
P R O Y E C T O

**PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

2004

TOMO II • Informe Económico y Financiero



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

INDICE

1.- PRIMERA PARTE	1
1.1.- LA ECONOMÍA INTERNACIONAL	3
1.2.- LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA	27
1.3.- LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	47
1.4.- LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	73
2.- SEGUNDA PARTE	113
2.1.- PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	115
2.2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	129
2.3.- PRESUPUESTO DE GASTOS	151
3.- TERCERA PARTE	187
3.1.- POLÍTICAS DE GASTO	189
3.1.1.- INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO	191
3.1.2.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	197
3.1.3.- CORPORACIONES LOCALES	203
3.1.4.- PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.....	209
3.1.5.- SANIDAD	227
3.1.6.- EDUCACIÓN	243
3.1.7.- INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	259
3.1.8.- CULTURA Y DEPORTES.....	273
3.1.9.- INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.....	281
3.1.10.- MEDIO AMBIENTE Y AGUA	291
3.1.11.- REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	303
3.1.12.- REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL.....	315
3.1.13.- INDUSTRIA Y COMERCIO	323
3.1.14.- PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	335

APÉNDICE

ORDEN DE ELABORACIÓN

DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO

1

PRIMERA PARTE

1.1

LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

1.1 Panorama reciente y perspectivas de la economía internacional

Superado el ecuador del año 2003, la evolución de la economía mundial sigue sin dar señales claras de recuperación. Esta situación, sin embargo, lejos de ser novedosa, viene siendo constante en los dos últimos años y medio, agravada en momentos puntuales por algunos factores que han aumentando la incertidumbre y han servido, en ciertas ocasiones, para justificar el retraso en el esperado crecimiento; por recordar algunos ejemplos, pueden destacarse los atentados del 11 de Septiembre, los escándalos empresariales y, más recientemente, la incertidumbre geopolítica con motivo de la guerra contra Irak. En la actualidad, algunos de estos factores se han superado, pero siguen ennegreciendo la perspectiva de recuperación algunos otros, como la posibilidad de que un choque de demanda negativo conduzca a una situación de recesión-deflación. A esto se añade que los tipos de interés se han situado en mínimos desde los años sesenta, alcanzándose tipos de interés a corto plazo en EEUU del 1% en julio de 2003 y en la UEM del 2,1%. También se observa que mientras las políticas fiscales han mantenido un tono expansivo en EEUU, en Europa, con las restricciones impuestas por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), se intenta reducir el gasto público actual y futuro con reformas que están teniendo una notable oposición social.

Sin embargo, estos intentos de reactivación, tanto de los bancos centrales como de las autoridades fiscales, no están procurando un soporte a la recuperación de la confianza de los agentes económicos, que se está produciendo más lentamente de lo esperado, ni a las expectativas de una recuperación significativa de la economía, que van siendo sustituidas por previsiones de que el crecimiento se mantendrá débil en los próximos meses. El temor a un nuevo choque de demanda negativo que complique más la situación está presente, pero los márgenes de maniobra de las políticas se van agotando.

Con el panorama descrito queda patente que las expectativas de recuperación de la economía mundial, que se centraron a partir del segundo trimestre de 2003, se están viendo ralentizadas y postpuestas para meses sucesivos, aunque no inmediatos. El crecimiento mundial correspondiente al año 2002, cifrado en un 2%, apenas es superado por la previsión

del 2,25% realizada para el presente año por Naciones Unidas (Estudio Económico y Social Mundial, 2003), aunque el Fondo Monetario Internacional (FMI – revisión de septiembre de 2003) la sitúa en su última revisión en un 3,1%. Asimismo, se espera que el crecimiento del comercio mundial mejore hasta el 4% en 2003, tasa no muy elevada pero substancialmente importante si se compara con el 2% alcanzado el año anterior. Sin embargo, no puede asegurarse cuál va a ser el futuro de la inversión extranjera. De hecho, con una demanda global efectiva débil, como la que se está viviendo, la saturación creada por la inversión excesiva en los años noventa, especialmente en el sector de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), se ha reducido más lentamente de lo esperado. Al mismo tiempo, los shocks geopolíticos del año 2002 han ocasionado una disminución de la actividad en otros sectores, especialmente en la industria turística. Con todo ello, parece que el exceso de capacidad productiva continuará teniendo un efecto amortiguador sobre las inversiones que se necesitan para mantener la recuperación.

La reactivación de la actividad mundial seguirá dependiendo en gran medida del comportamiento de la economía estadounidense. Se espera que los reducidos tipos de interés, la expansión fiscal y la depreciación del dólar, más fuerte de lo que se esperaba, sirvan de apoyo a la reactivación económica de EEUU, aunque la recuperación de la inversión muestre cierta resistencia. No obstante, en el medio plazo, la solidez de esta economía seguirá encontrando algunas restricciones para afianzarse, siendo la principal la escasez de ahorro nacional, derivada del escaso aumento del ahorro privado, a pesar del entorno de desaceleración, y del significativo descenso del ahorro público, como consecuencia de la expansión fiscal. Ello revierte en una importante dependencia del ahorro externo, que ha llevado a un aumento del déficit de su balanza por cuenta corriente, situado ya por encima del 5% del PIB.

Por el contrario, la evolución económica europea no puede considerarse un puntal en la recuperación internacional. Continúa decepcionando el reducido crecimiento de la actividad, que en la UEM ha alcanzado el 0,8% en 2002 y apenas se espera una previsión mayor en 2003. Cabe destacar que junto a los shocks negativos, como la sobreinversión en tecnología o las pérdidas derivadas de las inversiones en EEUU, la recuperación económica se está viendo frenada por la apreciación del euro, sin que las políticas de demanda estén produciendo resultados alentadores.

1.1.1 Situación actual de las economías avanzadas - G7 y UEM

El crecimiento del 0,8% registrado en la UEM durante 2002 contó con una aportación del sector exterior del 0,6%. Conforme avanzaba el año se hicieron evidentes las dificultades de la demanda interna para tomar el relevo al sector exterior. Ya en el cuarto trimestre de 2002, cuando la contribución trimestral del sector exterior se volvió negativa, el crecimiento del PIB sólo alcanzó el 0,2% trimestral. Tras esta decepcionante evolución de la demanda interna durante 2002, la prolongación de la tensión geopolítica provocada por la guerra de Irak durante el primer trimestre del año ha contribuido a deprimir todavía más la actividad y las expectativas de los agentes. En 2003, sin embargo, es de esperar que la contribución del sector exterior al PIB sea significativamente menor que en 2002, debido a la apreciación del euro frente al dólar y al retraso de la recuperación del comercio internacional. Por tanto, la evolución de la demanda interna va a ser determinante.

Sin embargo, superada la segunda mitad de 2003, el sector exterior se está deteriorando más de lo previsto y ni la actividad ni la confianza de los agentes han registrado un repunte significativo, una vez disipada la incertidumbre geopolítica. Todo apunta a que la recuperación europea va a ser más lenta de lo que se esperaba, ayudada por la mejora del escenario internacional y por unas condiciones financieras más favorables, en un contexto en el que la inflación permanece bajo control (2,3% en 2002, teniendo en cuenta el sesgo introducido por el 3,5% alcanzado por la inflación en España) y el riesgo de deflación no preocupa al Banco Central Europeo (BCE). Así, el BCE ha hecho más explícita su preocupación por el bajo crecimiento y las escasas señales de recuperación, haciendo una llamada a los gobiernos para que asuman su parte en la reactivación económica, vía reformas estructurales y consolidación fiscal, y no hagan recaer todo el peso de la misma en la política monetaria.

PIB real, IPC y Tasa de paro - G7 y UEM						
Tasas de variación media anual (%)						
	PIB real		IPC		Tasa de paro	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
G7	0,7	1,6	2,1	1,3	5,9	6,5
Alemania	0,6	0,2	2,4	1,3	7,8	8,2
Canadá	1,5	3,4	2,5	2,0	7,2	7,6
Estados Unidos	0,3	2,4	2,8	1,6	4,8	5,8
Francia	1,8	1,2	1,8	1,9	8,6	8,8
Italia	1,8	0,4	2,7	2,6	9,5	9,0
Japón	0,4	0,3	-0,7	-0,9	5,0	5,4
Reino Unido	2,0	1,6	2,1	2,2	5,1	5,2
UEM	1,4	0,8	2,6	2,3	8,0	8,3
España	2,7	2,0	3,6	3,5	10,5	11,4

Fuentes: FMI e INE

Al contrario que en Europa, el crecimiento del 2,4% de la economía de EEUU en 2002 se explica por la evolución del consumo privado y público, así como por la variación de existencias. Así, el consumo de bienes duraderos y el gasto público explicaron casi dos terceras partes de dicho crecimiento. Ya durante el año 2003, la mejoría de las condiciones financieras está permitiendo una reestructuración de los balances empresariales y la deuda de las familias, pero las señales de recuperación continúan siendo escasas. A las dudas sobre la recuperación se ha sumado en el último trimestre el temor a la deflación. La desaceleración de la inflación, que ya alcanzaba niveles históricamente bajos, ha puesto en alerta a la Reserva Federal, ante la posibilidad de que se produjeran sorpresas a la baja en los precios, que ha respondido inyectando liquidez al sistema, lo que ha situado los tipos de los fondos federales tras el último recorte de 25 puntos básicos en el 1% (mínimo del último medio siglo).

A todo esto se añade, el crecimiento de la tasa de paro en 2002 con respecto a 2001, tanto en los países miembros del G7, a excepción de Italia, como en la UEM. Si bien en la mayoría de los casos el aUEMnto no ha superado el medio punto porcentual (pp), resulta significativo el incremento de 1 pp en el caso de EEUU (hasta el 5,8% en 2002). Una posible explicación a la falta de contratación se puede encontrar en la evolución al alza de los costes salariales, en un contexto de desaceleración del crecimiento de la productividad. España, que vió reducido su diferencial de tasa de paro con la UEM hasta en 2,5 pp en 2001, ha empeorado su posición, puesto que tal diferencial se ha incrementado hasta 3,1 pp en 2002 a pesar del aUEMnto de la tasa de paro en la media de la UEM.

1.1.2 Previsiones económicas para el bienio 2003-2004 - G7 y UEM

Ante la falta de la esperada reactivación del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de las economías avanzadas para el año en curso, las previsiones de las organizaciones internacionales coinciden en señalar que la moderación prevista para 2003 se verá con creces superada en 2004 con una mejoría, notable en algunos casos. Las previsiones de las tres instituciones consultadas, FMI (World Economic Outlook, April 2003), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Economic Outlook, nº 73, Junio 2003) y Comisión Europea (Spring 2003 Economic Forecasts), son bastante coincidentes en ambos años.

El primer trimestre de 2003 ha estado marcado por el conflicto bélico de Irak, que generó un clima de elevada incertidumbre, presionando al alza los precios del petróleo y afectando negativamente a los principales índices bursátiles. Esto se ha reflejado en la caída de la confianza de los agentes y, finalmente, en unos datos cuya evolución ha decepcionado en los primeros meses de 2003. En el segundo trimestre, los indicadores disponibles siguen mostrando una débil evolución. Pero además de las cifras de crecimiento, resulta preocupante la composición del mismo. En EEUU se cuestiona el excesivo crecimiento del gasto público, en un contexto de fuerte expansión fiscal de los últimos años unido a los recortes impositivos y a los costes de la guerra de Irak en 2003. Todo ello supone una disminución del ahorro público que no se compensa con una subida equivalente del ahorro privado, con la contrapartida negativa de un elevado déficit por cuenta corriente (5% del PIB en 2002). Así, en una fase de moderación del consumo privado y de retraso en la recuperación de la inversión, el gasto público se ha convertido en el motor de la actividad a corto plazo. Sin embargo, este crecimiento profundiza en los desequilibrios de la economía estadounidense y puede limitar el crecimiento económico en los próximos años. Ante este panorama, las previsiones de crecimiento del PIB realizadas se situaron entre el 2,4% de la Comisión Europea y el 2,2% del FMI, apuntando a un repunte de la misma para 2004, con una previsión entre el optimista 4% de la OCDE y el discreto 2,5% de la Comisión Europea.

En la UEM preocupa esencialmente la capacidad de la demanda interna para tomar las riendas de la economía y relevar al sector exterior, que en 2002 aportó tres cuartas partes del escaso crecimiento total. En 2003, ante la debilidad de la demanda exterior y con

una apreciación adicional del euro, no parece probable que se repita tal escenario. Al contrario de lo que sucede en EEUU, el margen de la política fiscal es escaso, puesto que muchos países se encuentran cerca del límite del 3% de déficit (en % del PIB) del PEC, lo que incluso ha llevado a plantear una relajación excepcional del mismo. Sin embargo, dicha relajación podría cuestionar la credibilidad del área en materia fiscal y dificultar el diseño de la política monetaria del BCE. En otro orden de cosas, la UEM está pasando un periodo clave en el plano institucional, con la discusión sobre la reforma del BCE, el proceso de elaboración de una Constitución Europea y la ampliación de la UE, que culminará con la incorporación de diez nuevos países en mayo de 2004. En este contexto, las previsiones de crecimiento de la UEM resultan bastante coincidentes entre las organizaciones consultadas para el bienio en cuestión, situándose para 2003 en el 1% de la Comisión Europea y la OCDE, y el 1,1% del FMI, para elevarse al año siguiente hasta el 2,3%-2,4% según la institución, siempre que mejore el entorno económico internacional y se recupere la confianza de los consumidores y empresarios.

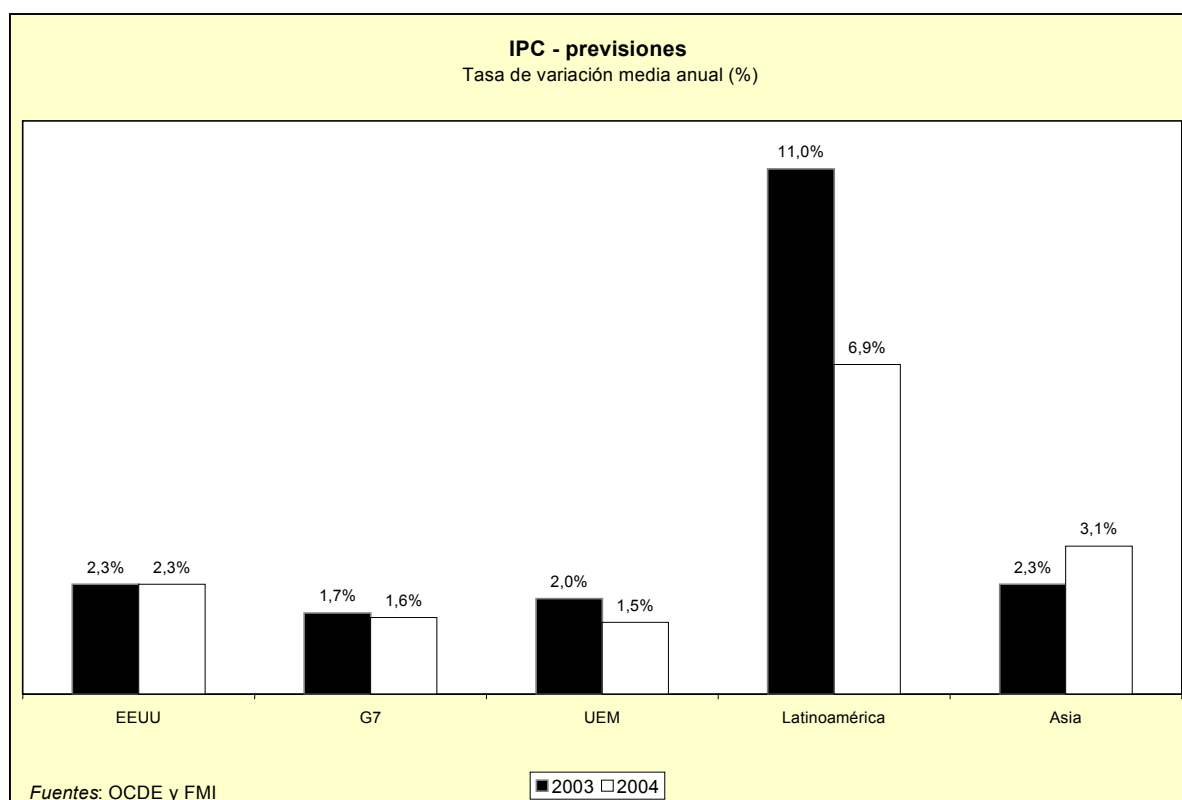
Sin embargo, algunas instituciones han moderado sus previsiones, casi transcurrido el verano y visto que la recuperación económica se está retrasando, como es el caso del FMI, que ha bajado las previsiones de crecimiento de la UEM hasta el 0,7% en 2003, a causa de la revisión a la baja hasta un crecimiento nulo de la economía alemana, para remontar hasta el 1,9% en 2004. En cualquier caso, resulta importante el diferencial de crecimiento en ambos años a favor de EEUU, poniendo de manifiesto el especial momento crítico que está atravesando la economía europea.

Previsiones del PIB real - G7 y UEM

Tasas de variación media anual (%)

	2003			2004		
	Comisión Europea	FMI	OCDE	Comisión Europea	FMI	OCDE
G7	-	1,7	1,5	-	2,8	2,5
Alemania	0,4	0,5	0,3	2,0	1,9	1,7
Canadá	-	2,8	2,7	-	3,2	3,4
Estados Unidos	2,4	2,2	2,5	2,5	3,6	4,0
Francia	1,1	1,2	1,2	2,3	2,4	2,6
Italia	1,0	1,1	1,0	2,1	2,3	2,4
Japón	1,5	1,8	1,0	1,3	1,0	1,1
Reino Unido	2,2	2,0	2,1	2,6	2,5	2,6
UEM	1,0	1,1	1,0	2,3	2,3	2,4
España	2,0	2,2	2,1	3,0	3,1	3,1

Fuentes : Comisión Europea, FMI y OCDE



La inflación se mantiene en niveles reducidos en las principales economías. Con la excepción de Japón, cuya economía continúa en una espiral de bajo crecimiento e inflación negativa, el temor a la deflación sólo se ha puesto de manifiesto en EEUU, manteniendo en alerta a la Reserva Federal. Sin embargo, este temor parece ir perdiendo fuerza ante el aUEMnto de los precios del petróleo, que presiona al alza los precios de producción y de

consumo, y las políticas de demanda, que están teniendo un sesgo claramente expansivo y están llevando a los tipos de interés a mínimos históricos, a lo que se añade, en el caso de EEUU, la depreciación del dólar. Así, las previsiones de inflación para 2003 se sitúan en el 2,3% en EEUU y el 2% en la UEM, esperándose que en ambas zonas se reduzca en 2004 como consecuencia de una posible reducción del precio del componente energético (aunque los últimos datos sobre el precio del petróleo Brent no son muy optimistas, puesto que se ha elevado a finales de agosto hasta los 30 \$/barril (\$/b), tras alcanzar 25 \$/b tres meses antes. La moderación del crecimiento de los precios esperada para 2004 varía según las instituciones consultadas, desde el 2,3% para EEUU y el 1,5% para la UEM (FMI y OCDE), hasta el 1,8% para EEUU y la UEM (BBVA – Situación Global, julio 2003).

Previsiones de la Tasa de paro - G7 y UEM						
% sobre población activa						
	2003			2004		
	Comisión Europea	FMI	OCDE	Comisión Europea	FMI	OCDE
G7	-	6,8	7,3	-	6,6	7,2
Alemania	8,9	8,8	8,3	8,9	8,8	8,3
Canadá	-	7,6	7,3	-	6,9	7,0
Estados Unidos	6,0	6,2	6,0	6,2	5,9	5,8
Francia	9,2	9,1	9,3	9,1	9,1	9,2
Italia	9,1	9,3	9,2	8,8	9,1	8,9
Japón	5,4	5,5	5,7	5,4	5,4	5,7
Reino Unido	5,1	5,4	5,4	5,1	5,3	5,2
UEM	8,8	8,8	8,8	8,8	8,7	8,7
España	11,6	11,4	12,0	11,4	10,9	11,7

Fuentes : Comisión Europea, FMI y OCDE

La evolución de la tasa de paro está resultando especialmente preocupante en EEUU, puesto que mientras el output crece y la inversión se mantiene prácticamente estancada, se sigue destruyendo empleo. La tasa de desempleo ha alcanzado el 6,4% en junio de 2003, encontrando en el crecimiento de los costes salariales una posible explicación a la falta de contratación. En los últimos trimestres, la desaceleración del crecimiento de la productividad ha estado acompañada por una aceleración de la remuneración salarial por hora, que ha dado lugar a un crecimiento positivo de los costes laborales unitarios, por primera vez tras cuatro trimestres de caídas pronunciadas. Las instituciones consultadas sitúan la tasa de paro para 2003 entre el 6% de la Comisión Europea y la OCDE y el 6,2% del FMI. Sin embargo no se ponen de acuerdo en la evolución esperada para 2004, puesto que el FMI y la OCDE la reducen alguna décima en relación a 2003 (5,9% y 5,8%,

respectivamente), en tanto que la Comisión Europea menos optimista la eleva hasta el 6,2%. Estas cifras sitúan el diferencial de tasa de paro entre EEUU y la UEM en aproximadamente 2,6 pp a favor del primero, lo que puede considerarse una mejora de la posición europea, aunque no tanto por sus propios méritos como por la peor situación del empleo estadounidense.

1.1.3 Escenario actual y futuro próximo de las economías emergentes

-Asia y América Latina

● Asia

La economías asiáticas sorprendieron por su buen comportamiento en 2002, esperándose que mantengan un notable dinamismo en 2003 y 2004. El crecimiento en el conjunto del área (China, NEA y ASEAN) fue del 6,3%, 1,3 pp más que en 2001, situándose la previsión para 2003 en el 6%, según el FMI. No obstante, es posible que el crecimiento pudiera ser algo menor, el 5,7% según el BBVA (Situación Global, julio 2003), debido a la incertidumbre geopolítica en los primeros meses de 2003 y a la extensión del Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS), que afectó especialmente a la economía China y de forma notable a otras economías como la de Hong Kong. No obstante, existen comportamientos diferentes dentro de la región analizada. Las Nuevas Economías Avanzadas (NEA) de Asia (Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwan) verán reducido su crecimiento en 2003 hasta el 4,1%, siendo el país más perjudicado Corea, que bajará del 6,1% en 2002 hasta el 5% en 2003 debido a que el consumo se está desacelerando y la confianza de los inversores podría verse dañada por la incertidumbre geopolítica derivada de la situación de Corea del Norte. Por el contrario, las economías menos desarrolladas de ASEAN (Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia), tendrán un crecimiento sólo ligeramente menor al del año anterior, gracias a unas políticas de demanda expansivas y el buen comportamiento del sector exterior. Esto llevará a su crecimiento hasta el 3,9% en 2003 para remontar al 4,3% en 2004 recuperando la tasa de 2002.

Tras crecer un 8% en 2002, diversos factores apuntan a una cierta ralentización de la economía china en 2003. El epidemia de SARS ha generado incertidumbre afectando a

los intercambios internacionales y retrasando algunas decisiones de inversión directa. Además, aunque las exportaciones están creciendo a buen ritmo, la debilidad de la demanda en los principales países importadores de productos chinos, como EEUU y Japón, moderará las exportaciones con respecto a 2002. A esto se añade que el gasto público tendrá una contribución al crecimiento menor que en 2002. Cabe recordar que, en los últimos años, el gobierno chino ha realizado una importante inversión pública en infraestructuras, pero el excesivo endeudamiento público que ha generado apunta a una reducción del mismo, ante la preocupación del gobierno por ser capaz de responder a posibles problemas en el sistema financiero. Con todo esto, la previsión de crecimiento para China se sitúa en el bienio 2003-04 en el 7,5%.

PIB real e IPC - Asia								
Tasas de variación media anual (%)								
	PIB real				IPC			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Asia	5,0	6,3	6,0	6,3	2,6	1,8	2,3	3,1
China	7,3	8,0	7,5	7,5	0,7	-0,8	0,2	1,5
NEA	0,8	4,6	4,1	4,5	1,9	1,0	1,8	1,9
Corea	3,0	6,1	5,0	5,3	4,1	2,8	3,5	3,2
Hong Kong	0,6	2,3	3,0	3,3	-1,6	-3,0	-1,6	-1,0
Singapur	-2,4	2,2	3,0	3,5	1,0	-0,4	0,9	1,7
Taiwan	-2,2	3,5	3,2	3,7	-	-0,2	0,3	0,8
ASEAN	2,6	4,3	3,9	4,3	6,6	5,9	5,3	4,9
Indonesia	3,4	3,7	3,5	4,0	11,5	11,9	9,0	8,4
Filipinas	3,2	4,6	4,0	4,0	6,1	3,1	4,0	4,0
Malasia	0,4	4,2	5,0	5,8	1,4	1,8	2,5	2,5
Tailandia	1,9	5,2	4,2	4,3	1,7	0,6	1,7	0,9

Fuente: FMI

En cuanto a los precios, las presiones deflacionistas seguirán presentes en la zona de Hong Kong, con un crecimiento de los precios negativo, consecuencia de una integración cada vez mayor en la economía china y el descenso de los precios inmobiliarios de los últimos años, a la vez que está previsto que Singapur y Taiwan dejen atrás la deflación. En China, tras registrar una inflación negativa en 2002 del -0,8%, se prevé un leve crecimiento positivo de la misma en 2003 (0,2%), aunque las presiones deflacionistas continuarán provocadas por las reducciones en los precios de importación asociados al ingreso de China en la Organización Mundial del Comercio, el aUEMnto de la productividad y el exceso de capacidad en algunos sectores. No obstante, se espera una elevación de la inflación china hasta el 1,5% en 2004.

● América Latina

La recuperación de América Latina sigue siendo muy lenta. Si bien la dispersión de tasas de crecimiento del PIB es amplia, con Argentina y Perú en los extremos creciendo al -11% y 5,2% en 2002, respectivamente, el crecimiento promedio de la región latinoamericana se espera alrededor del 1,5% en 2003. Esta zona del mundo es especialmente sensible a las transmisiones de choques negativos o positivos de la economía estadounidense y sigue a la espera de la confirmación del repunte de EEUU, que le proporciona una esperanzadora perspectiva de alcanzar un crecimiento del 4,2% en 2004.

A diferencia de otras economías emergentes, América Latina es una región muy dependiente de los flujos de capital desde una doble perspectiva. En primer lugar, su crecimiento económico está muy influido por la evolución de los capitales internacionales, reflejándose las entradas de capital de forma positiva en el crecimiento económico y viceversa. Así, el crecimiento medio durante el período 1991-98 fue del 3,6%, junto con unas entradas de capital del 3,7% del PIB, en tanto que para el período 1998-2003 se espera un crecimiento medio del 1,1%, con una entrada de capital del 2% del PIB.

Asimismo, la inversión y, en parte, el gasto público durante la década de los noventa han descansado sobre la financiación internacional. Muchos países de la región han acumulado deuda externa, reflejo de las favorables condiciones de financiación de las que disfrutaron en el período 1991-97, aunque la brusca caída en los flujos de capital está generando dificultades para financiar dicha deuda, como ocurre en el caso de Argentina. Sin recursos del exterior, la vía de ajuste de estos países pasa por un tipo de cambio más depreciado y una fuerte caída de la demanda interna con el fin de conseguir un superávit comercial que permita hacer frente a la deuda. Así, la región se enfrenta a 5 años de bajo crecimiento, junto con unos tipos de cambio muy similares a los de los años ochenta en términos reales. Si, como parece que va a ocurrir, se estabilizan las entradas de capital a partir de 2003, se producirá el crecimiento moderado arriba indicado.

Un tercer elemento explicativo de la situación de esta región mundial es que la falta de financiación internacional está afectando a los mercados de capitales locales, a los cuales acuden las empresas y sobre todo los gobiernos ante falta de financiación internacional. Como consecuencia, desde 1996 el ahorro interno se está reduciendo,

desplazándose el capital hacia el gasto público en vez de hacia la inversión. El problema al que se enfrentan la economía latinoamericana es importante porque si el ahorro interno no se recupera la inversión seguirá deprimida, obstaculizando la recuperación económica de la zona. De ahí la importancia en aumentar el ahorro interno como factor clave para el desarrollo de esta área.

Por tanto, los principales condicionantes de la reactivación económica del área de América Latina son la recuperación de la economía de EEUU y la recuperación del ahorro interno, tanto público como privado.

PIB real e IPC - América Latina									
Tasas de variación media anual (%)									
	PIB real				IPC				
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	
Latinoamérica	0,6	-0,1	1,5	4,2	6,4	8,7	11,0	6,9	
Argentina	-4,4	-11,0	3,0	4,5	-1,1	25,9	22,3	13,0	
Brasil	1,4	1,5	2,8	3,5	6,8	8,4	14,0	5,5	
Uruguay	-3,1	-10,8	-2,0	4,5	4,4	14,0	27,9	21,2	
Chile	2,8	2,0	3,1	4,8	3,6	2,5	3,3	2,9	
Colombia	1,4	1,6	2,0	3,3	7,8	6,3	5,6	4,3	
Ecuador	5,1	3,0	3,5	5,2	37,7	12,6	7,4	5,5	
México	-0,3	0,9	2,3	3,7	6,4	5,0	4,3	3,3	
Perú	0,6	5,2	4,0	4,5	2,0	0,2	2,5	2,5	
Venezuela	2,8	-8,9	-17,0	13,4	12,5	22,4	37,5	40,9	
América Central (1)	1,9	1,9	2,4	3,1	7,3	5,4	5,5	4,9	
Caribe (2)	1,9	2,8	2,3	3,1	7,5	5,4	10,0	4,6	
Otros (3)	1,9	-0,3	1,2	3,3	4,0	4,9	9,5	6,9	

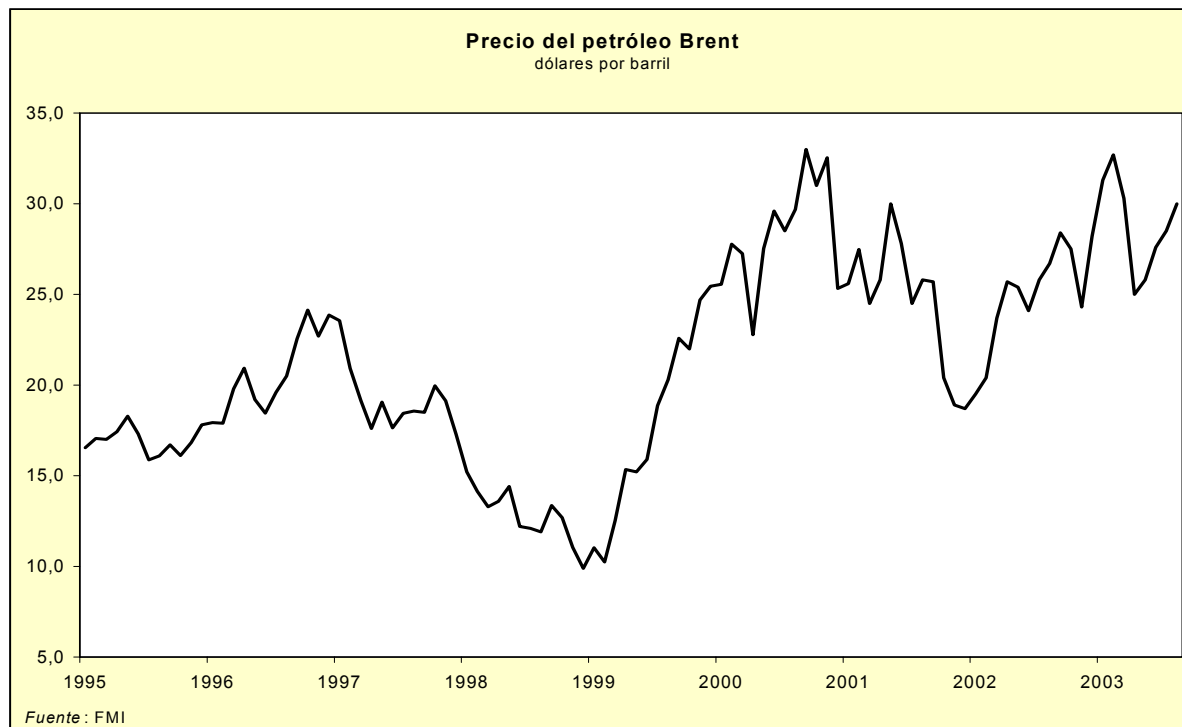
(1) Incluye Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá
(2) Incluye Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Antillas Holandesas., St. Kitts and Nevis, Sta. Lucía, St. Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago
(3) Incluye Bolivia y Paraguay
Fuente: FMI

1.2 El petróleo

El precio del petróleo Brent ha subido hasta los 30 \$/b a finales de 2003, tras apenas superar los 25 \$/b en los meses de abril y mayo. Esta subida se debe a varios factores. En primer lugar, la huelga general en Nigeria, el mayor productor africano de crudo, provocada por la subida de los carburantes, puede poner en peligro la exportación regular de petróleo. En segundo lugar, las expectativas sobre el retorno al mercado de crudo de Irak, que hasta hace unas semanas se esperaba muy rápido, se han ido ralentizando. Por último, se ha producido una caída de la producción de los países de la Organización de

Países Exportadores de Petróleo (OPEP), liderada por Arabia Saudí. A todo ello, se suma el hecho de que los stocks de crudo siguen en niveles reducidos, a pesar del aumento que han experimentado en los últimos meses, de manera que los shocks de oferta negativos señalados tienen un impacto mayor sobre el precio del petróleo, puesto que no hay capacidad para poder absorberlos a través de inventarios.

Los factores señalados, sin embargo, operan a corto plazo, existiendo factores a medio y largo plazo que permiten ser moderadamente optimistas sobre la evolución del precio del crudo en el año 2004. Por el lado de la demanda, ante la debilidad del crecimiento de la actividad mundial, en especial en EEUU, la UEM y Japón, parece poco probable que las necesidades de crudo sean muy fuertes. Sin embargo, por el lado de la oferta, uno de los escenarios más previsibles (BBVA – Latinwatch, julio-agosto 2003) supone una superación de los shocks negativos señalados anteriormente (Nigeria, Irak y la OPEP), que traerá un moderado exceso de oferta de crudo, permitiendo mantener su precio alrededor de los 23 \$/b en 2004, tras alcanzar en el presente año alrededor de los 27 \$/b.



1.3 Situación económica de Estados Unidos

El crecimiento de la economía de EEUU en el año 2002 alcanzó una tasa del 2,3% explicada esencialmente por la evolución positiva del consumo privado y público, así como por la variación de existencias. Así, sólo el consumo de bienes duraderos y el gasto público (4,2%) explicaron casi las dos terceras partes de dicho crecimiento. No fue hasta finales del tercer trimestre cuando la inversión no residencial registró el primer crecimiento positivo tras ocho trimestres de caídas consecutivas.

A finales de 2002 la economía estadounidense afrontaba un momento decisivo en dos sentidos. A corto plazo, la economía atravesaba una fase casi de estancamiento agudizada por la inminente guerra de Irak y con riesgos de enfrentarse a una nueva recaída. En esta situación la superación de la incertidumbre asociada al conflicto bélico se hacía esencial para superar el momento. A medio plazo, la expansión fiscal podría llevar a la profundización de los desequilibrios de la economía (déficits público y de balanza por cuenta corriente), con el consiguiente deterioro de su crecimiento potencial a largo plazo.

Escenario macroeconómico - Estados Unidos					
Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario					
	2000	2001	2002	2003	2004
Consumo privado	4,3	2,5	3,1	2,3	3,4
Consumo público	2,8	3,7	4,2	2,9	2,5
Formación bruta de capital	5,5	-2,6	-2,0	2,0	5,0
Privada residencial	1,1	0,3	3,4	1,9	-1,9
Privada no residencial	7,8	-5,2	-5,8	2,0	8,8
Pública	2,4	3,3	4,2	1,9	2,1
Demanda interna total (1)	4,4	0,4	2,8	2,7	3,8
Exportaciones	9,7	-5,4	-1,2	7,0	8,2
Importaciones	13,2	-2,9	3,4	6,5	8,1
Exportaciones netas (1)	-0,9	-0,2	-0,7	-0,3	-0,4
PIB real	3,8	0,3	2,3	2,6	3,6
Otros indicadores					
Deflactor consumo privado	2,5	2,0	1,4	2,0	1,2
Empleo total	2,5	0,0	-0,3	0,9	1,4
Tasa de paro (2)	4,0	4,8	5,8	6,0	5,8
Saldo presupuestario (3)	1,4	-0,5	-3,4	-4,0	-0,7
Saldo cuenta corriente (3)	-4,2	-3,9	-4,8	-5,4	-5,5
Tipo de interés a corto plazo	6,5	3,7	1,8	1,4	3,0
(1) Contribución a la variación del PIB real					
(2) % de población activa					
(3) % de PIB					
Fuente: OCDE					

Superada la incertidumbre geopolítica provocada por la guerra contra Irak, la aplicación de políticas favorables, tanto fiscales como de corte monetario, la favorable evolución de la productividad y la depreciación del dólar se convirtieron en los factores decisivos para impulsar la tan esperada reactivación económica. Sin embargo, transcurridos los primeros meses de 2003, la economía estadounidense ha seguido dando escasas señales de recuperación, a todo lo cual se ha añadido el temor a la deflación. El lado más positivo se debe a la mejoría de las condiciones financieras, que está permitiendo una reestructuración de los balances empresariales y de la deuda de las familias. Sin embargo, el efecto sobre la inversión está siendo muy escaso por la falta de confianza de los empresarios para acometer inversiones, convirtiéndose la capacidad de la demanda para sostenerse en las tasas actuales en el principal factor de incertidumbre, una vez superada la provocada por el conflicto bélico.

Con respecto al riesgo a medio plazo, aunque los últimos datos muestran una recuperación de la tasa de ahorro privado hasta el 3,8% del PIB, si se compara con el mínimo alcanzado a finales de 2001 (0,8% del PIB), este incremento no ha sido suficiente para compensar la caída del ahorro público, por lo que a nivel agregado el ahorro nacional se sitúa 2 pp por debajo de la media de los últimos cincuenta años. En 2003 se prevé que la tendencia continúe, puesto que el moderado aumento del ahorro privado previsto no logrará impedir una nueva caída del ahorro nacional, que se situará en mínimos históricos. La principal consecuencia se hará notar sobre el déficit corriente que seguirá ampliándose, generando una mayor dependencia del ahorro externo. Ya en 2002, el déficit exterior alcanzó el -4,8% del PIB, ampliándose casi 1 pp con respecto al año anterior, aunque para el año 2003 se prevé que si el ahorro nacional sigue cayendo el déficit exterior se amplíe hasta el 5,4%.

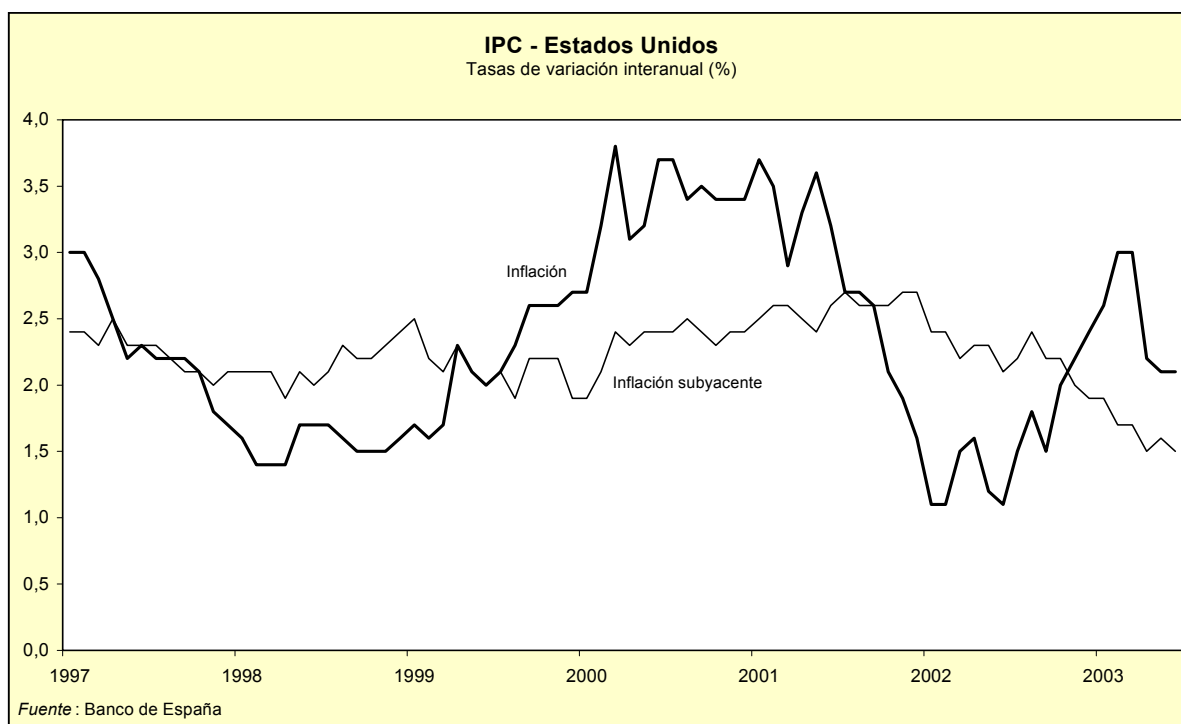
En este contexto, las previsiones de crecimiento del PIB apuntan a una horquilla entre el 2,6% (OCDE, Economic Outlook, nº 73, junio 2003) y el 2% (BBVA, Situación Global, julio 2003). La espera de la guerra y el propio conflicto ha frenado la reactivación de la actividad económica durante los primeros meses de 2003, de ahí que el perfil de recuperación se aplase hasta la última parte del año, en un contexto de moderación del consumo privado hasta el 2,3% (3,1% en 2002), debido a la reducción del impacto de los factores que han apoyado el gasto de las familias en el año anterior (refinanciación de las hipotecas, financiación a tipo cero, etc.). Tampoco se apuesta por una importante mejoría en

la situación del empleo, tras un crecimiento negativo del -0,3% en 2002, puesto que las empresas siguen mostrándose reticentes a la contratación, esperándose que la tasa de paro alcance el 6% en 2003. Por el contrario, si se espera un avance de la inversión, apoyada en la moderación de los costes laborales unitarios y del coste de uso del capital, gracias a las reducciones de los tipos de interés y a la mejora de las expectativas. Con respecto al saldo exterior neto, continuará su aportación negativa al PIB (-0,3%) en 2003, aunque en menor medida que en el año anterior (-0,8% del PIB). Además, la depreciación del dólar seguirá beneficiando a las exportaciones, aunque la debilidad del comercio mundial todavía presente seguirá siendo un límite al crecimiento de éstas.

● La inflación

Los últimos meses de 2002 y los primeros del presente año han estado dominados por cierto temor a la deflación en un contexto de debilidad económica. El año 2002 acabó registrando el mínimo histórico del 1,6% de inflación en términos medios. Sin embargo para 2003 se prevé un repunte de la misma debido esencialmente a la desfavorable coyuntura de los precios del petróleo. Ya durante el primer trimestre de 2003, la inflación se situó en el 3% impulsada por el precio de la energía que creció un 21,9%, aunque en el segundo trimestre volvió a caer hasta el 2,2% gracias a la corrección parcial de los productos energéticos.

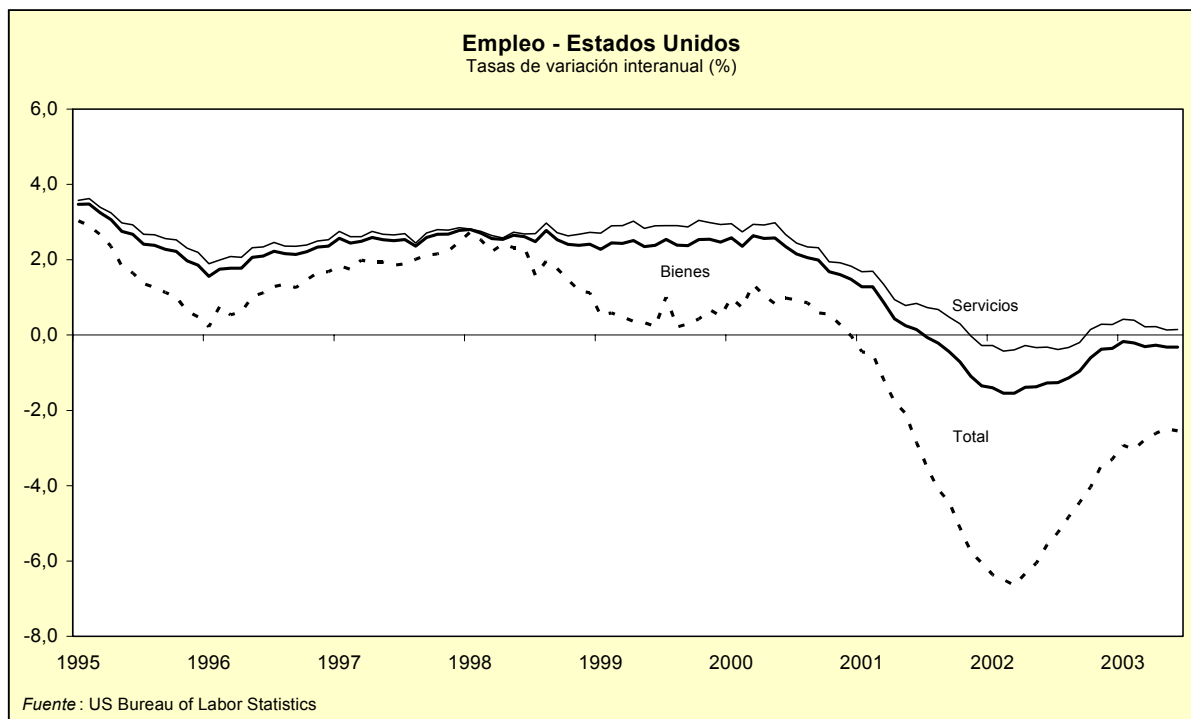
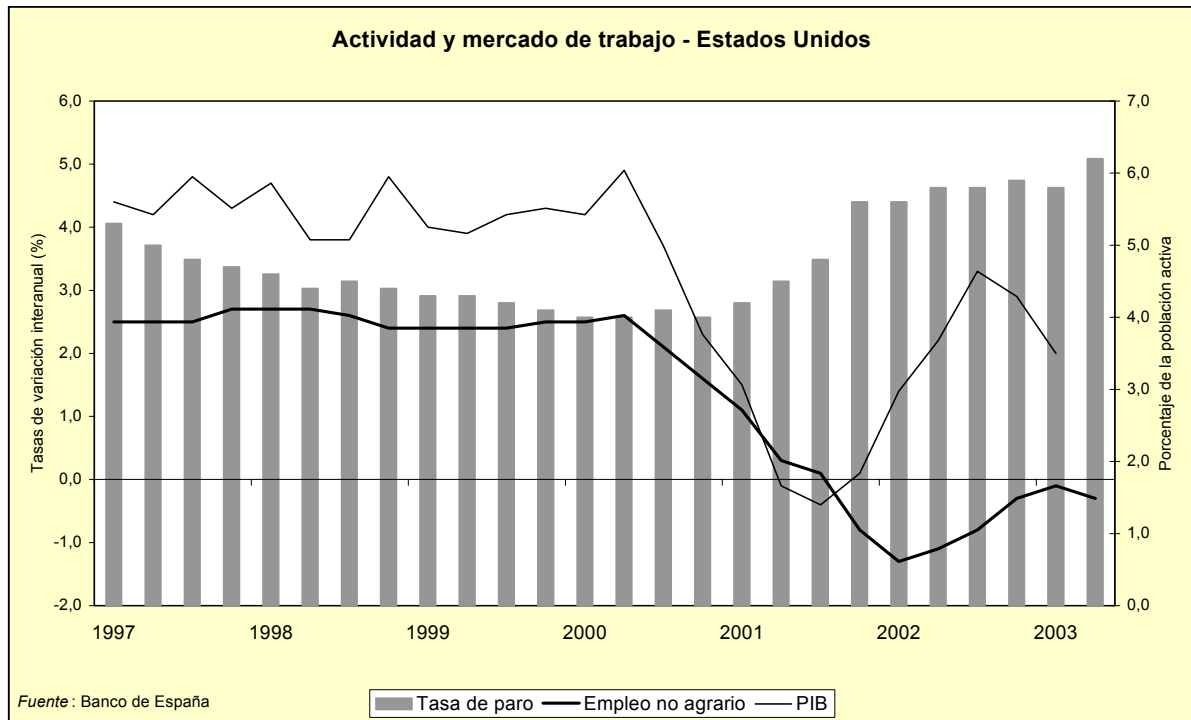
Por el contrario, la inflación subyacente ha continuado desacelerándose a lo largo de 2003, alcanzando el mínimo desde 1996 del 1,5% en junio, como consecuencia de la agudización de la deflación de las manufacturas no energéticas hasta el 1,8% anual y, sobre todo, de los servicios, hasta el 3%. No obstante, para 2003 se espera el mantenimiento de las expectativas de inflación del componente de los servicios en valores similares a los apuntados y la recuperación progresiva de los precios de las manufacturas no energéticas, permitiendo alcanzar una inflación subyacente del 1,7% en 2003, con expectativas de recuperación hasta el 2,2% en 2004 (BBVA - Situación Global, julio 2003). Además, la subida del precio de petróleo de los últimos cuatro meses ayudan a situar las expectativas de crecimiento de los precios hasta el 2,3% en 2003 y el 1,8% en 2004 (FMI - World Economic Outlook, April 2003, y OCDE – Economic Outlook nº 73, junio 2003). De ahí, que a mediados del tercer trimestre de 2003 se haya descartado el riesgo de deflación.



En cualquier caso, la Reserva Federal anunció su temor a la deflación en mayo del presente año, a la vez que llamó la atención sobre los riesgos de la economía ante una caída de precios. Con una economía débil y una inflación muy baja, el objetivo de la Reserva Federal ha sido practicar una política monetaria expansiva, que ha llevado a los tipos oficiales al 1%. En este contexto, parece que los tipos de interés permanecerán en niveles reducidos mientras no se aprecien signos evidentes de recuperación económica. De ahí, que no se esperen subidas en el presente año y sólo se auguren subidas moderadas en 2004.

● El mercado de trabajo

El perfil del empleo, que describe el año 2002, no logra superar valores negativos. En el caso del empleo no agrario, el crecimiento se situó en una tasa media cercana al -1%, en un contexto de cierta recuperación del crecimiento económico con relación a 2001 y de estancamiento de la inversión. Ya en 2003, tras una leve mejoría en el primer trimestre, ha seguido la destrucción de empleo acompañada por un aumento de la tasa de paro, que en junio se situó en el 6,2%.



Se buscan explicaciones a la falta de contratación, siendo una de las más plausibles la que apunta a la evolución de los costes salariales. En los últimos trimestres, se ha producido una desaceleración del crecimiento de la productividad, que ha venido

acompañada de un mayor impulso en la remuneración salarial por hora, dando lugar a un crecimiento positivo de los costes laborales unitarios por primera vez tras un año de caídas notables. Para entender cuál es el factor último causante de este fenómeno, cabe recordar que en los costes laborales se distingue lo que son estrictamente sueldos y salarios, que están desacelerándose, y el resto de los componentes salariales (seguridad social, seguro de desempleo, seguro médico, etc., que representan casi un tercio del coste salarial total), que son los que están ejerciendo una presión creciente sobre los costes empresariales.

Los indicadores adelantados de los que se dispone a estas alturas del año, como el empleo temporal, el número de horas de trabajo semanales o los componentes de empleo, apuntan hacia una recuperación de la contratación. De ahí, que la previsión de crecimiento del empleo total se sitúe para 2003 en un positivo 0,9%, con la esperanza de crecer medio punto más al año siguiente (OCDE, World Economic Outlook, nº 73, junio 2003).

1.4 Rasgos básicos de la economía japonesa

El crecimiento de la economía japonesa durante 2002 alcanzó el 0,3%, gracias especialmente a las 7 décimas aportadas por el sector exterior al crecimiento del PIB. Sin embargo, diversos factores han seguido creando incertidumbre sobre la evolución de la actividad económica en la primera mitad de 2003, entre los que destacan las tensiones geopolíticas originadas por la guerra de Irak y la situación en Corea del Norte, así como las consecuencias de la epidemia de SARS, que ha supuesto una importante amenaza al crecimiento de las principales economías del sudeste asiático. A pesar de todo, se prevé una recuperación económica de Japón en el presente año cifrada en un 0,8%, que rozaría el 1% al año siguiente, debido en mayor medida al mejor comportamiento de la demanda interna que a la aportación de la demanda externa.

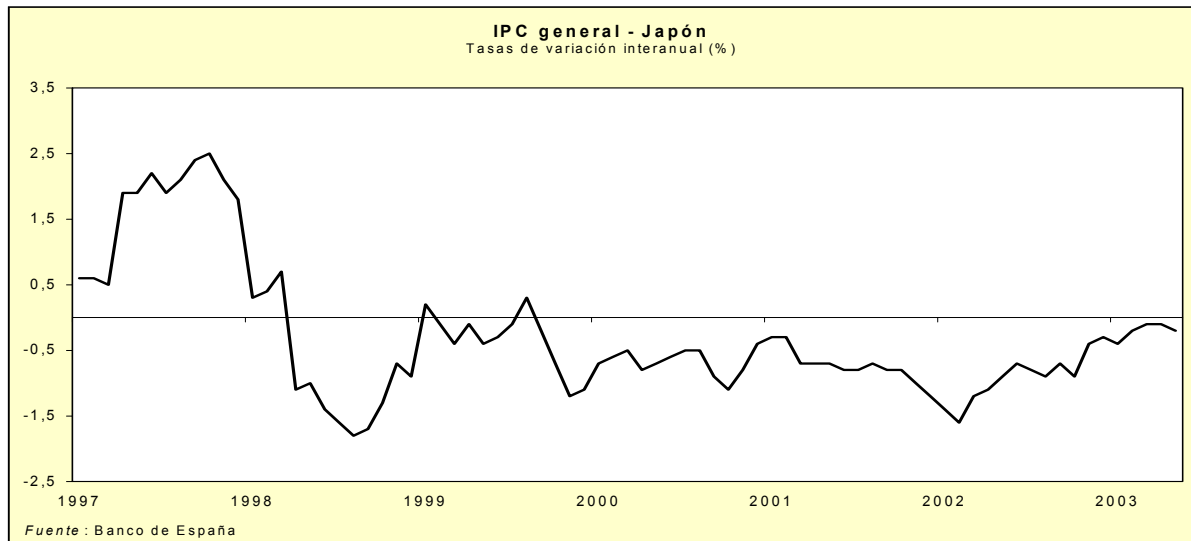
En los primeros meses de 2003, la economía japonesa ha sufrido un pequeño varapalo en la evolución de la inversión, que cayó un 0,4% en el primer trimestre tras tres trimestres consecutivos de crecimiento positivo, y del sector exterior, provocando una moderación del crecimiento. Sin embargo, en el segundo trimestre algunos datos han sorprendido por optimistas, como ocurre con los relacionados con la confianza empresarial, gracias a la práctica erradicación del SARS y a la disminución de la incertidumbre

geopolítica, lo que hace prever una mejoría en las expectativas de inversión de la economía japonesa.

Por el contrario, la evolución del consumo no se muestra tan optimista, a pesar de la superación de las incertidumbres antes apuntadas, debido esencialmente al repunte del desempleo, que se sitúa en el 5,4%, a una décima de su máximo histórico, y a que se espera que siga amentando en los próximos meses. Se espera por tanto, para el conjunto del año una moderación progresiva del consumo que se situará en el 1,9% en 2003, tras haber alcanzado medio pp más que el año anterior.

Escenario macroeconómico - Japón					
Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario					
	2000	2001	2002	2003	2004
Consumo privado	0,5	1,4	0,8	0,5	0,8
Consumo público	4,4	2,9	2,4	1,9	1,7
Formación bruta de capital	4,1	-2,3	-5,5	-2,1	-0,7
Privada residencial	1,9	-5,6	-4,0	-0,5	-0,5
Privada no residencial	12,2	-0,1	-6,8	0,8	0,2
Pública	-10,5	-5,9	-3,0	-10,1	-3,5
Demanda interna total (1)	2,1	0,4	-1,4	0,3	0,6
Exportaciones	12,5	-7,0	5,5	7,6	6,2
Importaciones	9,4	-0,8	-1,2	3,9	4,5
Exportaciones netas (1)	0,5	-0,7	0,7	0,5	0,3
PIB real	2,6	-0,3	0,3	0,8	0,9
Otros indicadores					
Deflactor consumo privado	-1,2	-1,5	-1,5	-1,6	-1,6
Empleo total	-0,2	-0,5	-1,3	-0,6	-0,2
Tasa de paro (2)	4,7	5,0	5,4	5,7	5,7
Saldo presupuestario (3)	-7,4	-6,0	-7,1	-7,7	-7,8
Saldo cuenta corriente (3)	2,5	2,1	2,8	3,1	3,9
Tipo de interés a corto plazo	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0
(1) Contribución a la variación del PIB real					
(2) % de población activa					
(3) % de PIB					
Fuente: OCDE					

En cuanto a los precios, la deflación continúa en Japón. En los primeros 5 meses de 2003 los precios al consumo cayeron un 0,2% en promedio, lo que supuso una moderación de la deflación con respecto a meses anteriores (en 2002 la inflación media anual bajó al -0,9%). No obstante, este comportamiento se debe en gran medida a factores transitorios, como el incremento de los precios del petróleo, del gas y de la electricidad, con su consiguiente efecto puntual pero no estructural sobre la evolución del IPC.



1.2

LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA

2. LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA

2.1 Panorama general

La UEM registró un moderado crecimiento económico del 0,8% en el año 2002, 6 décimas menos que el año anterior, causado esencialmente por la decepcionante evolución de la demanda interna en su faceta de inversión, que decreció un -2,3%, puesto que el gasto privado alcanzó un crecimiento superior al de 2001 cifrado en un 2,7%. Así, la aportación al crecimiento de la demanda interna fue un tercio del total, frente a las restantes dos terceras partes aportadas por el sector exterior. Conforme avanzaba el año, se ponían de manifiesto las dificultades de la demanda interna en su intento de tomar el relevo al sector exterior. De hecho, en el último trimestre del año, cuando la contribución del sector exterior se hizo negativa, el crecimiento del PIB trimestral fue sólo del 0,2%.

Sin embargo, esta contribución del sector exterior al sostenimiento del crecimiento del PIB no parece plausible ante las circunstancias imperantes en el presente año. La apreciación del euro frente al dólar y el retraso en la recuperación del comercio internacional están deteriorando el sector exterior, y ni la actividad ni la confianza de los agentes están registrando en los primeros meses del año un repunte significativo, inicialmente a causa de la incertidumbre geopolítica de la guerra de Irak y en la actualidad a pesar de haberse superado ésta. Sin embargo, a pesar de esto, los indicadores de actividad apuntan a una paulatina recuperación en los próximos meses, aunque todavía se mantienen algunas incertidumbres.

La primera de ellas hace referencia a la evolución del tipo de cambio. La apreciación del euro frente al dólar ha generado un deterioro de la competitividad que está afectando de forma negativa a las exportaciones de la zona, si bien se espera que a lo largo del año se produzcan una paulatina mejora del escenario internacional, como pone de manifiesto la previsión de un crecimiento del 3% de las exportaciones en el presente 2003 y de más de un 6% para 2004. Sin embargo, tras un crecimiento negativo del -0,3% de las importaciones en 2002, también se prevé una importante recuperación en 2003, hasta el 3,3%, para ir consolidándose en 2004 hasta el 6,5%. La consecuencia inmediata de esta

evolución es que la aportación del sector exterior prevista oscilará entre el 0,6% (OCDE) y el -0,3% (BBVA) en 2003.

Otras de las incertidumbres se refiere a la capacidad del consumo privado para mantener su relativa fortaleza. El crecimiento registrado en 2002 (2,7%) ha sido el más elevado entre los componentes del PIB, pero aunque está previsto que registre tasas positivas en el bienio venidero, están se reducirán hasta valores comprendidos entre 1,3% (BBVA) y 1,6% (OCDE) en 2003, y entre el 1,5% (BBVA) y 1,2% (OCDE) en 2004. Entre los factores que permitirán esta evolución cabe destacar los tipos de interés reales muy bajos, el efecto positivo sobre la renta real disponible de la moderación de la inflación y, en menor medida, los recortes impositivos previstos en algunos países de la zona.

Escenario macroeconómico - UEM					
Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario					
	2000	2001	2002	2003	2004
Consumo privado	2,6	1,8	0,7	1,2	2,1
Consumo público	2,2	2,1	2,7	1,6	1,2
Inversión total	5,0	-0,3	-2,3	0,3	3,2
Construcción	2,6	-0,4	-1,5	-0,1	1,7
Equipo	9,1	-0,9	-4,3	0,7	4,9
Pública	2,5	2,5	2,4	2,5	2,5
Demanda interna total (1)	3,0	1,0	0,3	1,1	2,4
Exportaciones	12,8	2,9	1,1	3,0	6,1
Importaciones	11,4	1,6	-0,3	3,3	6,5
Exportaciones netas (1)	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6
PIB real	3,6	1,5	0,9	1,1	2,4
Otros indicadores					
Deflactor consumo privado	2,1	2,4	2,2	1,7	1,4
Empleo total	2,3	1,5	0,4	-0,1	0,7
Tasa de paro (2)	8,4	8,0	8,2	8,8	8,7
Saldo presupuestario (3)	0,1	-1,6	-2,3	-2,5	-2,4
Saldo cuenta corriente (3)	-0,4	0,2	1,1	1,4	1,4
Tipo de interés a corto plazo	4,4	4,2	3,3	2,3	2,3

(1) Contribución a la variación del PIB real
(2) % de población activa
(3) % de PIB
Fuentes: CE y OCDE

En cuanto al sector empresarial, no hay clara evidencia de que haya concluido el proceso de saneamiento financiero y la recuperación de márgenes. Ha de tenerse en cuenta que el ajuste del empleo ha sido más lento en la UEM que en EEUU, debido a la mayor rigidez del mercado en aquélla. Además, el importante esfuerzo realizado por las empresas europeas para hacer frente al elevado nivel de endeudamiento acumulado a finales de los años noventa, ha acentuado el aumento de sus costes de financiación deprimiendo, como

consecuencia, la inversión en la zona. Sin embargo, desde finales de 2002 se aprecia una mejora de las condiciones financieras de las empresas que facilitará una recuperación de la inversión, lo que se traduce en una previsión de crecimiento de la inversión en equipo del 0,7% en 2003, tras un aciago -4,3% en 2002, y de casi el 5% en 2004 (OCDE). No obstante, los indicadores disponibles, materializados en las encuestas empresariales, acerca de un repunte de las expectativas económicas y de producción son todavía muy preliminares, presagiando una recuperación muy paulatina de la inversión y unas perspectivas de inversión total todavía muy moderadas para 2003 (0,3%).

Merece mención especial en este contexto dos aspectos importantes en la evolución económica de la UEM: la guerra de Irak y la evolución económica de Alemania. La primera, además de crear incertidumbre y falta de confianza en los agentes económicos, ha puesto de manifiesto la falta de unidad de los gobiernos europeos en materia de política exterior. Además, ha relegado a un segundo plano los avances en reformas estructurales que según estaba previsto debían haber sido el centro de atención en el Consejo Europeo de Atenas de Primavera. El retraso de las reformas económicas de la UEM resulta preocupante, porque las rigideces estructurales afectan negativamente a la confianza en la evolución económica de la zona y obstaculizan su capacidad de recuperación ante un acontecimiento negativo. A esto se añade el incumplimiento del PEC por parte de Alemania, Portugal y recientemente Francia, postponiendo la consolidación fiscal, que puede contribuir a deteriorar aún más la credibilidad de la zona.

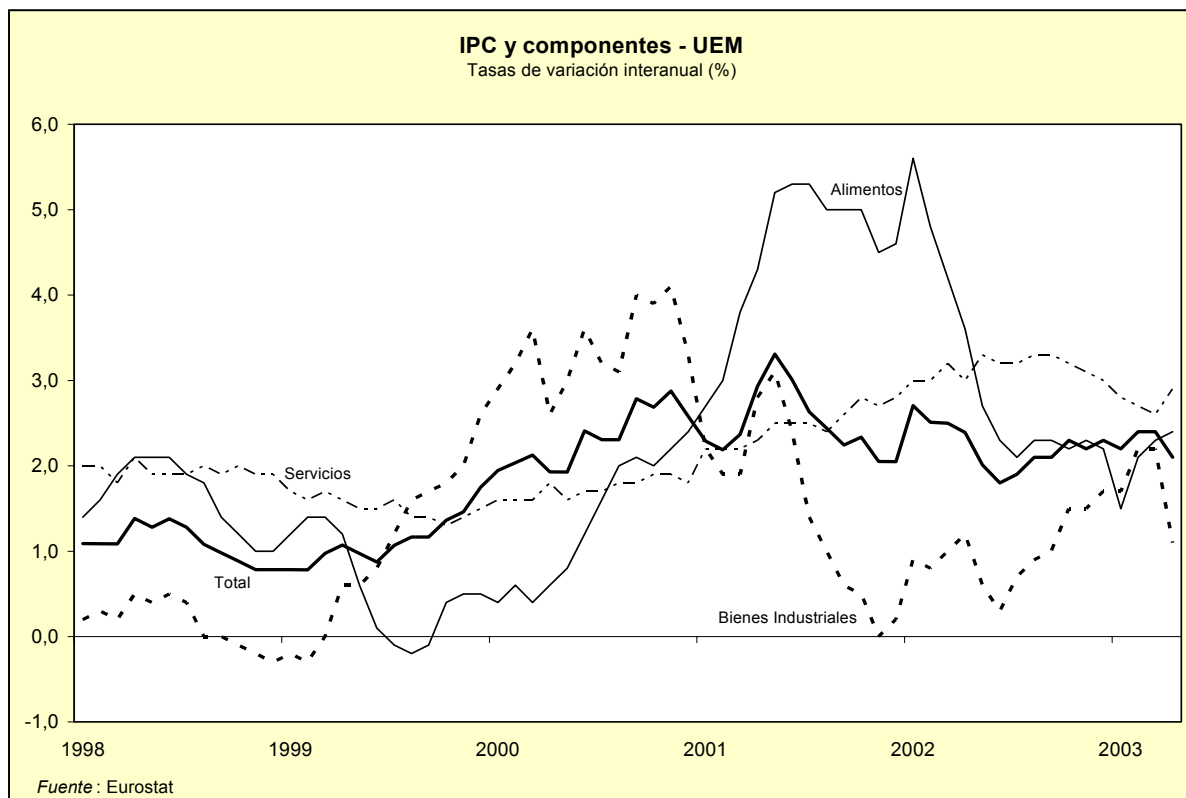
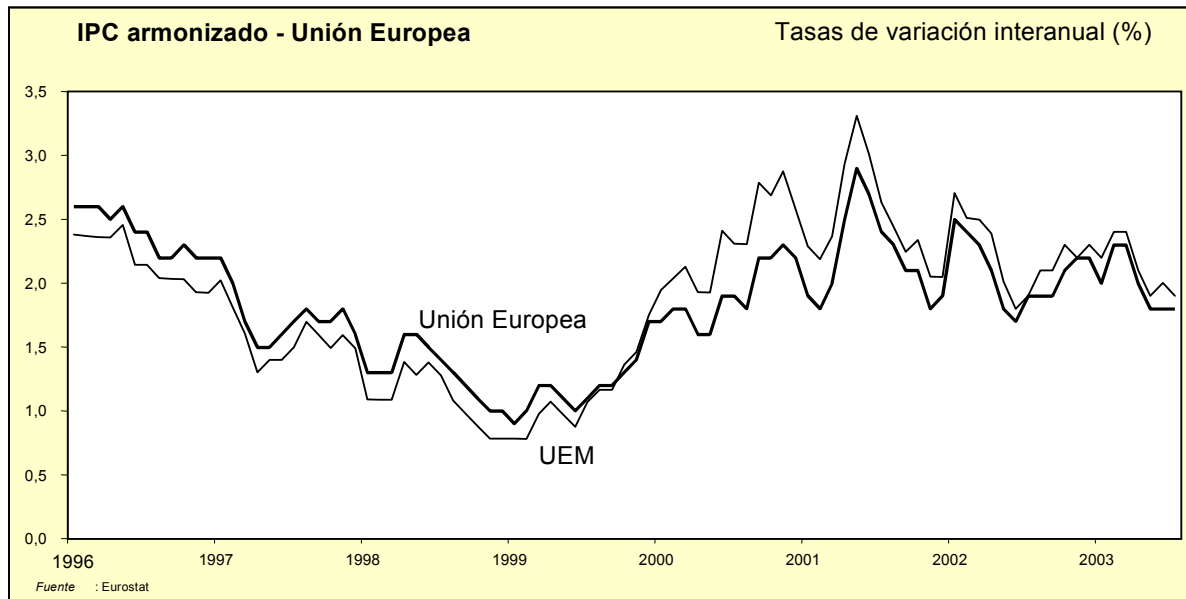
En cuanto a situación económica de Alemania, parece que está tocando fondo. Tras dos años de práctico estancamiento de la actividad, no se perciben aún señales de mejoría a corto plazo. La demanda interna sigue débil y la coyuntura bélica parece que ha truncado en los primeros meses de 2003 los tímidos indicios de recuperación de las expectativas empresariales. Y todo ello, en medio de los problemas del sector financiero, que afectado por el aumento de las insolvencias y las caídas bursátiles, agravan la situación. La debilidad de la economía alemana, en gran parte debida a problemas estructurales como el bajo crecimiento demográfico, un sistema de seguridad social muy gravoso, la rigidez del mercado laboral o la excesiva regulación de las relaciones económicas, ha llevado al gobierno alemán a presentar un plan de reformas (aumentar los incentivos al trabajo, reducir los obstáculos a la creación de empleo, simplificar los requisitos

fiscales y contables de las pequeñas empresas, reformar y modificar la financiación del sistema de sanidad pública, etc.).

Todo lo señalado apunta a una recuperación lenta de la actividad económica en la UME, quizá más de lo que se esperaba a finales de 2002. La principal ayuda procederá de la mejora que se espera en el escenario internacional y de las condiciones financieras más favorables, tanto para el gasto familiar como para el empresarial, en un contexto en el que la inflación se mantiene bajo control. Las previsiones de crecimiento del PIB oscilan entre el 0,5% (BBVA) y el 1,1% (OCDE) en 2003, y el 1,5% y el 2,4%, respectivamente, en 2004. En cuanto a la última revisión de las previsiones realizada recientemente por el FMI, apuntan a un crecimiento del 0,7% en 2003, a causa de la revisión a la baja del crecimiento alemán a valor nulo tras prever en su informe de abril un 0,5%, y del 1,9% en 2004. El mayor pesimismo mostrado por algunas de estas previsiones se justifica en la existencia de incertidumbres todavía importantes a la hora de explicar la evolución futura de la zona euro, como son la evolución del tipo de cambio, el ajuste empresarial y la recuperación de la economía alemana en el corto plazo, y el ritmo de las reformas estructurales y la consolidación fiscal en el medio plazo.

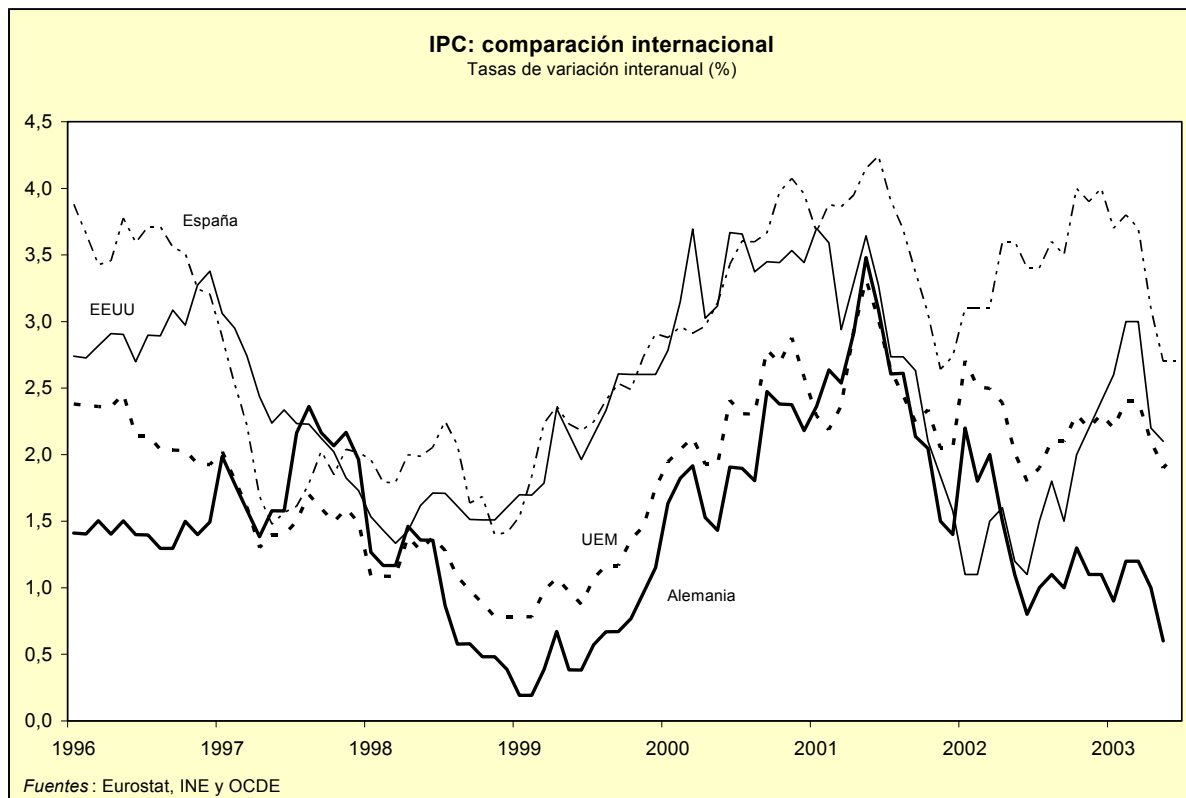
2.2 La inflación

Al comienzo de cada año, Eurostat hace una revisión de los pesos de todos los componentes de la cesta del IPC armonizado (IPCA) y de los países que lo componen. Además, en enero de 2003 ha incorporado la revisión de las series históricas desde 2000, por el cambio de base del IPC de Alemania. Esto ha supuesto una reducción de 0,2 pp y 0,1 pp de las inflaciones medias de los años 2000 y 2001, respectivamente, además de haberse modificado el perfil evolutivo de los componentes del IPC desde 2000.



En el primer trimestre de 2003, la inflación ha repuntado ligeramente en 0,1 pp respecto a finales de 2002, alcanzando una media del 2,4%, debido esencialmente a la elevación de los precios de la energía, aunque también se ha hecho notar la influencia negativa de la variación al alza de la imposición directa. Los precios de los servicios han

continuado la desaceleración iniciada a finales del año pasado y, junto al no tan importante pero si efectivo descenso de los precios de los bienes elaborados, han contribuido a situar la inflación subyacente en el 2%, dos décimas menos que al finalizar el año 2002. Para el presente año se espera que la inflación fluctúe entre el 2% (BBVA) y el 2,3% (OCDE y FMI), manteniéndose la inflación subyacente alrededor del 2%. Es cierto, sin embargo, que el precio del petróleo ha vuelto a elevarse desde comienzos del verano, alcanzando en agosto incluso los 30 \$/b, aunque su efecto perverso se ha visto frenado por la continuada apreciación del tipo de cambio de euro frente al dólar y por las tímidas expectativas sobre la evolución de la demanda. Para 2004, las expectativas de inflación apuntan a una mayor moderación entre el 1,8% (BBVA) y el 1,5% (OCDE y FMI), que afectará también a la inflación subyacente, cuya previsión no superará el 2%, ayudadas por una previsión sobre la evolución del precio del petróleo muy optimista situada entre los 23 y 25 \$/b y por la prolongación de la apreciación del euro respecto al dólar.



La pauta que marcaba la comparativa entre la inflación de EEUU y la de la UEM en años pasados apuntaba a una menor inflación estadounidense. Sin embargo, desde noviembre de 2002, cuando se igualaron a un 2,2% anual, ha sido alguna décima menor la inflación en la UEM. Es cierto que España, uno de los principales países inflacionistas de la zona euro, ha ido controlando sus precios hasta situarse en el actual 2,8%, tras haber alcanzado un 3,5% de media en 2002. Sin embargo, la principal explicación ante el cambio de tendencia apuntado se debe a la evolución de la inflación en Alemania, que ha alcanzado un peligroso 0,6% en mayo de 2003. La importancia de este hecho radica en el temor que en un contexto de debilidad económica, como la que se está viviendo en Alemania, los precios alcanzan mínimos que embarquen al “motor europeo” en una espiral de recesión-deflación. Pero a diferencia de la Reserva Federal, que ha hecho explícita su manifiesta preocupación por el riesgo de deflación en la economía estadounidense, ni las autoridades alemanas ni el BCE parecen mostrar tal preocupación. Parece que la probabilidad de tal fenómeno en Alemania es muy pequeña porque forma parte de una unión monetaria que reduce el riesgo de una espiral deflacionista si el resto de los países miembros siguen registrando inflaciones positivas. Esto se explica porque, por una parte, importaría inflación de estos países vía precios de importación y, por otra, ganaría competitividad frente a ellos por el diferencial negativo de inflación, lo que repercutiría positivamente sobre las exportaciones alemanas y, por tanto, sobre su actividad.

2.3 El mercado de trabajo

La paulatina debilidad económica registrada en la UEM desde hace dos años y el retraso en la reactivación de la actividad esperado para el presente año están teniendo un funesto efecto sobre la creación de empleo, que ha pasado de un crecimiento del 2,2% en 2000 a tan sólo un 0,4% en 2002.

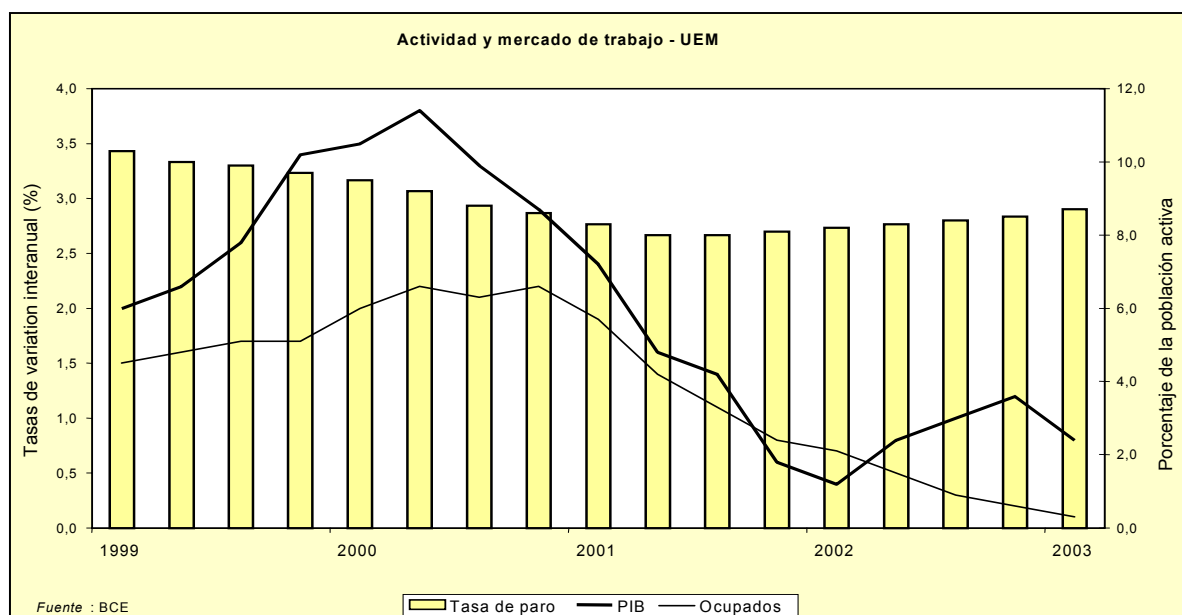
Mercado de trabajo - UEM						
	Tasas de variación anual (%)			% sobre población activa		
	Ocupados			Tasa de paro		
	Total	Industria	Servicios	Total	de 25 o más años	menores de 25 años
2000	2,1	0,6	2,9	8,5	7,4	16,6
2001	1,4	0,3	1,9	8,0	7,0	15,7
2002	0,4	-1,2	1,2	8,4	7,4	16,3
2000 I	2,0	0,8	2,8	9,5	8,2	18,4
II	2,2	1,0	2,9	9,2	8,0	17,9
III	2,1	1,1	2,8	8,8	7,6	17,2
IV	2,2	1,3	2,7	8,6	7,5	16,9
2001 I	2,0	1,2	2,3	8,3	7,2	16,7
II	1,5	0,7	1,9	8,0	7,0	16,0
III	1,2	0,3	1,7	8,0	7,0	16,0
IV	0,8	-0,5	1,5	8,1	7,0	16,2
2002 I	0,7	-1,0	1,6	8,2	7,1	16,4
II	0,5	-1,1	1,3	8,3	7,3	16,2
III	0,3	-1,3	1,1	8,4	7,4	16,3
IV	0,2	-1,5	1,0	8,5	7,5	16,6
2003 I	0,1	-1,6	0,8	8,7	7,6	16,9

Fuente: BCE

No sólo la negativa del sector primario está tras este pobre resultado agregado, también el empleo en la industria ha realizado su contribución negativa, con un decrecimiento que en 2002 alcanzó el -1,9%. Solo el empleo en el sector servicios se ha mantenido en tasas de variación positivas, aunque mermadas respecto a años anteriores. Pese a haber mostrado recientemente ciertas mejoras, las expectativas de creación de empleo siguen apuntando a unas tendencias de debilidad, que se han manifestado en un comienzo muy modesto del año 2003, con un registro del 0,1% de crecimiento anual del empleo en su primer trimestre. Las expectativas de creación de empleo procedentes de las encuestas de opinión de la Comisión Europea de julio de 2003 experimentaron ciertas mejoras en las manufacturas y la construcción, aunque continúan en niveles inferiores o similares a los registrados durante la primera mitad del año. Las expectativas de creación de empleo en el comercio al por menor y en los servicios han mejorado en julio hasta niveles situados claramente por encima de los observados en los trimestres previos, inyectando cierta esperanza en la paulatina recuperación del empleo que, sin embargo, se verá muy condicionada por la recuperación económica.

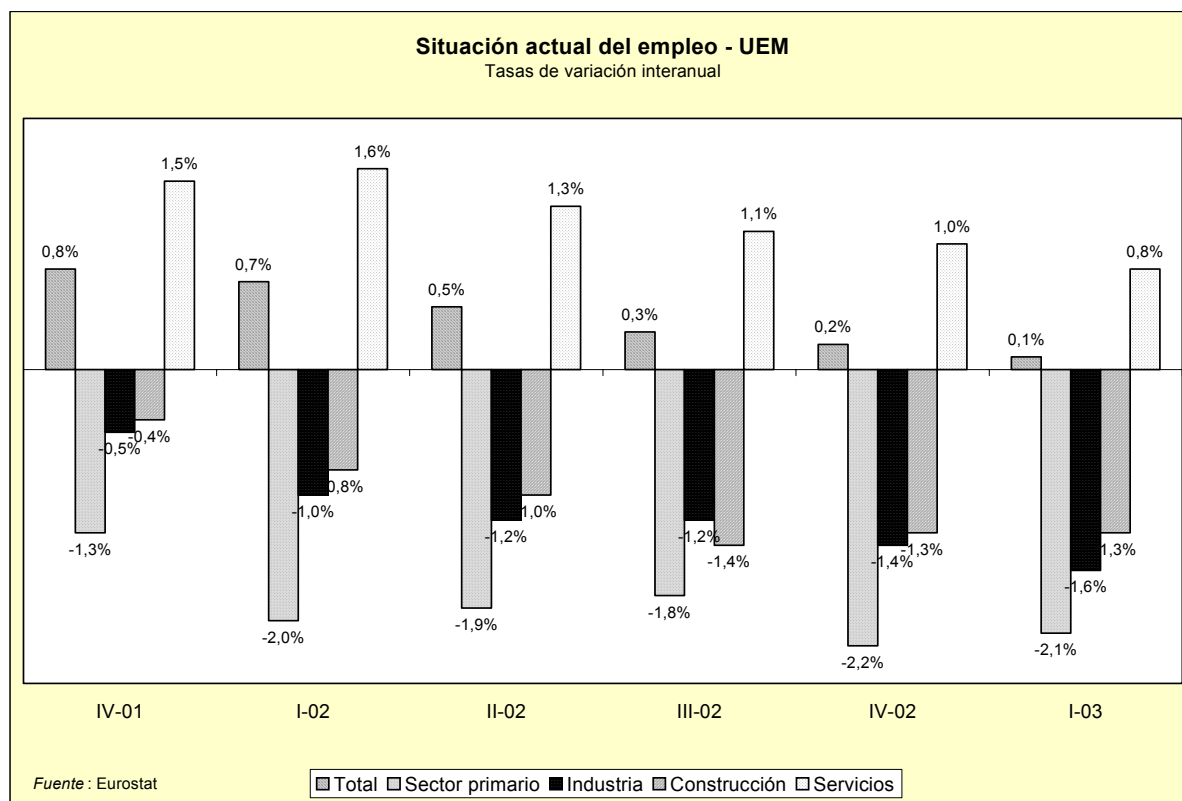
La evolución de la tasa de paro, en consonancia con los pobres resultados sobre el empleo, ha ido aumentando en los últimos años, pasando de 8% en 2001 hasta la previsión unánime de varias instituciones internacionales (Comisión Europea, FMI y OCDE) que

actualmente se maneja, cifrada en el 8,8% para 2003 y en una tasa similar para 2004. El comienzo del año 2003 ha registrado un aumento de la tasa de paro hasta el 8,7% en el primer trimestre, debido más a la negativa evolución de la tasa de paro de los más jóvenes, que ha aumentado hasta el 16,9% anual, que al aumento de tan sólo una décima de la correspondiente a los mayores de 25 años. Además del ajuste vía empleo, que muchas grandes empresas están practicando para sanear sus cuentas, el efecto psicológico de desánimo que impera ante circunstancias de debilidad económica como las actuales, merma las expectativas de encontrar un empleo de los potenciales trabajadores, frenando el crecimiento de la población activa y propiciando, por tanto, un aumento de la tasa de paro.



Detallando más la evolución del empleo en los diferentes sectores productivos, cabe destacar la creciente destrucción de empleo en la industria, con y sin construcción. Hasta el año 2001, sólo el sector primario registraba sistemáticamente decrecimientos con relación al empleo, pero este fenómeno preside la evolución del sector secundario desde el año 2002, algo peor en la industria excluida la construcción que en este último sector, hasta el punto de alcanzar en el primer trimestre de 2003 una variación del -1,6% en la industria y del -1,3% en la construcción. Por el contrario, la evolución del sector servicios, esencialmente gracias al subsector de finanzas y empresas, ha ido registrando crecimientos positivos, aunque paulatinamente menguados hasta el 0,8% del primer trimestre de 2003. En este contexto, el comercio y transporte es el subsector más afectado por el descenso del

ritmo de crecimiento del empleo, en tanto que la Administración Pública se ha mantenido por encima del 1%.

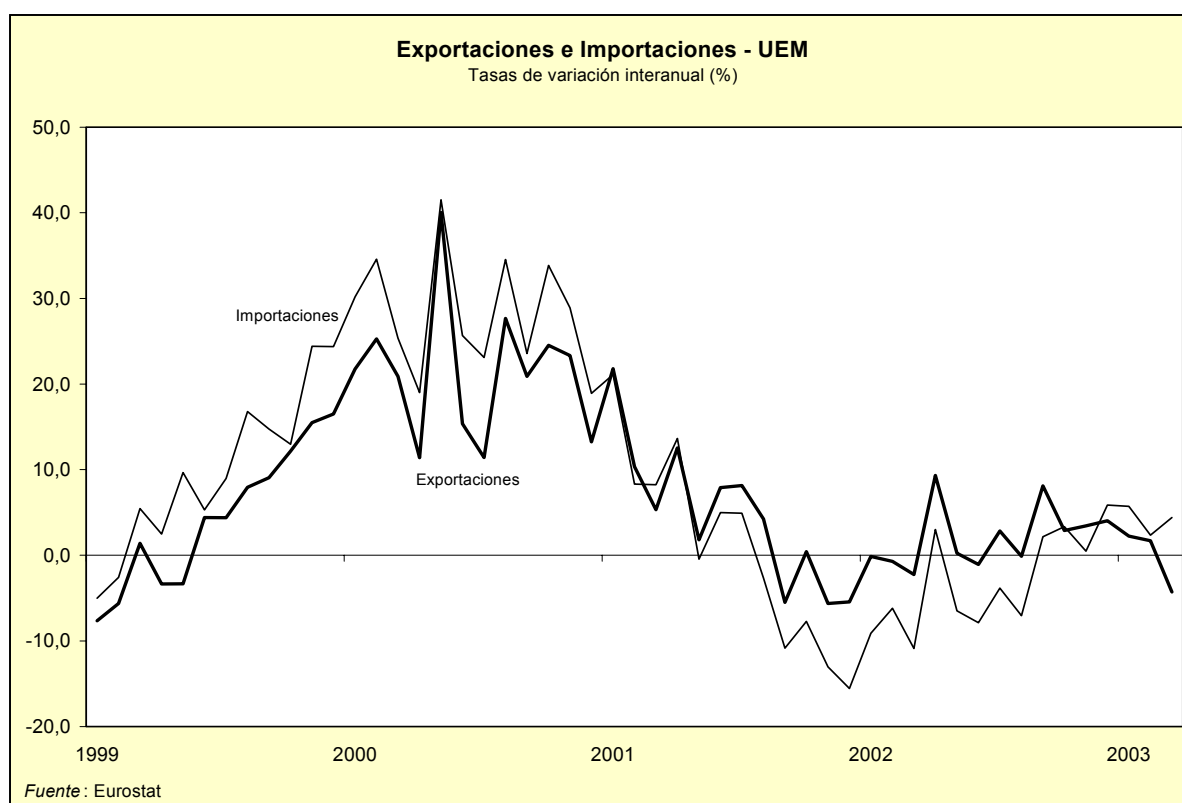


2.4 El comercio exterior

La evolución del comercio exterior de la UEM en los últimos meses responde claramente a las circunstancias de debilitamiento de las economías internacionales, la falta de impulso del comercio mundial, la incertidumbre acerca de la debilidad de la demanda y el retraso en la recuperación económica prevista para el presente año. Clara muestra de la pérdida de dinamismo experimentada por los dos componentes exteriores es que en tan sólo dos años las exportaciones han pasado de un crecimiento de un 12,8% anual en 2000 a un 1,1% en 2002, acompañadas de unas importaciones aún más mermadas cuyo crecimiento ha descendido desde un 11,4% hasta un -0,3% en el mismo período.

Con respecto a las exportaciones, las circunstancias actuales de continuada apreciación del euro frente al dólar están dañando su evolución, hasta el punto que en marzo de 2003 han registrado un decrecimiento del -4,3%. Sin embargo, se espera superar

la pérdida de competitividad, que este hecho trae como consecuencia, si como está previsto para 2004 la economía de EEUU y el comercio internacional reactivan su actividad. Por su parte, la moderada pero si prevista recuperación de la actividad económica de la UEM impulsará las importaciones a través de la mejora de la demanda interna, aunque los primeros meses de 2003 han proporcionado resultados substancialmente más positivos que en el caso de las exportaciones, al alcanzar un crecimiento del 4,4% en marzo.



Las instituciones nacionales e internacionales no se ponen de acuerdo en la previsión de la evolución del comercio exterior para el próximo bienio. La OCDE (Economic Outlook, nº 73, junio 2003) se muestra más optimista, apuntando un crecimiento de las exportaciones e importaciones muy semejante, un 3% y un 3,3%, respectivamente, manteniendo una contribución positiva del sector exterior al crecimiento del PIB semejante a la registrada en 2002 (0,6%). Sin embargo, las previsiones para 2003 del BBVA (Situación Global, julio 2003) anotan una evolución creciente pero más moderada, en espera de signos claros de recuperación tanto de la economía de los principales socios comerciales de la UEM, EEUU y el Reino Unido, como de la propia actividad económica de la zona, situando las previsiones de exportaciones e importaciones para 2003 en 1,8% y 2,7%, y para 2004 en

3,7% y 4,4%, respectivamente, y de la contribución del comercio exterior al crecimiento del PIB en valores negativos próximos a cero.

2.5 Las finanzas públicas

La evolución presupuestaria de la UEM en el año 2002 resultó mucho menos favorable de lo esperado. A finales del año 2002 y comienzos del 2003, los países miembros, con la excepción de Austria, presentaron sus nuevos programas de estabilidad actualizados al Consejo de la UE y a la Comisión Europea. Sobre la base de las estimaciones contenidas en estos programas, el déficit medio de las Administraciones Públicas sobre el PIB aumentó desde un 1,5% en 2001 hasta un 2,2% en 2002. Este déficit estimado para 2002 sobrepasó en más de 1 pp el objetivo previsto para el conjunto de la zona en la anterior ronda de actualización de los programas de estabilidad, celebrada a finales de 2001.

La evolución de las finanzas públicas de la UEM refleja un deterioro generalizado de las situaciones presupuestarias. La mitad de los países contabilizaron superávit en el año 2001, pero casi todos ellos presentaron déficit en 2002. Además, Francia, Italia y Portugal registraron déficit elevados, entre el 2% y el 3% del PIB, superando Alemania el 3%, siendo estos resultados atribuibles esencialmente al funcionamiento de los estabilizadores automáticos en un entorno de debilidad económica superior a la prevista.

Programa de estabilidad - UEM								
Programa actualizado (Dic-2002)								
	Saldo presupuestario (% del PIB)				Deuda pública (% del PIB)			
	2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006
Bélgica (1)	0,0	0,3	0,5	-	102,3	97,9	93,6	-
Alemania	-2,75	-1,5	-1,0	0,0	61,5	60,5	59,5	57,5
Grecia	-0,9	-0,4	0,2	0,6	100,2	96,1	92,1	87,9
España	0,0	0,0	0,1	0,2	53,1	51,0	49,0	46,9
Francia	-2,6	-2,1	-1,6	-1,0	59,1	58,9	58,3	57,0
Irlanda	-0,7	-1,2	-1,2	-	34,0	34,5	34,9	-
Italia (1)	-1,5	-0,6	-0,2	0,1	105,0	100,4	98,4	96,4
Luxemburgo	-0,3	-0,7	-0,1	-	4,1	3,8	2,9	-
Países Bajos	-1,0	-0,7	-0,4	0,1	51,2	49,0	47,4	45,3
Austria (2)	0,0	0,2	0,5	-	57,2	54,7	52,1	-
Portugal	-2,4	-1,9	-1,1	-0,5	58,7	57,5	55,3	52,6
Finlandia (1)	2,7	2,1	2,6	2,8	41,9	41,9	41,4	40,7
UEM (3)	-1,8	-1,1	-0,7	-	68,6	66,8	65,4	-

(1) Programa actualizado (Nov-2002)
(2) Programa actualizado (Nov-2001)
(3) Programas actualizados 2002-03
Fuente: BCE

Por lo que se refiere al ratio de deuda pública en relación al PIB, se mantuvo cerca del 70% en 2002, aunque este resultado es menos favorable de lo esperado. Entre los factores explicativos, además del deterioro de los saldos presupuestarios y el retraso en la reactivación económica, cabe destacar el denominado “efecto arrastre” derivado de la revisión de las cifras de ejercicios anteriores. Por poner dos ejemplos, en Alemania el ratio sobrepasó el nivel de referencia del 60% del PIB, tras haberse situado por debajo del mismo en 2001, y en Italia se redujo el ratio de deuda gracias a una operación financiera con influencia puntual pero efectiva.

Las previsiones económicas publicadas por la Comisión Europea (Boletín Mensual del BCE, Junio 2003) apuntan a un déficit de las AAPP del 2,5% del PIB en 2003 y una décima menor en 2004, aunque Alemania, Francia, Italia y Portugal registrarán déficits cercanos o superiores al 3%. También se apunta un ligero incremento del ratio de deuda pública sobre el PIB para 2003, lo que la situaría en el 69,9%, para volver a disminuir levemente en 2004. Estas previsiones suponen una desviación con respecto a los objetivos más optimistas derivados de las actualizaciones de los programas de estabilidad proporcionados por los países miembros, y responden no sólo al funcionamiento de los estabilizadores automáticos, sino también a la ausencia de medidas concretas y a unos

esfuerzos de saneamiento menos ambiciosos de los planeados inicialmente por algunos países.

Las políticas fiscales de la UEM tienen dos importantes desafíos. Por una parte, los compromisos de unas finanzas públicas saneadas no se han cumplido de manera satisfactoria en varios países, como consecuencia de los insuficientes esfuerzos de saneamiento realizados durante el período de intenso crecimiento del PIB y agravada por los adversos efectos presupuestarios de la desaceleración económica de los últimos dos años, las reducciones inesperadas de los ingresos y, en algunos casos, una relajación estructural adicional. Este fenómeno se ha materializado en déficits excesivos en los casos de Alemania, Francia y Portugal, junto con notables desequilibrios por parte de Italia.

Por otra parte, la coordinación de las políticas fiscales encaminada a lograr situaciones presupuestarias saneadas no se ha materializado. El PEC trata de evitar la aplicación de políticas fiscales carentes de solidez, a través de la supervisión multilateral y la coordinación de las políticas para fomentar situaciones presupuestarias a medio plazo cercanas al equilibrio o con superávit. Sin embargo la coyuntura generada por la guerra de Irak podría constituir una circunstancia excepcional para justificar cierta flexibilidad puntual en el cumplimiento del mismo. Portugal, Alemania y Francia superarán en 2003 el límite del 3% de déficit sobre el PIB y, dado el actual contexto económico de debilidad, es de esperar que lo superen el año que viene. Alemania se muestra dispuesta a adoptar los ajustes estructurales necesarios para reducir su déficit en 2004, pero en Francia no está tan clara dicha disposición, a lo que se añade el preocupante peso en el control del déficit italiano de medidas transitorias en 2003, cuyo efecto en 2004 queda en el aire. La relajación en el cumplimiento del PEC por parte de los países más grandes de la zona es ciertamente peligrosa para la credibilidad en la zona. Hasta ahora la existencia del PEC estaba sirviendo de parapeto al deterioro de las expectativas sobre las condiciones de estabilidad de la zona, pero el incumplimiento sistemático del compromiso en algunos países y la ausencia de medidas efectivas para corregirlo pueden modificar esta percepción.

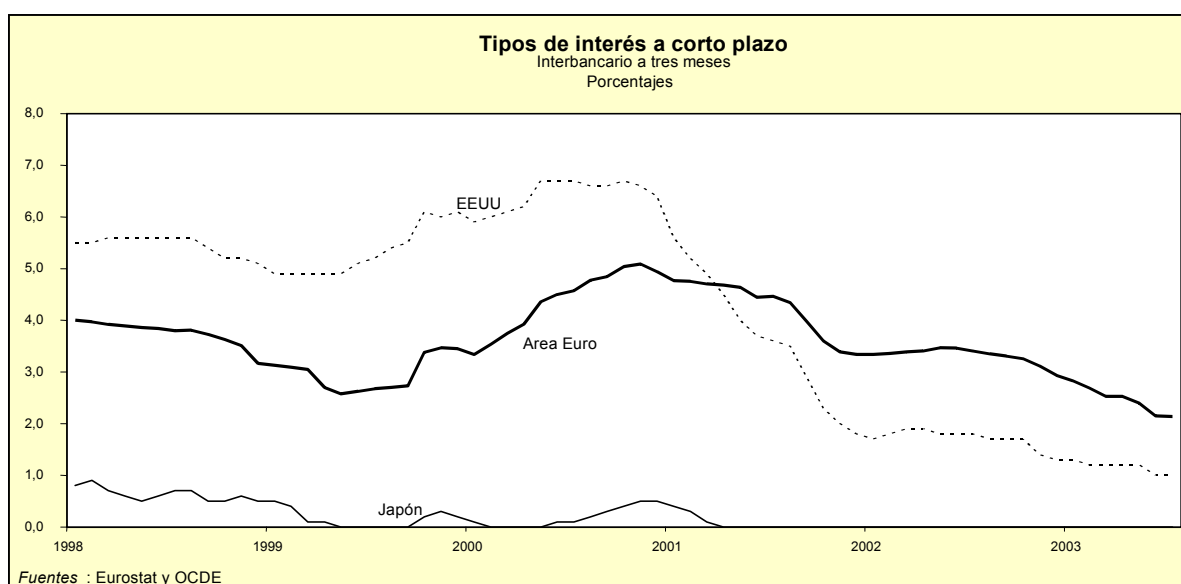
En los foros europeos se ha llegado al compromiso de mantener o conseguir finanzas públicas saneadas y cumplir estrictamente el PEC por parte de todos los Países Miembros, para el logro de varios objetivos: que el presupuesto equilibrado contribuya a la estabilidad macroeconómica, que los estabilizadores automáticos amortigüen los efectos de las fluctuaciones económicas sobre la demanda agregada y que las reformas catalizadoras

del crecimiento reduzcan los desincentivos al trabajo y al ahorro, incrementando la flexibilidad por el lado de la oferta.

2.6 Los tipos de interés

La reducción continuada de los tipos de interés a corto plazo ha marcado la tendencia en los meses transcurridos de 2003. Una vez superada la incertidumbre sobre la economía ejercida por la guerra de Irak, la atención se volvió a centrar en la tan esperada reactivación económica. Sin embargo, el bajo ritmo de crecimiento de la actividad junto con una inflación situada en mínimos históricos desviaron los temores hacia el fenómeno de la deflación, de forma particularmente marcada en EEUU.

La Reserva Federal no hizo esperar su respuesta de relajación de la política monetaria, llevando los tipos de interés hasta mínimos históricos. Así, tras el último recorte de 25 puntos básicos, los tipos de los fondos federales se situaron en el mínimo del último medio siglo, el 1%. La política monetaria estadounidense mantiene una tendencia a la baja y no se descartan nuevos recortes en tanto que no se aprecien síntomas claros de fortaleza en el crecimiento económico. En este sentido no se prevén subidas para el presente año y para el 2004 las que están previstas serán muy moderadas, no más de 50 puntos básicos en el primer semestre.



Por su parte, ante la ausencia de presiones inflacionistas, el BCE ha mostrado gran preocupación por el bajo crecimiento y las débiles señales de recuperación. Anima a los gobiernos de los Países Miembros de la UEM a que “asuman su parte” en la reactivación económica, vía reformas estructurales y consolidación fiscal, y que no hagan recaer todo el peso de la recuperación en la política monetaria. En la medida en que se anticipa una lenta recuperación económica con unas expectativas de inflación constantes, cabe esperar un nuevo recorte de los tipos oficiales de 25 puntos básicos después del verano, aunque este parece que será el último movimiento de tipos de interés bajo la presidencia actual de Duisenberg. El 1 de noviembre el francés Trichet tomará el relevo, sin que se esperen cambios significativos en su mandato, ante la recientemente revisada estrategia de la política monetaria que ha especificado un objetivo de inflación cerca del 2%, lo que deja un margen de seguridad contra la deflación. Por último, cabe hacer notar que con una inflación controlada y una lenta recuperación económica no son de esperar subidas de tipos hasta mediados de 2004.

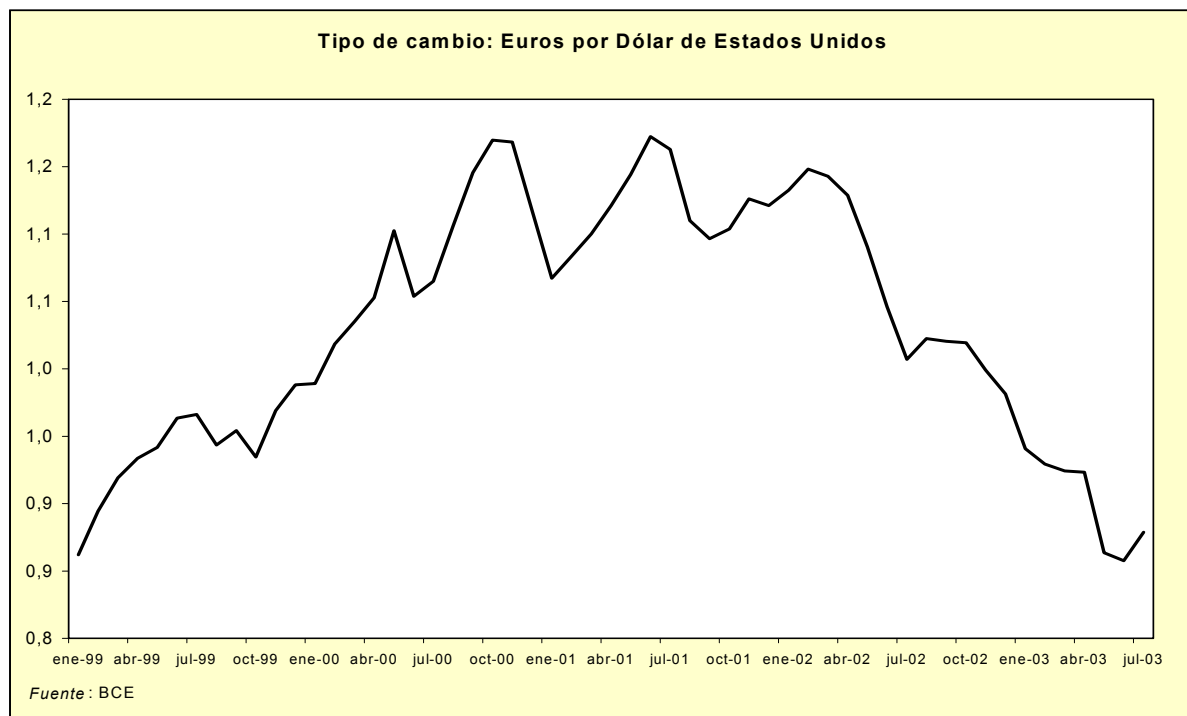
2.7 El Euro

Durante los primeros meses de 2003, el tipo de cambio dólar/euro se mantuvo en el rango 1,05-1,10, alcanzándose el máximo de 1,19 desde el nacimiento de la moneda única. Esta apreciación del euro sorprendió en magnitud, la mayor en la corta historia del euro, y en intensidad. Pero lo que determinó esta importante apreciación hay que buscarlo no tanto en la economía europea, sino más bien en la estadounidense. El temor a una posible deflación en EEUU apoyó la depreciación del dólar ya que, en la medida en que es una vía para importar un mayor crecimiento de los precios y que permite impulsar el crecimiento de las exportaciones y de la actividad en su conjunto, parecía la solución a los temores de EEUU.

Sin embargo, el escenario ha cambiado en el último mes corrigiéndose parte de la apreciación del euro, que ha vuelto al límite 1,10-1,15, entendiéndose este movimiento como una corrección de la excesiva penalización que existía sobre la divisa estadounidense. Por una parte, el riesgo de deflación ha sido uno de los factores que ha favorecido al dólar y, por otra, desde distintas instituciones europeas han empezado a escucharse voces de alerta ante una continuada apreciación del euro, con la consiguiente pérdida de competitividad para la economía comunitaria, dadas las tímidas perspectivas de crecimiento para la zona

en los próximos dos años. Y es que, según estimaciones de la Comisión Europea, una apreciación del 10% del euro frente al dólar puede reducir el crecimiento del PIB de la UEM en más de medio punto en un año.

Con respecto a las perspectivas de evolución del tipo de cambio dólar/euro, varias son las fuerzas que las condicionan. Por una parte, las mejores perspectivas en términos relativos para la economía de EEUU suponen un factor de apoyo para el dólar. En un contexto de recuperación de la actividad, la economía estadounidense seguirá creciendo a tasas superiores a la economía europea durante el próximo año, manteniendo el diferencial de crecimiento positivo. A su vez, las expectativas apuntan a un aumento mayor de los tipos de interés a largo plazo en EEUU, dando lugar a un diferencial de rentabilidades a su favor que se constituirá en factor adicional de apoyo para el dólar con respecto al euro en el próximo año. Pero, por otra parte, los elementos que han estado apoyando la depreciación del dólar desde febrero de 2002 siguen presentes. Así, el déficit por cuenta corriente se ha ampliado 1 pp durante la última recesión de la economía, pero en la medida que preocupen las elevadas necesidades de financiación, el dólar seguirá presionando a la baja de manera que favorezca una corrección del déficit corriente.



Teniendo en cuenta los factores apuntados, se estima que el tipo de cambio dólar/euro se mantendrá en el rango 1,10-1,15 en 2003 y 2004 (BBVA – Claves del mes, julio-agosto de 2003).

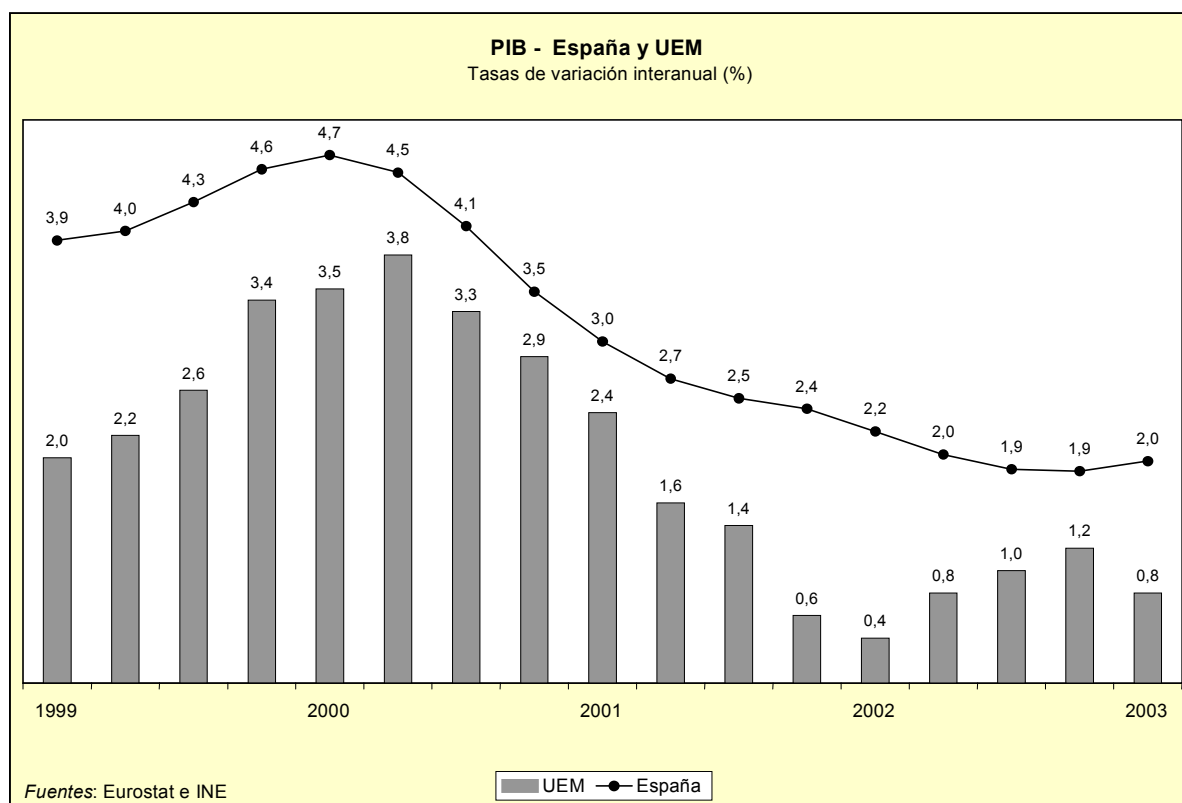
1.3

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

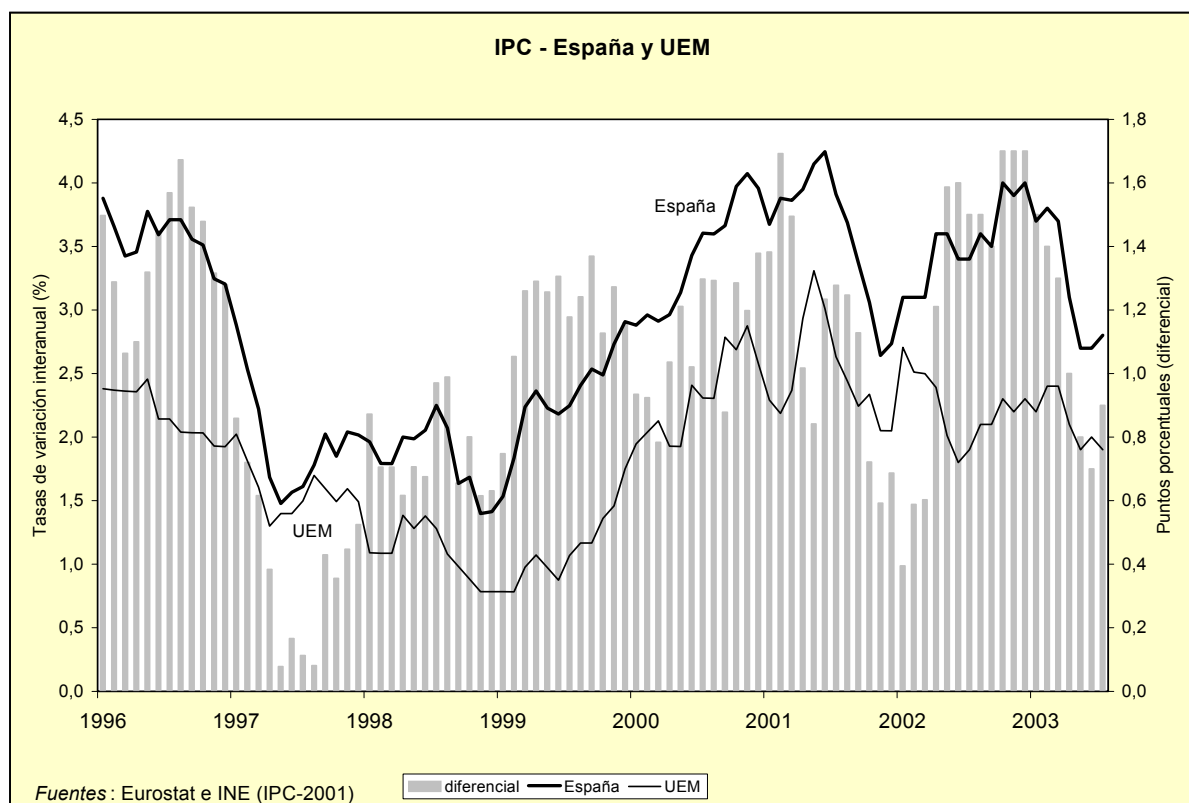
3.1 Situación económica actual-comparativa con la UEM

Durante el año 2002, el diferencial de crecimiento del PIB entre España y la UEM, a favor de aquélla, fue reduciéndose conforme el ritmo de crecimiento de la UEM iba adquiriendo impulso mientras se moderaba en el caso español. Así, la mayor cercanía entre ambas tasas de crecimiento se alcanzó en el cuarto trimestre de 2002, cuando el PIB español bajó hasta el 1,9% (la tasa más baja desde el primer trimestre de 1994), alcanzando el europeo un crecimiento del 1,2%. Sin embargo, el presente año esta resultando decepcionante para la supuesta recuperación de la economía de la zona, en el primer trimestre ha crecido sólo un 0,8%, en tanto que España ha logrado subir una décima hasta el 2%, resultando de tal manera un diferencial de crecimiento de 1,2 pp.



Algunos de los factores que explican estos resultados hay que buscarlos en la nueva caída de los tipos de interés reales, el impulso de la reforma del Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas (IRPF) sobre la renta real de los hogares y el componente de renta fija de la riqueza financiera que está compensando parcialmente el impacto negativo de la parte de renta variable, todo lo cual está propiciando el aumento del gasto de los agentes económicos en 2003. Ya desde el último trimestre de 2002, el consumo está registrando tasas de crecimiento anual cada vez mayores, impulsadas por la recuperación de las matriculaciones de automóviles y por la ligera aceleración del gasto en bienes de consumo duraderos, a lo que se añade un mayor gasto en turismo de los hogares. Sin embargo, estos factores de corte coyuntural se irán agotando, encontrándose la economía española más a expensas de la supuesta consolidación de la recuperación internacional que de sus propios factores internos. Así, es de esperar que la recuperación de la UEM y el aumento de las expectativas de inflación producirá una elevación de los tipos de interés, de manera que su efecto acelerador de la demanda interna se irá perdiendo.



Asimismo, el diferencial de precios que mantiene España con respecto a la UEM, que tras reducirse a 0,7 pp en junio de 2003 ha vuelto a elevarse hasta 0,9 pp en julio, está produciendo la paulatina apreciación del tipo de cambio efectivo real de la economía española, afectando negativamente a su competitividad precio. Al persistente diferencial de

inflación con la UEM, que alcanzó el valor máximo de 1,7 pp en el último trimestre de 2002, se añade la depreciación del tipo de cambio del euro frente al dólar por segundo año consecutivo, lo que se está traduciendo en un crecimiento más intenso de las importaciones, acentuando la pérdida de cuota de mercado nacional de los últimos años. Así, aunque el desequilibrio exterior español dentro de la UEM no suponga una presión depreciadora sobre el euro ni alcista sobre los tipos de interés (ajuste vía precios), sí que se traducirá en un menor aumento de la actividad y el empleo en la economía española (vía cantidades).

También la construcción, el componente de la actividad que más ha contribuido a mantener el diferencial positivo de crecimiento de la economía española con respecto a la UEM en los últimos años, aproximadamente el 75% de dicho diferencial en el período 2000-02, acelerará la ralentización que viene sufriendo desde mediados de 2002. Los dos factores señalados anteriormente, el agotamiento de los choques transitorios de demanda sobre la renta disponible de los hogares y el sostenido crecimiento de los precios en los últimos años, contribuirán a moderar la demanda de vivienda, desacelerando como consecuencia la actividad en edificación residencial. Junto a esto, es de esperar que el ciclo electoral y el elevado volumen de la licitación oficial de los años anteriores moderen la inversión en obra civil.

El agotamiento paulatino de los factores internos sobre la demanda interna sugiere que el escenario económico español en 2004 será más dependiente de la confirmación y consolidación de la reactivación internacional, especialmente de la UEM y de EEUU, que de impulsos expansionistas internos, convirtiéndose el sector exterior en uno de los factores claves en la evolución de la economía española. Sin embargo, su dinamismo estará limitado por el deterioro de la competitividad en España y porque los excesos fiscales y monetarios que se han producido a escala internacional limitarán shocks positivos adicionales venidos de los países socios.

3.2 Las ramas de actividad

La comparación del crecimiento, el peso y la aportación al crecimiento del VAB de las diferentes ramas de actividad correspondientes al período 1997-2001 con los del año 2002 (desaceleración económica), permite apreciar la diferencia entre ambos periodos sobre

la base de información de carácter coyuntural (crecimiento), de carácter estructural (peso) y de carácter mixto (aportación al crecimiento).

El año 2002 ha sido crítico en la evolución de las economías internacionales, especialmente de EEUU y de la UEM, provocando un efecto de ralentización de la actividad, incluso de recesión en algunos países como Alemania, del cual no se visto liberada la economía española. Así, el crecimiento del Valor Añadido Bruto (VAB) registrado en dicho año se cifró en un 2%, 0,9 pp menor que el registrado en 2001 y 1,7 pp menor que el contabilizado en el periodo 1997-2001. Los sectores más afectados por dicha moderación han sido la industria, que decreció un -0,5% (tras alcanzar un 1,1% en 2001) y los servicios de mercado, que del 3,5% de crecimiento logrado en 2001 bajó a un 1,9% en 2002. En el caso de la industria, esta evolución negativa está relacionada con la pérdida de competitividad de la economía española, y la consecuente pérdida de cuota de mercado tanto interior como exterior, provocada por la acumulación de un nuevo diferencial de inflación con la UEM y por la apreciación del euro. En concreto, el problema que supone el mayor aumento relativo de los costes internos se puede mitigar mediante una política de reducción de márgenes en los sectores más expuestos a la competencia exterior. Y esto es lo que parece haber sucedido en la industria, expuesta a una fuerte competencia tanto en el exterior como en el mercado interno.

Crecimiento, peso y aportación al crecimiento del VAB de las ramas de actividad						
España						
	media 1997-2001			2002		
	tva (%)	peso (%)	aportación (pp)	tva (%)	peso (%)	aportación (pp)
Precios constantes de 1995						
Sector Agrario	-0,9	4,7	0,0	-2,1	4,0	-0,1
Sector no Agrario	3,9	95,3	3,7	2,2	96,0	2,1
Industria Total	3,8	23,4	0,9	1,0	22,9	0,2
Energía	2,9	4,1	0,1	8,3	4,3	0,3
Industria	4,1	19,3	0,8	-0,5	18,6	-0,1
Construcción	6,0	8,0	0,5	4,9	8,7	0,4
Servicios	3,7	63,9	2,4	2,2	64,3	1,4
de mercado	4,0	49,0	2,0	1,9	49,3	0,9
de no mercado	2,9	14,9	0,4	3,5	15,0	0,5
VAB total	3,7	100,0	-	2,0	100,0	-

Fuentes: INE (CNTR) y elaboración propia

El componente más estructural de los analizados, el peso de cada rama productiva sobre el VAB total, no ha sufrido cambios substanciales en los últimos años. Lo más destacado es la paulatina pérdida de peso del sector agrario que de un 4,7% del PIB en el

período 1997-2001 ha pasado a un 4% en 2002, con la consiguiente elevación en 0,7 pp de la importancia del sector no agrario en la composición del VAB. En cuanto a las ramas productivas no agrarias, se observa en 2002 con respecto al período de referencia indicado, que los sectores de construcción y servicios de mercado arañan algunas décimas al subsector de la Energía que, al igual que el sector primario, ha ido perdiendo peso lenta pero paulatinamente en los últimos años.

Por último, cabe señalar que la aportación del sector no agrario (2,1%), al crecimiento del VAB del 2% en 2002, ha compensado la décima negativa aportada por el sector agrario, registrándose la contribución más substancial en el sector servicios (1,4% del 2% total), liderada por los servicios de mercado (0,9%).

3.3 Los precios

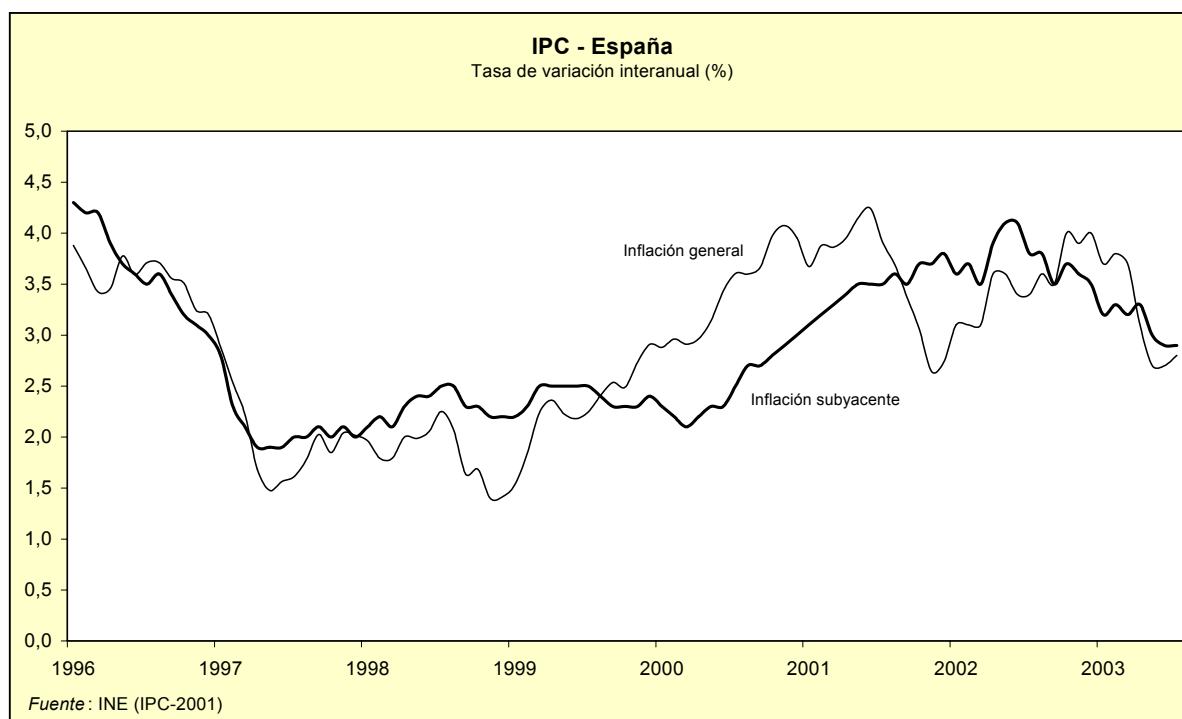
El bienio 2001-02 ha registrado un incremento de los precios en España que ha llevado a la inflación general media a un 3,6% y 3,5%, respectivamente en cada año, y a la inflación subyacente (sin alimentos frescos y sin productos energéticos) a unos valores medios del 3,5% y 3,7%. Sin embargo, la evolución de los precios ha ido mejorando a lo largo de 2003, alcanzándose un 2,7% de inflación general en junio y julio (el valor más bajo desde diciembre de 1999) y un 2,9% de inflación subyacente en julio y agosto (el valor más reduciendo desde noviembre de 2000). Entre los factores explicativos cabe señalar, en primer lugar, la salida del redondeo del euro y de la congelación a comienzos de 2003 de los impuestos especiales cuyo efecto es de esperar que se prolongue unos meses. Parece que en los primeros meses del presente año se ha producido con más intensidad el ajuste de 2002 hacia precios en euros, dado que hasta febrero del año pasado se mantuvo la doble circulación de pesetas y euros. Además, a partir de marzo de 2002 se impulsó el redondeo de precios, favoreciendo una comparación a la baja a partir del segundo trimestre de 2003.

Un segundo factor ligado al euro y moderador de la inflación el presente año es el aumento del valor de la moneda europea con respecto al dólar, que está contribuyendo a facilitar el descenso de la inflación importada y a moderar el efecto inflacionista de la subida del precio del crudo a inicios de año.

Un tercer factor que puede contribuir a limitar la subida de la inflación es la prevista caída de los precios del petróleo en la segunda mitad del año, una vez despejadas las

incertidumbres geopolíticas ocasionadas por la guerra de Irak, hasta la horquilla de 26-28 \$/b del Brent. Este hecho junto a la evolución del euro permitiría controlar la inflación energética media en 2003, hasta aproximadamente el 3%, la mitad del crecimiento registrado en el primer trimestre del año. Sin embargo, es necesario hacer notar la elevada incertidumbre asociada a los precios del petróleo, puesto que la postguerra de Irak está resultado más complicada de lo esperado. De hecho, no se ha reincorporado al mercado el crudo iraquí, una vez finalizada la guerra, lo que ha traído como consecuencia una elevación del precio del petróleo hasta los 30 \$/b de finales de agosto.

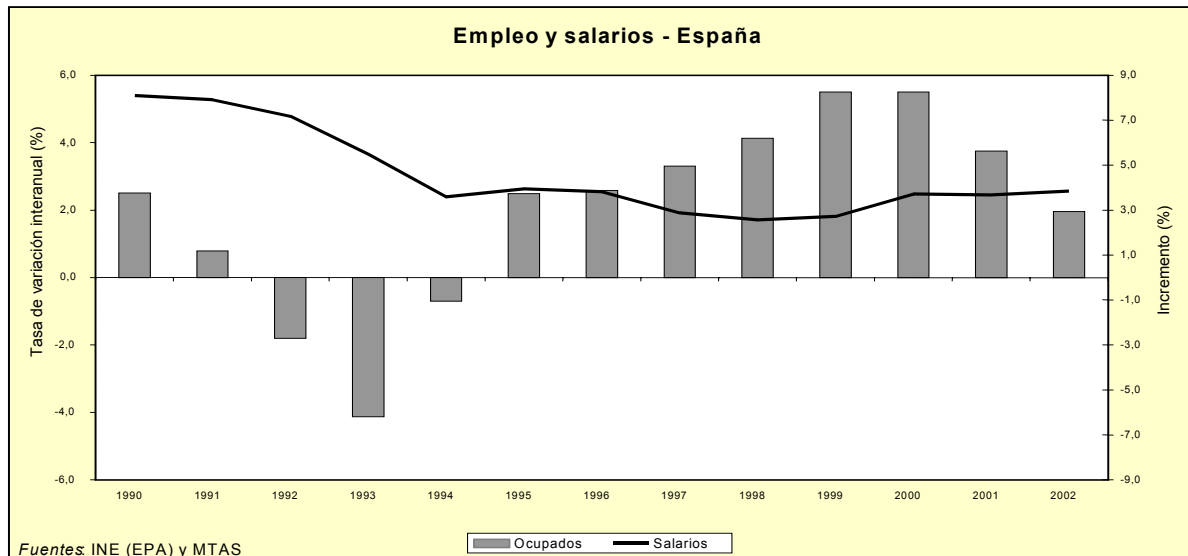
También cabe señalar que no está previsto un crecimiento de la actividad económica en 2003 por encima de su potencial, cifrado en un 2,7% (BBVA – Situación España, julio 2003), por lo que se limitará la presión de la demanda sobre los precios. Sin embargo, el mantenimiento de un elevado déficit comercial y por cuenta corriente (con motivo del deterioro de la competitividad externa) sugiere una fortaleza relativa de la demanda interna en general y de la de consumo en particular que no permite esperar reducciones significativas de la inflación.



Con respecto a los distintos componentes del IPC, la moderación de los precios de los alimentos, comenzada en 2000 tras las crisis sanitarias, está previsto que siga en los

meses siguientes, contribuyendo a la moderación de la inflación al menos en el presente año. Sin embargo, las expectativas inflacionistas de los bienes industriales se han ido deteriorando a lo largo de 2003, lo que resulta consistente con el sostenido aumento de la demanda de consumo de bienes no duraderos por parte de los hogares, reflejada en el crecimiento ligeramente acelerado de las ventas al por menor. Además, los precios industriales de los productos textiles están creciendo cada vez más rápido, lo que se transmitirá, en mayor o menor medida, al IPC. Además, el cambio de base del IPC parece que ha producido un salto alcista en la inflación de vestido y calzado, puesto que la inflación media de este subgrupo desde enero de 2002 hasta mayo de 2003 ha sido del 4,8%, el doble de la media del período 1994-2001. Por último, los precios de los servicios, donde el efecto alcista del cambio de pesetas por euros parece que ha sido más intenso, es probable que se estabilicen en tasas por debajo del 4%, unas décimas menor que el 4,6% alcanzado en 2002.

Por tanto, parece que la salida del efecto del redondeo del euro, la apreciación del tipo de cambio y la prevista pero rodeada de incertidumbres caída del precio del petróleo en la segunda mitad de 2003 lograrán compensar los efectos al alza sobre el gasto de los agentes y, por tanto, en cierta medida sobre los precios, de los bajos tipos de interés y de la reforma del IRPF. Sin embargo, el diferencial de precios con respecto a la UEM se mantendrá relativamente estable en 2003 y previsiblemente en 2004 por encima del 1% (promedio registrado en el período 1996-2002). La causa se encuentra en que la reducción de dicho diferencial en el primer semestre de 2003, señalada anteriormente, tiene carácter transitorio, puesto que está presionada por el mayor crecimiento de la remuneración por asalariado en España, no compensado por más productividad o control de márgenes. A lo que se añade, la relativa mayor presión de la demanda en España, con un crecimiento más cercano a su potencial que la UEM.



Con respecto a la evolución salarial en España, en el presente año está marcada por la prórroga del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva, realizado entre las organizaciones empresariales y sindicales. Este pacto recomienda negociar subidas salariales acordes con el objetivo de inflación (2%) más una cláusula de revisión salarial “dentro de los límites derivados del incremento de la productividad”, lo que lleva en la práctica a añadir hasta 1 pp a la subida salarial. Esto se ha traducido en un crecimiento del 3,8% de la subida salarial negociada en los convenios colectivos en 2002 (incluidas las cláusulas de mantenimiento del poder adquisitivo). De esta manera, aunque los salarios de convenio han frenado la aceleración de la inflación hasta 2001, el acuerdo indicado hace que finalmente los costes salariales y la remuneración total (incluyendo los costes no salariales) muestren crecimientos que se van acelerando paulatinamente. Por tanto, el mayor crecimiento de la remuneración por asalariado supone un riesgo alcista sobre los precios, dado el moderado aumento de la productividad del empleo, reflejándose en el coste laboral unitario. No obstante, se espera que en los próximos meses no aumenten de forma significativa los salarios, generando una moderación en la remuneración por asalariado.

Las previsiones de inflación apuntan a una moderación de la misma en 2003 con respecto a 2002 (BBVA – Situación España, julio 2003), bajando de una media del 3,5% el año pasado a un 3,2% en el presente año, para incluso bajar una décima más en 2004, pero resistiéndose todavía a bajar del 3%.

3.4 El mercado de trabajo

Estaba previsto que antes del 25 de julio el INE publicara los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), correspondientes a 2002 y al primer trimestre de 2003, incorporando la adaptación a las cifras de población resultantes de nuevo Censo de 2001. Sin embargo, publicado el segundo trimestre de la EPA no se han incorporado las nuevas proyecciones de población por “inconsistencias derivadas de la dificultad de asignar en el tiempo y en el espacio ... el ... enorme aumento de la población extranjera”. Estas actualizaciones pendientes se inscriben en el proceso que culminará con el cambio de base de la Contabilidad Nacional desde 1995 a 2000, lo que supondrá cambios en el nivel y el perfil de crecimiento del PIB español.

Este cambio en la EPA resulta de particular importancia, porque con el Censo de 2001 la población total y en edad de trabajar es mayor que la contabilizada por el de 1991 y con mayor tasa de actividad, tanto por la mayor importancia del grupo de edad de 16 a 55 años, como por el mayor peso relativo de la población inmigrante. Al no estar todavía la EPA adaptada al nuevo Censo, la actual podría estar subestimando la fuerza laboral de la economía española, por lo que resulta previsible que la puesta al día de esta estadística de como resultado un aumento de los activos y del número de ocupados. Las implicaciones sobre las estimaciones del PIB son cruciales, puesto que la EPA es una de las estadísticas de base en la elaboración de las Cuentas Nacionales.

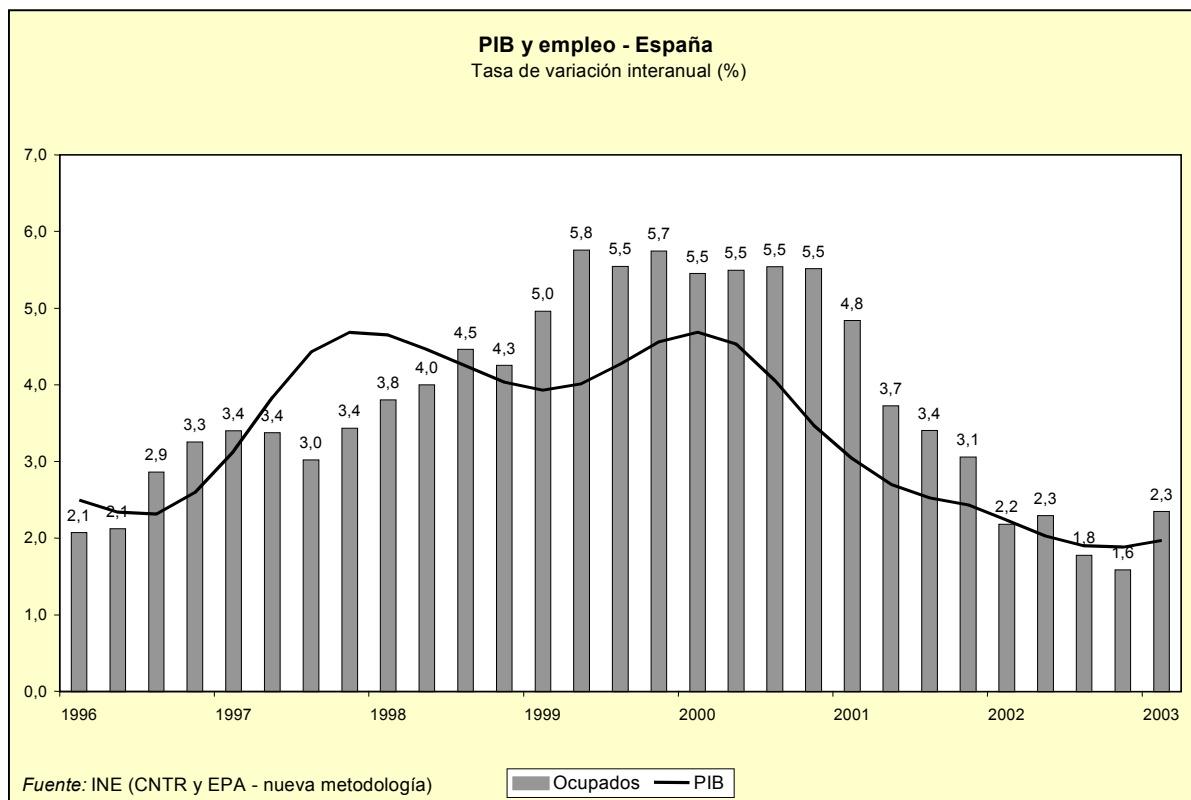
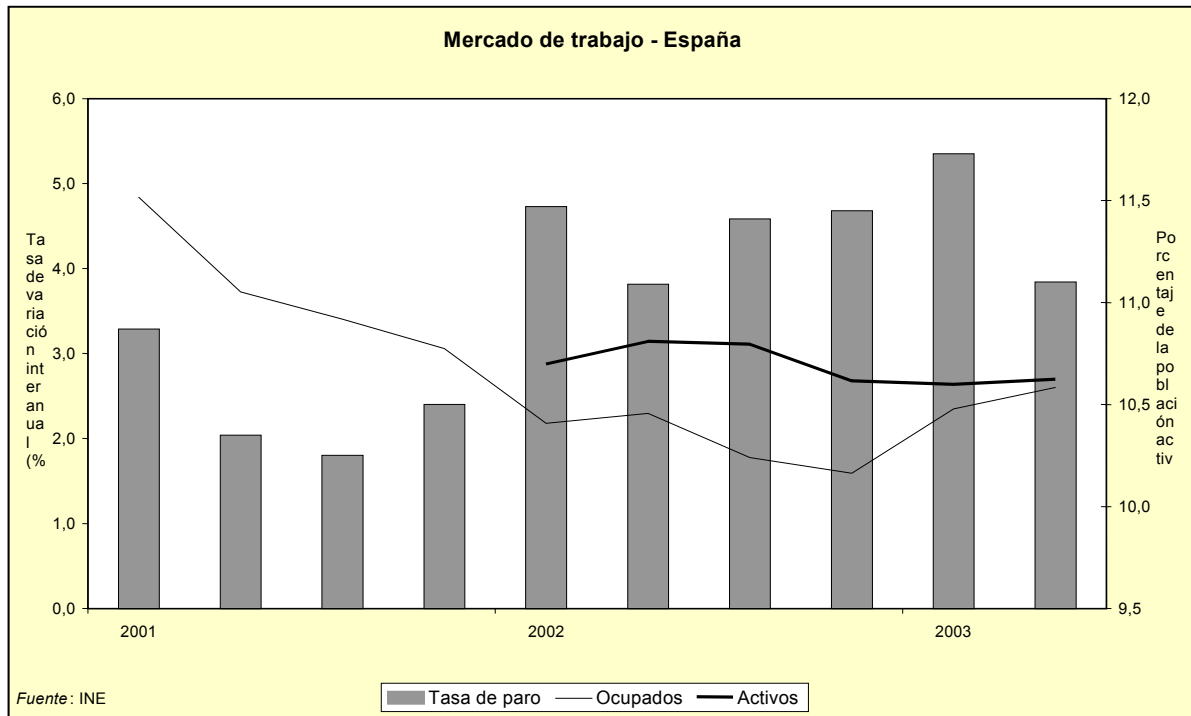
Empleo y paro - España						
	Miles de personas			Tasas de variación media anual (%)		
Empleo	2000	2001	2002	2000	2001	2002
Ocupados (EPA)	15369,7	15945,6	16257,6	5,5	3,7	2,0
Afiliados a la Seguridad Social	15062,9	15650,0	16126,3	5,0	3,9	3,0
Ocupados (CNTR)	15722,5	16094,1	16299,6	3,4	2,4	1,3
Paro						
Parados (EPA)	-	1869,1	2082,9	-	-	11,4
Parados registrados (INEM)	1557,5	1529,9	1621,5	-5,7	-1,8	6,0
Tasa de paro (EPA) (% población activa)	-	-	-	-	10,5	11,4

Fuentes: INE y MTAS

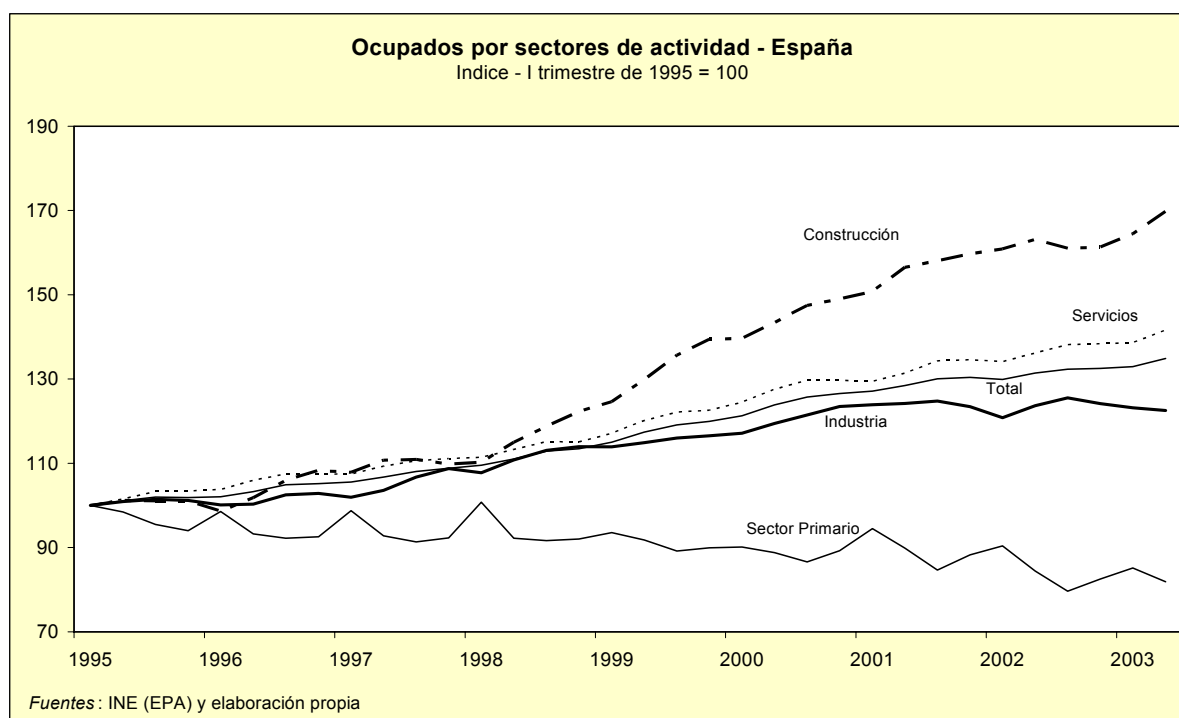
Con los datos disponibles y comenzando con el empleo, aunque la economía española continúa creando empleo, la desaceleración en el ritmo de creación que se viene registrando desde el año 2000 ha continuado durante 2002, según indicadores de diversas

fuentes, como la EPA, que sitúa el crecimiento del empleo en un 2% en 2002 frente a un 3,7% en 2001 (el indicador más pesimista), los Afiliados a la Seguridad Social que bajan en el último año 9 décimas con respecto al 3,9% en 2001, o la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), que sitúa el crecimiento de los ocupados en un 1,3% en 2002 (tasa de crecimiento más baja de las señaladas, pero también lo fue en 2001 donde sólo alcanzó el 2,4%).

Los factores que pueden estar detrás del comportamiento del empleo en los últimos años, que ha ido reduciendo su ritmo de crecimiento pero ha mantenido tasas razonables con relación al ritmo de crecimiento de la economía, apuntan en la siguiente dirección. En primer lugar, la relativamente moderada desaceleración de la actividad (si se compara con los socios europeos), que ha permitido mantener crecimientos del PIB del 2%. También, una cierta flexibilidad del mercado laboral en los últimos años, si bien es cierto que ha estado basada más en los mecanismos de entrada y salida del mercado (modalidades de contratación), que en el proceso de formación salarial (negociación colectiva). Asimismo, la denominada moderación salarial real ex post (debida a las sorpresas de inflación y no a una moderación salarial ex ante) de los últimos años, que ha contribuido al aumento de la contratación. A todo ello se añade el aumento de la importancia relativa de actividades más intensivas en mano de obra, como el sector servicios o la construcción, y el fuerte crecimiento de la inmigración. Cabe señalar que este último factor ha tenido gran importancia en sí mismo en su contribución a la flexibilidad del mercado laboral, al incrementar la movilidad geográfica y sectorial de la demanda de empleo en la economía, contribuyendo a controlar el crecimiento salarial.



La evolución del empleo desde el primer semestre de 2003 (según los datos de la EPA) ha roto la tendencia a la desaceleración vigente desde el comienzo de 2001. A su vez, se ha elevado el ritmo de crecimiento de la población activa, superando de esta manera su tendencia decreciente desde que comenzó en 2001 la moderación de la actividad económica. Este último dato, que pudiera resultar sorprendente en un contexto de incertidumbre geopolítica causada por la guerra de Irak, se explica por la constate incorporación al mercado de trabajo de inmigrantes que se está haciendo notar a lo largo de 2003, con un reflejo también en el aumento de las Afiliaciones a la Seguridad Social. Por su parte, la tasa de paro se elevó en el primer trimestre hasta el 11,7%, siguiendo la pauta de aceleración comenzada en el segundo trimestre de 2002. No obstante, el freno en el ritmo de crecimiento de la población activa en el segundo trimestre, junto una evolución positiva del empleo, ha permitido la reducción de aquélla hasta el 11,1% de activos en el segundo trimestre de 2003.



En la evolución del empleo por ramas de actividad durante 2002, destaca el crecimiento del empleo en construcción y servicios, aunque con un perfil de desaceleración a lo largo del año. En la industria, aunque el empleo se redujo el 0,4% en media en 2002 según la EPA, en el segundo semestre del año se recuperó, acorde con la aceleración que también registró el Índice de Producción industrial (IPI). Por lo que se refiere a los datos

disponibles del segundo trimestre de 2003 de la EPA, se creó empleo en la construcción y los servicios, reduciéndose en la agricultura y la industria. En esta rama, además, se ha interrumpido la recuperación iniciada a principios de 2002, al pasar de una tasa anual del -0,9% en el primer trimestre al -1,4% en el segundo. La magnitud de la desaceleración es demasiado elevada para achacarse totalmente al desfavorable efecto del calendario laboral (Semana Santa y puentes) y resulta coherente con la moderación de la producción industrial del segundo trimestre, si se compara con los crecimientos registrados a finales del año pasado.

En el presente año, en un contexto de crecimiento salarial que no superará el registrado en 2002 (el aumento se espera limitado por la prórroga del acuerdo interconfederal entre empresarios y sindicatos, aunque sin que sean previsibles desaceleraciones significativas por las cláusulas de salvaguardia vigentes) y de paulatina aunque muy lenta mejoría de las expectativas de actividad, se espera que el empleo según la EPA crezca a una tasa del 2,5% y que la tasa de paro se sitúe entre el 11,6% (BBVA – Situación España, julio 2003) y el 11,3% (Ministerio de Economía – Previsiones Macroeconómicas para 2003-2004, 1 de Agosto de 2003). Sin embargo, el panorama no está exento de riesgos, ligados a la incertidumbre que se abre sobre los factores externos que supuestamente apoyarán la evolución económica, una vez agotados los choques positivos del IRPF y de los tipos de interés, así como la paulatina pérdida de moderación salarial. Así, si no se produjera la reactivación esperada de la actividad ni, por tanto, la inversión empresarial, el empleo registraría un comportamiento relativamente peor y el paro podría intensificarse.

3.5 El comercio exterior

La falta de reactivación económica internacional que ha presidido el año 2002 se ha hecho notar en las relaciones comerciales a nivel global y en la propia actividad comercial de España durante 2002, particularmente en las importaciones de bienes foráneos. Las exportaciones han crecido un 1,7% con respecto a 2001, con una cifra algo menor en términos reales de 1,4%, debido a la subida de los precios de exportación (0,2% en el conjunto del año). Las importaciones tan sólo crecieron un 0,6%, aunque en términos reales registraron un aumento del 3,8%, en un contexto de moderación de los precios de importación (-3% de media anual). Esto ha permitido que la de cobertura comercial

(exportaciones/importaciones) del año pasado alcanzara el 75,7%, cifra 0,8 pp mayor que la obtenida en 2001. No obstante, la interdependencia comercial y la extensión del grado de globalización de las economías ha permitido que el grado de apertura (flujo comercial total en porcentaje del PIB corriente a precios de mercado) de la economía nacional con relación al resto del mundo alcanzara el 54,9%, 8,7 pp más que en el correspondiente a 2001.

Un análisis más detallado de los datos de 2002 apunta a un progresivo cambio en el ritmo de crecimiento de los diferentes sectores. En los primeros meses del año, la debilidad del comercio internacional se tradujo en caídas de los flujos comerciales en los sectores más relacionados con la inversión y las expectativas, a lo que se añadía una reducción de la factura energética gracias a la moderación de los precios del petróleo. Por tanto, los sectores más dinámicos fueron los ligados al consumo de los hogares. Sin embargo, a partir del verano, la reactivación de los flujos de comercio ha ido acompañada de un mayor dinamismo de los sectores que menor crecimiento habían tenido en los primeros meses, como ocurrió con automoción y bienes de equipo.

Comercio exterior por sectores - España

Año 2002

	Exportaciones				Importaciones			
	millones de euros	% del sector	% del total	Tva (%) 02/01	millones de euros	% del sector	% del total	Tva (%) 02/01
Alimentos	19.744,5	100,0	15,1	5,3	17.795,7	100,0	10,3	3,9
Sector hortofrutícola	8.977,8	45,5	6,9	10,3	2.078,1	11,7	1,2	0,1
Industria agroalimentaria	10.766,7	54,5	8,2	-2,3	15.717,6	88,3	9,1	3,4
Productos energéticos	3.101,9	100,0	2,4	-17,3	18.744,1	100,0	10,8	-2,2
Materias primas	2.438,5	100,0	1,9	-1,7	5.365,6	100,0	3,1	-4,6
Semimanufacturas	29.632,8	100,0	22,7	4,3	37.584,1	100,0	21,8	5,6
Metales no ferrosos	1.404,6	4,7	1,1	-15,2	2.193,5	5,8	1,3	-9,5
Hierro y acero	3.716,3	12,5	2,8	-0,9	4.865,8	12,9	2,8	1,4
Productos químicos	15.356,5	51,8	11,7	9,3	22.981,3	61,1	13,3	9,3
Otras semimanufacturas	9.155,5	30,9	7,0	3,8	7.543,5	20,1	4,4	2,1
Bienes de equipo	27.012,9	100,0	20,6	0,2	40.970,3	100,0	23,7	-5,8
Maquinaria para la industria	7.232,3	26,8	5,5	-0,8	12.270,3	29,9	7,1	-3,4
Equipo de oficina y telecomunicaciones	3.461,1	12,8	2,6	-20,5	9.893,7	24,1	5,7	-13,8
Material de transporte	6.910,3	25,6	5,3	17,2	5.517,2	13,5	3,2	-2,0
Otros bienes de equipo	9.409,2	34,8	7,2	-0,2	13.289,2	32,4	7,7	-3,0
Sector del automóvil	27.892,6	0,6	21,3	0,6	28.346,1	0,6	16,4	2,8
Automóviles y motos	19.298,2	69,2	14,8	-1,3	13.643,4	48,1	7,9	-1,3
Componentes de automóvil	8.594,5	30,8	6,6	5,0	14.702,7	51,9	8,5	6,9
Bienes de consumo	18.896,3	100,0	14,4	3,8	22.462,8	100,0	13,0	6,4
Bienes de consumo duradero	4.790,4	25,4	3,7	5,6	5.207,6	23,2	3,0	9,2
Manufacturas de consumo	14.105,9	74,6	10,8	1,9	17.255,2	76,8	10,0	3,6
Textil y confección	9.106,3	48,2	7,0	6,3	14.265,6	63,5	8,3	7,5
Calzado	2.224,3	11,8	1,7	1,0	892,0	4,0	0,5	12,1
Otros	2.775,3	14,7	2,1	7,2	2.097,6	9,3	1,2	2,8
Otras mercancías	2.094,6	100,0	1,6	-4,8	1.519,8	100,0	0,9	-9,7
TOTAL	130.814,1	-	100,0	1,7	172.788,5	-	100,0	0,6

Fuente: Subdirección General de Estudios del Sector Exterior con datos de Aduanas

De esta manera, las exportaciones que en 2002 crecieron por encima de la media fueron alimentos (5,4%), semifabricadas (4,2%), bienes de consumo duradero (5,1%) y manufacturas de consumo (2,1%), mientras que las que crecieron por debajo de la media correspondieron a automoción (0,6%) y bienes de equipo (0,1%). En cuanto a las importaciones, si bien se redujo la factura energética en un 2,2%, aunque a partir de octubre se comenzaron a registrar crecimientos positivos al agotarse el efecto producido por la moderación de los precios del crudo de meses anteriores. Los mayores retrocesos se registraron en las importaciones de bienes de equipo (-5,8%), en especial por la reducción de las importaciones de equipos de oficina y telecomunicaciones. En el sector automovilístico, al igual que ocurrió con las exportaciones, se recuperaron las importaciones desde finales de verano, acabando el año con un crecimiento positivo (2,8%).

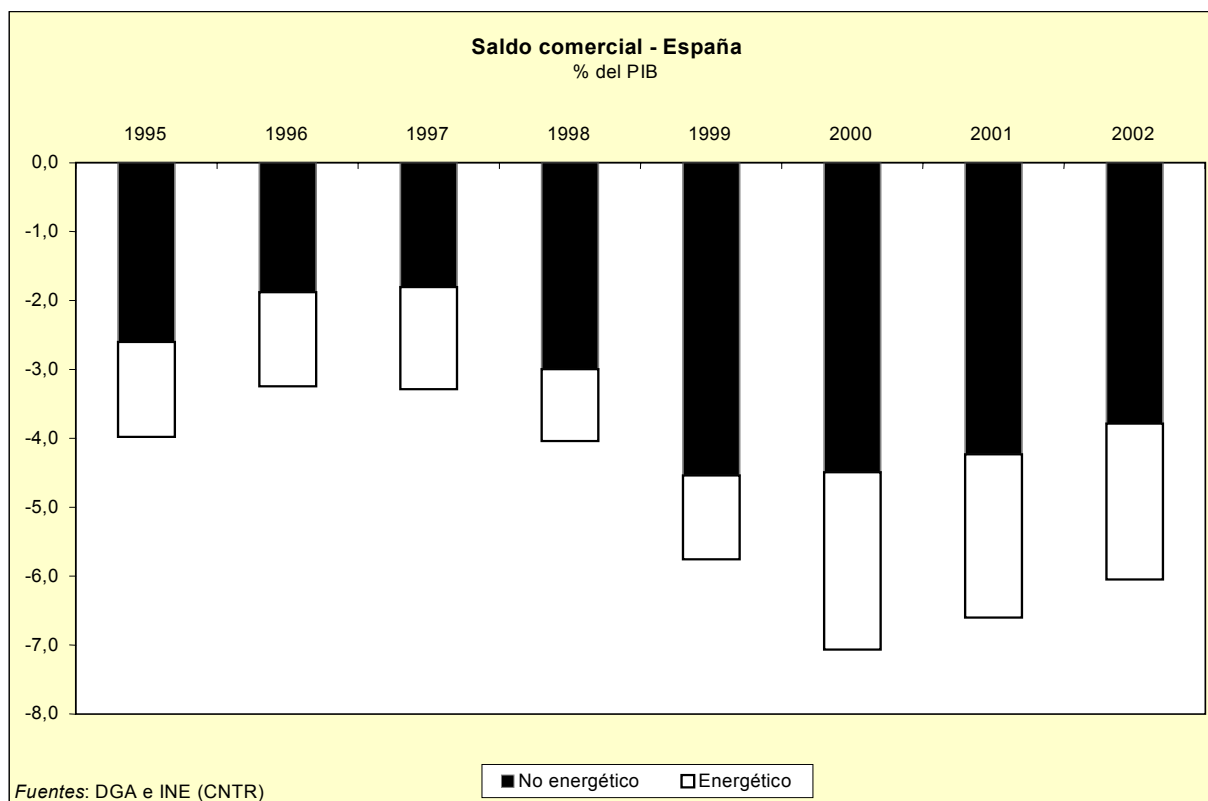
En cuanto al análisis geográfico, las exportaciones españolas durante 2002 se concentraron esencialmente en la UEM (59,2%), el Reino Unido (9,7%) y EEUU (4,4%),

constituyendo así casi el 75% del total. Por el contrario, las importaciones estuvieron más diversificadas, reduciendo el peso de la UEM (55,5%), del Reino Unido (6,4%) y de EEUU (4,1%) a favor de algunos países asiáticos (13,1%) y africanos (6,6%).

Con respecto al presente año, las transacciones exteriores de bienes de la economía española consolidan la recuperación iniciada a mediados de 2002 de la que se ha hecho mención. Así, las exportaciones crecieron en términos reales un 6,7% en el primer cuatrimestre del año, 0,4 pp más que en el mismo periodo de 2002, aunque las importaciones registraron crecimientos del 8,9% y 10,4% en cada período.

En cuanto a las previsiones para el presente año, ha de tenerse en cuenta la referencia del comercio mundial. Se espera para el año 2003 una importante mejora del crecimiento del comercio mundial, aunque la mayoría de las instituciones internacionales ponen de manifiesto el retraso en la recuperación de la actividad económica global, después de un crecimiento negativo durante 2001 y un crecimiento muy moderado en 2002. En concreto, la Comisión Europea, el FMI y la OCDE prevén que el comercio mundial alcance un crecimiento entre el 6% y el 7% en 2003. En este contexto y suponiendo un escenario de estabilidad del euro (apreciado sobre el dólar en torno a un tipo de 1,10-1,15) y de precios del petróleo moderados (como los previstos en torno a 24 \$/b), parece razonable esperar un crecimiento tanto nominal como real de las exportaciones e importaciones españolas claramente por encima del alcanzado en 2002.

En cuanto al déficit comercial, en el año 2002 se ha producido una reducción de 6 décimas con respecto al alcanzado en 2001, situándose en el 6% del PIB, debido más al componente no energético que al energético (como antes se ha señalado, el precio del petróleo volvió a presionar al alza a partir de la segunda mitad de 2002, encareciendo la factura energética). A pesar de esta mejoría, es previsible que en 2003 el déficit comercial se amplié hasta el 6,5% del PIB. A ello contribuirá la relativa fortaleza de la demanda interna y la continuada apreciación del tipo de cambio efectivo real de la economía española, a pesar de que la anunciada recuperación del comercio internacional acelere el ritmo de crecimiento de las exportaciones.



En cualquier caso, ha de imperar la cautela en la interpretación de las previsiones. Existe una creciente incertidumbre sobre la esperada recuperación de la UEM, principal socio comercial de España, con retrasos en su inicio y recortes en su intensidad. De confirmarse un escenario de recuperación más moderado que el previsto para la UEM se produciría un menor crecimiento de las exportaciones españolas (la previsión se sitúa en el 3,9% para 2003 según el Ministerio de Economía – Previsiones Macroeconómicas para 2003-2004, 1 de Agosto de 2003) que, como se ha señalado anteriormente, van dirigidas casi en un 60% a la UEM. Además, si la demanda interna eleva su ritmo de crecimiento hasta el 3,1% previsto para 2003 (según la misma fuente), podría llevar a una aceleración mayor de la prevista de las importaciones, que el Ministerio de Economía ha situado en el 6,4%.

3.6 Las finanzas del Estado-relación con el escenario macroeconómico

En 2002 continuó el proceso de consolidación fiscal del conjunto de las Administraciones Públicas (AAPP), lográndose el equilibrio presupuestario gracias al

superávit de la Seguridad Social. Este ajuste presupuestario ha permitido que el déficit del conjunto del sector público se situara en el 0,07% del PIB, dato inferior al previsto en la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2002-2006.

La corrección del déficit se ha apoyado en la positiva evolución de la recaudación, que creció un 7,7%, reflejando la incidencia de factores excepcionales que, sin embargo, difícilmente continuarán en el futuro (tratamiento fiscal de las plusvalías reinvertidas, regularización del empleo, creación del impuesto sobre ventas minoristas, etc.). Según la OCDE este crecimiento de los ingresos ha provocado que España sea el país de la UE donde más ha aumentado la presión fiscal sobre las rentas del trabajo en el último año. En cuanto a los gastos, estos aumentaron un 7,5% debido al incremento de fondos necesarios para cubrir algunas prestaciones (por desempleo y pensiones para compensar la desviación de la inflación observada del objetivo) y, sobre todo, por las dificultades para controlar el gasto sanitario, que aumentó un 9,9% en 2002 (por encima del límite fijado en el Pacto de Estabilidad Farmacéutica y del PIB nominal).

En cuanto al resto de los subsectores de las AAPP, se ha producido un nuevo superávit en la Seguridad Social (0,7% del PIB) aunque 1 décima menor que el inicialmente previsto. A la vez, el déficit del Estado ha alcanzado 1 décima más que en 2001, situándose en el -0,6% del PIB en 2002, mientras las AAPP Territoriales, aún con déficit, lo han reducido en 1 décima, hasta el -0,4% del PIB. Con todo ello, la Administración Central volvió a mostrar un superávit (0,2% del PIB).

De todos los datos señalados pueden sacarse algunas conclusiones. En primer lugar, hay que destacar la excesiva importancia del papel desempeñado por la Seguridad Social en la corrección de los desequilibrios presupuestarios, teniendo en cuenta que dicho superávit está afectado por factores transitorios (el proceso de regulación de empleo y los beneficios derivados de las bonificaciones existentes para el fomento del empleo, que elevan los ingresos por cotizaciones sociales, así como cohortes menos numerosas de jubilados por la guerra civil). En segundo lugar, la mejora de la situación presupuestaria de las AAPP Territoriales se explica por factores contables y no por la mayor corresponsabilidad fiscal derivada de la entrada en vigor del nuevo modelo de financiación autonómica, el cual garantiza un control del gasto público en el futuro. Este hecho pone de manifiesto los problemas de las haciendas regionales para la consecución del equilibrio

presupuestario recogido en el PEC, que ya habían puesto de manifiesto en 2001 con el incremento del déficit autonómico.

Administraciones Públicas - España						
% del PIB						
	2001 (p)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2005 (P)	2006 (P)
Ingresos totales	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8
Gastos totales	39,9	40,1	39,8	39,7	39,7	39,6
Gastos corrientes	34,7	37,7	34,5	34,3	34,1	33,9
Gastos de capital	5,2	5,4	5,4	5,5	5,6	5,7
FBK	3,3	3,5	3,5	3,6	3,7	3,8
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación AAPP						
Total AAPP	-0,1	-0,2	0,0	0,0	0,1	0,2
AAPP Centrales	0,4	0,2	0,0	0,0	0,1	0,2
Estado	-0,5	-0,6	-0,5	-0,4	-0,3	-0,2
Seguridad Social	0,8	0,8	0,5	0,4	0,4	0,4
AAPP Territoriales	-0,5	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda bruta	57,1	55,2	53,1	51,0	49,0	46,9
Superávit primario	3,0	2,7	2,8	2,7	2,7	2,7
Ahorro Bruto	3,9	3,9	4,0	4,2	4,4	4,6

(p) provisional
(P) Previsión
Fuentes: IGAE y Ministerio de Economía

A pesar de lo señalado, las finanzas públicas españolas muestran una situación más saneada que la mayoría de los países de la UEM en 2002. De hecho, los déficit públicos de Alemania y Portugal ha rebasado el límite fijado por el PEC del 3% del PIB, a los cuales es de prever que se sume Francia antes de acabado el año. En esta mejor situación relativa ha sido posible que la prima de riesgo de la deuda de España con la emitida por Alemania o Francia se haya anulado.

En cuanto a la deuda pública, en el año 2002 se situó en un 54% del PIB, casi 3 pp por debajo del cierre del año anterior. A esta reducción han contribuido la corrección del déficit y el mencionado anteriormente descenso de los tipos de interés y el aumento de la inflación.

Sin embargo, la acumulación de imprevistos puede dificultar la consecución del equilibrio presupuestario para el presente año. La reducción de tipos de interés y la desaparición del diferencial de tipos a largo entre la deuda española y la alemana van a incidir de forma positiva sobre el gasto del Estado. Sin embargo, no deben olvidarse varios factores como el coste presupuestario ocasionado por el hundimiento del Prestige, que el

Gobierno ha estimado en al menos 1.000 millones de euros (un 0,13% del PIB), la compensación a los Ayuntamientos por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (un 0,1% del PIB), y la incidencia en las finanzas públicas de decisiones políticas que pudieran adoptarse para afrontar imprevistos (envío de tropas españolas a regiones en conflicto, etc.). A estos gastos hay que añadir la previsible compensación a los pensionistas por un crecimiento de los precios superior al 2%, el impacto de la celebración de elecciones autonómicas y locales y un crecimiento superior al previsto del gasto sanitario.

Escenario macroeconómico 2001-2004 - España				
	2001	2002	2003	2004
PIB y agregados de la demanda (tasa de variación real, %)				
Gasto en consumo final nacional	2,6	2,3	2,9	3,1
Gasto en consumo final de los hogares (1)	2,5	1,9	2,8	3,1
Gasto en consumo final de las AAPP	3,1	3,8	3,2	2,9
Formación Bruta de Capital	3,0	2,0	3,9	3,9
Formación Bruta de Capital Fijo	3,2	1,4	3,3	3,8
Bienes de equipo y otros productos	1,0	-2,2	3,8	5,0
Construcción	5,8	4,5	3,7	3,0
Demanda interna (2)	2,8	2,2	3,1	3,3
Exportación de bienes y servicios	3,4	1,4	3,9	6,3
Importación de bienes y servicios	3,5	2,2	6,4	7,0
Saldo exterior (2)	-0,1	-0,3	-0,9	-0,4
PIB	2,7	2,0	2,3	3,0
Precios y costes (tasa de variación, %)				
Deflactor del PIB	4,2	4,4	4,3	2,9
Deflactor del gasto consumo final de los hogares	3,3	3,6	3,2	2,7
Mercado de trabajo				
Empleo (3): variación en %	2,4	1,3	1,8	1,9
variación en miles	359,4	203,0	277,6	298,8
Tasa de paro (EPA) (4)	10,5	11,4	11,3	11,0
Otros indicadores				
Cap. (+) o Nec. (-) de financiación frente al resto del mund	-2,0	-1,6	-1,7	-1,7
(1) Incluye las instituciones sin fines de lucro al servicios de los hogares				
(2) Contribución a la variación del PIB				
(3) En términos de CN: puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo				
(4) % de población activa				
(5) % del PIB				
Fuente: Ministerio de Economía				

Además, el deterioro de recuperación del crecimiento mundial, que se ha producido en los meses transcurridos de 2003 y que también ha afectado a la economía española desde que se aprobó la actualización del PEC 2002-2006, es otro motivo de riesgo. De acuerdo con las estimaciones iniciales del Ministerio de Economía, si el PIB real creciera el 3% previsto en 2003, el déficit del conjunto del sector público podría aumentar en 4 décimas en 2003 (0,4% del PIB) gracias esencialmente al funcionamiento de los estabilizadores

automáticos. Sin embargo, el 1 de Agosto, el Ministerio de Economía se vio obligado a corregir a baja (en 7 décimas) la previsión de crecimiento de la economía para el año en curso, situándola en un 2,3%. Este hecho junto a la incidencia al alza sobre el gasto de posibles imprevistos (como los señalados anteriormente y no recogidos en la actualización del PEC) probablemente deterioren el saldo presupuestario.

3.7 Previsiones para 2003-2004

La previsión acerca del crecimiento de la economía española para 2003, presenta escasas diferencias entre las instituciones internacionales. Para el FMI (World Economic Outlook, April 2003) la cifra es un 2,2%, 2 décimas mayor que la de la Comisión Europea (Spring 2003 Economic Forecast) y 1 décima más elevada que la prevista por la OCDE (Economic Outlook, nº 73, junio 2003). Para el año próximo, las expectativas de mejora de la evolución económica aumentan situando las diversas instituciones el crecimiento de la economía española en un 3% como mínimo. Y todo ello acompañado de expectativas de inflación entre el 2,9% y el 3,2% para 2002, y algo más bajas, entre el 2,4% y el 2,8% para 2004.

Previsiones macroeconómicas - España						
Organismos internacionales						
Tasas de variación media anual (%)						
	OCDE (junio 2003)		FMI (abril 2003)		Comisión Europea	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
PIB	2,1	3,1	2,2	3,1	2,0	3,0
Precios de consumo	2,9	2,4	3,2	2,8	3,2	2,7
Tasa de paro	12,0	11,7	11,4	10,9	11,6	11,4

Fuentes: Comisión Europea, FMI y OCDE

Entre las instituciones españolas, las tasas de crecimiento del PIB oscilan entre el 2% de Intermoney y del Centro de Previsión Económica de la Universidad Autónoma de Madrid (CEPREDE) y el 2,6% del Instituto de Estudios Económicos (IEE) y del Consejo Superior de Cámaras (CSC). Para el año 2004, algunas instituciones han cifrado sus previsiones entre el muy pesimista 2,1% de la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS) y el 3,1% del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Sin embargo, la previsión más optimista del 3% para 2003, con fuente en el Ministerio de Economía y contenida en la actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento 2003-2006, ha sido modificada a la baja, como ante se ha señalado, hasta un 2,3%.

En cualquier caso, los factores internos, que están permitiendo mantener el crecimiento de la economía española en el presente año por encima de la de sus socios comunitarios, como los bajos tipos de interés y el efecto positivo sobre la de los hogares de la reforma del IRPF, se van agotando y dejando de tener un efecto acelerador sobre la actividad. En este contexto, deberían ser sustituidos por un mayor protagonismo del sector exterior como principal motor de la economía. Sin embargo, esta situación tiene el riesgo de una mayor dependencia de la recuperación económica internacional, que como es bien sabido no termina de ofrecer señales inequívocas, y puede verse limitada en sus efectos expansivos por la apreciación continuada del euro y el persistente diferencial de inflación con la UEM.

Previsiones macroeconómicas - España						
Mayo-Junio 2003						
%						
	PIB (1)		IPC (2)		Tasa de paro (3)	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
AFI	2,2	-	3,2	-	11,6	-
BBVA	2,5	-	3,2	2,9	11,7	11,9
Caja Madrid	2,3	2,8	3,2	2,9	11,5	11,2
CEPREDE	2,0	2,8	2,9	2,4	11,9	12,4
CSC	2,6	2,9	3,2	2,8	10,9	11,0
FUNCAS	2,3	2,1	3,0	2,7	11,6	11,4
ICAE	2,1	2,6	3,1	2,8	11,7	11,3
ICO	2,5	3,1	3,0	2,4	11,2	10,7
IEE	2,6	-	3,0	-	11,0	-
IFL	2,4	3,0	3,4	3,4	11,1	10,2
Intermoney	2,0	2,2	3,5	3,0	12,5	11,5
La Caixa	2,3	2,9	3,2	2,7	11,6	11,5
BSCH	2,1	2,7	3,2	3,0	11,4	11,0

(1) Tasa de variación anual
(2) Tasa de variación media anual
(3) % de población activa

AFI: Analistas Financieros Internacionales
BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
CEPREDE: Centro de Previsión Económica. Universidad Autónoma de Madrid
CSC: Consejo Superior de Cámaras
FUNCAS: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas
ICAE: Instituto Complutense de Análisis Económico
ICO: Instituto de Crédito Oficial
IEE: Instituto de Estudios Económicos
IFL: Instituto Flores de Lemus. Universidad Carlos III de Madrid
BSCH: Banco Santander Central Hispano

A todo esto se añade que la desaceleración de los precios se prevé todavía lenta, cifrándose las expectativas para el presente año en ningún caso por debajo del 3% y en torno a esta misma cifra para el año próximo, aunque con diferencias de 1 pp según las

instituciones consultadas. Entre los factores de control de la inflación destacan la salida del efecto del redondeo del euro, la apreciación del tipo de cambio y la potencial caída del precio del petróleo, aunque subsisten riesgos alcistas derivados de la presión de la demanda de consumo gracias a los bajos tipos de interés y a la reforma del IRPF.

1.4

LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

4. LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.1 Convergencia real

A pesar del delicado momento atravesado por la economía global en el año 2002, Castilla-La Mancha ha continuado su proceso de convergencia con España y la Unión Europea, gracias a que ha logrado mantener su dinamismo económico. Este hecho pone de manifiesto una vez más que Castilla-La Mancha posee un gran potencial de crecimiento y desarrollo, aprovechando los períodos en los que las economías nacional y europea han crecido a un ritmo rápido y presentando una notable resistencia a la moderación de su actividad en épocas de ralentización de las economías a nivel mundial, lo que le ha permitido ir avanzando en el proceso de convergencia.

Indicadores de convergencia - Castilla-La Mancha y España						
	1995			2002		
	CLM	España	CLM/Esp	CLM	España	CLM/Esp
Superficie (km ²)	79.463	505.988	15,7	79.463	505.988	15,7
Población (miles)	1.731	40.460	4,3	1.782	41.838	4,3
Densidad (hab/km ²)	21,8	80,0	27,2	22,4	82,7	27,1
VABpb						
Sector agrario/total	12,5	4,6	270,7	9,1	4,0	224,1
Industria/total	20,1	23,1	87,0	19,8	22,9	86,2
Construcción/total	9,6	7,9	122,0	10,1	8,7	115,6
Servicios/total	57,8	64,4	89,7	61,1	64,3	95,0
PIBpm/hab (1)	80,2	100,0	80,2	80,9	100,0	80,9
Empleo						
Agricultura/total	12,8	8,8	144,9	9,5	5,9	160,0
Industria/total	20,1	20,6	97,7	18,6	19,4	95,8
Construcción/total	14,9	9,5	156,4	15,1	11,8	128,1
Servicios/total	52,2	61,0	85,5	56,9	62,9	90,4

(1) España (Índice = 100)
Fuentes: INE y elaboración propia

Así, el PIB per cápita castellano-manchego se ha situado en el 80,9% del nacional en 2002, destacando particularmente el avance de los servicios, que en 1995 constituían el 89,7% de sus homólogos nacionales, para alcanzar el 95% en 2000, gracias esencialmente al incremento del número de nuevas empresas en este sector lo que le hace ir ganado importancia relativa respecto de la construcción y del sector primario en Castilla-La Mancha.

En términos de actividad el sector agrario sigue disminuyendo su peso relativo en Castilla-La Mancha, así como el empleo agrario ha pasado de un 12,8% del empleo total en 1995 a un 9,5% en 2002. A la vez, la importancia relativa del empleo en los servicios ha aumentado de un 55% en 2001 a un 56,9% del empleo total en 2002. En este proceso se aprecia también la convergencia de Castilla-La Mancha con respecto a España, puesto que el diferencial (positivo) en el peso del empleo agrario se ha reducido en el último año 0,9 pp, en tanto que el diferencial en el peso del empleo en servicios (negativo) ha disminuido -1,1 puntos también en el último año. Por lo tanto, es de esperar que las transformaciones en la estructura productiva de la economía castellano-manchega, tanto en términos de actividad como en términos de empleo, sigan su curso en los próximos años, teniendo en cuenta, además, las potencialidades de la región que, según se señala en el Programa Operativo Regional 2000-2006 de Castilla-La Mancha (Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), se focalizan en su posición geo-estratégica en el centro peninsular, el notable avance en la cualificación de los recursos humanos en los últimos años y en la mejora en los estándares de calidad de vida.

Con relación a la Unión Europea, Castilla-La Mancha, en el Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social (Comisión Europea, enero 2003) confirma el avance económico de la región y su acelerada convergencia con la media de la UE en términos de PIB per cápita (ppc), puesto que Castilla-La Mancha ha avanzado 12 pp en los últimos once años, al pasar del 55% al 67% registrado en 2002. Asimismo, según las últimas estimaciones de EUROSTAT, el crecimiento de la UE15 fue del 1% en 2002, mientras que el crecimiento regional en el primer trimestre de 2003 ha sido ya del 1,1%, lo que hace pensar que Castilla-La Mancha seguirá creciendo y avanzando en el proceso de convergencia real, acercándose a los valores medios europeos de forma lenta pero gradual.

La información de los indicadores del mercado de trabajo en un contexto regional, nacional y europeo resultan ilustrativos en los siguientes aspectos. Comenzando con el paro, en primer lugar, se observa un excelente dato de paro de larga duración para Castilla-La Mancha (23,8% del paro total), si se compara con el preocupante 42,6% de la UE15 o con el más moderado 31% de España. De hecho, Castilla-La Mancha, junto a la Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Extremadura, Islas Baleares y la Región de Murcia, es una de las CCAA españolas con menor porcentaje de paro de larga duración sobre el total. La tasa de paro de los jóvenes castellano-manchegos, ofrece un diferencial negativo de -2,3 pp con la

correspondiente a España. Estos datos ponen de manifiesto que hay que seguir profundizando en el esfuerzo para fomentar el empleo de ciertos colectivos, pero también indica los resultados que se van logrando con algunos grupos, como los jóvenes.

Indicadores del mercado de trabajo - UE15, España y CCAA							
2001							
	Tasa de paro (%)				Tasa de empleo (% de población de 15-64 años)		
	Total	Paro de larga duración (% del paro total)	Mujeres	Jóvenes	Total	Mujeres	Hombres
UE15	7,6	42,6	8,9	15,1	64,3	55,1	73,5
<i>España</i>	13,1	31,0	19,0	24,9	60,6	44,4	77,1
Noroeste	14,4	33,0	20,9	29,4	57,3	43,4	71,5
Galicia	14,7	35,5	20,5	30,3	58,8	45,8	72,3
Principado de Asturias	14,4	24,7	22,3	30,4	53,0	38,0	68,1
Cantabria	13,3	34,6	20,4	22,6	57,7	41,8	74,2
Noreste	9,4	33,0	14,6	19,9	63,1	47,2	79,1
País Vasco	11,2	41,8	16,8	23,9	63,0	47,9	78,4
Comunidad Foral de Navarra	6,1	14,0	9,1	15,0	67,5	51,6	82,9
La Rioja	7,3	23,1	10,3	13,8	66,3	48,3	83,5
Aragón	8,4	20,2	13,7	16,1	60,6	43,9	77,5
Comunidad de Madrid	9,8	33,6	13,3	21,5	63,8	49,8	78,4
Centro	14,5	26,5	23,9	27,6	56,7	37,9	75,1
Castilla y León	12,2	34,8	20,3	30,0	58,3	40,9	75,0
Castilla-La Mancha	12,9	23,8	22,4	22,6	57,1	36,1	78,4
Extremadura	22,1	18,5	34,1	31,5	52,4	33,9	70,4
Este	9,6	35,1	13,7	17,8	68,9	53,2	84,8
Cataluña	8,8	42,4	11,9	16,6	71,6	57,4	85,9
Comunidad Valenciana	11,4	28,2	17,5	20,0	63,8	46,4	81,9
Islas Baleares	6,6	20,4	9,1	15,0	74,0	57,2	91,4
Sur	20,8	29,4	30,1	34,9	51,2	33,7	69,1
Andalucía	22,3	29,6	31,9	37,1	49,9	32,7	67,7
Región de Murcia	11,4	20,2	18,3	21,2	59,8	41,3	78,2
Ceuta y Melilla	21,9	58,5	34,3	40,0	49,6	28,8	71,9
Canarias	13,1	28,0	17,7	24,7	60,3	42,0	79,7

Fuente: Eurostat

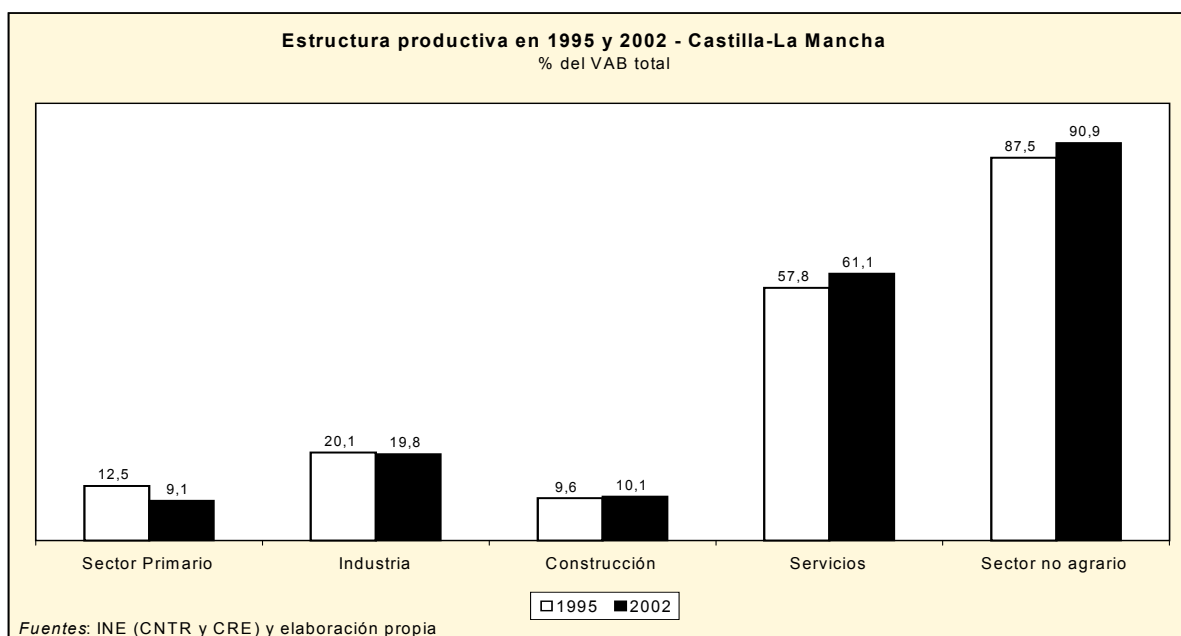
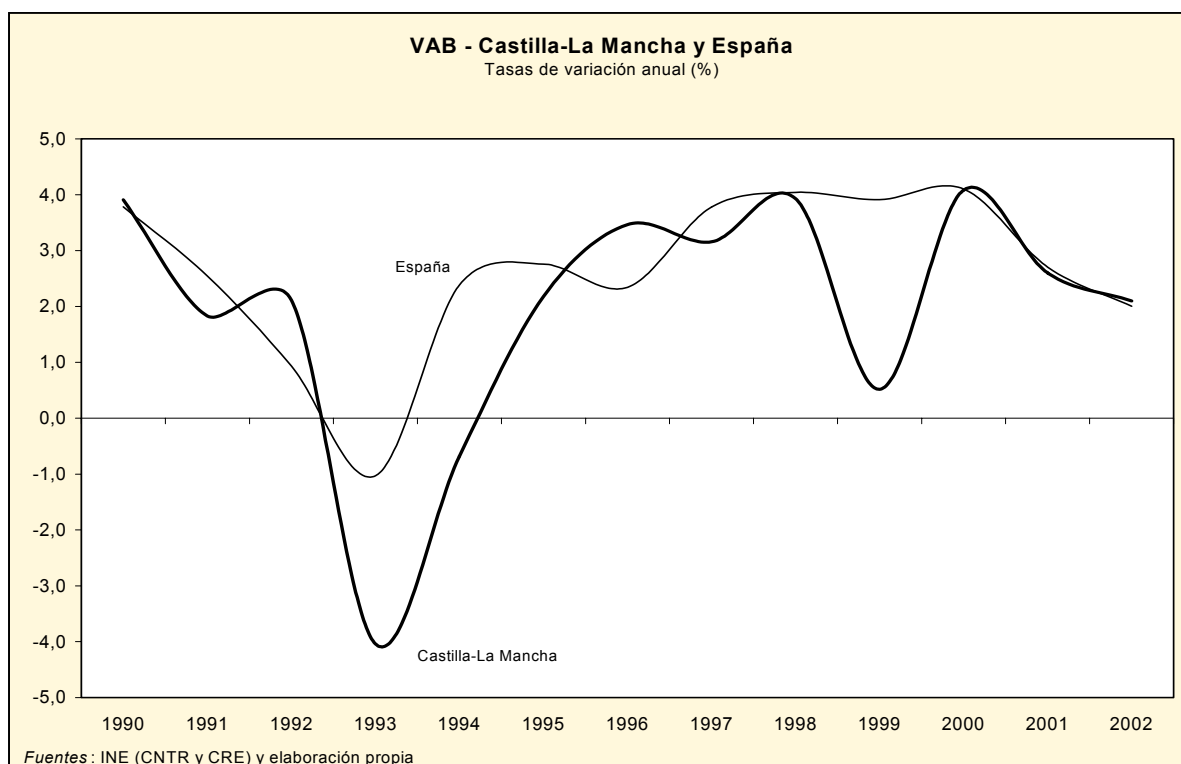
Por último, señalar con respecto al empleo que la tasa de empleo total (% de población de 15-64 años) de Castilla-La Mancha se ha elevado en 2002 con respecto a 2001 en 2,5 pp, pasando al 57,1%, beneficiándose más los varones, que han pasado de un 74,7% a un 78,4% en 2002, que las mujeres, cuya tasa de empleo se ha elevado hasta el 36,1% en 2002 tras alcanzar un 34,4% en 2001. Estos avances van logrando acortar las diferencias con las tasas de empleo homólogas para España en 2002, y han mejorado la

posición relativa de Castilla-La Mancha con respecto a UE15, particularmente en el caso de las mujeres, puesto que el diferencial (positivo) se ha reducido casi en 1 pp.

4.2 Estructura productiva

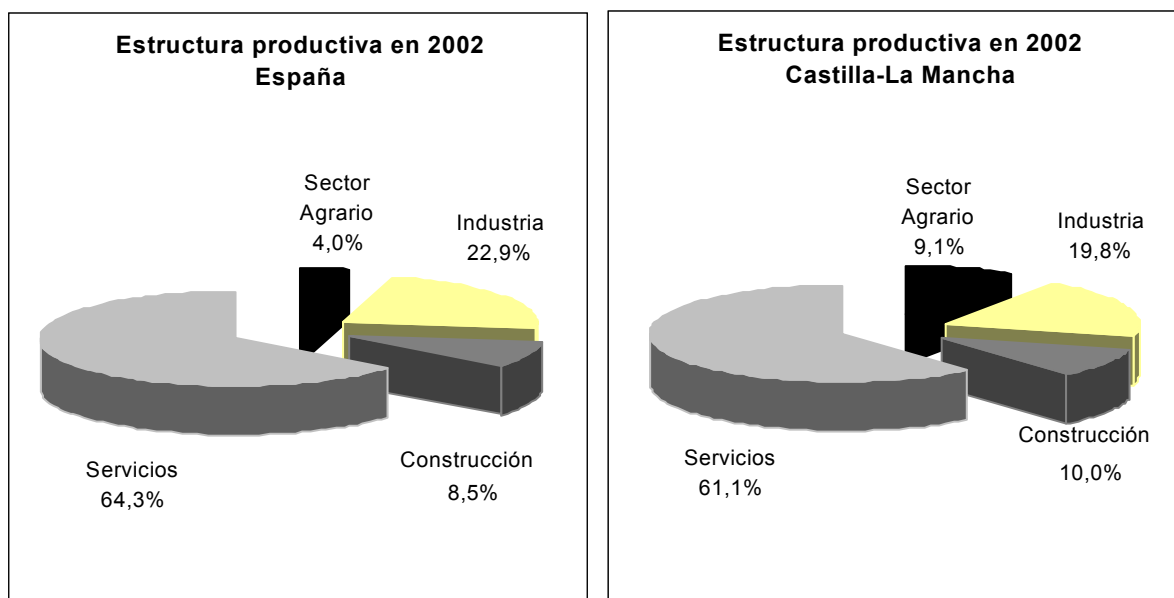
La resistencia de la economía de Castilla-La Mancha para mantener el ritmo de crecimiento, en un contexto de desaceleración económica europea y nacional, se ha hecho notar ante el 2,1% alcanzado por el PIB Regional y el VAB en 2002 (INE – Contabilidad Regional de España). Tras una primera mitad de año en la que la economía regional creció al mismo ritmo que la nacional, en el segundo semestre se despegó de ella, creciendo una décima más en el tercer trimestre y medio punto porcentual más en el cuarto. Esto ha supuesto unas tasas de crecimiento superiores a las alcanzadas por la media nacional y, por supuesto, muy superiores a las de las economías europeas. De hecho, haciendo un poco de historia, el PIB regional se ha multiplicado por cinco en el período 1983-2002, obteniéndose crecimientos económicos superiores a los de la media española, al situarse la tasa de crecimiento medio anual del mismo casi un punto por encima de la media nacional.

Esta evolución del crecimiento económico es aún más importante si se tiene en cuenta que el mismo está favoreciendo el ajuste sectorial de la estructura productiva de Castilla-La Mancha, convergiendo con los patrones medios nacional y europeo. El progreso económico regional ha estado muy condicionado por la estructura productiva o composición del VAB (peso del VAB de las ramas de actividad sobre el VAB total) y, en concreto, por la notable importancia relativa del sector agrario en el total de la economía regional, siendo la influencia del factor climatológico una de las más decisivas en las tasa de crecimiento que se han producido. Sin embargo, la reestructuración productiva regional ha seguido la vía adecuada en los últimos años, materializándose en una pérdida relativa de peso del sector agrario, del 12,5% en 1995 a 9,1% en 2002, que se ha traducido en un aumento en los correspondientes 3,4 pp de la importancia del sector no agrario, esencialmente en lo relativo a servicios, que se ha llevado el 97% de dicho aumento. Aún así, también es importante señalar que el peso relativo de la industria castellano-manchega se ha manteniendo alrededor del 20% de la producción total en el período señalado, 2 pp por debajo de su homóloga nacional.



Ahondando más en la comparativa de la estructura productiva de Castilla-La Mancha y España en 2002 se constata el esfuerzo que ha de seguir realizando la economía de Castilla-La Mancha en su particular proceso de convergencia en este aspecto, para lograr que los sectores de la industria y los servicios aumenten su importancia relativa en el

conjunto de la economía regional. En este sentido, resulta de substancial importancia para una modernización del sector agrario y de las industrias alimentarias estrechamente relacionadas con el mismo, el desarrollo de las estructuras de transformación y comercialización, el fomento de inversiones en los sectores agroalimentarios más significativos, el fomento de la calidad en la organización de las empresas, los procesos, la gestión y la comercialización, en particular los procedentes de la agricultura ecológica, a través de denominaciones de calidad reconocidas y, por último, la gestión adecuada de los recursos hídricos para atender las demandas agrícolas. Y todo ello enmarcado en los objetivos de “mejorar los sistemas de producción y la defensa de la calidad de la producción agraria”, “mejora de las infraestructuras rurales” y “desarrollo endógeno de las zonas rurales”, contemplados en Programa Operativo Regional 2000-2006 y en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004.



En cuanto a la aportación de los diferentes sectores al crecimiento del VAB en 2002, la principal diferencia entre Castilla-La Mancha y España radica en el comportamiento del sector agrario y de la industria. Así, en Castilla-La Mancha se observa un cambio en la tendencia del sector agrario, con una contribución baja pero positiva (0,12 pp) al crecimiento del 2,42% del VAB, rompiendo la tónica de los últimos cuatro años en los que de media ha tenido una leve aportación negativa. En cuanto a la industria, la aportación al crecimiento ha descendido en el caso de Castilla-La Mancha (del 0,16 en 2001 a -0,07 en 2002), respecto del año anterior. En cualquier caso siguen siendo los servicios, especialmente de mercado,

el sector más dinámico en su contribución al crecimiento, superando incluso la realizada por sus homólogos nacionales.

Aportación al crecimiento del VAB de las ramas de actividad						
Castilla-La Mancha y España						
	media 97-00		2001		2002	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Precios constantes de 1995						
Puntos porcentuales						
Sector Agrario	-0,51	-0,02	-1,26	-0,14	0,12	-0,09
Sector no Agrario	3,43	3,98	3,85	2,84	2,31	2,09
Industria Total	0,82	1,04	0,10	0,34	0,24	0,24
Industria	0,74	0,12	0,16	0,11	-0,07	0,33
Energía	0,08	0,92	-0,06	0,23	0,31	-0,10
Construcción	0,52	0,47	0,06	0,45	0,32	0,42
Servicios	2,09	2,47	3,69	2,06	1,75	1,44
de mercado	1,54	2,04	2,91	1,63	1,00	0,92
de no mercado	0,55	0,43	0,78	0,43	0,76	0,52
Tasa de variación anual (%)						
VABpb	2,92	3,96	2,60	2,70	2,12	2,00

Fuentes: INE (CNTR y CRE) y elaboración propia

● Las ramas productivas

Siguiendo con la estructura de los diferentes sectores productivos, no se aprecian cambios significativos en 2002 con respecto a 2001. Comenzando con el sector de la energía, Castilla-La Mancha muestra mayor especialización¹ que España en la industria extractiva y de refino de petróleo (64,2% del VAB de energía e industria en 2002, IE=2,7), quedando en un segundo plano la energía eléctrica, gas y agua (el restante 35,8%).

En el sector industrial destaca la especialización de Castilla-La Mancha, si se compara con la española, en "Otros productos minerales no metálicos" (IE=1,8 en 2002), Alimentación, bebidas y tabaco (IE=1,3), Textil, confección, cuero y calzado (IE=2,1, 0,1 punto mayor que en 2001), Madera y corcho (IE=2,2) e industrias manufactureras diversas (IE=1,7, también 0,1 punto mayor que en 2001). Entre las ramas de menor especialización de la industria regional están "Metalurgia y productos metálicos", "Maquinaria y equipo mecánico", "Equipo eléctrico, electrónico y óptico", "Fabricación de material de transporte",

“Papel, edición y artes gráficas”, y “Caucho y plástico”, que están poco asentadas en la economía castellano-manchega con relación a la española (con un IE menor que 1 en cada caso). Resultan destacables los casos de la “industria química” y los “Productos metálicos” puesto que en ambos se ha reducido el IE de 1990 a 2002.

Estructura de las ramas de Energía e Industria - Castilla-La Mancha y España

% del VAB de Energía e Industria a precios constantes

	1990			2002		
	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)
ENERGÍA	100,0	99,9	-	100,0	100,0	-
Extracción de productos energéticos, otros minerales y refino de petróleo	66,2	27,7	2,4	64,2	23,6	2,7
Energía eléctrica, gas y agua	33,8	72,2	0,5	35,8	76,4	0,5
INDUSTRIA	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-
Metalurgia y productos metálicos	7,4	13,5	0,5	9,9	12,0	0,8
Otros productos minerales no metálicos	20,6	8,0	2,6	14,3	8,0	1,8
Industria química	11,6	9,0	1,3	8,1	9,1	0,9
Productos Metálicos	11,4	14,0	0,8	9,1	14,3	0,6
Maquinaria y equipo mecánico	5,4	6,3	0,9	4,5	6,8	0,7
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	6,1	7,7	0,8	4,7	7,5	0,6
Fabricación de material de transporte	2,9	10,2	0,3	3,6	12,7	0,3
Alimentación, bebidas y tabaco	18,5	16,7	1,1	19,7	15,4	1,3
Textil, confección, cuero y calzado	13,7	8,6	1,6	15,3	7,3	2,1
Papel; edición y artes gráficas	2,5	8,6	0,3	3,3	8,6	0,4
P. Industrias manufactureras diversas	11,3	11,4	1,0	16,7	12,6	1,3
Madera y corcho	4,7	2,6	1,8	6,3	2,8	2,2
Caucho y plástico	1,9	4,7	0,4	2,6	5,1	0,5
Industrias manufactureras diversas	4,7	4,1	1,1	7,8	4,7	1,7

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización en Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

La especialización de las ramas de servicios de mercado de Castilla-La Mancha en 2002 es muy parecida a la de España, con un IE igual o muy próximo a 1. Las excepciones, entre las ramas con IE<1, son “Educación y Sanidad” y “servicios sociales de mercado” (IE=0,7), y entre las ramas con IE>1, “Comercio y reparación” (IE=1,1). No obstante, estas diferencias son muy pequeñas y coherentes con el importante avance de las ramas de servicios en la economía castellano-manchega, avalando los resultados más arriba presentados acerca del proceso de terciarización de la economía regional.

¹ Índice de Especialización (IE): peso de una rama de actividad sobre el VAB de su sector en Castilla-la Mancha/el peso de la misma en España. Valores mayores que 1 indican mayor especialización en Castilla-la Mancha que en España.

A modo de resumen, las características más destacadas de la estructura productiva de Castilla-La Mancha son: potencia en el sector energético, especialmente en su faceta de extracción y refino, progresivo declive del sector primario, gracias a las reformas estructurales en marcha, peso relativo menor de la industria, sometida a fuerte competitividad, y fortaleza de la construcción, beneficiada de la obra civil y residencial de los últimos años.

Estructura de las ramas de Servicios de mercado- Castilla-La Mancha y España

% del VAB de Servicios de mercado a precios constantes

	1990			2002		
	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)
SERVICIOS DE MERCADO	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-
Comercio, reparación y hostelería	38,5	36,7	1,0	39,9	37,1	1,1
Comercio y reparación	24,6	22,5	1,1	25,4	23,1	1,1
Hostelería	13,8	14,2	1,0	14,5	14,0	1,0
Transportes y comunicaciones	15,0	14,2	1,1	17,4	17,0	1,0
Intermediación financiera	12,7	13,2	1,0	8,5	8,6	1,0
Otros servicios de mercado	33,8	35,8	0,9	34,2	37,3	0,9
Inmobiliarias y servicios empresariales	24,5	24,7	1,0	25,0	26,1	1,0
Educación de mercado	1,8	2,6	0,7	1,8	2,7	0,7
Sanidad y servicios sociales de mercado	2,5	3,5	0,7	2,3	3,5	0,7
Otras actividades sociales y otros servicios de mercado	5,1	4,9	1,1	5,2	5,0	1,0

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización en Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

4.3 Estructura empresarial

El tejido empresarial de Castilla-La Mancha está integrado por 100.492 empresas económicamente activas a 1 de enero de 2002 (INE – Directorio Central de Empresas 2002). Las empresas castellano-manchegas dedicadas a actividades no agrarias son el 3,7% de las españolas, dato ligeramente superior al porcentaje de VAB no agrario ni público español generado por Castilla-La Mancha (3,3%).

Las empresas de Castilla-La Mancha presentan una especialización por sectores diferente a las españolas. Los índices de especialización relativos a empresas más elevados son los correspondientes a energía e industria (IE=1,4) y construcción (IE=1,3), indicando mayor especialización relativa de las empresas regionales con respecto a las nacionales. Sin embargo, la especialización en términos de VAB no se hace notar en el mismo sentido

en estos sectores, resultando tan sólo relativamente mayor en la construcción (IE=1,3), e igual o menor que 1 en energía e industria (IE=0,9). Por el contrario, los servicios presentan unos IE del tejido empresarial y del VAB semejantes (0,9 y 1,0, respectivamente).

Empresas y VAB por ramas de actividad - Castilla-La Mancha y España					
Año 2002					
Empresas	Castilla-La Mancha		España		IE (1)/(2) %
	Número	% del total	Número	% del total	
Total	100.492	100,0	2.710.400	100,0	-
Energía	152	0,2	2.940	0,1	1,4
Industria	12.469	12,4	244.839	9,0	1,4
Construcción	16.193	16,1	336.075	12,4	1,3
Servicios de mercado	71.678	71,3	2.126.546	78,5	0,9
VAB no agrario ni público precios de 1995	millones de euros		millones de euros		
Total	13.366	100,0	409.261	100,0	-
Energía	741	5,5	21.648	5,3	1,0
Industria	2.850	21,3	94.240	23,0	0,9
Construcción	1.829	13,7	44.026	10,8	1,3
Servicios de mercado	7.946	59,5	249.347	60,9	1,0

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)
Fuentes: INE (CRE, CNTR y DIRCE) y elaboración propia

Los resultados indicados muestran, en primer lugar, que el proceso de convergencia de Castilla-La Mancha con España en el sector servicios sigue avanzando, particularmente en los servicios a la venta, puesto que en términos de VAB no agrario ni público presentan un peso relativo sobre el total semejante (alrededor del 60%) y con escasa diferencia en términos del tejido empresarial. En segundo lugar, la existencia en industria de mayor porcentaje de empresas con un porcentaje menor de producción en Castilla-la Mancha que en España, hace notar que en Castilla-la Mancha existen numerosas pequeñas empresas dedicadas a actividades industriales tradicionales, relacionadas con las producciones de la región. Estos resultados resultan positivos en cuanto ponen de manifiesto dónde se ha ido avanzando y dónde está la potencialidad de cambio y de crecimiento de la estructura productiva de la región.

Por ramas productivas, las diferencias entre la estructura empresarial de Castilla-La Mancha y la de España son semejantes a las encontradas entre las estructuras sectoriales de ambas. Comenzando con la energía, las empresas regionales tienen mayor especialización relativa en la "Extracción de minerales metálicos" (IE=1,4 en 2002, 0,3 puntos menor que en 2001) y "no metálicos ni energéticos" (IE=1,1), acorde con la

producción de la región. Con respecto a la empresas industriales, las ramas de actividad que concentran la mayor proporción de empresas son “Alimentación, bebidas y tabaco” (un 22,7% del total y un IE=1,6 en 2002, y algo más bajos que en 2001, 23% y 1,7, respectivamente), “Textil, confección, cuero y calzado” (17,6%, IE=1,2), “Metalurgia y productos metálicos” (18,7%, IE=1,0) e industrias manufactureras diversas (12,3%, IE=0,9).

Empresas de las ramas de la Energía - Castilla-La Mancha y España

Año 2002

	Castilla-La Mancha		España		IE (1)/(2) %
	Número	% del total	Número	% del total	
ENERGÍA	152	100,0	2793	100,0	-
Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba	0	0	147	5,0	0,0
Extracción de crudos de petróleo y gas natural	1	0,7	50	1,7	0,4
Extracción de minerales metálicos	4	2,6	66	2,2	1,2
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	147	96,7	2677	91,1	1,1

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Empresas de las ramas de la Industria - Castilla-La Mancha y España

Año 2002

	Castilla-La Mancha		España		IE (1)/(2) %
	Número	% del total	Número	% del total	
INDUSTRIA	12.469	100,0	244.839	100,0	-
Alimentación, bebidas y tabaco	2.827	22,7	33.825	13,8	1,6
Textil, confección, cuero y calzado	2.149	17,2	34.679	14,2	1,2
Madera y corcho	1.111	8,9	19.274	7,9	1,1
Papel, edición, art. gráficas y grabados	547	4,4	25.933	10,6	0,4
Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	2	0,0	26	0,0	1,5
Industria química	174	1,4	4.700	1,9	0,7
Caucho y plástico	169	1,4	6.213	2,5	0,5
Otros prod. minerales no metálicos	763	6,1	12.751	5,2	1,2
Metalurgia y productos metálicos	2.335	18,7	44.749	18,3	1,0
Maquinaria y equipo mecánico	470	3,8	14.852	6,1	0,6
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	259	2,1	11.149	4,6	0,5
Fabricación de material de transporte	133	1,1	4.818	2,0	0,5
Industrias manufactureras diversas	1.530	12,3	31.870	13,0	0,9

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Empresas de las ramas de Servicios de mercado

Castilla-La Mancha y España

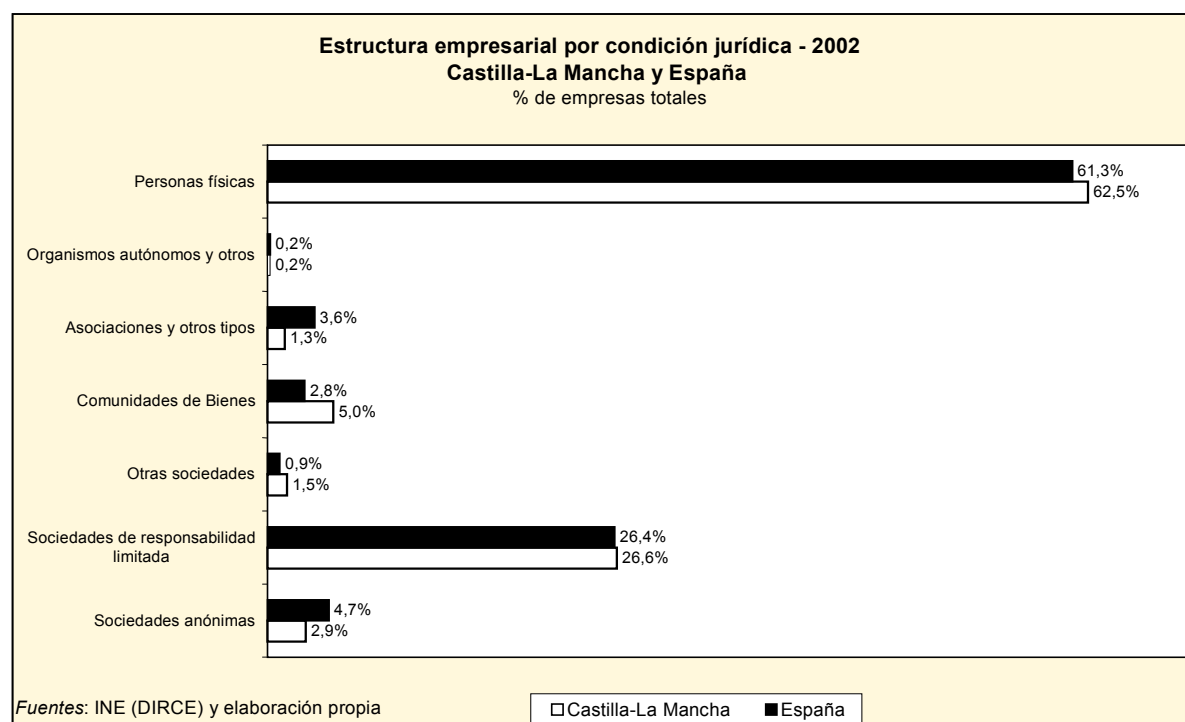
Año 2002

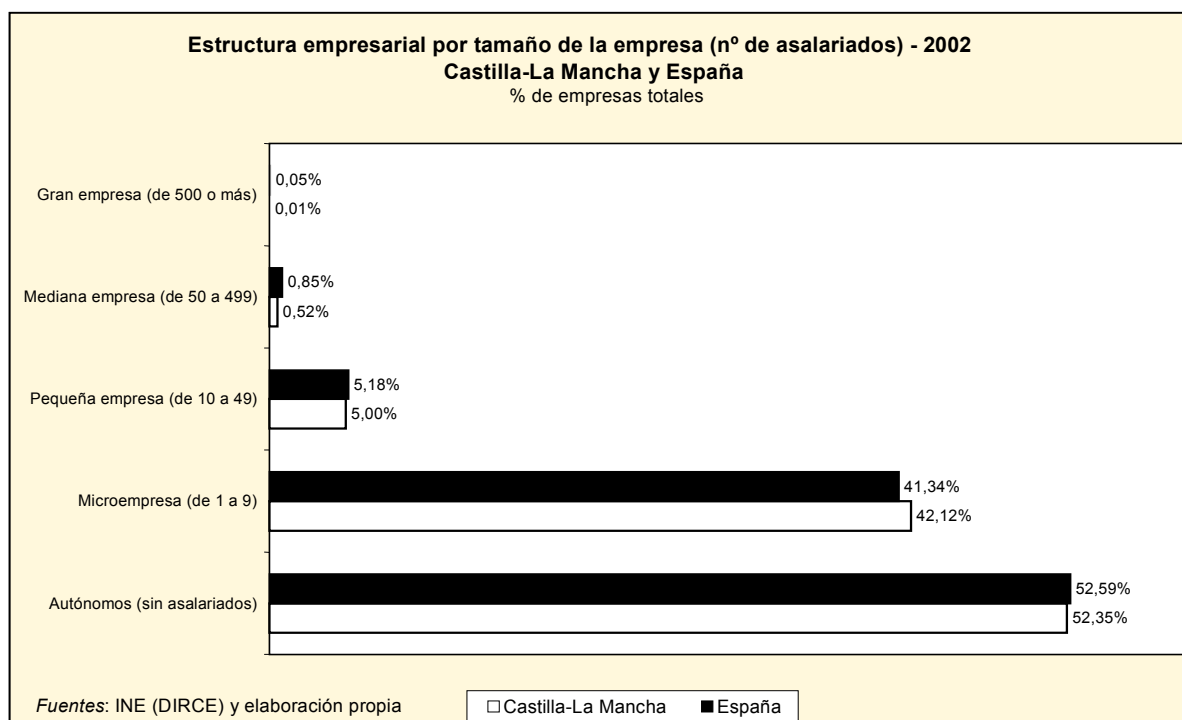
	Castilla-La Mancha		España		IE (1)/(2)
	Número	% del total	Número	% del total	
Servicios de mercado	71.678	100,0	2.126.546	100,0	-
Comercio y reparación	31.839	44,4	796.647	37,5	1,2
Hostelería	9.955	13,9	265.626	12,5	1,1
Transportes y comunicaciones	8.050	11,2	227.191	10,7	1,1
Intermediación financiera	1.714	2,4	45.069	2,1	1,1
Inmobiliarias y ser. empresariales	11.160	15,6	495.453	23,3	0,7
Educación, sanidad y ser. sociales	4.040	5,6	152.292	7,2	0,8
Otros servicios de mercado	4.920	6,9	144.268	6,8	1,0

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Y entre las empresas de Castilla-La Mancha dedicadas a los servicios de mercado, desarrollan su actividad mayoritariamente en Comercio y reparación (un 44,4%, 6,9 pp más que en España, con un IE=1,2), seguido de Inmobiliarias y servicios empresariales (un 15,6%, con un IE=0,7), Hostelería (un 13,9%, con un IE=1,1), y Transportes y comunicaciones (un 11,2%, con un IE=1,1 en 2002, 1 décima más elevado que en 2001).





Con respecto al tamaño (medido por el número de asalariados) y a la condición jurídica de las empresas, la mayoría de empresas castellano-manchegas son microempresas o empresas pertenecientes a autónomos, al igual que sucede en España por término medio. Con relación al número de asalariados, el 52,4% son autónomos (0,2 pp menos que en España) y el 42,1% son empresas de menos de 10 trabajadores (0,8 pp más que en España), alcanzando el 94,5% de las empresas totales. Con respecto a la condición jurídica, el 62,5% pertenecen a personas físicas (1,2 pp más que en España) y el 26,6% son Sociedades de responsabilidad limitada (prácticamente el mismo porcentaje que en España), lo que constituye el 89,1% del número total de empresas. Sin embargo, en Castilla-La Mancha hay más sociedades de responsabilidad limitada y asociaciones en 2002 que en 2001, a la vez que ha ido descendiendo el número de personas físicas, al igual que sucedió en 2001 con respecto a años anteriores, lo que puede estar apuntando a que, si bien el negocio familiar y la microempresa siguen siendo esenciales en el tejido empresarial castellano-manchego, el proceso de cambio en los últimos años tendente a la creación de empresas de tamaño mayor sigue avanzando.

Por último, cabe señalar que dentro de las actuaciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) destacan las ayudas e incentivos a la inversión que han sido concedidas a 1.552 empresas castellano-manchegas en el año 2002, por un

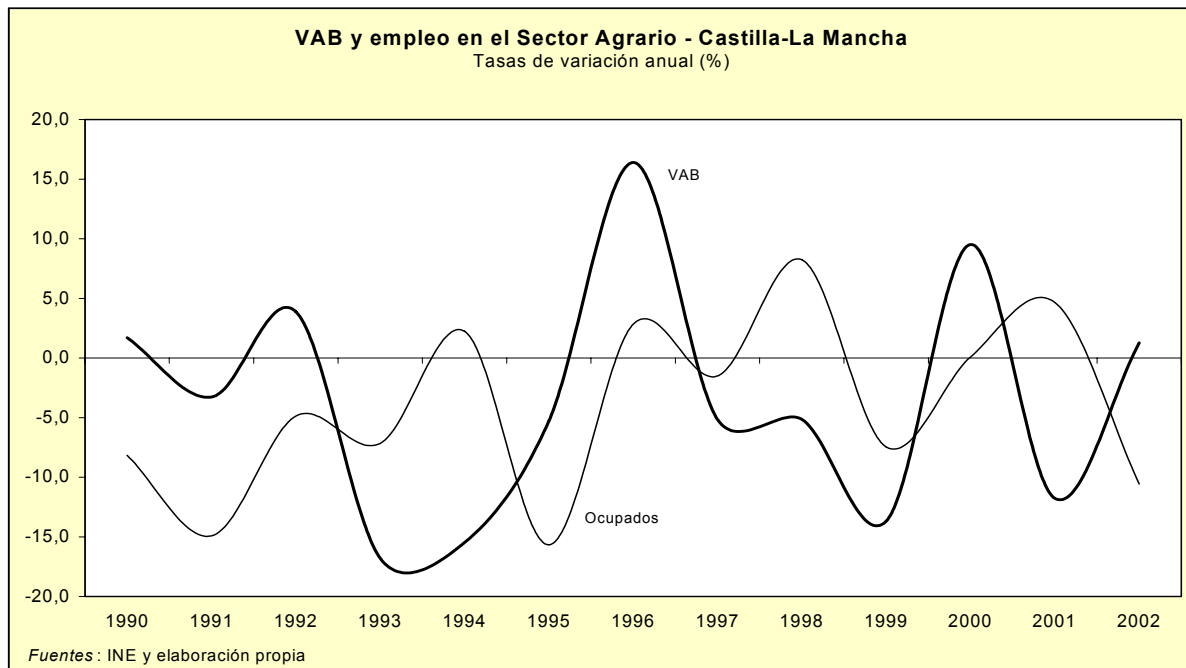
importe de 28,4 millones de euros. En el período 2000-02 se han concedido ayudas por un importe de 66,7 millones de euros para financiar 3.956 proyectos empresariales. Esto significa que cada día, con el apoyo de estos fondos europeos, se promueve la creación de cuatro empresas en Castilla-La Mancha, poniendo de manifiesto el importante dinamismo económico de la región y explicando, por tanto, su fuerte crecimiento económico. Durante 2003 se puso en marcha un nuevo programa de ajustes a través del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, denominada “Línea Pyme-Finanzas”, dedicada a facilitar la financiación de las inversiones empresariales que tendrá un beneficioso impacto sobre la economía empresarial de la región.

4.4 Evolución de los sectores productivos-Castilla-La Mancha

4.4.1 El sector primario

El crecimiento del sector agrario en 2002, cifrado en un 1,3% en términos de VAB (tras un -11,8% en 2001) ha tenido un espectacular avance relativo al año anterior, gracias esencialmente a los avances de las superficies disponibles y a las favorables condiciones climatológicas. A la vez, sigue a buen ritmo el proceso de conversión del empleo agrario en Castilla-La Mancha, que acabó con un decrecimiento del -10,6% en 2002, permitiendo un incremento de la productividad aparente en el sector y el traslado hacia el sector construcción y servicios.

El perfil de evolución que muestran el VAB y el empleo agrario pone de manifiesto los altibajos a los que está sometido este sector anualmente, prevaleciendo todavía en la actualidad el efecto de factores coyunturales, como los climatológicos, debido al importante peso de la producción vinícola sobre la producción agraria total de la región.



Indicadores del Sector Agrario - Castilla-La Mancha y España

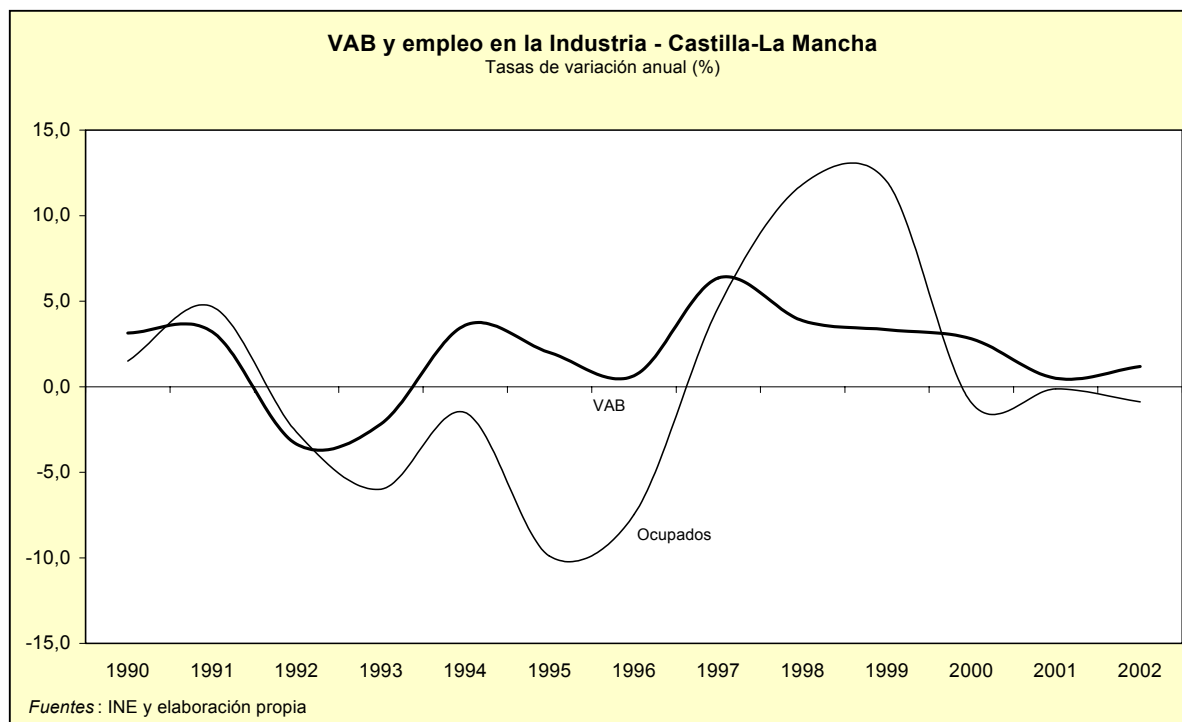
	media 1998-00		2001		2002	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes 1995)	-3,1	-1,3	-11,8	-3,1	1,3	-2,1
Ocupados	0,3	-1,8	4,6	0,7	-10,6	-5,7
VABpb por ocupado en el Sector Agrario (índice España = 100)	130,3	100,0	115,8	100,0	126,3	100,0
(%)						
VABpb agrario/PIBpm	10,3	4,3	8,7	3,8	8,7	3,7
Ocupados agrarios/ocupados totales	11,5	7,2	10,9	6,4	9,5	5,9
VABpb por ocupado en el Sector Agrario/PIBpm por ocupado	97,3	56,3	80,4	60,2	91,5	62,5

Fuentes: INE (CRE y EPA nueva metodología) y elaboración propia

4.4.2 La industria

El sector industrial (energía + industria) castellano-mancheño ha sido capaz de remontar en 2002 el crecimiento de tan solo medio punto registrado en 2001, alcanzando en términos de VAB un 1,2% (2 décimas más elevado que el registrado en España). Ha sido principalmente en el último trimestre de 2002 cuando el sector industrial ha repuntado, debido esencialmente al buen comportamiento de las ramas energéticas, que en el conjunto

del año crecieron un 3% (Hispalink – Situación actual y perspectivas de las Regiones de España, Nº 16, junio 2003). De hecho, la producción industrial, medida a través del Índice de Producción industrial (IPI), ha seguido una tendencia descendiente hasta el -0,8% en 2002, en un contexto de falta de confianza de los empresarios en la marcha del sector (el Índice de Clima industrial (ICI) incluso empeoró con respecto a 2001), debido a las incertidumbres que las tensiones geopolíticas y la falta de recuperación internacional que presidieron el año. También esta cautela se ha hecho notar en la utilización de la capacidad productiva, cifrada en un 68,6% en 2002, a pesar de que la capacidad productiva instalada alcanzó el 82%.



Entre los factores explicativos de esta débil evolución de la industria (sin energía), a juicio de los empresarios de la región manifestado en las encuestas empresariales, destacaban la insuficiencia de las exportaciones (perjudicadas por la apreciación del tipo de cambio del euro frente al dólar) y la debilidad de la demanda interna. El comienzo del año 2003 no ha aliviado el clima de incertidumbre, por la particular incidencia de la guerra de Irak y el retraso en la recuperación de la actividad económica y comercial internacional, que se sigue postponiendo transcurrido prácticamente el verano, imprimiendo el mismo clima de incertidumbre y cautela en las encuestas empresariales.

Indicadores de la Industria - Castilla-La Mancha y España						
	media 98-00		2001		2002	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes de 1995)	3,3	4,1	0,5	1,4	1,2	1,0
IPI	2,8	4,0	-0,5	-1,2	-0,8	0,1
ICI	-2,5	0,2	-7,5	-5,4	-11,9	-5,9
Utilización de la capacidad productiva	74,2	80,4	68,2	79,2	68,6	78,1
Ocupados	7,6	4,6	-0,1	3,1	-0,9	-0,4
VABpb por ocupado en la Industria (índice España = 100)	79,0	100,0	80,7	100,0	81,2	100,0
(%)						
VABpb de la Industria/PIBpm	19,4	21,5	19,0	21,1	18,9	20,9
Ocupados en la Industria/ocupados totales	20,1	20,3	19,2	19,9	18,6	19,4
VABpb por ocupado en la Industria/PIBpm por ocupado	96,5	105,9	99,0	106,4	101,6	107,9

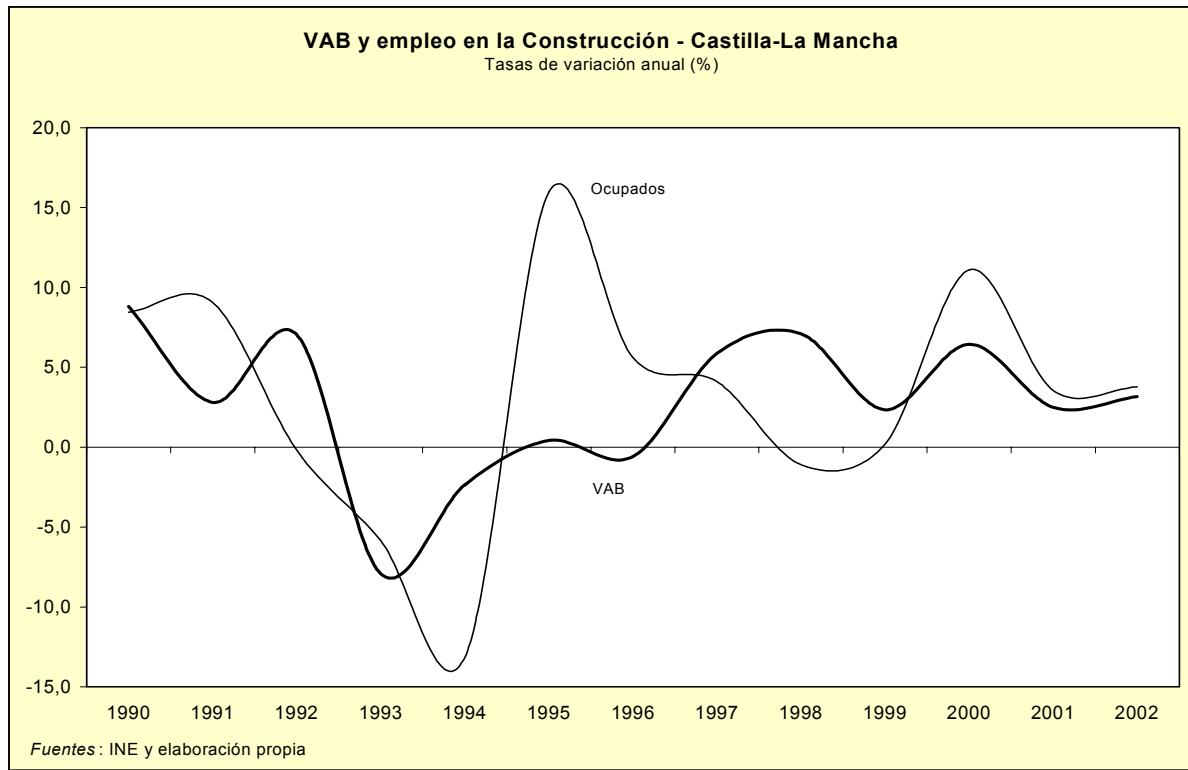
Fuentes: INE, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Hacienda (BCR) y elaboración propia

Los datos disponibles del ejercicio 2003 no permiten realizar una valoración firme sobre la evolución del sector industrial, ya que el IPI ha tenido un comportamiento muy volátil en los primeros meses del año, alternando caídas y fuertes incrementos. No obstante, la mejora de las condiciones económicas tras el fin de la guerra debería reflejarse en una recuperación más clara en la segunda mitad del año.

4.4.3 La construcción

El sector de la construcción ha logrado mantener un ritmo de crecimiento positivo desde el inicio de la ralentización económica en el año 2000, tanto en la producción como en el empleo, en un marco de volatilidad que habitualmente preside la evolución de este sector.

Después del importante repunte del 2000 del VAB y del empleo, y del algo más moderado crecimiento de ambos en 2001, el año 2002 ha supuesto una nueva mejora que ha llevado a la producción a un crecimiento del 3,2% y al empleo hasta el 3,8% (este último más elevado que el crecimiento alcanzado a nivel nacional). Tras este buen comportamiento del año 2002 hay que destacar el importante impulso experimentado por la obra civil y residencial, que se ha materializado en un crecimiento de la licitación oficial del 183,1% (especialmente en ingeniería civil), tras la debilidad del año 2001.



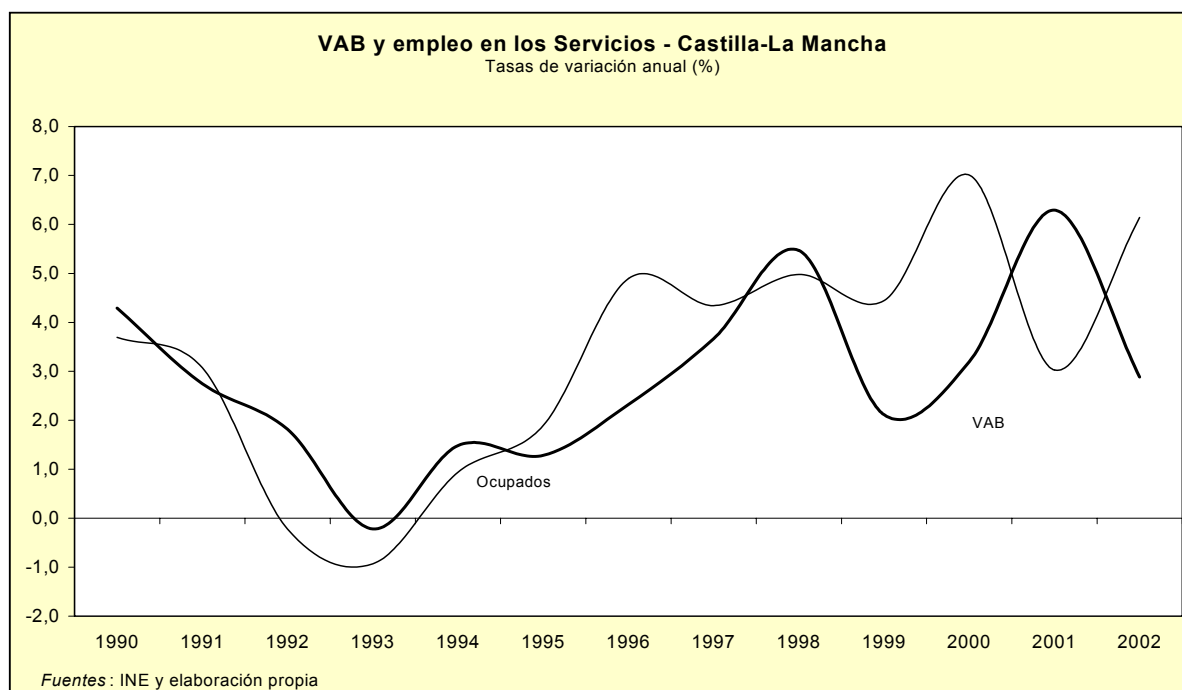
La evolución del sector en el presente año ha sido mixta. Por una parte, el consumo de cemento continúa en tasas anuales negativas y el precio de la vivienda ha moderado su ritmo de incremento (13,2% en el primer trimestre de 2003). Sin embargo, tanto visados como licitaciones mostraron fuertes subidas en los primeros meses del año.

Indicadores de la Construcción - Castilla-La Mancha y España	media 98-00		2001		2002	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes de 1995)	5,3	7,4	2,5	5,4	3,2	4,9
Consumo de cemento	10,7	8,2	6,0	9,7	-0,6	4,6
Licitación oficial	3,0	9,8	-38,2	43,4	183,1	18,2
Edificación	16,6	8,3	2,8	62,1	40,4	3,8
Ingeniería civil	7,8	10,7	-50,0	34,7	267,2	26,3
Ocupados	3,4	9,7	3,5	7,8	3,8	3,4
VABpb por ocupado en la Construcción (índice España = 100)	82,6	100,0	84,6	100,0	81,4	100,0
(%)						
VABpb de la construcción/PIBpm	9,5	7,3	9,5	7,7	9,6	8,0
Ocupados en la Construcción/ocupados totales	14,4	10,6	14,9	11,6	15,1	11,8
VABpb por ocupado en la Construcción/PIBpm por ocupado	65,7	69,0	63,8	66,7	63,8	67,6
<i>Fuentes</i> : INE, Ministerio de Fomento, Oficemen y elaboración propia						

4.4.4 El sector servicios

El sector servicios ha manifestado cierta moderación durante el año 2002, como consecuencia de la evolución de su vertiente de mercado, reflejo de la propia situación económica circundante, aunque apoyado por el mantenimiento del ritmo de crecimiento de los servicios no destinados a la venta. El crecimiento de la producción en el sector ha alcanzado el 2,9%, tras un excelente año 2001 (6,3%), superando en 7 décimas el crecimiento alcanzado a nivel nacional. El empleo, sin embargo, ha mejorado substancialmente su ritmo de crecimiento, alcanzado un 6,1%, prácticamente el doble que el registrado por la media española.

A esta evolución han contribuido especialmente los débiles resultados en los indicadores relacionados con el subsector del turismo, el nº de pernoctaciones y el nº de viajeros, que han experimentado un crecimiento casi nulo (0,1%) y negativo (-3,1%), respectivamente. Estos datos, que no llaman la atención en términos agregados, si se comparan con los españoles también bastante moderados, resultan curiosos cuando se analizan a nivel desagregado para ambas variables, puesto que ha decrecido el nº de españoles y han aumentado el nº de extranjeros visitantes de Castilla-La Mancha, a pesar de que la actividad económica europea durante el año 2002 ha sido en media mucho más moderada que la española.



El transporte regional, por el contrario, ha tenido un buen comportamiento, con un crecimiento del 7,4% a lo largo de 2002, con tasas muy parecidas para ambos tipos de transporte, el interregional y el regional. Además, siguiendo con el repaso de los principales indicadores relacionados con los servicios a la venta, el índice de comercio al por menor, que refleja la evolución de las ventas del sector minorista, ha registrado un buen comportamiento en Castilla-La Mancha, especialmente en los últimos meses de 2002.

Además, cabe recordar que el proceso de trasvase de empleo agrario hacia el sector no agrario, del cual se ve beneficiado esencialmente el sector servicios, sigue su importante avance en Castilla-La Mancha. No hay más que observar el aumento del peso relativo del empleo en servicios sobre el total de 2001 a 2002, concretándose en el 56,9% (1,9 pp más), y situándose a tan sólo 6 pp (la menor diferencia registrada hasta ahora) por debajo de su homólogo nacional, cifrado en un 62,9%.

Por último, lo más destacado de la evolución del sector en lo que va de año 2003 es que durante los cinco primeros meses el sector comercial siguió creciendo a buen ritmo, según los datos de ventas al por menor, con un crecimiento medio en torno al 7%. Sin embargo, el comportamiento del turismo no fue tan favorable, según los datos de

pernoctaciones hoteleras, aunque en el resto de los segmentos (apartamentos y turismo rural) se van registrando tasas elevadas.

Indicadores de Servicios - Castilla-La Mancha y España						
	media 98-00		2001		2002	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb Servicios (precios constantes de 1995)	3,6	4,0	6,3	3,2	2,9	2,2
Servicios de mdo	3,6	3,6	6,9	3,3	2,3	1,9
Serv. de no mdo	2,9	2,4	4,7	2,9	4,5	3,5
Nº de viajeros	8,7	8,0	1,9	1,1	-3,1	0,2
Españoles	7,7	6,1	2,9	2,4	-4,2	1,3
Extranjeros	13,5	10,7	-2,6	-0,5	2,5	-1,3
Nº de pernoctaciones	8,0	6,7	5,7	0,7	0,1	-2,5
Españoles	7,0	5,0	6,5	2,3	-0,8	1,8
Extranjeros	17,6	7,9	1,5	-0,2	4,9	-5,0
Ocupados	5,5	5,3	3,0	3,6	6,1	3,2
VABpb por ocupado en los Servicios (índice España = 100)	94,7	100,0	96,8	100,0	94,8	100,0
(%)						
VABpb de los Servicios/PIBpm	55,7	58,3	57,9	58,6	58,3	58,7
Ocupados en los Servicios/ocupados totales	54,1	61,9	55,0	62,1	56,9	62,9
VABpb por ocupado en los Servicios/PIBpm por ocupado	103,0	94,2	105,2	94,3	102,5	93,3
Fuentes : INE y elaboración propia						

4.5 Situación actual y perspectivas

El último registro de la Contabilidad Regional de España (CRE) para Castilla-La Mancha, correspondiente al año 2002, indica que el crecimiento del VAB total real ha ascendido al 2,1%, situando a la región entre las siete CCAA que registraron una expansión mayor a la de la media nacional (2%). Destaca la recuperación del sector agrario (1,3%) y de la industria total (industria + energía) (1,2%), gracias al subsector de la energía (7,9%), junto con una moderación del sector servicios (2,9%), esencialmente en su vertiente de mercado (2,3%).

El crecimiento por ramas de actividad fue dispar en 2002. La producción energética, la construcción y el sector primario se aceleraron significativamente respecto a 2001, logrando compensar un menor crecimiento del sector servicios, que pasó de crecer un 6,3% en 2001 a un 2,9% en 2002, y de la industria, que bajó hasta el -0,4% en 2002 prolongando su tendencia descendiente de los últimos años. Además, el mayor crecimiento de Castilla-La Mancha respecto a la media nacional en 2002 fue debido al mejor comportamiento del VAB

agrario (3,3 pp por encima de la media nacional) y del VAB de los servicios (0,2 pp mayor que su homólogo nacional), aunque la construcción creció 1,7 pp menos que la media nacional.

Previsiones del VAB - Castilla-La Mancha			
Tasas reales de variación anual (%)			
	2002	2003 *	2004 *
Total	2,1	2,2	3,0
Sector agrario	1,3	0,5	2,8
Sector no agrario	2,5	2,7	3,2
Industria	1,2	1,9	2,6
Construcción	3,2	3,7	4,0
Servicios	2,9	2,4	3,1

Fuentes : INE (CRE-95) e Hispalink
* Previsiones de Hispalink

Respecto al ejercicio 2003, se apunta a un crecimiento del 2,3% de la economía regional en el primer trimestre del año (Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha - Economía Trimestral de Castilla-La Mancha, Nº 1-Primer Trimestre de 2003), aunque las previsiones de crecimiento para el conjunto del año, emitidas por diversas fuentes, han sido revisadas en alguna ocasión dada la incertidumbre sobre la recuperación económica, tanto internacional como nacional. Sin embargo, dichas fuentes, indicadas a continuación, apuestan por la continuidad de la expansión económica de la región.

Así, Hispalink prevé un crecimiento del VAB total castellano-manchego del 2,2%, para ascender hasta el 3% en 2004. Apunta hacia una moderada recuperación del sector industrial, arrastrado por la demanda interna, y a un comportamiento semejante al del presente año de la construcción, sustentado en la construcción residencial y en las obras públicas. Junto a ello, la previsible recuperación de la demanda interna afectará también a los sectores terciarios, que podrían presentar una moderación ligerísima con respecto a las tasas de variación actual. Por último, la siempre difícil previsión del sector agrario, agravada por la ligera confusión existente sobre el futuro de las ayudas públicas, podría resultar bastante cambiante, aunque se espera un ligero crecimiento anual en torno al 2%.

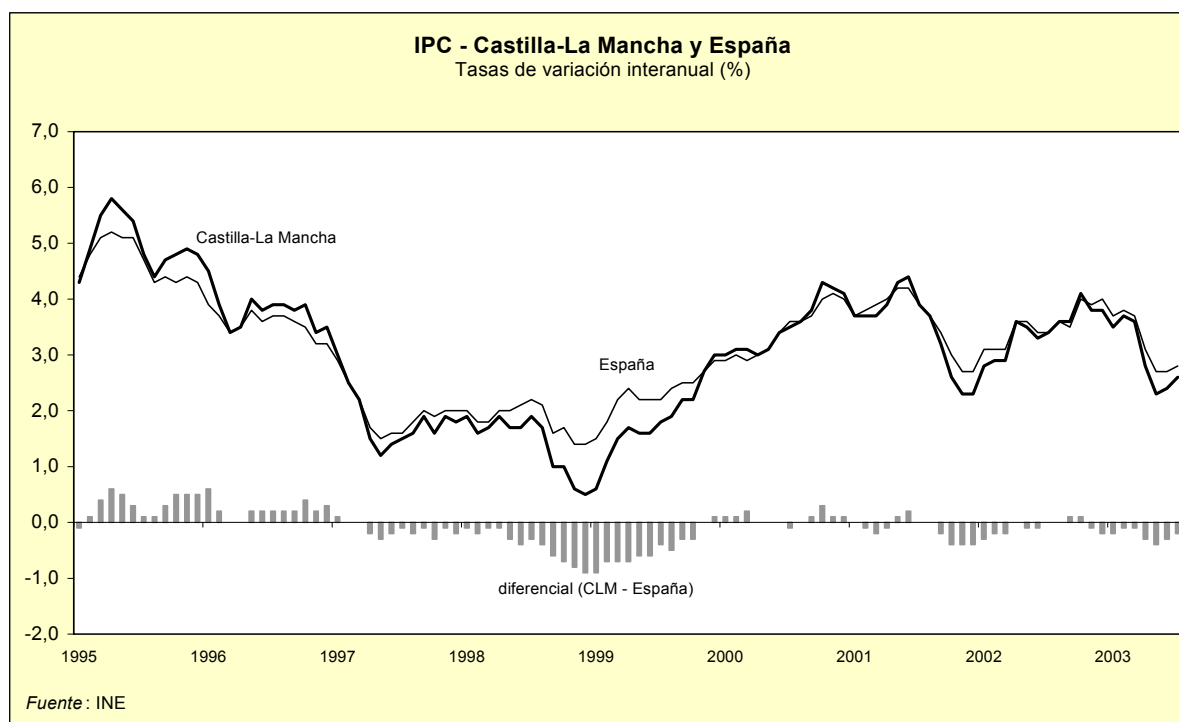
A la vez, las previsiones del PIB regional se sitúan entre el 2,2% del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y el 2,5% del Santander Central Hispano (La economía de Castilla-La Mancha, Perspectiva Económica Trimestral, Julio 2003), esperándose en

ambos casos un crecimiento del PIB por encima del 3% en 2004. La recuperación descansaría en una mejora del sector industrial, que se beneficiaría de una mejor coyuntura internacional, sobre todo a partir de la segunda mitad del año próximo, y de un mayor crecimiento en el sector servicios, después de la desaceleración registrada en 2002. No obstante, el comportamiento de los principales socios europeos, sobre todo Francia y Alemania, será crucial a la hora de que la demanda externa neta no retraiga excesivamente la aportación de la demanda interna.

4.6 La inflación

El año 2002 acabó con una inflación general en Castilla-La Mancha del 3,8% (diciembre sobre diciembre, 2 décimas menor que la registrada a nivel nacional), lo que le permitió situarse en la quinta región con una inflación más baja de todo el territorio nacional. También la inflación subyacente, cifrada en el 3,2%, fue más baja en 3 décimas que la alcanzada a nivel nacional. De hecho, el diferencial de inflación es favorable a Castilla-La Mancha desde septiembre de 2001, alcanzándose la diferencia mayor (-0,4 pp) en los meses de octubre a diciembre de 2001, para repetirse recientemente en mayo de 2003. Además, hay que destacar que, salvo levísimos repuntes en 2000 y 2001 (el más elevado en octubre de 2000, cuando la inflación en Castilla-La Mancha alcanzó un 4,3% y en España un 4%), el comportamiento de los precios de la región castellano-manchega ha sido mejor que el de la media nacional desde 1997.

Los datos de inflación disponibles del presente año han reflejado un aumento del diferencial de inflación hasta el mes de mayo (-0,4 pp), que se ha ido reduciendo una décima cada uno de los meses siguientes, como consecuencia de la subida del precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas y de las comunicaciones, en un contexto de moderación del precio de hoteles, cafés y restaurantes a causa de la moderación de actividad que atraviesa el sector de la hostelería ante la coyuntura económica nacional e internacional reinante. En el mes de julio se ha registrado una inflación del 2,6% (2 décimas menor que la nacional y 6 décimas menor que hace un año), lo que ha supuesto un ligero repunte frente al 2,3% registrado en mayo (valor mínimo desde finales de 2001). La moderación que, desde el 4,1% alcanzado en octubre de 2002, se ha venido produciendo, ha acallado los temores que a principios de año existían sobre el riesgo de que una inflación elevada pudiera convertirse en un factor de influencia negativa sobre la competitividad de la región.



El comportamiento de los componentes del IPC de Castilla-La Mancha en promedio ha sido muy semejante al de sus homólogos españoles durante 2002. Ante una inflación general media del 3,4% en Castilla-La Mancha (1 décima menor que en España), los grupos más inflacionistas han sido “Bebidas alcohólicas y tabaco” (6,3%), “Hoteles, cafés y restaurantes” (5,8%), y “Vestido y calzado” (5,2%). Por el contrario, “Comunicaciones” ha presentado una inflación negativa (-3%), siguiendo sus precios una tendencia a la baja presente desde al menos 1998.

4.7 El mercado laboral

Entre los principales resultados en el mercado de trabajo de Castilla-La Mancha durante 2002 pueden apuntarse los siguientes. En primer lugar, el importante dinamismo del nivel de activos y de ocupación, que ha superado al comportamiento nacional, proporciona a la región una buena base ocupacional para reactivar más ampliamente su economía. Además, en 2002 Castilla-La Mancha destaca como la quinta CCAA española con mayor incremento de la ocupación. El análisis por género indica que de los 18.330 nuevos empleos registrados en el cuarto trimestre de 2002, el 59,2% han correspondido a mujeres, poniendo de manifiesto el buen resultado que el fomento del empleo femenino está cosechando. A

nivel sectorial, destaca el importante crecimiento del empleo en el sector terciario, que continúa siendo el motor del crecimiento económico regional de los últimos trimestres. Y, por lo que respecta al paro registrado, a pesar del incremento del paro en 2002, los resultados de Castilla-La Mancha mejoraron notablemente los nacionales, porque el crecimiento fue de un 2% en la región frente al 6% en el conjunto del Estado.

4.7.1 Oferta de trabajo

Los indicadores que determinan la oferta de empleo, población en edad de trabajar (mayor o igual de 16 años) y activos, en Castilla-La Mancha han seguido en el último año una evolución semejante a sus homólogos nacionales, aunque con el condicionamiento impuesto por las peculiaridades demográficas de la región.

Mercado de trabajo - Castilla-La Mancha y España						
	Tasa de variación media anual (%)				Tasa de variación anual (%)	
	2001		2002		II/2003	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Población > 16 años	0,8	1,1	0,6	0,8	0,6	0,7
Activos	-	-	2,7	3,0	2,9	2,7
Ocupados	2,7	3,7	2,6	2,0	2,3	2,6
Sector Primario	4,7	0,7	-10,6	-5,7	2,8	-3,8
Industria	-0,1	3,1	-0,9	-0,4	0,8	-0,5
Construcción	3,5	7,8	3,8	3,4	1,7	3,2
Servicios	3,0	3,6	6,1	3,2	1,5	2,2
Parados	-	-	3,6	11,1	9,0	2,9
Inactivos	-0,2	-0,2	-1,1	-1,3	-1,8	-1,5
Media anual (%)						
Tasa de actividad	49,1	52,9	50,2	54,0	51,0	54,9
Varones	64,9	66,2	65,4	66,9	65,6	67,3
Mujeres	33,8	40,3	35,3	41,8	36,7	43,2
Menores de 25 años	47,5	46,2	49,0	47,0	47,0	47,1
Tasa de paro	9,3	10,5	9,4	11,4	9,7	11,1
Varones	5,6	7,5	5,5	8,0	5,3	8,0
Mujeres	16,3	15,2	16,4	16,4	17,5	15,8
Menores de 25 años	18,1	21,0	17,4	22,3	16,5	22,3

Fuente: INE (EPA)

Tanto la población en edad de trabajar como los activos han crecido a un ritmo ligeramente inferior que sus homólogos nacionales, aunque a muy corta distancia en la primera variable (0,6% en Castilla-La Mancha, tan solo 0,2 pp por detrás que en España), y a 3 décimas en los activos (2,7% en Castilla-La Mancha), si bien la respuesta castellano-

manchega con relación a la absorción de las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo ha sido mucho más satisfactoria, alcanzando el valor del 87,5% frente al 59,4% nacional. Ello se ha traducido en un aumento del empleo en Castilla-La Mancha del 2,6% en 2002, 6 décimas más elevado que su homólogo nacional. Esta distinta capacidad de absorción de nuevos activos, demostrada por los mercados de trabajo regional y nacional, también se ha traducido en notables diferencias en las variaciones del desempleo. En ambos mercados el paro ha aumentado como consecuencia de la fuerte incorporación de activos, pero este hecho ha generado un incremento de los parados de tan sólo el 3,6%, si se compara con el 11,1% alcanzado por la media española.

En cuanto a la evolución de tasa de actividad en 2002, se aprecia una evolución similar a la de los últimos años, (50,2% de media, 1,1 pp más elevada que la media de 2001), motivada esencialmente por la incorporación del segmento femenino al mercado laboral. En este contexto, sin embargo, se aprecia una superioridad del mercado laboral regional sobre el nacional a la hora de incorporar a sus filas a los jóvenes menores de 25 años, con el resultado de una tasa de actividad medida durante 2002 del 49% para los jóvenes castellano-manchegos (2 pp más que la correspondiente tasa nacional), a la vez que no se aprecian diferencias substanciales entre la tasa de incorporación al mercado laboral de los varones de la región frente a los del conjunto español. En cualquier caso, ten la región castellano-manchega, resulta llamativo que en un contexto de moderación económica interna e incertidumbre con respecto a la reactivación económica internacional, los activos hayan crecido tan substancialmente en ambos mercados laborales sobreponiéndose, de esta manera, al denominado “efecto desanimación”.

Con respecto a lo que está sucediendo en 2003, los datos disponibles de activos, correspondientes al segundo trimestre de la EPA, apuntan a un mantenimiento en el ritmo de incorporación de potenciales trabajadores al mercado de trabajo regional, con un crecimiento del 2,9%, y a una moderación de su homólogo nacional (2,7%). En línea con lo apuntado anteriormente, parece que la incertidumbre en el contexto económico que está presidiendo la evolución de este año está produciendo mayor mella en el mercado laboral nacional que el regional.

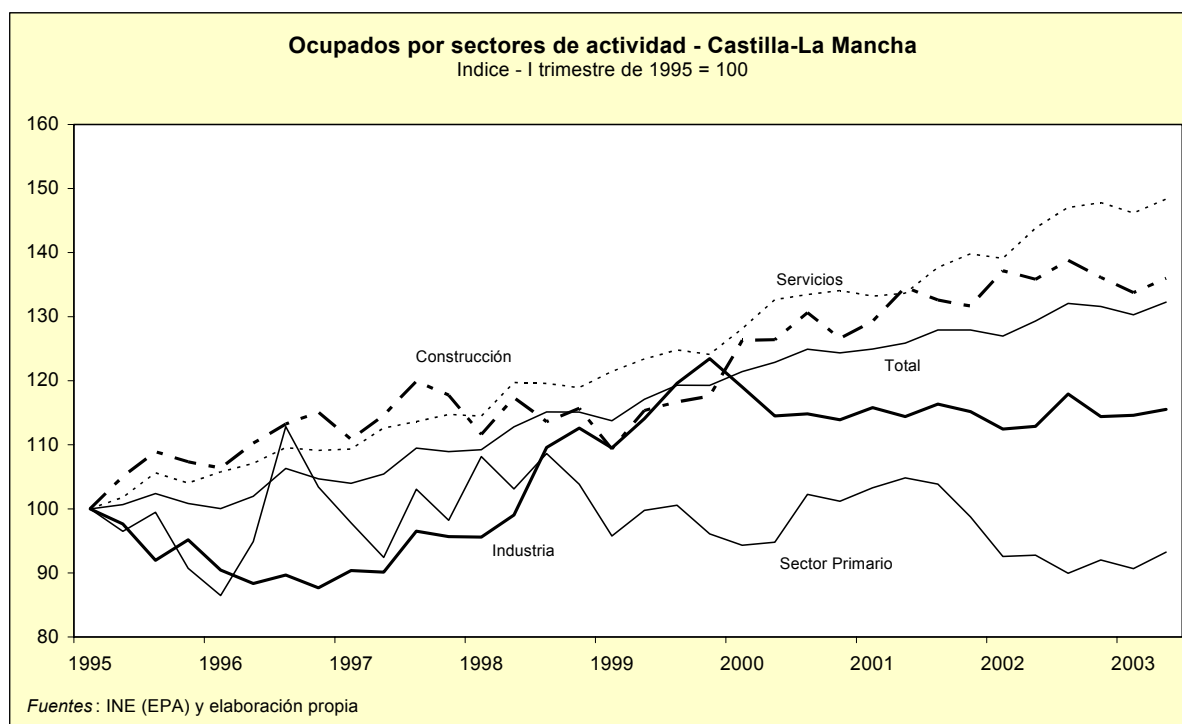
Merece una reflexión especial la incorporación de la mujer al mercado laboral ante los últimos datos sobre la tasa de actividad femenina. En el segundo trimestre de 2003 ha alcanzado el 36,7%, más de 3 pp superior a la alcanzada tres años antes. Una tasa que

todavía puede considerarse baja, pero con fuerte tendencia a incrementarse debido a dos motivos. Uno, relacionado con el papel cada vez más activo que va asumiendo la mujer con respecto al trabajo fuera de casa, y no sólo de las jóvenes, sino especialmente de las mujeres de 25 a 54 años, que es el tramo de edad en el que se ha incrementado más la tasa de actividad. Y un segundo motivo, relacionado con el anterior, provocado por el dinamismo del mercado de trabajo castellano-manchego, que “anima” a las mujeres que permanecen inactivas (en especial, las amas de casa) a la búsqueda de empleo.

Por sectores económicos, la evolución de la población activa suscribe la transformación de Castilla-La Mancha hacia una mayor convergencia con la estructura sectorial nacional, puesto que se reduce el número de activos en el sector agrario, al tiempo que aumentan considerablemente en el sector servicios y en la construcción, junto con un moderado incremento en la industria.

4.7.2 Demanda de trabajo

La importante generación de empleo de la economía castellano-manchega, demostrada en años anteriores, se ha materializado en la creación de 16.550 nuevos puestos de trabajo en el año 2002, con un crecimiento total del 2,6% (tan sólo una décima menor que el registrado en 2001 y 6 décimas más elevado que su homólogo nacional). Este resultado, junto con el ya apuntado anteriormente del importante crecimiento de los activos, resulta de particular importancia en un contexto de debilidad económica, mostrando una vez más el importante potencial de generación de riqueza y empleo latente en la economía de Castilla-La Mancha.

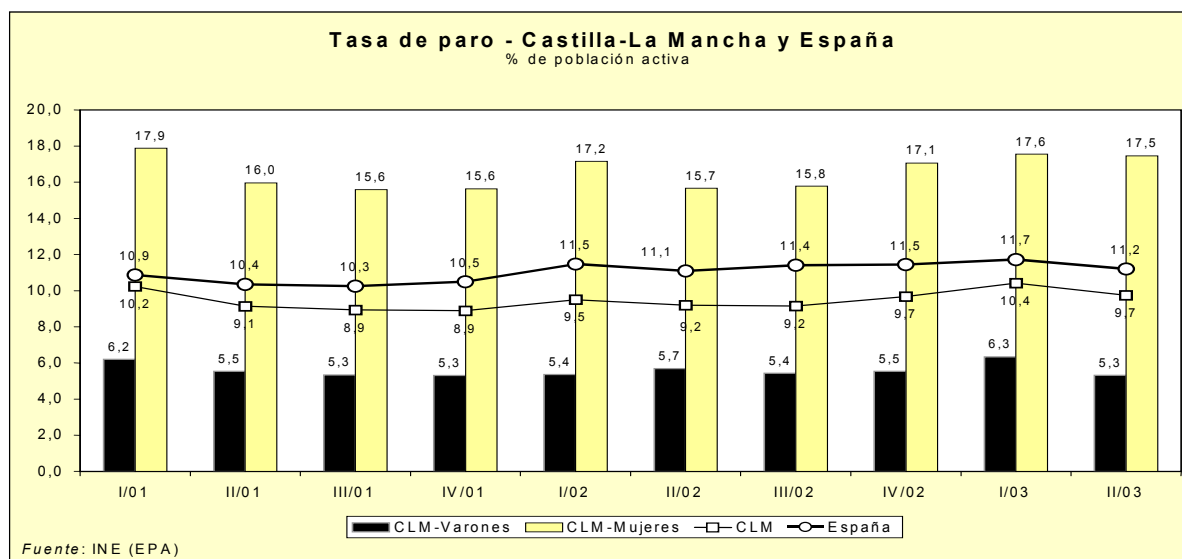
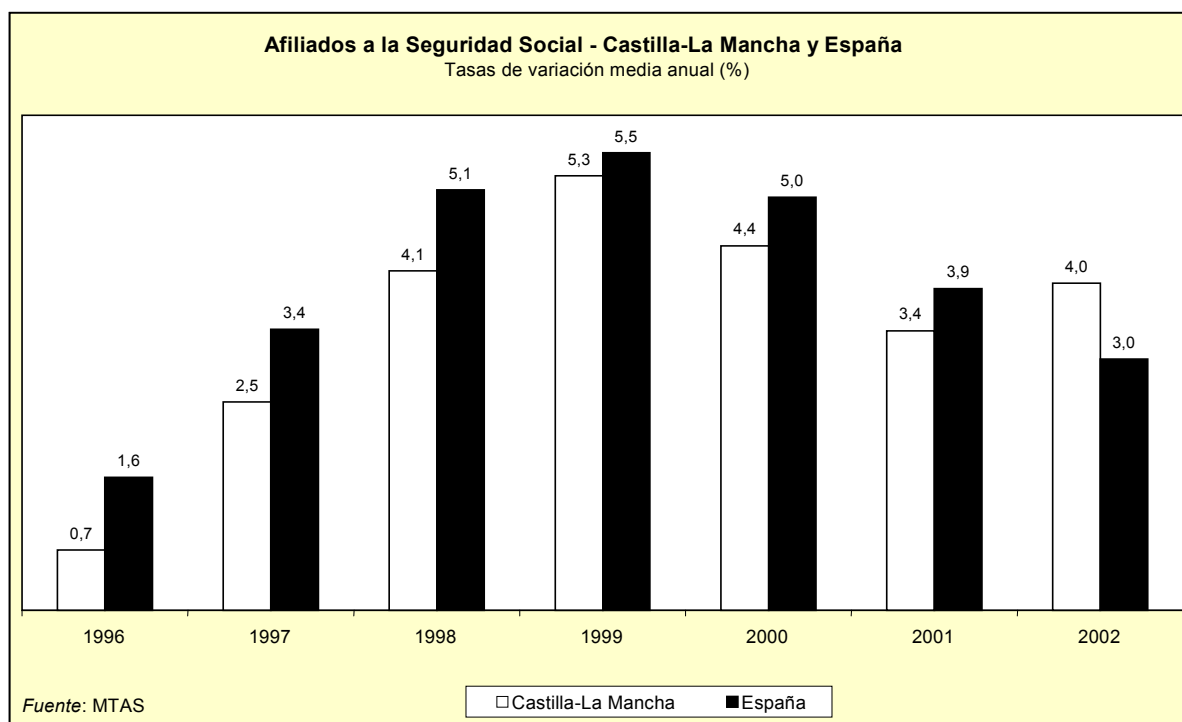


Por sectores productivos, los sectores agrícola e industrial de Castilla-La Mancha son los que presentan resultados más pobres, con una pérdida de 7.250 y 1.075 puestos de trabajo de media durante 2002, y unos decrecimientos del -10,6% y del -0,9%, respectivamente. Este comportamiento ha sido incluso peor que el registrado a nivel nacional, aunque no sorprende en lo referido al sector primario, teniendo en cuenta el proceso de destrucción de empleo agrícola que se viene produciendo en los últimos veinte años, con un ritmo comparativamente más acelerado a nivel regional que nacional con el fin de acortar distancias en términos del peso relativo del empleo del sector sobre el total. Tampoco sorprende la pérdida de empleo industrial en una época de desaceleración, porque es uno de los sectores de actividad más sometido a la competencia interna y externa y donde el ajuste en términos de empleo comienza a notarse más prontamente. A pesar de estos resultados, presentados también a nivel nacional aunque algo más moderados, la importante creación de empleo en el sector de la construcción (3,8%) y, de forma particular, en los servicios (6,1%), siguen apuntando a un trasvase de empleo agrícola hacia actividades no agrarias y a la importancia de los servicios como soporte de la actividad económica de la región, a la vez que han compensado los resultados negativos registrados en la creación de empleo en los otros dos sectores.

Por género, es destacable el importante incremento de las mujeres ocupadas en los últimos tres años, el 27,4% en Castilla-La Mancha frente al 23,7% en la media nacional. La tendencia de la ocupación femenina por encima de la masculina, que se viene observando en los últimos años, es además cada año más fuerte. Así, en el período 1999-2000, el porcentaje de las mujeres ocupadas sobre el total de empleos era del 36,6%, para aumentar al 80,1% en el último año 2002-03.

Esta evolución de los ocupados ha ido acompañada de importantes transformaciones de la estructura productiva, que permiten a la economía castellano-manchega acercarse a la estructura de las más modernas economías de su entorno. Así, el peso relativo que ha ido adquiriendo el empleo en los servicios, en detrimento del empleo en el sector primario, corrobora la madurez del proceso de modernización y convergencia de la economía regional sobre la nacional. Además, el desarrollo del sector servicios explica en parte la importancia de la ocupación en la mujer. Por tanto, puede entenderse que la progresiva terciarización de la producción y el empleo favorecerá la ocupación femenina.

Siguiendo con los indicadores relacionados con la creación de empleo, la afiliación a la Seguridad Social en el año 2002 en Castilla-La Mancha ha dado resultados muy satisfactorios, al alcanzar en la media del año un crecimiento del 4% (6 décimas más elevado que en 2001 y 1 pp mayor que a nivel nacional). Este dato, bueno en sí mismo en un año de moderación económica, tiene la virtud también de romper la tendencia de la afiliación regional sistemáticamente más baja, en términos de tasas de crecimiento, que la nacional, aunque en algunos años como en 1999 se acercaran a tan sólo 2 décimas. Además, los datos de afiliación a lo largo del año han ido registrando un máximo tras otro, de manera que a los buenos datos proporcionados por la EPA en relación a la creación de empleo, pueden añadirse éstos todavía más positivos en tasas de crecimiento.



Con respecto al desempleo, cabe realizar las siguientes observaciones. En primer lugar, la tasa de paro castellano-manchega registrada en media durante 2002 ha sido del 9,4% (1 décima mayor que el año anterior y 2 pp menor que su homóloga nacional en 2002). Este resultado responde, en primer lugar, al excelente comportamiento de la tasa de paro de los menores de 25 años, que ha bajado en 2002 hasta el 16,5% de media (1,9 pp menos que en 2001, y casi 6 pp menor que la nacional en 2002), en línea con la notable evolución

de la tasa de actividad de este colectivo en la región y, en segundo lugar, al también buen comportamiento de la tasa de paro masculina media cifrada en el 5,5% (2,5 pp menos que su homóloga nacional), a la vez que las tasas de paro femeninas regional y nacional se igualaron en el 16,4%.

Y, en segundo lugar, los datos trimestrales indican un repunte de la tasa de paro regional en 2003, aunque con cierta corrección en el segundo trimestre con respecto al primero, cuyo motivo se centra en la peor evolución registrada por el desempleo femenino desde el cuarto trimestre de 2002, comparada con el buen comportamiento de los dos trimestres anteriores.

4.8 El comercio exterior

El comercio exterior en Castilla-La Mancha ha mostrado una tendencia creciente en los últimos 10 años, con un importante incremento de las exportaciones (de 475,1 millones de euros en 1992 a 2.123,6 millones de euros en 2002), lo que ha supuesto un incremento porcentual del 347%, cifra muy superior a la de la media nacional. En este período los empresarios de Castilla-La Mancha han cuadruplicado el valor de sus exportaciones, gracias al esfuerzo para mejorar el grado de apertura de la región (hasta el más del 25% actual) y a la conciencia generalizada de su importancia para el desarrollo económico de la región, que ha permitido ir poniendo fin a la tendencia tradicional de dirigir las producciones y ventas sólo al mercado nacional.

Esta evolución positiva de las exportaciones se ha afianzado en el año 2002, tras alcanzar un crecimiento del 8%, 1,5 pp más que el año anterior, consolidando de esta manera el importante avance que se registró en 2000 (16,1%). No obstante, dentro de esta tendencia generalizada de aumento de las exportaciones año a año desde 1993, destaca la ralentización de 1999 (-6,1%), como consecuencia de la crisis financiera internacional, la fuerte subida del precio del petróleo y la debilidad del euro frente al dólar. A lo que debe añadirse, que la alta concentración sectorial y geográfica de las exportaciones castellano-manchegas dificulta su recuperación tras un período de moderación.

En cuanto a las importaciones de Castilla-La Mancha, la tendencia creciente observada desde 1986 tras la apertura de la economía española a la UE, con tasas de variación de hasta el 56% en 1995, se ha visto truncada en 2002, puesto que el crecimiento

registrado ha sido positivo (2,1%), pero más moderado que el registrado en 2001 (13,6%). El menor crecimiento mundial, con la consecuente menor producción, y la moderación de la demanda interna, pueden apuntarse como las causas principales de tal resultado.

Comercio exterior por sectores - Castilla-La Mancha								
Año 2002								
	Exportaciones				Importaciones			
	millones de euros	% de la Comunidad	% de España	Tva (%) 02/01	millones de euros	% de la Comunidad	% de España	Tva (%) 02/01
Alimentos	572,3	26,9	2,9	1,5	178,5	4,7	1,0	-37,3
Sector hortofrutícola	132,2	6,2	1,5	28,7	23,2	0,6	1,1	-1,1
Industria agroalimentaria	440,1	20,7	4,1	-4,6	155,3	4,1	1,0	-40,6
Productos energéticos	7,9	0,4	0,3	-47,0	6,1	0,2	0,0	55,4
Materias primas	52,6	2,5	2,2	9,6	84,1	2,2	1,6	0,7
Semimanufacturas	529,7	24,9	1,8	4,3	600,9	15,9	1,6	-4,5
Hierro y acero	4,4	0,2	0,1	4,5	36,3	1,0	0,7	5,2
Productos químicos	359,4	16,9	2,3	3,7	357,4	9,5	1,6	-2,9
Otras semimanufacturas	165,9	7,8	1,6	5,7	207,2	5,5	2,1	-8,7
Bienes de equipo	449,5	21,2	1,7	29,2	1.057,6	40,0	3,7	4,3
Maquinaria específica	77,5	3,6	1,1	2,8	325,5	8,6	2,7	33,9
Equipo de oficina y telecomunicaciones	185,7	8,7	5,4	56,9	587,3	15,6	5,9	-1,7
Material de transporte	18,4	0,9	0,3	78,6	439,5	11,7	8,0	-7,1
Otros bienes de equipo	167,9	7,9	1,8	16,7	155,4	4,1	1,2	17,7
Sector del automóvil	77,2	3,6	0,3	-5,8	1.120,0	29,7	4,0	15,4
Automóviles y motos	2,6	0,1	0,0	-58,3	877,5	23,3	6,4	18,7
Componentes de automóvil	74,6	3,5	0,9	-1,5	242,5	6,4	1,6	4,9
Bienes de consumo	407,1	19,2	2,2	6,6	268,7	7,1	1,2	0,0
Bienes de consumo duradero	120,8	5,7	2,5	2,0	10,5	1,5	1,1	36,9
Manufacturas de consumo	286,3	13,5	2,0	8,7	212,2	5,6	1,2	-6,7
Textil y confección	37,7	1,8	0,6	11,9	69,6	1,8	0,8	-26,1
Calzado	133,5	6,3	6,0	8,3	13,1	0,3	1,5	5,8
Otros	115,0	5,4	2,1	8,2	129,6	3,4	1,8	7,2
Otras mercancías	27,4	1,3	1,3	39,4	4,7	0,1	0,3	-23,9
TOTAL	2.123,6	100,0	1,6	8,0	3.770,6	100,0	2,2	2,1

Fuente : Subdirección General de Estudios del Sector Exterior con datos de Aduanas

Siguiendo con las cifras de comercio exterior de 2002, el mayor crecimiento de las exportaciones sobre las importaciones ha permitido un descenso del déficit exterior de Castilla-La Mancha hasta 1.647 millones de euros (un 4,6% menor que el registrado en 2001), y un aumento de la tasa de cobertura (exportaciones/importaciones) hasta el 56,3% (3 pp más elevada que en 2001). De estos datos se pueden sacar algunas conclusiones.

En primer lugar, la evolución del índice de cobertura, que aumenta en épocas de moderación de la actividad económica y se reduce en fases expansivas, indica que la recuperación de la actividad comercial de la región incide más sobre las importaciones, que resultan ser más vulnerables ante la coyuntura económica reinante. Sin embargo, el importante crecimiento de las exportaciones, en un año de claro enfriamiento de la

economía mundial, apoya la positiva y estable evolución de las ventas de productos regionales al exterior. Este hecho pone de manifiesto el dinamismo de la actividad comercial de Castilla-La Mancha y que el tejido empresarial está tomando posiciones cada vez más a medio y largo plazo, lo que resulta en un signo de mayor madurez económica que permite sortear crisis concretas de carácter financiero, como la que se registró en 1998 en los países del Sudeste Asiático, los problemas financieros de en países de la UE (como Alemania y Francia) y la generalizada ralentización de la economía mundial. Un aspecto a destacar es la gran concentración geográfica de las exportaciones castellano-manchegas. Diez países (7 pertenecientes a la UE) concentran el 70% de las exportaciones. Con respecto a la procedencia de las importaciones, destaca Alemania (49,3% del total), seguida de Francia (8,5%), Italia (5,6%) y Reino Unido (5,4%).

También la concentración domina la actividad comercial de Castilla-La Mancha por sectores de actividad. Entre las exportaciones, el 20,7% corresponde a la industria agroalimentaria, el 16,9% a Productos químicos y el 13,5% a Manufacturas de consumos, entre los sectores más destacados (concentran más del 50% de las exportaciones), seguidos de las ventas de Equipos de oficina y telecomunicaciones y Otros bienes de equipo, con un peso del 8,7% y 7,9%, respectivamente. Entre las importaciones, la concentración todavía es mayor, correspondiendo al sector del Automóvil el 29,7% y a Bienes de Equipo el 40%.

4.9 Nueva Economía y Sociedad de la Información y Comunicación

4.9.1 Características básicas del Plan de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Castilla-La Mancha

El primer Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PRYCIT, 2000-2003), fruto del consenso y colaboración del Gobierno de Castilla-La Mancha, la Comunidad Científica –representada principalmente por la Universidad de Castilla-La Mancha-, las asociaciones de empresarios, sindicatos, entidades financieras y otras instituciones relacionadas con el desarrollo de la Región y el fomento de la inversión y el desarrollo tecnológico (I+DT), formula una orientación de la política científica de Castilla-La Mancha fundamentada en los siguientes principios rectores:

- La potenciación de la investigación en Castilla-La Mancha, definiendo los objetivos y las estrategias necesarias y adecuadas para el desarrollo de la región.
- El establecimiento de mecanismos de coordinación en materia de investigación científica y técnica en todo el ámbito territorial de la región.
- El fomento y la creación de los instrumentos necesarios para que sea posible la transferencia de los resultados obtenidos a los sectores productivos de la región.
- La definición de los recursos y humanos que son necesarios par el establecimiento de un sistema científico y técnico adecuado para la región.

Este Plan potenciará la coordinación y las actividades de I+DT con la innovación, ya que se ha elaborado de forma paralela al Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha (PRICAMAN, 2000-2003), así como al V Programa Marco de la Unión Europea, con el fin de utilizar las sinergias de todos ellos y hacer un esfuerzo especial de convergencia para mejorar la posición de Castilla-La Mancha en el escenario nacional y en el europeo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

4.9.2 Indicadores de Nueva Economía

Castilla-La Mancha destaca como la cuarta CCAA en gasto empresarial en actividades de I+D, alcanzado niveles de sintonía con la media europea y superando en 10 puntos a la media nacional (un 64,5 por 100 frente al 54,6 por 100 en 2000). Sin embargo, ocupa la decimotercera posición en I+D, con un porcentaje de gastos internos del 1,2 por 100 en 2001, y la novena en innovación (2,5 por 100).

Es importante señalar, para no desvirtuar la importancia de los indicadores correspondiente a 2001, la excepcionalidad de los excelentes datos de 2000, que permitieron poner a Castilla-La Mancha a la cabeza de las regiones españolas en cuanto a gastos internos invertidos en actividades de I+D, y le procuraron un importante salto adelante respecto a la evolución del personal investigador o al gasto en innovación por parte de las empresas. Con todo ello presente, en el año 2001 se ha alcanzado un esfuerzo

tecnológico de Castilla-La Mancha, que mide la parte de PIB dedicada a I+D, de un 0,32, semejante al alcanzado en 1999. También la contratación de personal investigador ascendió a 953 personas (en equivalencia de dedicación plena), manteniendo tal cifra el segundo puesto tras la alcanzada el año anterior. Esto ha permitido mantener, para el periodo 1990-2001, una tasa media de variación anual del personal investigador de Castilla-La Mancha 2 veces superior a la experimentada por la media nacional.

Además, cabe destacar que en los últimos años se ha triplicado el presupuesto para Investigación y Desarrollo en Castilla-La Mancha, alcanzándose en 2001 la cifra de 12.600 euros, con el complemento de que, en los últimos 5 años, los empresarios de la región han multiplicado por 12 el gasto en investigación y, en los últimos 15 años, la Universidad también ha multiplicado por 12 su personal investigador. Como resultado, en 2001 se aprobaron en Castilla-La Mancha 93 proyectos de investigación dentro del Plan Nacional de I+D+i, y se concedieron ayudas (para incorporación de de investigadores y tecnólogos a actividades de I+D+i).

4.9.3 Indicadores de Sociedad de la Información y Comunicación

El porcentaje de población castellano-manchega con acceso a Internet alcanzó el 14,6 por 100 en 2002 (según la Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares 2002 del INE), elevándose dicha cifra en casi 2 puntos porcentuales en lo que va del año 2003.

De forma más detallada, el equipamiento de los hogares de Castilla-La Mancha en la Sociedad de la Información en el año 2002 (según la estadística indicada) permite precisar que el 25,5 por 100 de los hogares tienen PC, el 7,6 por 100 tiene acceso a Internet, el 1,3 por 100 cuenta con Banda Ancha y el 87 por 100 dispone de línea telefónica fija. Estos datos ponen de manifiesto que Castilla-La Mancha tiene todavía que hacer un esfuerzo para reducir la denominada “brecha digital”, que se manifiesta en la polarización entre las CCAA más desarrolladas, que son las que tienen equipamientos en materia de Sociedad de la Información más avanzados, y las regiones menos avanzadas. No obstante, se van reduciendo las diferencias. Además, Internet se ha convertido en una herramienta cada vez más utilizada a la hora de llevar a cabo transacciones comerciales, dando origen a

la práctica denominada e-commerce, traducándose todo ello en Castilla-La Mancha en un gasto medio a través de Internet de 102,7 euros/comprador.

ABREVIATURAS

AAPP: Administraciones Públicas
AFI: Analistas Financieros Internacionales
ASEAN: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BCE: Banco Central Europeo
BSCH: Banco Santander Central Hispano
CEPREDE: Centro de Previsión Económica. Universidad Autónoma de Madrid
CNTR: Contabilidad Nacional Trimestral
CRE: Contabilidad Regional de España
CSC: Consejo Superior de Cámaras
EEUU: Estados Unidos
EPA: Encuesta de Población Activa
EUROSTAT: Oficina estadística de las Comunidades Europeas
FBKF: Formación Bruta de Capital Fijo
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FMI: Fondo Monetario Internacional
FUNCAS: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas
G7: Los siete países más industrializados del mundo
I+D: Investigación y desarrollo
I+DT: Investigación y desarrollo tecnológico
ICAE: Instituto Complutense de Análisis Económico
ICO: Instituto de Crédito Oficial
IE: Índice de Especialización
IEE: Instituto de Estudios Económicos
IFL: Instituto Flores de Lemus
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo
IPC: Índice de Precios de Consumo
IPCA: IPC armonizado
IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido
MTAS: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
NEA: Nuevas Economías Avanzadas
NTIC: Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo
PEC: Pacto de Estabilidad y Crecimiento
PIB: Producto Interior Bruto
pp: punto porcentual
PRICAMAN: Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha
PRYCIT: Plan de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
SARS: Síndrome Agudo Respiratorio Severo
UE: Unión Europea
UEM: Unión Europea y Monetaria
VAB: Valor Añadido Bruto
\$/b: dólares de Estados Unidos por barril

2
SEGUNDA PARTE

2.1

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y
ENTIDADES PÚBLICAS

2.1.1. INTRODUCCIÓN A LOS PRESUPUESTOS.

Los Presupuestos, más allá de su definición teórica, constituyen el principal instrumento de acción de la Administración Regional, instrumento que debe servir para contribuir a transformar la sociedad en la búsqueda de mejores cotas de bienestar para todos. Este presupuesto viene a reforzar la capacidad de nuestra región para actuar en esta línea de búsqueda de mejora de la calidad de vida.

Asumidas las transferencias de educación en el ejercicio 2000, las de asistencia sanitaria en 2001, y en 2003 las políticas activas de empleo y a falta de las de justicia, hemos adquirido un techo competencial muy importante y con ello la responsabilidad de prestar con eficacia y eficiencia, servicios tan fundamentales como la educación, la sanidad o las políticas del empleo. Todos los servicios públicos que realmente importan a los ciudadanos están financiados a través de los créditos aprobados en estos Presupuestos Generales.

Por ello, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el ejercicio 2003, presenta una nueva reorganización administrativa al servicio de los objetivos de la nueva legislatura, que ha originado la modificación de la estructura presupuestaria, incluyendo nuevos centros de gasto, por creación de dos nuevas consejerías, a los que hay que añadir los cambios internos en las estructuras de muchas de ellas y la creación de nuevos programas que fijan los objetivos en las políticas a desarrollar en cada materia.

Respecto de esta nueva estructura, destaca la creación de la Consejería de Medio Ambiente, que absorbe competencias fundamentalmente de Agricultura, con ello se cumplen dos objetivos: primero contar con un órgano coordinador en una materia cada vez más profusa en normativa y gestión y, por otro lado, preparar a la Consejería de Agricultura, para afrontar las nuevas necesidades en la gestión de las actuaciones derivadas de los nuevos escenarios europeos, así como de las necesidades de un sector agropecuario en permanente modernización.

La consejería de Cultura, separadas las competencias de cultura y deportes de la Consejería de Educación, asume las competencias de artesanía y turismo, propiciado así

un nuevo impulso en estas materias, gestionadas anteriormente por la Consejería de Industria y Trabajo.

Por otra parte en el ejercicio 2003, como ya se mencionó anteriormente, se han transferido a la Comunidad Autónoma las competencias en políticas activas de empleo, lo que ha dado lugar a la creación del Servicio Público de Empleo de Castilla-la Mancha, como órgano encargado de gestionar las transferencias del INEM, en virtud de la Ley 2/2003, de 30 de enero.

Otra novedad a destacar en este Presupuesto es la creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, que contará con un presupuesto individualizado y autónomo con el objetivo de impulsar el Plan de Igualdad y establecer las bases necesarias para una efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

Pero además, el presupuesto no solo ha sufrido cambio cualitativos sino cuantitativos. En menos de un quinquenio, ha pasado de gestionar 2.552.363,59 euros a contar con un Presupuesto para 2004 de 6.262.944,21 miles de euros, motivado, no solo por la asunción de nuevas transferencias, sino además por crecimiento atribuible a la voluntad política de mejorar los servicios públicos que reciben los castellano-manchegos. Así, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004, experimentan un incremento del 8,11 por ciento en sus dotaciones financieras, muy por encima de la previsión de crecimiento nominal de la economía española.

Con ello queda de manifiesto que el Gobierno regional entiende el presupuesto como instrumento de crecimiento económico y de solidaridad y apuesta decididamente por mejorar la calidad de la educación, la prestación de la asistencia sanitaria, el empleo y la ampliación y mejora de los servicios sociales, favoreciendo especialmente con sus políticas a aquellos que por razones económicas ó físicas más lo necesitan; mención especial dentro de este grupo a los discapacitados y las mujeres objeto de malos tratos.

Por el lado de los ingresos, el ejercicio 2003 constituyó un año decisivo con la aplicación del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, Ley 26/2002, que, entre otras medidas, amplía los impuestos a gestionar por las Comunidades Autónomas. En ese mismo año, y con efectos para 2003, el Gobierno regional, en el marco de la citada Ley, de la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgó la Ley de Medidas

fiscales de apoyo a la familia, a determinados sectores económicos y de gestión tributaria. Las medias fiscales de ayuda a la familia tienen como objeto “apoyar a las familias, teniendo en cuenta sus situaciones económicas y sociales” estableciéndose deducciones en la cuota íntegra de la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, bonificaciones en los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con el objeto del mantenimiento de las explotaciones agrarias “garantizando su viabilidad económica y fijando la población del medio rural”. Todas estas medidas tienen su lógica repercusión en los presupuestos para 2004.

Por otra parte, y motivado por el nuevo sistema de financiación, el estado de recursos refleja la nueva configuración de los ingresos, que ya se introdujo en el presupuesto del 2003, donde lógicamente los ingresos tributarios aumentan su peso específico, reduciéndose la participación de las transferencias provenientes del sector público.

2.1.2. OBJETIVOS.

El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004, con una consignación de recursos de 6.262.944,21 miles de euros, experimenta un crecimiento del 8,11 por ciento, incluyéndose en él, por primera vez, los recursos destinados a las políticas activas de empleo.

Como se señalaba anteriormente, estos presupuestos giran en torno a 4 ejes de actuación fundamentales: educación, sanidad, servicios sociales y empleo.

En materia de sanidad, 2004 se configura como un año clave para consolidar los proyectos y planes puestos en marcha en el ejercicio anterior, mejorar las condiciones salariales y laborales del personal sanitario, de acuerdo a los compromisos adquiridos, incrementando los recursos destinados a incentivos al rendimiento y a la formación, con incrementos de plantilla y homologación salarial, así como la reducción de la jornada a 35 horas semanales. Los nuevos recursos asignados a las políticas sanitarias permitirán mejorar y ampliar la red de centros, tanto de atención primaria como de atención especializada, aumentar del número de especialidades médicas, y reducir las listas de

espera en el marco de la Ley de Garantías en la Atención Médica Especializada. Éstas, entre otras muchas medidas, constituirán sus principales líneas de actuación para este ejercicio, con el objetivo de avanzar en el desarrollo de un sistema sanitario de calidad.

Para ello, El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, contará con unos recursos de 1.644.907,00 miles de euros que experimenta un crecimiento del 8,20 por ciento, superior al crecimiento global de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004.

En educación, con la experiencia acumulada de tres años de gestión, se sigue avanzado con nuevos programas que, unidos a los ya consolidados, avancen en un modelo educativo que en esta región se quiere sea de calidad e igualdad.

Con unos recursos de 1.178.797,54 millones de euros y un incremento del 8,22 por ciento, se potenciarán los servicios complementarios, de comedor y de transporte escolar. Para continuar con la extensión de la red de centros educativos, se mantiene el esfuerzo inversor con el objeto no solo de atender nuevas demandas de escolarización, sino también la mejora en sus instalaciones, atendiendo a los cambios de currículo y la nuevas demanda de profesores y alumnos. Destaca el impulso a programas educativos que fomentan las actividades extraescolares en los centros y el incremento, un año más, de las plantillas de los centros y de la instalación de aulas de informática.

En materia de servicios sociales se pretende favorecer la inserción de aquellos colectivos que, por sus condiciones desfavorables, tienen dificultades para un desarrollo social y personal digno, a la par que avanzar en el bienestar del conjunto de la sociedad. Para ello, el presupuesto de 2004 contará con unos recursos de 445.792,22 miles de euros con un incremento del 15,55 por ciento sobre el ejercicio anterior. Deben destacarse, dentro de este colectivo, los recursos destinados a personas con discapacidad, que se elevan a 60.522,25 miles de euros, lo que supone un incremento de un 15,04 por 100 con respecto a lo presupuestado el año anterior.

Para la creación de empleo, el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha gestionará 166.643,73 miles de euros, un 77,87 por ciento más que los presupuestados para esta materia en el 2003, potenciando el aprendizaje, especialmente en nuevas tecnologías, atendiendo a los colectivos más necesitados, especialmente a las mujeres y personas

mayores de 45 años, y acentuando las políticas activas de empleo, todo ello en el marco de la colaboración y el acuerdo.

Todo ello sin merma de otras actuaciones destacables como lo son las desarrolladas en materia de medioambiente o en el campo de las nuevas tecnologías.

En el área de medioambiente se impulsarán los programas que promueven la educación medioambiental. La preservación del medio ambiente depende en gran parte de la concienciación y la percepción que tengan las generaciones actuales y futuras sobre la forma en la que debe producirse este desarrollo y, para ello, contará con una dotación de 178.002,11 miles de euros. En el área de investigación y nuevas tecnologías se apuesta por conseguir una sociedad avanzada y moderna, donde se aprovechen todas las capacidades y posibilidades que las tecnologías de la información y de las comunicaciones, las redes de telecomunicación, la investigación y el desarrollo y la innovación tecnológica. Destaca la ampliación de la red de nuevos centros de Internet, que pretende llegar a todos los rincones de nuestra región, estableciendo comunicaciones de calidad a través de los programas NERPIO y NERPIO-SAT. Para ello se presupuestan 110.633,44 miles de euros, lo que supone un 15,43 por ciento más que lo consignado en los presupuestos para 2003.

Se debe señalar, por último, que en el Presupuesto de 2004, se continúa en la ampliación y mejora de infraestructuras, mediante la inversión directa e indirecta, que contarán con unos recursos de 1.672.994,2 miles de euros, a los que hay que añadir los recursos gestionados por la Empresa de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A. y de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha, que ascienden a 343.587,09 miles de euros.

2.1.3. POLÍTICA PRESUPUESTARIA.

Para el análisis la política presupuestaria diseñada en estos Presupuestos resulta muy útil como elemento de análisis la cuenta financiera, que pone de manifiesto la capacidad o necesidad de financiación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para realizar las políticas de gasto que ha de ejecutar en este ejercicio presupuestario. La descripción de los datos de esta cuenta financiera se realizará a través de dos conceptos básicos; ahorro público y formación de capital

Ahorro público

El ahorro público está compuesto por la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes del presupuesto, y pone de manifiesto la capacidad de la administración para generar recursos como fuente de financiación de las políticas de gasto inversoras.

En el presupuesto 2004 los ingresos corrientes ascienden a 5.051.991,27 miles de euros. Por su parte los gastos corrientes suponen 4.535.470,32 miles de euros, por lo que el ahorro, definido como diferencia de estos dos conceptos, supone un total de 516.520,95 miles de euros, con una variación positiva del 12,30 por ciento con respecto al Presupuesto anterior. Esto quiere decir, que el 10,22 por ciento, de los ingresos corrientes se destinan a financiar inversiones, o lo que es lo mismo, a incrementar la formación de capital.

Este ahorro se produce en un contexto donde el crecimiento del capítulo de gastos de personal asciende a 8,3 por ciento y el de gastos en bienes corrientes y servicios lo hace en un 15,38 por ciento, debido principalmente a las políticas de sanidad y educación que absorben más del 59 por ciento del total del gasto corrientes, siendo en su destino final gastos de actuación, y se destinan directamente a la prestación de servicios básicos a los ciudadanos.

Esta capacidad de ahorro cobra especial importancia en el marco de una política de “déficit cero”, ya que el volumen de recursos que constituye el ahorro público convierte a esta en la única fuente de financiación destinadas a incrementar la formación de capital público. Siendo esto así, la Comunidad Autónoma no tendrá que recurrir al endeudamiento para realizar las inversiones necesarias para el correcto desarrollo de las infraestructuras de la región.

Formación de capital

La formación de capital es la diferencia entre los ingresos de capital y los gastos en operaciones de capital, por tanto pone de manifiesto la capacidad para generar reservas de capital.

En este ejercicio presupuestario los gastos por operaciones de capital excederán a los ingresos de esta misma naturaleza en 51.520,95 miles de euros, lo que supone realizar

operaciones de capital por un importe de 1.672.994,2 miles de euros, un 26,95 por ciento del gasto total no financiero.

Estas operaciones de capital se financiarán en un 69,13 por ciento de la enajenación de inversiones reales, el Fondo de Compensación Interterritorial y los fondos provenientes de la Unión Europea y otras transferencias de capital, mientras que un 30,87 por ciento se financia con el ahorro generado por las operaciones corrientes.

En términos comparativos los recursos destinados a operaciones de capital se incrementan en un 5,78 por ciento con respecto a 2003, su financiación por parte del ahorro generado se incrementa pasando de un 29,08 por ciento, al 30,87 por ciento, consecuencia del menor peso relativo de ingresos de capital no financieros.

Los recursos, por tanto, procedentes de ahorro financiarán la formación de capital, en un equilibrio entre gastos de funcionamiento y gastos de actuación que no merman los recursos necesarios para la prestación de servicios fundamentales como la educación o la sanidad, el empleo o los servicios sociales, a la par que se continúa incrementando la formación de capital, - 12,30 por ciento, en aras de un desarrollo equilibrado y progresivo.

Capacidad o necesidad de financiación

La necesidad o capacidad de financiación pone de manifiesto el equilibrio entre los dos conceptos anteriores, el mayor ahorro por encima de la formación de capital genera superávit o a la inversa, déficit.

En este caso el ahorro financia en su totalidad la formación bruta de capital, no destinándose a una reducción del endeudamiento que merme la prestación de los servicios públicos o el crecimiento económico.

Estamos ante un presupuesto equilibrado, donde los ingresos financieros cubren los gastos financieros, produciéndose una disminución del endeudamiento bruto un 22,42 por ciento.

Por tanto la política presupuestaria diseñada en este ejercicio continuará la política seguida en ejercicios anteriores, caracterizada por los siguientes aspectos:

- Incremento de los gastos corrientes destinados a la financiación de servicios básicos, como educación, sanidad o servicios sociales, con una gestión rigurosa de de los recursos necesarios para el funcionamiento general de la Administración.

- Crecimiento sostenido de los recursos destinados a la inversión pública por encima de los ingresos de capital.

- Disminución sostenida del endeudamiento bruto, mejorando por tanto la posición financiera.

1. OPERACIONES CORRIENTES	2003	2004	% 2004/2003
INGRESOS	4.602.401,09	5.051.991,27	9,77%
1 Impuestos directos	405.939,87	450.119,36	10,88%
2 Impuestos indirectos	1.176.879,55	1.326.067,92	12,68%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	129.915,28	143.265,93	10,28%
4 Transferencias corrientes	2.875.273,57	3.117.871,49	8,44%
5 Ingresos patrimoniales	14.392,82	14.666,57	1,90%
GASTOS	4.142.443,73	4.535.470,32	9,49%
1 Gastos de personal	1.741.632,73	1.886.157,16	8,30%
2 Gasto en bienes corrientes y servicios	518.627,40	598.409,88	15,38%
3 Gastos financieros	36.340,27	39.247,49	8,00%
4 Transferencias corrientes	1.845.843,33	2.011.655,79	8,98%
AHORRO	459.957,36	516.520,95	12,30%
2. OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS			
INGRESOS	1.121.564,36	1.156.473,25	3,11%
6 Enajenación de inversiones reales	57.099,68	44.630,67	-21,84%
7 Transferencias de capital	1.064.464,68	1.111.842,58	4,45%
GASTOS	1.581.521,72	1.672.994,20	5,78%
6 Inversiones reales	599.338,16	627.379,87	4,68%
7 Transferencias de capital	982.183,56	1.045.614,33	6,46%
FORMACIÓN DE CAPITAL	459.957,36	516.520,95	12,30%
DÉFICIT: NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00%
3. OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS	69.368,51	54.479,69	-21,46%
8 Activos financieros	6.935,58	6.043,56	-12,86%
9 Pasivos financieros	62.432,93	48.436,13	-22,42%
GASTOS	69.368,51	54.479,69	-21,46%
8 Activos financieros	11.899,06	11.454,89	-3,73%
9 Pasivos financieros	57.469,45	43.024,80	-25,13%
FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00%
4. ENDEUDAMIENTO NETO	4.963,48	5.411,33	9,02%
ENDEUDAMIENTO BRUTO	62.432,93	48.436,13	-22,42%
AMORTIZACIONES	57.469,45	43.024,80	-25,13%

2.1.4. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO.

La política de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se caracteriza por una reducción equilibrada y sostenida del endeudamiento, que sin perjudicar el crecimiento económico y bienestar social de las generaciones actuales, no hipoteque el de las generaciones futuras.

En este ejercicio continuará disminuyendo su posición deudora, reduciéndose el endeudamiento bruto en un 22,42 por ciento, consolidándose una posición favorable con respecto al resto de Comunidades Autónomas.

Si comparamos las magnitudes deuda viva con respecto al Producto Interior Bruto (PIB) de las Comunidades Autónomas, nos encontramos que Castilla-La Mancha, se encuentra por debajo de la media tanto con respecto a las de su mismo grupo competencial como con respecto a las del artículo 151 de la Constitución.

Con una participación relativa del 3,3 por ciento se sitúa en segundo lugar, después de Cantabria, respecto a las de su mismo grupo competencial, y del resto se sitúa en tercer lugar detrás de País Vasco y Canarias. En el conjunto de las Comunidades Autónomas, con un 3,3 por ciento de endeudamiento sobre el PIB, dista mucho del 6 por ciento de media del Conjunto de Comunidades Autónomas.

En deuda por habitante, Castilla-La Mancha se sitúa a la cabeza de las Comunidades Autónomas que menos deuda tiene por habitante, 440 euros por habitante, lo que significa una 64 por ciento menos que la media del conjunto de Comunidades Autónomas.

Se trata pues, de una política que no gasta más de los recursos que ingresa, que respeta las cifras de endeudamiento acordadas en los escenarios de consolidación, y eso permite hablar de una Hacienda pública de Castilla-La Mancha saneada, que mantiene los niveles de endeudamiento muy por debajo de la media de las Comunidades Autónomas.

ENDEUDAMIENTO AUTONÓMICO					
Administración consolidada, incluyendo crédito a corto plazo					
(Datos en millones de euros)					
	DEUDA VIVA (31-03-02)	V.A.B. 2001 (pr. Ctes.)	% SOBRE V.A.B. pr. ctes. REGIONAL	NUMERO. HABITANTES**	DEUDA POR HABITANTE
ANDALUCÍA	7.029	79.874	8,8%	7.478.432	939,90
ARAGÓN	1.061	18.421	5,8%	1.217.514	871,45
ASTURIAS	852	13.417	6,4%	1.073.971	793,32
BALEARES	605	14.044	4,3%	916.968	659,78
CANARIAS	755	23.581	3,2%	1.843.755	409,49
CANTABRIA	271	7.608	3,6%	542.275	499,75
CASTILLA-LA MANCHA	873	20.476	4,3%	1.782.038	489,89
CASTILLA Y LEÓN	1.219	33.647	3,6%	2.480.369	491,46
CATALUÑA	9.711	109.549	8,9%	6.506.440	1.492,52
EXTREMADURA	772	10.214	7,6%	1.073.050	719,44
GALICIA	3.104	31.279	9,9%	2.737.370	1.133,94
LA RIOJA	163	4.322	3,8%	281.614	578,81
MADRID	6.106	102.078	6,0%	5.527.152	1.104,73
MURCIA	716	13.987	5,1%	1.226.993	583,54
NAVARRA	643	10.040	6,4%	569.628	1.128,81
PAÍS VASCO	978	36.898	2,7%	2.108.281	463,89
VALENCIA	7.167	57.851	12,4%	4.326.708	1.656,46
TOTAL	42.025	587.286	7,2%	41.692.558	1.008

* V.A.B. 2001 precios corrientes: Fuente INE

** Revisión de población a 1-01-02. INE.

2.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.2.1 INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

La estructura del Presupuesto de ingresos para 2004 se consolida, en cuanto al origen de los recursos, con respecto a la composición que se incorporó en los Presupuestos para 2003. El nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, recogido en la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre de Financiación de las Comunidades Autónomas, descansa en la cesión de unos porcentajes en la recaudación de determinadas figuras impositivas de carácter estatal, así como en la asignación de un fondo de suficiencia.

Pero además, los Presupuestos para 2004 recogen las medidas tributarias contenidas en la Ley 21/2002, de 14 de noviembre, de medidas fiscales de apoyo a la familia y a determinados sectores económicos y de gestión tributaria, así como aquellas otras que entrarán en vigor el 1 de enero de 2004.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPOS DE INGRESO						
Descripción	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
01 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.712.734,70	29,56	1.919.453,21	30,65	12,07	
02 INGRESOS PATRIMONIALES	78.428,08	1,35	65.340,80	1,04	-16,69	
03 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	3.939.738,25	68,00	4.229.714,07	67,54	7,36	
04 INGRESOS FINANCIEROS	62.432,93	1,08	48.436,13	0,77	-22,42	
Total	5.793.333,96	100,00	6.262.944,21	100,00	8,11	

Observando la distribución de los recursos previstos en los Presupuestos para 2004, se observa que los de carácter tributario ascienden a 1.919,45 millones de euros, con un peso específico del 30,65 por ciento, y experimentando un crecimiento del 12,07 por ciento con respecto a las previsiones de esta naturaleza, contenidas en los anteriores presupuestos. Igualmente, las transferencias del sector público se sitúan en un porcentaje, con respecto al total, similar al que tenía este tipo de recursos en los anteriores presupuestos. En total, por transferencias del sector público, se esperan recibir 4.229,71 millones de euros, experimentando un crecimiento del 7,36 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Por lo que respecta a los ingresos patrimoniales y a los financieros, se sitúan con pesos específicos similares a los del Presupuesto para 2003, con la salvedad de que ambos experimentan un descenso del 16,69 y del 22,42 por ciento, para los patrimoniales y los financieros, respectivamente.

Si se analiza la distribución de las previsiones de ingreso, según su distribución por capítulos de la clasificación económica de los ingresos, el capítulo IV Transferencias Corrientes, contiene unas previsiones de 3.117,87 millones de euros, lo que supone el 49,78 por ciento del total del presupuesto de ingresos, siendo ésta la mayor fuente de ingresos para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Contiene principalmente la participación en los tributos del Estado y las dotaciones financieras procedentes de la Unión Europea en concepto de fondos FEOGA-Garantía para el mantenimiento del nivel de renta de los agricultores castellano-manchegos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	405.939,87	7,01	450.119,36	7,19	10,88
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.176.879,55	20,31	1.326.067,92	21,17	12,68
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	129.915,28	2,24	143.265,93	2,29	10,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.875.273,57	49,63	3.117.871,49	49,78	8,44
5 INGRESOS PATRIMONIALES	14.392,82	0,25	14.666,57	0,23	1,90
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	57.099,68	0,99	44.630,67	0,71	-21,84
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.064.464,68	18,37	1.111.842,58	17,75	4,45
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.935,58	0,12	6.043,56	0,10	-12,86
9 PASIVOS FINANCIEROS	62.432,93	1,08	48.436,13	0,77	-22,42
Total	5.793.333,96	100,00	6.262.944,21	100,00	8,11

En la línea marcada en el presupuesto anterior tras la transformación de la estructura del presupuesto de ingresos provocada por el Acuerdo sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Autonómica en su reunión del 27 de julio de 2001, el peso específico de los ingresos tributarios para 2004 conlleva una notable importancia de los impuestos directos e indirectos en el presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio 2004. Así, los primeros contemplan previsiones de

recaudación por importe de 450.119,36 miles de euros, lo que supone un 7,19 por ciento del total del presupuesto de ingresos, un 10,88 por ciento más de lo previsto en el ejercicio anterior. Por su parte, las previsiones de recaudación para los impuestos indirectos, ascienden a 1.326,06 millones de euros, representando un 21,17 por ciento del total de previsiones, suponiendo un 16,68 por ciento de incremento respecto de lo previsto en el anterior presupuesto.

Por último, los recursos recogidos en el capítulo IX, Pasivos financieros, descienden a un total de 48.436,13 miles de euros, cuyo origen estará en la emisión de deuda pública para financiar inversiones, experimentando un descenso de más del 22 por ciento, consecuencia del calendario de amortizaciones.

2.2.2 CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS.

Se incluyen en este Capítulo todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta. Dentro del mismo aparecen el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el Medio Ambiente.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS				
Concepto		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	334.200,00	82,33	377.719,00	83,92	13,02
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	35.339,51	8,71	39.000,00	8,66	10,36
111	Impuesto sobre el patrimonio	15.350,00	3,78	15.350,00	3,41	0,00
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el Medio Ambiente	21.050,36	5,19	18.050,36	4,01	-14,25
Total		405.939,87	100,00	450.119,36	100,00	10,88

Para 2004 se prevé recaudar por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas un volumen importante de recursos que asciende a 337,71 millones de euros, lo que implica que pasa a tener un peso específico dentro de ese capítulo del 83,92 por ciento, muy superior al resto de figuras impositivas, que quedan establecidas entre el 3 y el 9 por ciento. Esta figura tributaria se configura como la figura impositiva más importante dentro de nuestro sistema fiscal dado su poder recaudatorio y la configuración del mismo como impuesto progresivo. El denominado “Impuesto justo” por excelencia, ya que grava la capacidad económica y trata de lograr una adecuada redistribución de la riqueza, que tras la Ley 26/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de fijación del alcance de dicha cesión, ha quedado configurado con una tarifa autonómica y otra estatal, suponiendo la primera un 33 por ciento sobre el total de la tarifa.

Con relación al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se esperan obtener 39.000,00 miles de euros, representando el 8,66 por ciento del total de previsiones contenidas en este capítulo, incrementándose en este ejercicio presupuestario un 10,36 por ciento respecto al anterior.

El Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, contiene unas previsiones de 18.050,36 miles de euros, suponiendo el 4,01 por ciento del total del capítulo.

Por último, para el Impuesto sobre el Patrimonio se estiman unos ingresos de 15.350,00 miles de euros, constituyéndose en el 3,41 por ciento de los ingresos de este capítulo.

2.2.3 CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS.

Se incluyen en este capítulo todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible este constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la circulación de los bienes o el gasto de la renta. La imposición indirecta descansa sobre tres grupos de impuestos: los que gravan el tráfico patrimonial no empresarial, los que gravan el consumo, y los que gravan el tráfico económico exterior.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS				
Concepto		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
200	Sobre transmisiones intervivos	107.300,00	9,12	179.000,00	13,50	66,82
201	Sobre actos jurídicos documentados	57.450,00	4,88	94.000,00	7,09	63,62
210	Impuesto sobre los premios del juego del bingo	3.900,55	0,33	0,00	0,00	-100,00
220	Impuestos especiales	456.170,00	38,76	476.899,50	35,96	4,54
230	Impuesto sobre el valor añadido	497.000,00	42,23	520.207,00	39,23	4,67
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados	55.059,00	4,68	55.961,42	4,22	1,64
Total		1.176.879,55	100,00	1.326.067,92	100,00	12,68

Los impuestos indirectos, que tras el nuevo modelo de financiación para las comunidades autónomas, tienen la condición de cedidos parcialmente y en algunos casos de forma total, son los impuestos:

- Sobre transmisiones intervivos.
- Sobre actos jurídicos documentados.
- Impuestos especiales sobre fabricación, que son cedidos en un 40 por ciento, a excepción de los impuestos sobre la electricidad y sobre determinados medios de transportes, cuya recaudación es cedida en su totalidad.
- Impuesto sobre el valor añadido, cedido en un 35 por ciento.
- Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, cedida la totalidad de la recaudación.

Para 2004 figuran unas previsiones de ingresos, dentro del capítulo II que ascienden a 1.326.067,92 miles de euros, suponiendo un 21,17 por ciento del total del presupuesto de ingresos e incrementándose igualmente, un 12,68 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Es de destacar dentro de estos recursos financieros los procedentes del Impuesto sobre el valor añadido, que con 520.207,00 miles de euros, supone el 39,23 por ciento del total del capítulo II. A continuación se sitúan las previsiones de recaudación por Impuestos especiales, con 476.899,50 miles de euros, representando el 35,96 por ciento del total de previsiones contenidas en el capítulo II, Impuestos indirectos.

En el caso de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, incrementan su previsión respecto al Presupuesto de 2003, en un 66,82 por ciento, en su variante de transmisiones patrimoniales, siendo éste el impuesto que obtiene un mayor crecimiento, y de un 63,62 por ciento en la de actos jurídicos documentados, con un volumen de ingresos previstos de 179 y 94 millones de euros, respectivamente.

Por último, el Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos contiene unas previsiones de ingresos de 55.961,42 miles de euros, lo que supone un 4,22 por ciento sobre el total del capítulo.

2.2.4 CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha puede establecer tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien a los sujetos pasivos, cuando no sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados, y que no puedan prestarse o realizarse por el sector privado. También son tasas la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público.

Por otro lado, tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones por las entregas de bienes o prestación de servicios en concurrencia con el sector privado, fundamentalmente por la prestación de servicios en centros de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destinados a la asistencia social y educativa.

Se incluyen también en este capítulo otros ingresos de derecho público que por su naturaleza no puedan encuadrarse en las agrupaciones de las tasas o precios públicos, pero que son ingresos que se exigen las Administraciones en uso de sus facultades públicas.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
Concepto	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
300	Venta de publicaciones	457,62	0,35	482,03	0,34	5,33
301	Venta de productos agropecuarios	879,67	0,68	983,18	0,69	11,77
302	Venta de impresos de autoliquidación	122,00	0,09	130,00	0,09	6,56
303	Venta de cartones del bingo	212,50	0,16	214,00	0,15	0,71
309	Venta de otros bienes	118,50	0,09	172,71	0,12	45,75
310	Tarifas de publicidad	973,64	0,75	1.217,07	0,85	25,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	756,50	0,58	803,74	0,56	6,24
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	18.992,70	14,62	23.860,03	16,65	25,63
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	150,00	0,12	16,24	0,01	-89,17
315	De asistencia sanitaria	17.259,39	13,29	18.345,96	12,81	6,30
319	Otros ingresos por prestación de servicios	4.610,90	3,55	4.816,35	3,36	4,46
320	Tasas sobre el juego	45.040,90	34,67	49.100,00	34,27	9,01
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,01	0,00	6,00	0,00	-0,17
322	Tasas por dirección e inspección de obras	9.486,00	7,30	9.280,25	6,48	-2,17
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	5.740,91	4,42	6.183,43	4,32	7,71
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.168,70	3,98	4.860,00	3,39	-5,97
325	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	958,00	0,74	1.006,50	0,70	5,06
326	Tasas en materia de sanidad	1.562,63	1,20	2.310,25	1,61	47,84
327	Tasas en materia de educación	1.100,00	0,85	1.417,15	0,99	28,83
329	Otras tasas	1.250,65	0,96	833,75	0,58	-33,33
380	De ejercicios cerrados	6.152,00	4,74	6.585,72	4,60	7,05
381	De presupuesto corriente	1.163,00	0,90	1.610,02	1,12	38,44
390	Recargos y multas	6.911,64	5,32	8.019,95	5,60	16,04
399	Ingresos diversos	841,42	0,65	1.011,60	0,71	20,23
Total		129.915,28	100,00	143.265,93	100,00	10,28

En cuanto a las Tasas de la Comunidad Autónoma, que están establecidas por Ley, suponen el 52,34 por ciento del total del capítulo, con unas previsiones totales de 74.997,33 miles de euros y un crecimiento del 5,27 con respecto al ejercicio anterior, constituyendo de esta forma el mayor ingreso de este capítulo.

Desglosando según su importancia los ingresos obtenidos por Tasas, las relativas al juego suponen el 34,27 por ciento del total del capítulo, con unas previsiones que para 2004 ascienden a 49.100,00 miles de euros. Merece especial mención, asimismo, las previsiones que figuran como Tasas por dirección e inspección de obras, que ascienden a 9.280,25 miles de euros, suponiendo un 6,48 por ciento del total de previsiones contenidas en el capítulo III. También se prevé que tenga un importante incremento respecto de las previsiones del anterior presupuesto, las tasas en materia de sanidad, que con un incremento de un 47,84 por ciento tiene una previsión de 2.310,25 miles de euros, a las que hay que añadir las tasas en materia de educación que se ven incrementadas en un 28,83 por ciento, todo ello con el objetivo de ajustarlas a la recaudación real obtenida en ejercicios anteriores.

Los ingresos previstos en concepto de precios públicos y prestación de servicios en general, suponen 49.059,39 miles de euros, representando un 34,24 por ciento respecto al total del capítulo III. Siguen en importancia las previsiones contenidas en el artículo 39, Otros ingresos y en el 38, Reintegro de operaciones corrientes, con unas previsiones de 9.031,55 y 8.195,74 miles de euros, respectivamente.

Por lo que respecta a los precios públicos, como en ejercicios anteriores, destacan las previsiones contenidas en el concepto 312, Derechos de alojamiento, restauración y residencia, que con unas previsiones de 23.860,03 miles de euros suponen el 16,65 por ciento del total de las contenidas en este capítulo, teniendo un incremento de un 25,63 por ciento respecto a lo previsto en el presupuesto anterior. Estas previsiones se corresponden con los ingresos previstos por la prestación de servicios en las residencias titularidad de la Junta que prestan servicios sociales a distintos colectivos de nuestra sociedad. Las dos secciones presupuestarias que absorben prácticamente la totalidad de las previsiones que los Presupuestos para 2004 contienen por este concepto, son la Consejería de Bienestar Social donde se establecen unas previsiones por este concepto, de 21.009,87 miles de euros, lo que supone un incremento de un 29,51 por ciento por los servicios que presta en las distintas residencias de su titularidad, y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que con unas previsiones de 18.345,96 miles de euros que representa el 37,40 por ciento del total de previsiones para estos conceptos y que proceden de la prestación de servicios sanitarios en centros de su titularidad, al sector privado y otras instituciones.

Desde un punto de vista orgánico de las previsiones de este capítulo, las secciones de gasto que mayor aportación obtienen de este tipo de ingresos son: la Consejería de Economía y Hacienda, que contiene las previsiones, entre otras, de los ingresos a recaudar por las tasas en materia de juego, absorbe el 36,18 por ciento de las previsiones totales del capítulo, con 51.829,20 miles de euros. En un segundo lugar figuran las previsiones contenidas en la sección 27, Consejería de Bienestar Social, que como prestadora de servicios sociales en residencias propias, contiene unas previsiones totales en el capítulo III de 23.032,67 miles de euros, representando un 16,08 por ciento del total del mismo. También hay que destacar las previsiones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que con 18.396,96 miles de euros de previsiones para 2004 dentro de este capítulo III, absorbe el 12,84 por ciento de las previsiones totales de ingresos, principalmente por los ingresos recaudados por la prestación de asistencia sanitaria en sus centros a colectivos procedentes de distintas mutualidades y empresas aseguradoras.

EVOLUCIÓN DEL CAPÍTULO III DE INGRESOS POR SECCIONES						
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	48.557,77	37,38	51.829,20	36,18	6,74
17	OBRAS PÚBLICAS	11.877,69	9,14	12.482,50	8,71	5,09
18	EDUCACIÓN	8.075,72	6,22	7.403,40	5,17	-8,33
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	7.986,65	6,15	9.307,12	6,50	16,53
21	AGRICULTURA	12.202,53	9,39	6.748,69	4,71	-44,69
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.015,11	2,32	2.537,00	1,77	-15,86
23	MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	6.299,17	4,40	0,00
24	CULTURA	0,00	0,00	1.445,54	1,01	0,00
26	SANIDAD	1.926,58	1,48	3.215,75	2,24	66,91
27	BIENESTAR SOCIAL	18.854,93	14,51	23.032,67	16,08	22,16
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	158,91	0,12	267,93	0,19	68,60
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	0,00	0,00	300,00	0,21	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	17.259,39	13,29	18.396,96	12,84	6,59
Total Capítulo		129.915,28	100,00	143.265,93	100,00	10,28

Otras previsiones dignas de mención son las contenidas en la sección 21, Consejería de Agricultura, que en materia de tasas propias de su departamento, tiene previsto recaudar 6.748,69 miles de euros, y en la sección 17, Consejería de Obras Públicas, contiene unas previsiones totales en este capítulo, de 12.482,50 miles de euros, procedentes en su mayor parte de la Tasa por dirección e inspección de obras, como Consejería eminentemente ejecutora de inversiones.

2.2.5 CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se recogen en este Capítulo todos los recursos, condicionados o no, recibidos por la Comunidad de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa por parte de los agentes que lo reciben, que se destina a financiar operaciones corrientes. Estos recursos tienen su procedencia del sector público, especialmente las recibidas de la Administración del Estado y de la Unión Europea.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Concepto	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
410	De organismos autónomos de la Junta	0,00	0,00	6.828,36	0,22	0,00
421	De otros entes públicos	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00
430	Participación en los tributos del Estado	1.903.966,53	66,22	2.049.960,84	65,75	7,67
432	De diversos Ministerios	108.637,90	3,78	107.284,24	3,44	-1,25
434	De organismos autónomos estatales	850,87	0,03	61.108,54	1,96	7.081,89
440	De la Seguridad Social	2.202,02	0,08	1.106,89	0,04	-49,73
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	18,03	0,00	18,03	0,00	0,00
492	FEOGA-Orientación	0,00	0,00	2.450,00	0,08	0,00
493	FEOGA-Garantía	793.761,12	27,61	822.846,40	26,39	3,66
494	Fondo Social Europeo	63.261,19	2,20	61.720,00	1,98	-2,44
499	Otras transferencias	2.575,91	0,09	4.545,19	0,15	76,45
Total		2.875.273,57	100,00	3.117.871,49	100,00	8,44

En este Capítulo IV, Transferencias Corrientes, se presupuesta el Fondo de Suficiencia, que es una de las principales novedades del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, derivado de la aplicación de los principios de suficiencia y solidaridad que inspiran el mismo. Se constituye como principal mecanismo nivelador y de cierre del propio Sistema y tiene como finalidad cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y su capacidad fiscal en el año base del sistema (1999).

La Comunidad Autónoma también es beneficiaria de las transferencias provenientes de la Unión Europea, básicamente instrumentadas a través de los fondos estructurales europeos: FEDER, FEOGA y FSE.

El FEDER, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se destinan a corregir los principales desequilibrios de la Comunidad en su condición de región Objetivo 1 de la Unión Europea.

El FEOGA, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, es un instrumento de financiación de la Política Agraria Común. La Sección Garantía está orientada a los mercados agrícolas y la Sección Orientación a las estructuras agrícolas. Estos fondos estructurales tienen su principal exponente en los fondos procedentes del FEOGA, sección garantía, en aplicación de las medidas contempladas en la Política Agraria Comunitaria, con la finalidad de mantener el nivel de renta de los agricultores y ganaderos.

Por último, el Fondo Social Europeo fue creado con el fin de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores en el Mercado Común y de contribuir a la elevación del nivel de vida. Tiene como misión promover, en el interior de la Comunidad, las facilidades de empleo, la movilidad geográfica y la formación profesional de los trabajadores.

Dada la relevancia de estos recursos dentro del presupuesto de ingresos, conviene realizar un desglose más detallado de los mismos. La mayor parte de los mismos, un 65,75 por ciento, lo que conlleva unas previsiones totales de 2.049.960,54 miles de euros, proceden de la Administración del Estado, se incrementan de esta forma, con respecto al ejercicio anterior en un 7,67 por ciento entre los que cabe distinguir varios bloques claramente diferenciados.

El importe de la previsión del Fondo de Suficiencia, cuya previsión para el año 2004 es de 2.049.960,84 miles de euros, contiene las entregas a cuenta a percibir en el 2004 y la previsión de la liquidación del año 2002, incrementado con los traspasos del INEM.

Por transferencias corrientes condicionadas a la realización de determinadas actuaciones en colaboración con la Administración del Estado, u otras actividades que ésta deba financiar, se prevén obtener recursos por importe de 107.284,24 miles de euros.

De los organismos autónomos estatales se estima recaudar importe por valor de 61.108,54 miles de euros, lo que supone un importante crecimiento con respecto al año anterior. Este incremento, se produce como consecuencia de las aportaciones para la financiación de las políticas activas de empleo, cuyos criterios de distribución se aprueban en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, y que serían gestionadas por el Servicio Público de Empleo.

Por su parte, se prevén 1.106,89 miles de euros de transferencias corrientes de la Seguridad Social, suponiendo estos la financiación correspondiente a los costes de gestión de las pensiones asistenciales.

Por lo que respecta a las transferencias procedentes de la Unión Europea, los originarios del FEOGA, sección garantía, ascenderán durante 2004 a la cifra de 822.846,40 miles de euros, suponiendo el 26,39 por ciento del total de recursos financieros previstos en este capítulo. Las provenientes del FEOGA, sección orientación, constituirán un montante de 2.450,00 miles de euros, destinadas a mejora de la comercialización y a mejora de la calidad de mercados alimentarios. Mientras que del Fondo Social Europeo se esperan obtener 61.720,00 miles de euros, durante 2004.

En conclusión, las transferencias corrientes ascienden a 3.117.871,49 miles de euros, con un incremento del 8,44 por ciento, con respecto a las previstas en los anteriores presupuestos, y suponen el 49,78 por ciento respecto al total de previsiones contenidas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004.

2.2.6 CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

El presente Capítulo recoge los diversos ingresos procedentes de las rentas patrimoniales que tienen su origen en el producto del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos. Son ingresos obtenidos como consecuencia de la utilización por terceros de bienes integrantes del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya sea mediante concesiones administrativas, o bien por otras figuras de cesión, como el arrendamiento.

En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004 se contienen unas previsiones de ingresos por estos conceptos, por valor de 14.666,57 miles de euros, representando el 0,23 por ciento del total del presupuesto de ingresos y experimentando un incremento del 1,90 por ciento con respecto a las previsiones contenidas en el ejercicio anterior.

Las partidas más importantes desde el punto de vista económico de este Capítulo son, entre otras, las procedentes de los arrendamientos de bienes inmuebles, especialmente los urbanos, con unas previsiones totales de 4.536,77 miles de euros, lo que supone el 30,93 por ciento del total de previsiones de este capítulo.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES				
Concepto		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	1.388,21	9,65	1.358,49	9,26	-2,14
520	Intereses de cuentas bancarias	4.244,10	29,49	4.134,75	28,19	-2,58
540	Alquileres y productos de inmuebles	4.475,68	31,10	4.536,77	30,93	1,36
541	Arrendamientos de fincas rústicas	174,29	1,21	181,13	1,24	3,92
550	De concesiones administrativas	3.004,97	20,88	3.308,45	22,56	10,10
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	798,46	5,55	828,20	5,65	3,72
559	Otras concesiones y aprovechamientos	299,21	2,08	310,50	2,12	3,77
590	Otros ingresos patrimoniales	7,90	0,05	8,28	0,06	4,81
Total		14.392,82	100,00	14.666,57	100,00	1,90

En segundo lugar, los intereses de cuentas bancarias con un total de 4.134,75 miles de euros van a suponer el 28,19 por ciento del total de previsiones que se contienen en este capítulo V, consecuencia de la retribución financiera de los fondos líquidos que la Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene situados en las distintas entidades financieras que operan en la región.

Por último, las concesiones y aprovechamientos suponen el tercer grupo en importancia dentro de este capítulo. Así, por concesiones administrativas, se esperan recaudar en el próximo ejercicio de 2004 un total de 3.308,45 miles de euros, absorbiendo el 22,56 por ciento del total de previsiones de este capítulo.

Analizando por secciones la distribución de las previsiones contenidas en este capítulo, se pueden observar que las Consejerías con más capacidad de recaudación por estos conceptos son las siguientes:

EVOLUCIÓN DEL CAPÍTULO V DE INGRESOS POR SECCIONES						
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES				
SECCIÓN		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	0,63	0,00	0,00	0,00	-100,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	3.770,21	26,20	3.779,31	25,77	0,24
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0,00	0,00	0,27	0,00	0,00
17	OBRAS PÚBLICAS	5.052,36	35,10	5.074,62	34,60	0,44
18	EDUCACIÓN	50,20	0,35	41,15	0,28	-18,03
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	1.604,14	11,15	1.530,00	10,43	-4,62
21	AGRICULTURA	3.685,05	25,60	1.726,50	11,77	-53,15
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12,00	0,08	4,00	0,03	-66,67
23	MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	2.091,01	14,26	0,00
24	CULTURA	0,00	0,00	20,75	0,14	0,00
26	SANIDAD	42,98	0,30	10,20	0,07	-76,27
27	BIENESTAR SOCIAL	150,25	1,04	53,97	0,37	-64,08
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	25,00	0,17	5,98	0,04	-76,08
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	0,00	0,00	15,00	0,10	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	313,81	2,14	0,00
Total Capítulo		14.392,82	100,00	14.666,57	100,00	1,90

- En primer lugar en cuanto a las previsiones de este capítulo, con un 34,60 por ciento y unas previsiones totales que ascienden a 5.074,62 miles de euros, procedentes en su práctica totalidad del arrendamiento de viviendas de promoción pública, figura la Consejería de Obras Públicas, como gestora del parque de vivienda que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene entregadas en régimen de arrendamiento.

- En segundo lugar, la Consejería de Economía y Hacienda, como gestora de la Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en concepto de intereses de cuentas bancarias fundamentalmente, con un montante que asciende a 3.779,31 miles de euros, lo que representa un 25,77 por ciento respecto al total del capítulo.

- Asimismo, la Consejería de Agricultura, con unas previsiones dentro del capítulo V de la clasificación económica de los ingresos, que ascienden a 1.726,50 miles de euros, representando el 11,77 por ciento, aparece en tercer lugar en importancia dentro de este capítulo. La práctica totalidad de estas previsiones corresponden a concesiones administrativas y aprovechamientos agrícolas y forestales concedidos a terceros.

2.2.7 CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

Contiene las previsiones que en concepto de ingresos por la enajenación de bienes de capital propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se esperan obtener durante 2004.

Las previsiones que para el año 2004 se han contemplado en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ascienden a la cantidad de 44.630,67 miles de euros, llegando a representar cerca del 0.71 por ciento del total de previsiones de estos Presupuestos.

Los recursos encuadrados en este capítulo proceden fundamentalmente de la venta de viviendas y de la venta de suelo, ya sea residencial para la construcción de viviendas de protección oficial, ya sea de suelo industrial.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pretende hacer efectivo con sus distintas actuaciones el mandato constitucional de proporcionar a todo ciudadano una

vivienda digna. Así, en el ámbito de las viviendas de promoción pública, y procedentes de las cantidades aplazadas en anteriores ventas y que tienen su vencimiento a lo largo de 2004, ya están incluidos en estos Presupuestos unas previsiones de ingresos por estos conceptos que asciende a 13.608,67 miles de euros, representando el 30,49 por ciento del total del capítulo.

Por último, se prevén ingresos procedentes de la venta de suelo para viviendas de protección oficial, habiendo consignado unas previsiones por estos conceptos para 2004, por valor de 4.000,00 miles de euros. Con esta medida se pretende, a través de la puesta a disposición de los promotores públicos o privados del suelo suficiente, cumplir con el objetivo constitucional anteriormente mencionado.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				
Concepto		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.385,24	2,43	1.474,50	3,30	6,44
601	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	7.868,40	13,78	4.000,00	8,96	-49,16
603	Venta de terrenos no urbanos	229,57	0,40	235,98	0,53	2,79
610	Venta de viviendas	14.713,57	25,77	13.608,67	30,49	-7,51
611	Venta de garajes y locales	300,51	0,53	175,00	0,39	-41,77
612	Venta de maquinaria	0,98	0,00	1,01	0,00	3,06
613	Venta de instalaciones técnicas	257,50	0,45	267,03	0,60	3,70
615	Venta de elementos de transporte	7,81	0,01	3,27	0,01	-58,13
619	Venta de otras inversiones reales	30.813,90	53,97	19.819,18	44,41	-35,68
680	De ejercicios cerrados	1.480,29	2,59	5.003,67	11,21	238,02
681	De presupuesto corriente	41,91	0,07	42,36	0,09	1,07
Total		57.099,68	100,00	44.630,67	100,00	-21,84

La distribución de estas previsiones, desde el punto de vista orgánico, son un reflejo de lo ya apuntado anteriormente.

Es la Consejería de Obras Públicas, con unas previsiones de 19.149,50 miles de euros, la que absorbe el porcentaje mayor de los ingresos previstos en este Capítulo, un

48,38 por ciento del total, incluyendo en las mismas las procedentes de los ingresos por las ventas de viviendas y de suelo para viviendas de protección oficial.

2.2.8 CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Comprende los recursos, condicionados o no, recibidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sin contrapartida directa por parte de los agentes que lo reciben, que se destinan a financiar operaciones de capital. En este Capítulo destacan las previsiones de ingresos en concepto de participación de los ingresos del Estado de las corporaciones locales, que se contemplan en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004 en atención a lo dispuesto en materia de financiación de dichas corporaciones locales por el Estatuto de Autonomía de la Castilla-La Mancha.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Concepto	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
730	Fondo de compensación interterritorial	53.827,57	5,06	78.919,47	7,10	46,62
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	468.474,30	44,01	491.897,70	44,24	5,00
732	De diversos Ministerios	115.029,60	10,81	83.434,08	7,50	-27,47
733	Otras transferencias	3.000,00	0,28	4.750,00	0,43	58,33
734	De organismos autónomos estatales	10.667,96	1,00	10.399,10	0,94	-2,52
760	De ayuntamientos	420,71	0,04	1.830,00	0,16	334,98
770	De empresas privadas	0,00	0,00	751,27	0,07	0,00
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	0,00	0,00	774,00	0,07	0,00
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	177.290,53	16,66	185.950,55	16,72	4,88
791	Fondo de cohesión	45.075,00	4,23	56.705,60	5,10	25,80
792	FEOGA-Orientación	84.434,50	7,93	87.802,30	7,90	3,99
793	FEOGA-Garantía	103.703,17	9,74	103.713,03	9,33	0,01
799	Otras transferencias	2.541,34	0,24	4.915,48	0,44	93,42
Total		1.064.464,68	100,00	1.111.842,58	100,00	4,45

Las transferencias de capital previstas en los presupuestos de ingresos para 2004, suponen 1.111.842,58 miles de euros, representando el 17,75 por ciento del total de previsiones contenidas en los mismos, con un incremento de un 4,45 por ciento.

Atendiendo a los agentes de los que proceden dichas transferencias, cabe señalar que la práctica totalidad de las mismas proceden de la Administración del Estado y de la Unión Europea, con unos importes de 669.400,35 miles de euros y 439.086,96 miles de euros, respectivamente.

De los 669.400,35 miles de euros que se tiene previsto recibir en total de la Administración del Estado y sus organismos autónomos, 98.583,18 miles de euros corresponden a fondos de carácter condicionado para financiar inversiones que ejecutará la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha directa o indirectamente en colaboración con otros agentes económicos. También se contemplan 78.919,47 miles de euros, en concepto de ingresos por el Fondo de Compensación Interterritorial, según la asignación que para nuestra Comunidad Autónoma figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, experimentando este ingreso, con respecto al ejercicio anterior, un aumento del 9,96 por ciento.

De los 439.086,96 miles de euros que se prevé recibir de la Unión Europea se pueden desglosar en las siguientes partidas:

- 185.950,55 miles de euros que corresponden a la cofinanciación de las inversiones enmarcadas en los Programas Operativos 2000-2006, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), suponiendo el 16,72 por ciento del total de previsiones contenidas en este capítulo VII:

- Procedentes del FEOGA, sección garantía, y fundamentalmente en materia de reforestación, figura una previsión de ingresos por importe de 103.713,03 miles de euros, absorbiendo el 9,33 por ciento del total del capítulo.

- Del FEOGA, sección orientación, con el objeto de financiar los proyectos enmarcados en los Programas Operativos 2000-2006, se prevé recibir fondos por valor de 87.802,30 miles de euros, suponiendo el 7,90 por ciento del capítulo VII.

Por último, en concepto de instrumento financiero de cohesión se ha previsto un montante financiero de 56.705,60 miles de euros, lo que representa el 5,10 por ciento del total de previsiones de este capítulo, a lo que hay que añadir los 4.915,48 miles de euros recibidos para financiar otros proyectos no encuadrados en los epígrafes anteriores.

2.2.9. CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS.

Este Capítulo recoge los ingresos generados por la venta y enajenación de títulos y valores mobiliarios, así como por el reintegro a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a sus organismos autónomos de préstamos concedidos o depósitos realizados, tanto dentro como fuera del sector público. Así mismo, se recogen los ingresos de los reintegros de préstamos concedidos al personal funcionario y laboral.

Para 2004 se tiene previsto ingresar por estos conceptos, la cantidad de 6.043,56 miles de euros, lo que supone absorber solamente el 0,10 por ciento del total de previsiones contenidas en estos Presupuestos.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
Concepto		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
820	A corto plazo	1.882,26	27,14	1.648,15	27,27	-12,44
821	A largo plazo	5.053,32	72,86	4.395,41	72,73	-13,02
Total		6.935,58	100,00	6.043,56	100,00	-12,86

Estos recursos de naturaleza financiera tienen su origen en la devolución de anticipos y préstamos concedidos a corto plazo, por importe de 1.648,15 miles de euros, suponiendo un 27,27 por ciento del total de devoluciones contempladas en este capítulo. A esta previsión hay que añadir, la de ingresos procedentes de la devolución de anticipos y préstamos a largo plazo, y que para 2004 se ha cifrado en 4.395,41 miles de euros, lo que supone el 72,73 por ciento del total de ingresos de esta naturaleza financiera.

En un análisis por Secciones de este capítulo destaca la Consejería de Obras Públicas con unas previsiones totales en este capítulo de 1.496,76 miles de euros, representando el 24,77 por ciento del total del capítulo VIII. De estas previsiones cabe destacar las procedentes de los ingresos por devolución de préstamos a corporaciones locales por importe de 1.082,07 miles de euros, que absorben el 17,90 por ciento del total de previsiones del capítulo. De esta cuantía, 366 miles de euros corresponden a las previsiones de ingresos por devolución de préstamos a ayuntamientos para la promoción de polígonos industriales y 715,11 miles de euros por el reintegro de préstamos concedidos a corporaciones locales para la promoción de viviendas de protección oficial de promoción pública.

2.2.10. CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS.

Se aplicarán a este Capítulo los ingresos obtenidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la emisión de Deuda a largo plazo.

En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004, figura la autorización para la emisión de deuda pública por importe de 48.436,13 miles de euros, con lo que la previsión contenida en el estado de ingresos, concretamente en el capítulo IX, coincide con la autorización contenida en el texto articulado de la Ley, coincidiendo con el importe de la amortización prevista para el ejercicio 2004.

Esta autorización se ve reducida en un 22,42 por ciento con respecto a la emisión prevista en los presupuestos del 2003 porque desciende la amortización de la deuda, como consecuencia de los altos niveles de ahorro público.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS				
Concepto		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
901	Emisión de Deuda a largo plazo	57.457,43	92,03	48.436,13	100,00	-15,70
910	Préstamos recibidos a corto plazo	4.975,50	7,97	0,00	0,00	-100,00
Total		62.432,93	100,00	48.436,13	100,00	-22,42

2.3

PRESUPUESTO DE GASTOS

2.2.1 INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Bajo esta rúbrica se analizan las principales características del estado de gastos del presupuesto consolidado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos para 2004, análisis que se realiza desde una triple perspectiva, atendiendo a los principales criterios de ordenación y agrupación de los gastos en que se basa la confección del presupuesto por programas: orgánico, funcional y económico.

No obstante y dado que este análisis será fundamentalmente comparativo con respecto al presupuesto de 2003, se deben exponer previamente los principales cambios, tanto cualitativos como cuantitativos, que se han producido en ese ejercicio presupuestario y que tienen su reflejo en el presupuesto del 2004:

- En primer lugar y en virtud del Real Decreto 1385/2002, de 20 de diciembre, deben destacarse las transferencias de las competencias en materia de políticas activas de empleo, con lo que la Administración regional, a falta de las competencias en materia de Justicia, alcanza su techo competencial en el marco del Estatuto de Autonomía. La Ley 2/2003 de 30 de enero, que crea el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha y el Decreto 274/2003, de 9 de septiembre, que define su estructura orgánica y funciones, constituyen los pilares básicos en que se sustenta la gestión de estas importantes políticas de gasto en materia de empleo.

- En segundo lugar, se produce una reorganización administrativa que afecta a la estructura de los centros de decisión del gasto, con la que el Gobierno regional va a apoyarse para conseguir los objetivos planteados en la nueva legislatura que se inició en 2003. La nueva estructura ha sido recogida en el Decreto 107/2003 por el que se establece la estructura de la Administración regional, contemplando la creación de dos nuevas Consejerías, la de Cultura y la de Medio Ambiente

También en 2003 se crean dos nuevos organismos autónomos, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, mediante Decreto 252/2003, de 29 de julio, de organización y funciones del Instituto de la Mujer y el ya mencionado Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

De esta forma, la estructura del Presupuesto de gastos consolidado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004, queda conformado por 23 secciones presupuestarias, cuatro de carácter institucional, cinco organismos autónomos y trece consejerías, estructura que se adecua al importante volumen de recursos que para 2004 gestionará la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

El Presupuesto consolidado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos para 2004, asciende a 6.262.944,21 miles de euros lo que representa un crecimiento del 8,11 por ciento sobre el presupuesto de 2003.

Esto significa que nuevamente estamos ante un presupuesto que crece por encima del crecimiento económico previsto y lo hace alrededor de cuatro ejes fundamentales: el empleo, la educación, la sanidad y los servicios sociales, especialmente para discapacitados.

Para su comparación homogénea y teniendo en cuenta la nueva estructura organizativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para facilitar las comparaciones interanuales se han homogeneizado los presupuestos, atribuyendo a cada uno de los centros gestores de gasto los créditos iniciales correspondientes a su ámbito competencial.

A continuación se analizan las principales cifras de este presupuesto desde el triple criterio de clasificación arriba señalado

● **Análisis Económico**

Desde este criterio se analizan los créditos según distintos puntos de vista; por la naturaleza de los créditos que financian y por el tipo de gasto según la naturaleza de las actuaciones a las que se destinan. Los aspectos más destacables son:

- Aumento de las operaciones no financieras respecto a las financieras, elevando su peso de participación hasta el 99,13 por ciento, con un crecimiento del 8,46 por ciento, lo que se traduce en términos absolutos en un incremento de 484.499,07 miles de euros. Este crecimiento se sitúa por encima del crecimiento total, motivado por la disminución de las operaciones no financieras.

- Respecto a estas últimas, representan menos del 1 por ciento del total del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos para 2004, siendo sin duda lo más destacado su reducción con respecto a ejercicios anteriores, en concreto de un 21,46 por ciento. En términos absolutos esta reducción alcanza lo 14.888,82 miles de euros, de los que el 97 por ciento, se refieren a la disminución de la devolución del principal de la deuda.

Atendiendo al fin último al que se destinan los créditos podemos distinguir entre gastos de actuación, gastos de funcionamiento y gastos financieros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR TIPOS DE GASTO					
Descripción	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
01 GASTOS DE ACTUACIÓN	3.434.358,66	59,28	3.691.083,43	58,94	7,48
02 GASTOS FINANCIEROS	98.715,17	1,70	87.293,74	1,39	-11,57
03 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.260.260,13	39,01	2.484.567,04	39,67	9,92
Total	5.793.333,96	100,00	6.262.944,21	100,00	8,11

Los gastos de actuación, son los que agrupan a los capítulos IV, VI, VII y parte del capítulo VIII destinado a actividades inversoras de otros agentes o operaciones de compra de activos financieros de carácter estratégico. Los gastos de funcionamiento comprenden los recursos necesarios para el funcionamiento de la administración autonómica, incluyendo aquellos que por su naturaleza están encuadrados en los capítulos I y II de gastos, pero por el fin último al que se destinan son verdaderos gastos de actuación, ya que revierten directamente en el ciudadano en forma de servicio público. Y por último, los gastos financieros, se destinan a hacer frente a la carga de la utilización de los recursos ajenos utilizados en parte de las inversiones realizadas.

Atendiendo a esta agrupación son destacables los siguientes aspectos:

- Mantenimiento del peso específico dentro del presupuesto total para 2004, de los recursos destinados a cada agrupación.

- Disminución de un 11,57 por ciento de los gastos financieros, como consecuencia de la disminución de las cantidades asignadas a la cancelación de la deuda, ya señalado anteriormente.

- Incremento en 9,92 por ciento de los gastos de funcionamiento, que se consolidan en el presupuesto con una dotación de recursos por importe de 2.484,567,04 miles de euros, y un incremento en términos absolutos de 224.306,91 miles de euros. Absorbe el 47,76 por ciento del incremento total del presupuesto, motivado fundamentalmente por el incremento de los gastos tanto de personal sanitario como docente, así como los propios de funcionamiento de los centros sociales, sanitarios y de enseñanza.

- Los gastos de actuación, con una dotación de 3.691.083,43 miles de euros y un crecimiento del 7,48 por ciento, mantienen su posición relativa con respecto al total del presupuesto, con más de 19 puntos porcentuales respecto al peso específico de los gastos de funcionamiento.

Atendiendo exclusivamente a la distribución económica por capítulos de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004, las operaciones corrientes, con un montante de 4.535.470,32 miles de euros experimentan un crecimiento del 9,49 por ciento, debido a los motivos antes expuestos sobre los incrementos del personal asistencial en las áreas de asistencia sanitaria, enseñanza y de servicios sociales, así como a los gastos de funcionamiento de los centros de cada una de estas áreas. A pesar de esta evolución de las operaciones corrientes, en el resto de servicios de la Administración regional, prevalece una política de contención del gasto y de una eficiente utilización de los efectivos disponibles y de los recursos financieros para sufragar los gastos de funcionamiento de dichos servicios.

Este crecimiento de las operaciones corrientes, respecto a las de capital tiene su explicación en el volumen que han adquirido los servicios de educación y sanidad, a lo que hay que añadir el efecto, aunque en menor medida, de las nuevas transferencias recibidas en materia de Políticas Activas de Empleo, gestionadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha. En estas secciones, más del 90 por ciento de los recursos consignados en sus presupuestos, son de naturaleza corriente.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.741.632,73	30,06	1.886.157,16	30,12	8,30
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	518.627,40	8,95	598.409,88	9,55	15,38
3 GASTOS FINANCIEROS	36.340,27	0,63	39.247,49	0,63	8,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.845.843,33	31,86	2.011.655,79	32,12	8,98
Operaciones Corrientes	4.142.443,73	71,50	4.535.470,32	72,42	9,49
6 INVERSIONES REALES	599.338,16	10,35	627.379,87	10,02	4,68
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	982.183,56	16,95	1.045.614,33	16,70	6,46
Operaciones de Capital	1.581.521,72	27,30	1.672.994,20	26,71	5,78
Operaciones No Financieras	5.723.965,45	98,80	6.208.464,52	99,13	8,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS	11.899,06	0,21	11.454,89	0,18	-3,73
9 PASIVOS FINANCIEROS	57.469,45	0,99	43.024,80	0,69	-25,13
Operaciones Financieras	69.368,51	1,20	54.479,69	0,87	-21,46
Total	5.793.333,96	100,00	6.262.944,21	100,00	8,11

En cuanto a la distribución por capítulos, dentro de las operaciones corrientes el capítulo I Gastos de Personal, con una dotación de 1.886.157,16 miles de euros representa el 30,12 por ciento del total del Presupuesto para 2004, manteniendo una participación similar que en los anteriores presupuestos.

El capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, con una dotación de 598.409,88 miles de euros, se destina básicamente a financiar los gastos de funcionamiento de los centros públicos o la concertación de servicios sociales, destinándose apenas un 6 por ciento a los servicios horizontales de carácter general o de administración propiamente dichos.

El capítulo IV Transferencias Corrientes, con un peso relativo del 32,12 por ciento contiene una dotación financiera que asciende para 2004 a 2.011.655,79 miles de euros. Su destino será la financiación de aquellas actividades que desarrolladas por entidades locales, asociaciones y/o empresas privadas y públicas, inciden en los objetivos públicos y a los colectivos que por su posición desfavorable en la sociedad son objeto de una especial atención por el Gobierno regional.

Por lo que respecta a las operaciones de capital, que para este ejercicio presupuestario tendrán una dotación de 1.672.994,20 miles de euros, experimentan un crecimiento del 5,78 por ciento. A esta cifra de inversión pública, hay que añadir el montante de inversión pública a realizar a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA y de la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha, con un montante conjunto de 343.587,09 miles de euros.

● **Análisis orgánico**

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES					
SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	13.479,50	0,23	12.362,60	0,20	-8,29
03 SINDICATURA DE CUENTAS	1.349,51	0,02	1.436,67	0,02	6,46
04 CONSEJO CONSULTIVO	996,62	0,02	1.017,62	0,02	2,11
05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	742,42	0,01	783,30	0,01	5,51
06 DEUDA PÚBLICA	93.797,70	1,62	82.260,27	1,31	-12,30
11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA	61.174,09	1,06	70.680,87	1,13	15,54
15 ECONOMÍA Y HACIENDA	30.605,39	0,53	33.089,91	0,53	8,12
16 CIENCIA Y TECNOLOGÍA	43.400,99	0,75	48.974,53	0,78	12,84
17 OBRAS PÚBLICAS	290.982,99	5,02	292.165,43	4,67	0,41
18 EDUCACIÓN	1.089.239,54	18,80	1.178.797,54	18,82	8,22
20 INDUSTRIA Y TRABAJO	99.249,80	1,71	114.589,06	1,83	15,46
21 AGRICULTURA	1.111.623,46	19,19	1.149.637,67	18,36	3,42
22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	568.035,91	9,81	595.463,08	9,51	4,83
23 MEDIO AMBIENTE	158.779,04	2,74	178.002,11	2,84	12,11
24 CULTURA	115.851,69	2,00	123.247,71	1,97	6,38
26 SANIDAD	119.866,36	2,07	128.001,71	2,04	6,79
27 BIENESTAR SOCIAL	358.107,94	6,18	414.340,88	6,62	15,70
50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	3.817,11	0,07	4.312,87	0,07	12,99
55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	1.162,13	0,02	1.356,29	0,02	16,71
57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	93.687,98	1,62	166.643,73	2,66	77,87
61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.520.026,59	26,24	1.644.907,37	26,26	8,22
65 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	1.754,01	0,03	1.789,08	0,03	2,00
70 INSTITUTO DE LA MUJER	15.603,19	0,27	19.083,91	0,30	22,31
Total	5.793.333,96	100,00	6.262.944,21	100,00	8,11

Desde una perspectiva orgánica, y como en anteriores ejercicios, la sección 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, la sección 18 Consejería de Educación, así como la sección 21 Consejería de Agricultura son los centros de gastos que tiene asignados un mayor volumen de recursos, gestionando el 63,44 por ciento del presupuesto total.

La sección 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha con un volumen de recursos de 1.644.907,37 miles de euros gestiona el 26,26 del total y aumenta su participación en términos relativos, aunque lo más destacado es sin duda su crecimiento del 8,22 por ciento con respecto a su presupuesto para 2003.

La sección 18, Consejería de Educación con un volumen de 1.178.797,54 miles de euros, gestiona el 18,82 por ciento de los recursos e incrementa su presupuesto en un 8,22 por ciento con respecto a las mismas dotaciones contenidas en los Presupuestos para 2003.

La sección 21 Consejería de Agricultura con una consignación de 1.149.637,67 miles de euros incrementa su presupuesto un 3,42 por ciento. Señalar que esta Consejería ha sido objeto de una reorganización administrativa pasando sus competencias de medio ambiente a la nueva sección 23 Consejería de Medio Ambiente.

En cuanto a las secciones que en términos relativos han experimentado mayor crecimiento, destacan los dos organismos autónomos de reciente creación, Servicio Público de Empleo e Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha con un 77,87 por ciento y 22,31 por ciento respectivamente, aunque el incremento del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha contempla las dotaciones económicas correspondientes a las políticas activas de empleo, que han sido objeto de transferencia recientemente y que no figuraban, por tanto, en los Presupuestos de 2003. Con todo, los incrementos de estos organismos autónomos indica la importancia que para el Gobierno regional, representan las políticas gestionadas por estos dos organismos autónomos: el empleo y la igualdad efectiva entre hombre y mujeres.

Tampoco se puede dejar de destacar el incremento de la sección 27, Consejería de Bienestar Social, que como viene siendo ya tradicional, no solo incrementa su presupuesto en un 15,7 por ciento, con una dotación de 414.340,88 miles de euros, sino también su participación en el presupuesto total con un peso específico del 6,62 por ciento.

En conclusión, las secciones presupuestarias que pueden calificarse como de carácter social: Servicio de Salud, Educación, Bienestar Social y Servicio Público de Empleo, gestionaran más del 54 por ciento de los recursos con un crecimiento del 11,23 por ciento, muy por encima del crecimiento previsto para 2004, cifrado en el 8,11 por ciento.

● **Análisis Funcional**

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES					
Función	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
01 DEUDA PÚBLICA	93.797,70	1,62	82.260,27	1,31	-12,30
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	77.742,14	1,34	86.281,06	1,38	10,98
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	561.953,71	9,70	587.183,92	9,38	4,49
13 RELACIONES EXTERIORES	806,91	0,01	803,14	0,01	-0,47
22 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	4.788,87	0,08	9.530,36	0,15	99,01
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	358.107,94	6,18	414.340,88	6,62	15,70
32 PROMOCIÓN SOCIAL	152.145,91	2,63	238.461,66	3,81	56,73
41 SANIDAD	1.634.596,88	28,22	1.767.153,72	28,22	8,11
42 EDUCACIÓN	1.089.239,54	18,80	1.178.797,54	18,82	8,22
43 VIVIENDA Y URBANISMO	52.944,17	0,91	59.980,40	0,96	13,29
44 BIENESTAR COMUNITARIO	43.208,96	0,75	56.690,95	0,91	31,20
45 CULTURA Y DEPORTES	86.636,89	1,50	91.968,38	1,47	6,15
46 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	2.520,00	0,04	0,00	0,00	-100,00
51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	237.511,90	4,10	231.597,27	3,70	-2,49
52 COMUNICACIONES	27.689,08	0,48	32.130,20	0,51	16,04
53 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	132.631,48	2,29	142.192,54	2,27	7,21
54 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	21.451,01	0,37	23.524,31	0,38	9,67
61 REGULACIÓN ECONÓMICA	20.084,33	0,35	21.521,45	0,34	7,16
63 REGULACIÓN FINANCIERA	9.714,15	0,17	10.765,32	0,17	10,82
71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.100.217,07	18,99	1.134.521,38	18,11	3,12
72 INDUSTRIA Y ENERGÍA	66.704,85	1,15	68.258,58	1,09	2,33
75 TURISMO Y COMERCIO	18.840,47	0,33	24.980,88	0,40	32,59
Total	5.793.333,96	100,00	6.262.944,21	100,00	8,11

Desde una óptica funcional, es decir, desde la aplicación de los créditos por su finalidad y por los objetivos que se pretenden alcanzar, el presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos para 2004 se estructura en 22 funciones, en las que se integran los programas presupuestarios que delimitan u ordenan las prioridades del presupuesto, en función de los objetivos del mismo.

Por su importancia cualitativa y cuantitativa destaca la función 41 Sanidad que con una dotación de 1.767.153,72 miles de euros supone el 28,22 por ciento del total del Presupuesto para 2004, prueba de la importancia que la asistencia sanitaria tiene para los ciudadanos, y la sensibilidad del Gobierno regional por dotar a Castilla-La Mancha de una red de asistencia sanitaria que esté a la vanguardia en prestación de servicios y en calidad.

En segundo lugar, la función 42 Educación representa el 18,82 por ciento del Presupuesto total, con una dotación financiera de 1.178.797,54 miles de euros y un crecimiento del 8,22 por ciento con respecto al presupuesto de 2003.

La función 71, Agricultura, ganadería y pesca, tiene consignados créditos por valor de 1.134.521,38 miles de euros, representando el 18,11 del total de dotaciones financieras de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004.

Estos datos, unidos a las dotaciones de las funciones 31 Seguridad y protección social y 32 Promoción social, con 414.340,88 y 238.461,66 miles de euros, respectivamente, dejan de manifiesto la clara vocación social de estos presupuestos para 2004.

2.2.2 CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL.

El importe consignado el presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el 2004 en el capítulo I Gastos de personal, asciende a 1.886.157,16 miles de euros, lo que supone un incremento porcentual de un 8,30 por ciento sobre el presupuesto de 2003, representando el 30,23 por ciento sobre el presupuesto total consolidado. Estos datos obedecen fundamentalmente a dos medidas puestas en marcha ya por el Gobierno regional y que consisten en la dotación de los efectivos humanos necesarios para conseguir una prestación de servicios sanitarios, sociales y educativos, de calidad, reduciendo considerablemente las listas de espera sanitarias, la reducción paulatina del número de

alumnos por aula, así como el incremento de nuevos estudios y especialidades, y por último, la necesidad de nuevos efectivos en servicios sociales como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los nuevos centros, consecuencia de la política inversora en este ámbito llevada a cabo en ejercicios precedentes.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL				
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.151,96	0,07	1.279,12	0,07	11,04
04	CONSEJO CONSULTIVO	701,17	0,04	717,89	0,04	2,38
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	432,79	0,02	467,67	0,02	8,06
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3.615,31	0,21	3.976,84	0,21	10,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	14.330,33	0,82	14.930,33	0,79	4,19
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4.944,33	0,28	5.128,81	0,27	3,73
17	OBRA PÚBLICAS	31.493,57	1,81	32.593,75	1,73	3,49
18	EDUCACIÓN	706.949,14	40,59	750.988,00	39,82	6,23
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	15.451,52	0,89	15.761,08	0,84	2,00
21	AGRICULTURA	57.025,51	3,27	58.166,02	3,08	2,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14.943,68	0,86	16.438,05	0,87	10,00
23	MEDIO AMBIENTE	21.825,73	1,25	23.790,05	1,26	9,00
24	CULTURA	21.997,05	1,26	22.436,99	1,19	2,00
26	SANIDAD	72.852,50	4,18	74.309,55	3,94	2,00
27	BIENESTAR SOCIAL	91.158,23	5,23	95.044,05	5,04	4,26
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	2.005,38	0,12	2.045,67	0,11	2,01
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	150,00	0,01	193,00	0,01	28,67
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	3.096,37	0,18	13.494,92	0,72	335,83
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	675.830,93	38,80	752.372,28	39,89	11,33
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	726,22	0,04	592,08	0,03	-18,47
70	INSTITUTO DE LA MUJER	951,01	0,05	1.431,01	0,08	50,47
Total Capítulo		1.741.632,73	100,00	1.886.157,16	100,00	8,30

De forma más detallada, las medidas adoptadas por el Gobierno regional se centran básicamente en:

- El incremento retributivo que a tal fin fijen los Presupuestos Generales del Estado para 2004.

- En cumplimiento del Acuerdo Sindical de 18 de noviembre de 2002 donde se modifica las pagas extraordinarias, para los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que supone incrementar las pagas extraordinarias que percibe dicho personal.

- Para formación y perfeccionamiento del personal se destina una dotación de 2.590,68 miles de euros lo que supone un incremento del 10,27 por ciento, con respecto al Presupuesto anterior.

- Fondo de Acción Social que se dota con un 0,08 por ciento de la masa salarial de los empleados públicos

- En Educación se continuará con los incrementos de cupo, incremento de las retribuciones del personal docente, indemnizaciones jubilación LOGSE, gastos de desplazamiento y otros beneficios sociales con un incremento del 6,23 por ciento y con una dotación de 750.988 miles de euros

- Con respecto al personal sanitario se dará cumplimiento al Acuerdo Sindical con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Salud de Castilla-La Mancha incrementando plantillas y incentivando positivamente a estos profesionales, destacando las siguientes medidas:

. Incremento de la plantilla de personal en 500 nuevos profesionales tanto en Atención Especializada, como en Atención Primaria a fin de garantizar una prestación continua y homogénea del servicio.

. Culminación de los acuerdos de homologación salarial

. Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias lo que supone un crecimiento del 41,11 por ciento con respecto a lo presupuestado en 2003

. Implantación de la jornada laboral de 35 horas en los Centros de la Red.

. Gastos sociales y de formación que incrementa su dotación en un 33,82 por ciento, gestionándose bajo esta rúbrica, entre otras, las siguientes líneas: Acción social con una dotación de 1.228,39 miles de euros, y formación e investigación con una dotación de 1.928,81 miles de euros.

En cuanto a la distribución económica por artículos cabe destacar que el mayor peso específico dentro del total del capítulo I, corresponde a los artículos 17, Personal docente, y 18, Personal de instituciones sanitarias, que representan un 33,99 y un 24,95 por ciento del total de créditos de este capítulo. Por lo que respecta a los incrementos, hay que destacar el 44,86 por ciento del artículo 15, Incentivos al rendimiento, como consecuencia de las medidas adoptadas para la incentivación positiva del personal de instituciones sanitarias en aras a la consecución de los objetivos marcados en términos de reducción de listas de espera y en los niveles de calidad en cuanto a la prestación del servicio. Por su parte, el incremento del 18,05 por ciento del artículo 16 cuotas y gastos sociales, obedece a los incrementos de plantilla previstos especialmente en personal de instituciones sanitarias, lo que conlleva mayores gastos sociales y, además, en los incrementos en las dotaciones a la acción social y la formación especialmente.

Por último, mencionar que el artículo 12, Funcionarios, también experimenta un importante crecimiento del 16,61 por ciento, pero ello es debido a la incorporación en estos presupuestos para 2004, de la plantilla presupuestaria correspondiente al traspaso de competencias en materia de políticas activas de empleo, así como a la dotación de plazas por apertura de nuevos centros.

2.2.3 CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

El capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, cuenta para el ejercicio 2004 con unos créditos de 598.409,88 miles de euros con un crecimiento relativo del 15,38 por ciento con respecto a las dotaciones financieras de la misma naturaleza contempladas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003.

Estas dotaciones suponen una participación del 9,55 por ciento del presupuesto total para 2004, y están consignados principalmente en las secciones del área de servicios

sociales (Educación, Bienestar Social y en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha) dotados con el 86,86 por ciento de los créditos de este capítulo, lo cual demuestra que aunque tengan la consideración de gasto corriente, revierten en gran medida directamente en el bienestar de los ciudadanos, ya que sirven para financiar el funcionamiento de servicios esenciales para la sociedad, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales y asistenciales.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	108,90	0,02	108,90	0,02	0,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	197,25	0,04	201,53	0,03	2,17
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	217,61	0,04	217,61	0,04	0,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	688,51	0,13	716,02	0,12	4,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	4.526,65	0,87	5.136,47	0,86	13,47
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6.518,20	1,26	6.668,20	1,11	2,30
17	OBRAS PÚBLICAS	6.399,19	1,23	6.399,19	1,07	0,00
18	EDUCACIÓN	73.683,81	14,21	84.721,58	14,16	14,98
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	3.318,61	0,64	3.568,57	0,60	7,53
21	AGRICULTURA	11.574,27	2,23	14.229,16	2,38	22,94
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	5.222,84	1,01	5.883,40	0,98	12,65
23	MEDIO AMBIENTE	3.298,70	0,64	6.848,02	1,14	107,60
24	CULTURA	16.192,21	3,12	16.516,05	2,76	2,00
26	SANIDAD	5.934,48	1,14	6.216,23	1,04	4,75
27	BIENESTAR SOCIAL	60.263,16	11,62	86.889,50	14,52	44,18
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	263,40	0,05	268,66	0,04	2,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	482,00	0,09	456,00	0,08	-5,39
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	879,00	0,17	3.553,06	0,59	304,22
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	317.537,47	61,23	348.161,95	58,18	9,64
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	195,00	0,04	398,50	0,07	104,36
70	INSTITUTO DE LA MUJER	1.126,14	0,22	1.251,28	0,21	11,11
Total Capítulo		518.627,40	100,00	598.409,88	100,00	15,38

La sección 61, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha tiene una dotación para 2004, de 348.161,95 miles de euros, con un crecimiento del 9,64 por ciento, lo que representa el 58,18 por ciento del total de créditos consignados en este capítulo. Este importante volumen de recursos se destinan fundamentalmente a financiar los gastos de funcionamientos de hospitales y demás centros sanitarios, los gastos farmacéuticos de la red hospitalaria y de atención primaria, el transporte sanitario y a la concertación de servicios sanitarios con entidades privadas.

La sección 18, Consejería de Educación, cuenta con una dotación de 84.721,58 miles de euros y con un peso específico dentro del total del capítulo, del 14,16 por ciento, destacan los créditos asignados para financiar los gastos de funcionamiento de los centros docentes, concepto éste que crece en un 8,83 por ciento, y representa más del 50 por ciento del total del capítulo II de la Consejería. El servicio de transporte escolar, con un crecimiento del 15,05 por ciento, ha sido objeto de un considerable aumento motivado por la implantación de la LOGSE en los centros públicos y los gastos originados por el funcionamiento de los comedores escolares.

En cuanto a la sección 27, Consejería de Bienestar Social, es de las secciones que experimenta mayor crecimiento absoluto después de la sección 61, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con un aumento de 26.626,34 miles de euros y 44,18 por ciento en términos relativos. La ampliación de plazas concertadas en centros residenciales dotadas con 47.646,58 miles de euros con un incremento del 44,72 por ciento y el mantenimiento de la red pública de servicios sociales y, especialmente, los nuevos centros ya abiertos o con apertura próxima, constituyen las principales razones de este incremento.

En cuanto a la distribución económica de los créditos contenidos en este capítulo, el artículo 22 destinado a la compra de materia y otros suministros con una dotación de 410.584,89 miles de euros, representa el 68,61 por ciento del total de dotaciones de este capítulo, con un crecimiento de un 16,94 por ciento, por los motivos que principalmente se han expuesto anteriormente. En este artículo están consignados los créditos para gastos de funcionamiento de los centros educativos y transporte escolar, aunque el grueso fundamental se centra en la adquisición de productos farmacéuticos para la red hospitalaria y de atención primaria, con un 35,68 por ciento sobre el total de artículo, lo que explica fundamentalmente el incremento tanto absoluto como relativo, que ha experimentado este artículo.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
	Artículo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.685,24	1,10	5.784,67	0,97	1,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22.173,20	4,28	23.512,03	3,93	6,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	351.094,75	67,70	410.584,89	68,61	16,94
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.736,60	1,88	10.836,89	1,81	11,30
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	32.923,74	6,35	47.947,09	8,01	45,63
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	97.013,87	18,71	99.744,31	16,67	2,81
	Total	518.627,40	100,00	598.409,88	100,00	15,38

El artículo 25 “Atención sanitaria con medios ajenos” con una dotación de 99.744,31 miles de euros, se destina a la concertación de servicios sanitarios y representa un 16,67 por ciento del total de dotaciones del capítulo II.

El artículo 24 “Prestación de servicios sociales con medios ajenos” con un incremento en términos absolutos de 15.023,35 miles de euros se destinará a la concertación de servicios sociales, fundamentalmente para personas mayores, y centros tutelados de menores, y para 2004 experimenta un crecimiento del 45,63 por ciento, debido a la ampliación del número de plazas concertadas enmarcado dentro del objetivo de cubrir suficientemente la demanda de este tipo de servicios.

El artículo 21 “Reparaciones, mantenimiento y conservación” experimenta un crecimiento del 6,04 por ciento, alcanzando la cifra de 23.512,03 miles de euros, de los cuales más del 47 por ciento están gestionados por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y destinados fundamentalmente a la conservación y mantenimiento de los centros hospitalarios.

El artículo 23 destinado al pago de los desplazamientos del personal, necesarios para el cumplimiento del trabajo que tienen asignado, tiene una dotación 10.836,89 miles de euros y apenas representa el 1,79 por ciento del total del capítulo. Y, por último, el artículo 20 que contiene los créditos destinados a arrendamiento de locales, al que se destina un 0,96

por ciento del capítulo, completa la distribución por artículos del capítulo II de la clasificación económica de los gastos.

2.2.4 CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS.

En este capítulo de gastos se destina al pago de los intereses derivados de las operaciones de endeudamiento suscritas por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Su dotación para 2004 asciende a 39.247,49 miles de euros con un crecimiento del 8 por ciento, con respecto a las dotaciones de igual naturaleza contenidas en los anteriores Presupuestos para 2003.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS				
	Artículo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
30	DE DEUDA PÚBLICA	20.953,66	57,66	27.921,97	71,14	33,26
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	14.184,58	39,03	9.975,54	25,42	-29,67
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.202,03	3,31	1.349,98	3,44	12,31
Total		36.340,27	100,00	39.247,49	100,00	8,00

Para el pago de intereses de la deuda pública se destinarán 27.321,97 miles de euros y 600 miles de euros para sufragar gastos de emisión, modificación y cancelación de la misma, con lo que este artículo de la clasificación económica, representa el 71,14 por ciento del total de dotaciones contempladas en este capítulo.

Además, se destinan 9.975,54 miles de euros al pago de intereses de préstamos concedidos por entidades financieras, experimentando en este caso una disminución del 29,67 por ciento con respecto a las dotaciones de la misma naturaleza contempladas en los Presupuestos de 2003.

2.2.5 CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinará, en el presupuesto de 2004 créditos por importe de 2.013.655,79 miles de euros para hacer frente a las actividades que realizadas por otros agentes económicos y sociales tienen la naturaleza de gasto corriente.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	10.903,50	0,59	11.369,60	0,57	4,27
03	SINDICATURA DE CUENTAS	7,30	0,00	7,30	0,00	0,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	83,00	0,00	89,00	0,00	7,23
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	41.926,60	2,27	48.639,55	2,42	16,01
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	650,34	0,04	136,32	0,01	-79,04
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10.349,40	0,56	10.999,40	0,55	6,28
17	OBRAS PÚBLICAS	7.112,43	0,39	5.219,94	0,26	-26,61
18	EDUCACIÓN	207.459,54	11,24	236.111,92	11,74	13,81
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	20.620,54	1,12	25.226,75	1,25	22,34
21	AGRICULTURA	844.039,97	45,73	874.310,19	43,46	3,59
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.561,30	0,19	2.613,00	0,13	-26,63
23	MEDIO AMBIENTE	2.122,33	0,12	3.593,10	0,18	69,30
24	CULTURA	24.582,56	1,33	26.088,53	1,30	6,13
26	SANIDAD	17.672,29	0,96	21.972,21	1,09	24,33
27	BIENESTAR SOCIAL	145.858,52	7,90	163.692,77	8,14	12,23
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	183,91	0,01	273,91	0,01	48,94
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	500,13	0,03	677,29	0,03	35,42
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	88.661,61	4,80	145.941,81	7,25	64,61
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	406.628,13	22,03	418.324,13	20,80	2,88
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	55,00	0,00	81,50	0,00	48,18
70	INSTITUTO DE LA MUJER	12.864,93	0,70	16.287,57	0,81	26,60
Total Capítulo		1.845.843,33	100,00	2.011.655,79	100,00	8,98

Este capítulo de gasto, que representa el 44,35 por ciento de las operaciones que tienen esta naturaleza, ve incrementada su dotación relativa respecto al presupuesto de 2003 en un 8,98 por ciento con un volumen de recursos que asciende a 2.011.665,79 miles de euros

De acuerdo a la importancia relativa de cada sección presupuestaria sobre el total de este capítulo de gasto, destaca la sección 23, Consejería de Agricultura, que gestiona el 43,46 por ciento de los créditos y que con un crecimiento en términos absolutos de 30.270,22 miles de euros, explica el 18,26 por ciento de crecimiento total del capítulo. En este capítulo de gasto, tiene consignadas parte de las ayudas que el sector agrario recibe en el marco de la Política Agraria Comunitaria

La sección 61, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con un crecimiento del 2,88 por ciento gestiona el 20,8 por ciento de los recursos, esto es 418.324,30 miles de euros. Como en ejercicios anteriores, el 95,45 por ciento se destina al reintegro del gasto derivado de la receta farmacéutica, por importe de 399.304,75 miles de euros.

La sección 18, Consejería de Educación con un crecimiento del 13,81 por ciento ve incrementada su consignación en 28.652,38 miles de euros, un 17,28 por ciento del incremento total del capítulo. En este capítulo se consignan los recursos destinados a conciertos educativos, programa de gratuidad de libros de texto y los recursos transferidos a la Universidad de Castilla-La Mancha y al Campus de Guadalajara en el marco de los programas convenidos con las Universidades de Castilla-La Mancha y de Alcalá de Henares.

La sección 27, Consejería de Bienestar Social, con una dotación de 163.692,77 miles de euros, tiene consignados el 8,14 por ciento del total del capítulo, con un crecimiento absoluto 17.834,25 miles de euros, que se destinan a financiar los programas de ayudas a domicilio, programas de ayudas a la integración social, Plan concertado y Plan de atención a personas con discapacidad entre otros.

Destaca la consignación de la sección 57, Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha, creado en virtud de la Ley 2/2003 de 30 de enero de 2003 como órgano competente para ejecutar las políticas activas de empleo que con un incremento de 57.280,20 miles de euros, experimenta una subida del 64,61 por ciento y absorbe el 34,54

por ciento de crecimiento del capítulo. Sus principales líneas de actuación a financiar con la consignación de los recursos de este capítulo son: los planes de empleo sociales y el plan de formación para la inserción laboral.

El conjunto de las secciones arriba mencionadas gestionarán para 2004 el 87,89 por ciento de este capítulo, con un crecimiento global de 145.733,05 miles de euros.

Analizado este capítulo desde una óptica funcional, es decir, atendiendo a la finalidad del mismo destacan por grupos de funciones: las de "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social" y "Regulación Económica de Sectores Productivos" por su peso en el total del capítulo, que gestionan el 78,55 por ciento de los créditos, si bien es el de "Seguridad, Protección y Promoción Social" el que en términos relativos experimenta un mayor crecimiento absoluto 83.513,58 miles de euros, lo que supone un 50,33 por ciento del total, Por último, destacar la subida de "Protección y Seguridad Ciudadana" con un incremento del 393,64 por ciento.

En cuanto a la distribución por artículo, lo que permite hacer referencia al destinatario final de los recursos, dada su importancia, se dedica un apartado para su análisis.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	Artículo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	143.624,76	7,78	165.931,74	8,25	15,53
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.046,38	0,11	2.796,35	0,14	36,65
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.562,63	0,08	1.469,67	0,07	-5,95
46	A CORPORACIONES LOCALES	122.920,81	6,66	176.487,52	8,77	43,58
47	A EMPRESAS PRIVADAS	863.333,50	46,77	898.401,73	44,66	4,06
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	712.355,25	38,59	766.451,63	38,10	7,59
49	AL EXTERIOR	0,00	0,00	105,15	0,01	0,00
Total		1.845.843,33	100,00	2.011.655,79	100,00	8,98

Artículo 42. Transferencias corrientes a empresas públicas de la Junta y otros entes públicos

Destinado a las empresas públicas de la Junta y otros entes, su dotación asciende a 165.931,74 miles de euros, para el presupuesto de 2004 y experimenta un crecimiento del 15,53 por ciento, aumentando en un 8,25 por ciento su participación en este capítulo.

El principal destinatario para este ejercicio al igual que en años anteriores es la Universidad de Castilla-La Mancha, y el Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

El primero tiene consignado sus créditos, fundamentalmente en la sección 18 Consejería de Educación, destinado al plan de consolidación de enseñanza universitaria, a través de la subvención nominativa a la Universidad de Castilla-La Mancha con una dotación de 87.822,14 miles de euros y al plan de ampliación de enseñanzas universitarias con una dotación de 8.961,87 miles de euros y el Plan de incentivos a la calidad docente, con 3.400 miles de euros.

Artículo 46. Transferencias corrientes a Corporaciones Locales

Con una asignación 176.487,52 miles de euros, su crecimiento se sitúa muy por encima del resto de artículos, aumentando ligeramente su participación en los recursos asignados a este capítulo –un 43,58 por ciento- y absorbiendo el 32,31 por ciento del incremento de crédito total.

El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha con una dotación de 77.125,70 miles de euros, es el centro gestor que mayor volumen de transferencias realiza a los ayuntamientos y otros entes locales, en concreto el 43,7 por ciento, de los recursos. Las principales actuaciones son: plan para la inserción laboral y la contratación temporal de trabajadores desempleados.

La Consejería de Bienestar Social transferirá recursos por un volumen de 63.253,47 miles de euros, el 35,84 por ciento de los recursos irán destinados a la prestación de servicios sociales generales, al plan de atención a personas con discapacidad, a los programas de ayudas a domicilio y a las ayudas a la integración.

La Consejería de Educación, con un volumen de 9.432,53 miles de euros y un incremento del 28,58 por ciento, colaborará con los ayuntamientos en el desarrollo de los programas educativos tales como el fomento de las actividades extraescolares, los cursos de Idiomas, los viajes educativo-culturales, etc. y seguirá apoyándoles en la formación de las personas adultas y en los programas de garantía social.

A través del Instituto de la Mujer, con una dotación de 9.875,19 miles de euros, se destinarán recursos a programas de apoyo a la mujer que desarrollados por las entidades locales, fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 46 POR SECCIONES						
Artículo	46	A CORPORACIONES LOCALES				
SECCIÓN		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1.229,61	1,00	1.229,61	0,70	0,00
17	OBRAS PÚBLICAS	60,10	0,05	88,31	0,05	46,94
18	EDUCACIÓN	7.336,17	5,97	9.432,53	5,34	28,58
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	271,15	0,22	271,15	0,15	0,00
21	AGRICULTURA	645,59	0,53	664,96	0,38	3,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	553,00	0,45	576,00	0,33	4,16
23	MEDIO AMBIENTE	484,42	0,39	1.635,36	0,93	237,59
24	CULTURA	4.441,14	3,61	5.429,66	3,08	22,26
26	SANIDAD	4.079,42	3,32	4.354,08	2,47	6,73
27	BIENESTAR SOCIAL	59.172,82	48,14	63.253,47	35,84	6,90
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	34.396,65	27,98	77.125,70	43,70	124,22
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	2.505,82	2,04	2.551,50	1,45	1,82
70	INSTITUTO DE LA MUJER	7.744,92	6,30	9.875,19	5,60	27,51
Total Artículo		122.920,81	100,00	176.487,52	100,00	43,58

Artículo 47. Transferencias corrientes a empresas privadas

En el presupuesto de 2004 se destinan para transferencias de recursos a las empresas de la región un importe de 898.401,73 miles de euros con un crecimiento del 4,06 por ciento, siendo las empresas por su volumen los agentes al que más recursos se

transfieren, con un peso del 44,66 por ciento y absorbiendo el 21,15 por ciento del incremento de crédito destinado a este capítulo.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 47 POR SECCIONES						
Artículo 47 A EMPRESAS PRIVADAS						
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
17	OBRAS PÚBLICAS	1.021,72	0,12	1.021,72	0,11	0,00
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	10.110,81	1,17	12.644,52	1,41	25,06
21	AGRICULTURA	827.634,81	95,87	855.510,84	95,23	3,37
23	MEDIO AMBIENTE	956,30	0,11	979,65	0,11	2,44
24	CULTURA	1.570,48	0,18	1.863,34	0,21	18,65
27	BIENESTAR SOCIAL	150,25	0,02	0,00	0,00	-100,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	21.889,13	2,54	26.381,66	2,94	20,52
Total Artículo		863.333,50	100,00	898.401,73	100,00	4,06

El 95,23 por ciento se realiza por la Consejería de Agricultura con una dotación de 855,510,84 miles de euros, lo que supone el 42,53 por ciento del total consignado en este capítulo de gasto, destinado a ayudas para superficies de herbáceos, ayudas al sector vitivinícola, fundamentalmente, y otras líneas enmarcadas dentro de la Política Agraria Comunitaria.

La sección 57, Servicio Público de Empleo, con una dotación de 26.381,66 miles de euros transferirá recursos a las empresas de nuestra región para la contratación de personas con discapacidad y formación, dentro del marco establecido por el Fondo Social Europeo.

La sección 20, Consejería de Industria y Trabajo con una dotación de 12.644,52 miles de euros, ve incremento sus recursos el 25 por ciento, destinados al fomento del autoempleo.

Artículo 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro.

Por su volumen de recursos, 766.451,63 miles de euros, constituye el segundo colectivo en importancia al que se dirige los recursos consignados en este capítulo, en concreto un 38,16 por ciento y al que se dedica el mayor incremento del total del capítulo, con un 32,63 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 48 POR SECCIONES						
Artículo	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO				
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	10.903,50	1,53	11.369,60	1,48	4,27
03	SINDICATURA DE CUENTAS	7,30	0,00	7,30	0,00	0,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	83,00	0,01	89,00	0,01	7,23
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	240,40	0,03	240,00	0,03	-0,17
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	133,65	0,02	136,32	0,02	2,00
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5.659,55	0,79	6.003,24	0,78	6,07
17	OBRAS PÚBLICAS	235,49	0,03	235,49	0,03	0,00
18	EDUCACIÓN	107.710,42	15,12	121.553,82	15,86	12,85
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	9.766,97	1,37	11.887,47	1,55	21,71
21	AGRICULTURA	15.759,57	2,21	17.134,39	2,24	8,72
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.976,90	0,42	2.005,00	0,26	-32,65
23	MEDIO AMBIENTE	681,61	0,10	828,09	0,11	21,49
24	CULTURA	18.011,18	2,53	18.235,77	2,38	1,25
26	SANIDAD	11.932,46	1,68	14.894,45	1,94	24,82
27	BIENESTAR SOCIAL	86.301,06	12,11	100.051,22	13,05	15,93
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	183,91	0,03	273,91	0,04	48,94
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	500,13	0,07	677,29	0,09	35,42
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	32.025,83	4,50	38.704,76	5,05	20,85
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	404.122,31	56,73	415.772,63	54,25	2,88
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	0,00	0,00	14,50	0,00	0,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER	5.120,01	0,72	6.337,38	0,83	23,78
Total Artículo		712.355,25	100,00	766.451,63	100,00	7,59

EL Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con una dotación de 415.772,63 miles de euros, gestiona el 54,25 por ciento de los recursos consignados en este artículo, que como en ejercicios anteriores se destinarán básicamente, al reintegro del gasto derivado de la receta farmacéutica, por importe de 399.304,7 miles de euros.

La Consejería de Educación con un crecimiento del 12,85 por ciento y una dotación de 121.553,82 miles de euros, destinará estos recursos a la financiación de los conciertos educativos, que ven incrementada su dotación debido a la aplicación del acuerdo de analogía retributiva y al incremento de las unidades concertadas en las etapas de infantil, así como al desarrollo de programas educativos, ayudas para la formación del profesorado o los programas de inserción profesional.

Le sigue la Consejería de Bienestar Social, con una dotación de 100.051,22 miles de euros y con un incremento del 15,93 por ciento, que destinará estos recursos a ayudas a familias numerosas, ayudas a domicilio y ayudas para atención a personas con discapacidad.

2.2.7 CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES.

Este capítulo de gasto tendrá una dotación para el presupuesto de 2004 de 627.379,870 miles de euros, lo que supone el 10,02 por ciento del presupuesto de gastos. Su incremento, en términos absolutos, asciende a 28.041,71 miles de euros, lo que representa un 4,68 por ciento en términos relativos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
Artículo		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	439.964,41	73,41	464.716,47	74,07	5,63
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	159.373,75	26,59	162.663,40	25,93	2,06
Total		599.338,16	100,00	627.379,87	100,00	4,68

A estos recursos debemos añadir los que se gestionan a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA, por encargo de la Junta de Comunidades y del Ente Público "Aguas de Castilla La Mancha" que ascienden en conjunto a 343.587,09 miles de euros.

Del importe anteriormente citado debemos distinguir los que se destinan a inversión nueva que permite el incremento de la dotación de la reserva de capital público, con el fin del incrementar los servicios, y la inversión de reposición, cuya finalidad es la de mantener el nivel de funcionamiento de los mismos. Al primero se destinarán 464.716,47 miles de euros, es decir, el 74,07 por ciento del total mientras que para reposición se destinarán 162.663,40 miles de euros.

● **Distribución orgánica**

En cuanto a la distribución de estos recursos entre las distintas secciones presupuestarias, destaca una distribución muy diversificada en cuanto a la participación relativa en el total de este capítulo. Así, las Consejerías de Obras Públicas, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Medio Ambiente y Educación gestionarán para 2004 el 79,18 por ciento de los recursos.

La sección 17, Obras públicas, gestionará 193.737,65 miles de euros, el 30,88 por ciento que, fundamentalmente, destinará a infraestructuras en carreteras e infraestructura de abastecimiento y saneamiento y de aguas.

Le sigue en importancia, en cuanto a volumen de recursos, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha con una dotación de 122.588,47 miles de euros y con un crecimiento del 4,63 por ciento. Dentro de esta sección destaca el crecimiento en un 43,67 por ciento de los recursos destinados a los centros de Atención Primaria.

La sección 23, Consejería de Medio Ambiente, destina 98.651,28 a este capítulo de gasto, incrementándose los recursos en un 9,83 por ciento y colocando a esta nueva sección como una de las más inversoras sus créditos se destinarán a infraestructuras de depuración y conservación del medio natural.

En cuanto a la sección 18, Consejería de Educación, su crecimiento se eleva a un 3,44 por ciento, con un crecimiento absoluto de 2.717,44 miles de euros que irán destinados

a la construcción de nuevos centros y a la ampliación de los existentes. Destaca del crecimiento de las dotaciones destinadas para la red de infantil y primaria, relativa tanto a nueva construcción, como a reposición, con un 30,99 por ciento de incremento.

Por el crecimiento relativo, destaca la sección 57, Servicio Público de Empleo, que para la modernización de los servicios que presta al ciudadano multiplica por cinco su consignación, reflejo del impulso que desde Castilla-La Mancha se da a las políticas de empleo y alcanza los 2.946,94 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	66,02	0,01	26,02	0,00	-60,59
04	CONSEJO CONSULTIVO	90,23	0,02	90,23	0,01	0,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	188,67	0,03	192,60	0,03	2,08
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	10.400,24	1,74	12.188,96	1,94	17,20
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9.375,85	1,56	9.375,85	1,49	0,00
17	OBRA PÚBLICAS	193.390,81	32,27	193.737,65	30,88	0,18
18	EDUCACIÓN	79.059,60	13,19	81.777,04	13,03	3,44
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	1.708,00	0,29	1.978,00	0,32	15,81
21	AGRICULTURA	20.960,15	3,50	22.903,39	3,65	9,27
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12.884,55	2,15	13.339,59	2,13	3,53
23	MEDIO AMBIENTE	89.824,21	14,99	98.651,28	15,72	9,83
24	CULTURA	20.384,62	3,40	22.265,86	3,55	9,23
26	SANIDAD	13.519,68	2,26	15.082,30	2,40	11,56
27	BIENESTAR SOCIAL	27.660,79	4,62	28.059,05	4,47	1,44
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	1.340,38	0,22	1.400,59	0,22	4,49
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	30,00	0,01	30,00	0,00	0,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	450,00	0,08	2.946,94	0,47	554,88
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	117.166,47	19,55	122.588,47	19,54	4,63
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	777,79	0,13	707,00	0,11	-9,10
70	INSTITUTO DE LA MUJER	60,10	0,01	39,05	0,01	-35,02
Total Capítulo		599.338,16	100,00	627.379,87	100,00	4,68

2.2.8 CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene consignado en este capítulo de gastos créditos por importe de 1.045.614,33 miles de euros que se destinarán a financiar las inversiones en capital de los distintos agentes económicos. Este capítulo de gasto representa el 62,50 por ciento de las operaciones que tienen esta naturaleza y un 16,67 por ciento del presupuesto total.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.576,00	0,26	993,00	0,10	-61,45
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	14.717,60	1,50	17.118,46	1,64	16,31
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00	0,05	500,00	0,05	0,00
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9.194,72	0,94	14.643,95	1,40	59,26
17	OBRA PÚBLICAS	50.489,36	5,14	52.117,27	4,98	3,22
18	EDUCACIÓN	21.439,81	2,18	24.551,36	2,35	14,51
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	55.536,72	5,65	65.440,25	6,26	17,83
21	AGRICULTURA	177.629,71	18,09	179.635,06	17,18	1,13
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	531.219,20	54,09	556.984,70	53,27	4,85
23	MEDIO AMBIENTE	41.445,50	4,22	44.857,09	4,29	8,23
24	CULTURA	32.529,51	3,31	35.774,54	3,42	9,98
26	SANIDAD	9.475,46	0,96	10.009,47	0,96	5,64
27	BIENESTAR SOCIAL	32.248,78	3,28	39.737,05	3,80	23,22
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	601,00	0,06	601,00	0,06	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.979,18	0,20	2.576,13	0,25	30,16
70	INSTITUTO DE LA MUJER	601,01	0,06	75,00	0,01	-87,52
Total Capítulo		982.183,56	100,00	1.045.614,33	100,00	6,46

Por el volumen de gasto que gestionan destaca la sección 22, Consejería de Administraciones Públicas, con el 53,27 por ciento de los recursos y que con un crecimiento del 4,85 por ciento absorbe el 37 por ciento del incremento del capítulo. En ella se

consignan los créditos de la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, 491.897,20 miles de euros, y el Fondo Regional de Cooperación Local, 56.997,00 miles de euros.

La sección 20, Consejería de Industria y Trabajo, que gestionará el 6,26 por ciento de del total del capítulo y que, a su vez, es una de las secciones de mayor incremento en términos tanto relativos, 17,83 por ciento, como absolutos. Destaca la dotaciones destinadas el Plan Estratégico del Gas y las destinadas a la mejora de la competitividad de las empresas de la región.

Por el incremento, tanto absoluto como relativo, destaca la sección 27, Bienestar Social, que gestionará 39.737,05 miles de euros y ve incrementados sus créditos un 23,22 por ciento. Destacan entre sus líneas de actuación los recursos destinados dentro del programa de cooperación al desarrollo, plan de atención a mayores, construcción de equipamientos sociales y la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por ultimo, destacar el crecimiento de la Consejería de Ciencia y Tecnología, que con una participación de un 1,39 por ciento ve incrementado su presupuesto en un 59,26 por ciento.

En cuanto a la distribución por artículos se dedica el siguiente apartado para su análisis:

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
	Artículo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	46.905,55	4,78	58.117,46	5,56	23,90
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	354,67	0,04	4.367,17	0,42	1.131,33
76	A CORPORACIONES LOCALES	614.650,34	62,58	650.751,16	62,24	5,87
77	A EMPRESAS PRIVADAS	256.042,78	26,07	263.200,55	25,17	2,80
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	64.230,22	6,54	69.087,84	6,61	7,56
79	AL EXTERIOR	0,00	0,00	90,15	0,01	0,00
Total		982.183,56	100,00	1.045.614,33	100,00	6,46

Artículo 72. Transferencias corrientes a empresas públicas de la Junta y otros entes públicos

Destinado a las empresas públicas de la Junta y otros entes su dotación asciende a 58.117,46 miles de euros para el presupuesto de 2004, experimentando un crecimiento del 23,90 por ciento respecto a 2003.

Las transferencias tendrán como principales destinatarios:

- La Universidad de Castilla-La Mancha es uno de los principal beneficiarios de la consignación de este artículo. En concreto la asignación en la sección 18, Consejería de Educación, se dirige a hacer frente a la carga financiera del plan de ampliación de enseñanzas universitarias y el programa de colaboración para la mejora de equipamiento, reforma y mantenimiento de infraestructuras de la Universidad de Alcalá de Henares.

- La empresa de infraestructuras de Castilla-La Mancha, en concepto de pago de la anualidad por de determinados encargos para la construcción de viviendas de promoción pública, construcción de centros educativos, e infraestructuras de culturales y deportivas.

- El ente público de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha, por un importe de 3.368,00 miles de euros en concepto de transferencia para inversiones.

Artículo 76. Transferencias de capital a Corporaciones Locales

Con una asignación de 650.751,16 miles de euros, su crecimiento se sitúa en un 5,87 por ciento, siendo su participación en los recursos asignados a este capítulo de un 61,90 por ciento.

Con una dotación de 556.759,70 miles de euros, el 85 por ciento de los créditos destinados a corporaciones locales, se transfiere en concepto de participación en los ingresos del Estado consignados en Administraciones Públicas.

La Consejería de Obras Públicas con una dotación de 20.979,27 miles de euros, destinará estos recursos a inversiones dentro del área de infraestructura hidráulica, a la financiación de redes de saneamiento y abastecimiento y a la promoción del suelo y desarrollo urbanístico.

La Consejería de Cultura, para la ampliación y mejora de las instalaciones deportivas en el marco del plan de instalaciones deportivas municipales con un crecimiento del 6 por ciento, y para infraestructura cultural y turística, contará con 20.979,27 miles de euros.

Por último, destacar en la Consejería de Educación la dotación de 13.233,98 miles de euros destinada a la construcción de nuevos centros o ampliación de los existentes dentro de la red de centros públicos en colaboración con las entidades locales, con un crecimiento del 101,53 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 76 POR SECCIONES						
Artículo	76	A CORPORACIONES LOCALES				
SECCIÓN		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	7.780,00	1,27	8.200,00	1,26	5,40
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2.854,81	0,46	3.676,03	0,56	28,77
17	OBRAS PÚBLICAS	19.637,05	3,19	20.635,80	3,17	5,09
18	EDUCACIÓN	6.566,75	1,07	13.233,98	2,03	101,53
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	2.431,78	0,40	3.008,90	0,46	23,73
21	AGRICULTURA	1.791,85	0,29	1.857,50	0,29	3,66
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	531.219,20	86,43	556.759,70	85,56	4,81
23	MEDIO AMBIENTE	1.021,73	0,17	1.031,02	0,16	0,91
24	CULTURA	21.584,36	3,51	20.979,27	3,22	-2,80
26	SANIDAD	7.870,71	1,28	7.540,46	1,16	-4,20
27	BIENESTAR SOCIAL	10.111,16	1,65	12.637,50	1,94	24,99
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	601,00	0,10	601,00	0,09	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	729,18	0,12	540,00	0,08	-25,94
70	INSTITUTO DE LA MUJER	450,76	0,07	50,00	0,01	-88,91
Total Artículo		614.650,34	100,00	650.751,16	100,00	5,87

Artículo 77. Transferencias de capital a empresas privadas

Para el presupuesto de 2004 se transferirán recursos de capital para inversiones de las empresas de la región, por un importe de 263.200,55 miles de euros, con un crecimiento

del 7,56 por ciento, y un peso relativo del 25,05 por ciento, del crédito destinado a este capítulo.

Para el presupuesto de 2004 se transferirán recursos de capital para inversiones de las empresas de la región, por un importe de 263.200,55 miles de euros, con un crecimiento del 7,56 por ciento, y un peso relativo del 25,05 por ciento, del crédito destinado a este capítulo.

El 63 por ciento de estas ayudas se gestionará por la Consejería de Agricultura, con una dotación de 167.194,66 miles de euros, lo que supone el 63 por ciento del total consignado en este capítulo de gasto y que se destinarán fundamentalmente a la reconversión del viñedo y a las industrias agroalimentarias.

La Consejería de Industria y Trabajo con una dotación de 53.979,86 miles de euros destinará el 76 por ciento a la mejora de la competitividad de las empresas de nuestra región y al fomento del uso de las energías renovables.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 77 POR SECCIONES						
Artículo	77	A EMPRESAS PRIVADAS				
	SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
17	OBRAS PÚBLICAS	420,71	0,16	420,71	0,16	0,00
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	48.671,13	19,01	53.979,86	20,51	10,91
21	AGRICULTURA	165.409,22	64,60	167.194,66	63,52	1,08
23	MEDIO AMBIENTE	39.318,56	15,36	39.204,86	14,90	-0,29
24	CULTURA	1.920,16	0,75	1.920,16	0,73	0,00
26	SANIDAD	180,30	0,07	330,30	0,13	83,19
27	BIENESTAR SOCIAL	122,70	0,05	150,00	0,06	22,25
Total Artículo		256.042,78	100,00	263.200,55	100,00	2,80

Artículo 78. Transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro.

Este artículo tendrá una asignación de 69.087,84 miles de euros incrementa su participación en el total presupuesto para 2004 y experimenta un crecimiento del 7,56 por ciento.

Por el volumen de recursos que gestionan del total destacan:

La Consejería de Obras Pública gestiona un 34,40 por ciento de los recursos con una dotación de 23.764,46 miles de euros destinadas a ayudas para la adquisición y promoción de viviendas públicas y a su rehabilitación.

La Consejería de Bienestar Social con una dotación de 20.825,81 miles de euros y con un incremento del 21,94 por ciento, subvencionará la construcción y equipamiento de centros asistenciales privados tanto para personas mayores como para discapacitadas.

La Consejería de Agricultura, que con una participación del 13,69 por ciento, gestionará 9.458,06 miles de euros destinados a la financiación de las iniciativas comunitarias Leader y Proder.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 78 POR SECCIONES						
Artículo	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO				
SECCIÓN		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.576,00	4,01	993,00	1,44	-61,45
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	169,00	0,26	550,00	0,80	225,44
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5.079,33	7,91	6.126,11	8,87	20,61
17	OBRAS PÚBLICAS	23.789,71	37,04	23.764,46	34,40	-0,11
18	EDUCACIÓN	300,51	0,47	912,93	1,32	203,79
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	1.984,21	3,09	2.254,21	3,26	13,61
21	AGRICULTURA	9.021,10	14,04	9.458,06	13,69	4,84
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	0,00	150,00	0,22	0,00
23	MEDIO AMBIENTE	444,10	0,69	60,10	0,09	-86,47
24	CULTURA	2.393,16	3,73	2.393,16	3,46	0,00
26	SANIDAD	1.244,15	1,94	1.575,00	2,28	26,59
27	BIENESTAR SOCIAL	17.078,70	26,59	20.825,81	30,14	21,94
70	INSTITUTO DE LA MUJER	150,25	0,23	25,00	0,04	-83,36
Total Artículo		64.230,22	100,00	69.087,84	100,00	7,56

2.2.9 CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS.

La consignación presupuestaria de este capítulo de gasto asciende a 11.454,98 miles de euros, y experimenta una reducción del 3,73 por ciento, 444,17 miles de euros. Este capítulo de gasto se destina a la adquisición de activos financieros, que pueden estar representados por títulos valores, contratos de préstamos, así como a la constitución de fianzas o a la concesión de anticipos de retribuciones a los empleados públicos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
SECCIÓN	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	15,33	0,13	15,33	0,13	0,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97	0,07	7,97	0,07	0,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02	0,08	9,02	0,08	0,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	37,40	0,31	37,40	0,33	0,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	197,83	1,66	197,83	1,73	0,00
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3.018,49	25,37	2.158,32	18,84	-28,50
17	OBRAS PÚBLICAS	2.085,61	17,53	2.085,61	18,21	0,00
18	EDUCACIÓN	647,64	5,44	647,64	5,65	0,00
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	2.614,41	21,97	2.614,41	22,82	0,00
21	AGRICULTURA	393,85	3,31	393,85	3,44	0,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	204,34	1,72	204,34	1,78	0,00
23	MEDIO AMBIENTE	262,57	2,21	262,57	2,29	0,00
24	CULTURA	165,74	1,39	165,74	1,45	0,00
26	SANIDAD	411,95	3,46	411,95	3,60	0,00
27	BIENESTAR SOCIAL	918,46	7,72	918,46	8,02	0,00
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	24,04	0,20	324,04	2,83	1.247,92
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	0,00	0,00	106,00	0,93	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	884,41	7,43	884,41	7,72	0,00
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	0,00	0,00	10,00	0,09	0,00
Total Capítulo		11.899,06	100,00	11.454,89	100,00	-3,73

Dentro de este capítulo se consignan los créditos para concesión de anticipos al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro de los límites establecidos en la normativa de aplicación.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
	Artículo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6.576,36	55,27	6.692,36	58,42	1,76
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	5.322,70	44,73	4.762,53	41,58	-10,52
Total		11.899,06	100,00	11.454,89	100,00	-3,73

2.2.10 CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS.

Los créditos consignados en este capítulo de gasto están destinados a atender los gastos de amortización y cancelación de la deuda viva en circulación, a la amortización de préstamos y a la devolución de depósitos y fianzas.

El montante global de este capítulo asciende a 43.024,80 miles de euros y experimenta una reducción del 25,13 por ciento con respecto al ejercicio 2003.

Este decrecimiento se debe a que la cancelación programada tiene una tendencia decreciente al tratarse de préstamos concedidos por entidades financieras, siendo previsible que esta tendencia cambie cuando comiencen los vencimientos de la deuda pública en circulación.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS				
	Artículo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	57.457,43	99,98	43.012,78	99,97	-25,14
93	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS	12,02	0,02	12,02	0,03	0,00
Total		57.469,45	100,00	43.024,80	100,00	-25,13

3

TERCERA PARTE

3.1
POLÍTICAS DE GASTO

3.1.1

INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO

3.1.1. INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO.

En este epígrafe del informe económico financiero da una visión del presupuesto desde un punto de vista funcional, agrupando los recursos de las políticas de gasto del Presupuesto 2004 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el fin al que se destinan para el cumplimiento de los objetivos marcados en cada una de las áreas básicas de actuación en las que interviene.

El presupuesto, de acuerdo a este criterio, se agrupa en trece políticas de gasto, reflejo de las principales finalidades de la actuación, en la que se concretan los objetivos que se persiguen en el Presupuesto de 2004.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO					
Descripción	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
001 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	63.453,58	1,10	61.659,09	0,98	-2,83
002 CORPORACIONES LOCALES	535.903,25	9,25	565.371,38	9,03	5,50
003 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	385.808,14	6,66	445.792,22	7,12	15,55
004 SANIDAD	1.639.892,95	28,31	1.772.909,08	28,31	8,11
005 EDUCACIÓN	1.089.239,54	18,80	1.178.797,54	18,82	8,22
006 INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	95.840,88	1,65	110.633,44	1,77	15,43
007 CULTURA Y DEPORTES	83.877,52	1,45	89.209,01	1,42	6,36
008 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	230.731,42	3,98	233.887,60	3,73	1,37
009 MEDIO AMBIENTE Y AGUA	222.949,62	3,85	240.371,22	3,84	7,81
010 REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	1.050.038,86	18,12	1.086.913,37	17,35	3,51
011 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	125.350,19	2,16	116.336,12	1,86	-7,19
012 INDUSTRIA Y COMERCIO	70.048,65	1,21	78.572,76	1,25	12,17
013 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	200.199,36	3,46	282.491,38	4,51	41,11
Total	5.793.333,96	100,00	6.262.944,21	100,00	8,11

Las políticas de gasto de educación y sanidad son las que, como en ejercicios anteriores, tienen una mayor dotación económica representando entre ambas el 47,13 por ciento del total de los recursos, con una dotación global de 2.951.706,62 miles de euros.

La política de “sanidad” cuenta con el 28,31 por ciento de los recursos totales, que se destinarán en un 88,45 por ciento a financiar gastos corrientes, fundamentalmente los gastos de personal que tienen una dotación de 826.681,83 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 10,42 por ciento. En su conjunto esta política de gasto crece un 8,11 por ciento con una dotación de 1. 772.909,08 miles de euros.

La política de “educación”, representa el 18,82 por ciento del conjunto, con un crecimiento del 8,22 por ciento y una consignación de 1.178.797,54 miles de euros. Más del 63,71 por ciento se destinan a gastos de personal, destacando para este ejercicio el crecimiento del capítulo destinado a gastos corrientes que representa el 14,98 por ciento, donde se consignan los gastos de funcionamiento de los centro escolares, transporte escolar y comedores escolares entre los más destacables.

La política de “reforma, promoción y desarrollo agrario” cuenta con una dotación de 1.086.913,37 miles de euros y, en ella, se incluye los recursos provenientes de la Política Agraria Comunitaria. Esta política ve incrementados sus recursos en el 3,51 por ciento, si bien los recursos de las principales líneas de actuación de esta política crecen por encima de la media del presupuesto para 2004: en un 13,93 por ciento las transferencias corrientes y en un 43,75 por ciento las transferencias de capital.

En cuanto a la política de “promoción de empleo”, merece mención destacada, ya que por primera vez están consignados los recursos destinados a financiar las políticas activas de empleo, transferidas a Castilla-La Mancha y que hasta ese momento venía gestionando el Instituto Nacional de Empleo. Será el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha el encargado de gestionarlas en esta región. La dotación de esta política de gasto asciende a 282.491,38 miles de euros y ve incrementado su dotación en un 41,11 por ciento.

La política de “protección y promoción social”, con unos recursos de 445.792,22 miles de euros, ve incrementados sus recursos el 15,55 por ciento y también su participación en el total, del 6,66 por ciento del ejercicio anterior al 7,12 por ciento del 2004. Es la política de gasto que más crece, cosa que ya es habitual en anteriores presupuestos. La mejora en las condiciones de vida de aquellos que parten de situación de desventaja por motivos sociales, económicos o físicos son objeto de una especial atención por parte del Gobierno regional.

En cuanto a la política destinada a “investigación científica y desarrollo tecnológico” crece un 15,44 por ciento, con unos recursos de 110.633,44 miles de euros mostrando que el Gobierno regional hace en estos presupuestos por impulsar la modernización y el avance científico y tecnológico de Castilla-La Mancha.

3.1.2
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

3.1.2. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Con las dotaciones contenidas en los programas de servicios generales se pretende garantizar el correcto funcionamiento de los servicios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contribuyendo al mismo tiempo a su mejora y modernización. El volumen de recursos destinado a este fin en el Presupuesto 2004 asciende a 61.659,09 miles de euros, lo que supone un 0,98 por ciento del total de créditos consignados en dicho presupuesto.

Este conjunto de actuaciones se enmarcan dentro de los consideradas “políticas horizontales” que contribuyen al mejor funcionamiento general de la Administración. Son, por tanto, indispensables a la hora de componer un servicio público de calidad y con proximidad a los ciudadanos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
001 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	18.909,50	29,80	20.882,03	33,87	10,43
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.361,90	11,60	7.542,93	12,23	2,46
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.415,65	22,72	12.392,22	20,10	-14,04
6 INVERSIONES REALES	11.877,47	18,72	10.724,85	17,39	-9,70
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.615,00	16,73	9.843,00	15,96	-7,27
8 ACTIVOS FINANCIEROS	274,06	0,43	274,06	0,44	0,00
Total	63.453,58	100,00	61.659,09	100,00	-2,83

Esta cifra supone un leve descenso respecto del ejercicio anterior, un 2,83 por ciento menos, que se explica fundamentalmente porque en el ejercicio 2003 esta política de gasto incluía los créditos destinados a atender los gastos derivados de las elecciones a Cortes regionales celebradas en dicho ejercicio, circunstancia que marca un sesgo en la evolución de esta política cada cuatro años. Si se excluye del presupuesto 2003 dicho componente circunstancial, resulta un incremento de los créditos para servicios generales en 2004 del 0,56 por ciento, lo que demuestra la voluntad decidida en la contención de este

tipo de gastos. Por capítulos, se incrementan los créditos para gastos corrientes y de personal, disminuyendo los correspondientes a transferencias corrientes y de capital e inversiones, como contrapartida al fuerte movimiento en sentido contrario que se produjo el año anterior por las circunstancias antes reseñadas.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
001 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL						
Programa	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
111A ACTIVIDAD LEGISLATIVA	10.233,00	16,13	10.357,00	16,80	1,21	
111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.349,51	2,13	1.436,67	2,33	6,46	
111C OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	3.246,50	5,12	2.005,60	3,25	-38,22	
112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	12.719,29	20,05	13.912,86	22,56	9,38	
112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	996,62	1,57	1.017,62	1,65	2,11	
112D ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	742,42	1,17	783,30	1,27	5,51	
121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14.205,35	22,39	13.762,76	22,32	-3,12	
121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	5.953,12	9,38	6.815,45	11,05	14,49	
121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.591,11	2,51	1.344,63	2,18	-15,49	
126A DIARIO OFICIAL	742,53	1,17	786,97	1,28	5,98	
126B SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.226,67	1,93	1.251,20	2,03	2,00	
126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS	7.120,55	11,22	7.381,89	11,97	3,67	
131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	806,91	1,27	803,14	1,30	-0,47	
461A ELECCIONES	2.520,00	3,97	0,00	0,00	-100,00	
Total	63.453,58	100,00	61.659,09	100,00	-2,83	

Las actuaciones previstas más destacables para esta política de gasto en 2004 son las siguientes:

- Asegurar la mejora de la calidad de los servicios. Para ello se integran las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Inspección General de Servicios, los servicios de atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo de Castilla-La Mancha, que tienen reflejo en el programa presupuestario "Calidad de los servicios" (126A). Entre otras actuaciones, se contemplan los créditos necesarios para concluir las obras del edificio que acogerá el Archivo de Castilla-La Mancha y proceder a su puesta en funcionamiento. Estas

medidas suponen un gasto de 7.381,89 miles de euros, lo que representa el 11,97 por ciento del total de esta política de gasto, con un incremento respecto del año anterior del 3,67 por ciento.

- Actuaciones destinadas a la mejora de la gestión administrativa. Incluye las medidas recogidas en los programas presupuestarios “Dirección y Servicios generales” (121A) y “Administración de la Función Pública” (121B). En 2004 se continúa con la política de contención del gasto, como refleja el moderado aumento del crédito para estos programas respecto del ejercicio anterior, pues con una dotación total de 20.578,21 miles de euros, que representa el 33,37 por ciento de la política de gasto, implica un incremento de tan sólo el 0,08 por ciento respecto del ejercicio anterior. En el capítulo de gestión de los recursos humanos, destaca el esfuerzo a realizar en materia de ordenación del personal, a través de la normativa precisa y las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

- Formación y selección del personal. Su objetivo es la mejora la calidad en la gestión, haciendo especial énfasis en la atención al ciudadano. Dentro de las actuaciones destinadas a la formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destaca la adopción de la perspectiva de formación para la promoción a partir del Decreto 74/2002, de 14 de mayo, sobre Provisión de Puestos de Trabajo. En total se destinan a estas actuaciones de formación y selección del personal 1.344,63 miles de euros.

- Diario Oficial de Castilla-La Mancha y servicio de publicaciones. Estas actuaciones pretenden mantener el funcionamiento de diversas publicaciones, con el objetivo de dar cada vez más y mejores servicios y prestaciones. Asimismo, se pretende contribuir a la difusión de los valores culturales de Castilla-La Mancha que, como es habitual, supone la edición de diversas publicaciones no periódicas que gozan de excelente calidad y prestigio. Se destinarán a estas actuaciones un total de 2.038,17 miles de euros, lo que supone un 3,31 por ciento del conjunto de la política de gasto y un incremento del 3,50 por ciento sobre el ejercicio 2003.

- Funcionamiento de la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas, a la que se destinan un total de 803,14 miles de euros, lo que supone un 1,30 por ciento del total de la política de gasto y un descenso del 0,47 por ciento respecto del año anterior.

- Medidas destinadas a mantener el funcionamiento de los órganos institucionales básicos de la Comunidad Autónoma, Cortes de Castilla-La Mancha, Sindicatura de Cuentas, Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social y Defensora del Pueblo. En total se destina a los gastos propios del funcionamiento y actuaciones de estas instituciones 29.513,05 miles de euros para el ejercicio 2004, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 0,77 por ciento, y representa un 47,86 por ciento del conjunto de la política de gasto.

3.1.3

CORPORACIONES LOCALES

3.1.3. CORPORACIONES LOCALES.

Bajo este epígrafe se incluye el estudio de los recursos incorporados a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destinados a financiar actividades realizadas por las corporaciones locales, tanto ayuntamientos como diputaciones provinciales, entidades que por su proximidad y contacto más directo con el ciudadano pueden prestar ciertos servicios con mayor eficacia, así como detectar más rápidamente las necesidades de la sociedad, haciendo de la Administración pública en su conjunto una herramienta más flexible y eficiente, de acuerdo con los principios constitucionales de solidaridad y coordinación entre las distintas administraciones.

Para conseguir estos objetivos, los Presupuestos para 2004 contienen las dotaciones financieras necesarias para potenciar la coordinación con las corporaciones locales y contribuir a que éstas cuenten con los medios necesarios para desarrollar sus servicios, infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo, especialmente aquellos que tienen encomendados con carácter de mínimos por la Ley de Bases del Régimen Local, todo ello sin perjuicio de la autonomía con que deben actuar estas entidades.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
002 CORPORACIONES LOCALES					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	2.192,15	0,41	2.240,09	0,40	2,19
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	716,40	0,13	1.260,00	0,22	75,88
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	513,50	0,10	2.063,00	0,36	301,75
6 INVERSIONES REALES	1.352,00	0,25	2.923,59	0,52	116,24
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	531.129,20	99,11	556.884,70	98,50	4,85
Total	535.903,25	100,00	565.371,38	100,00	5,50

Esta política de gasto cuenta en los Presupuestos 2004 con una dotación de un total de 565.371,38 miles de euros para los programas destinados a las corporaciones locales, lo que representa un 9,03 por ciento del total del Presupuesto de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha, contando con un incremento respecto del ejercicio anterior del 5,50 por ciento.

Esta importante dotación no se corresponde con la totalidad del importe de las transferencias que desde los Presupuestos de la Junta tienen como destino las corporaciones locales, vinculadas a diferentes políticas de gasto, y que ascienden a un importe de 827.238,68 miles de euros, lo que significa que el 13,15 por ciento del presupuesto regional es gestionado en colaboración con las entidades locales. Esto supone un incremento del total de las transferencias a corporaciones locales respecto del año anterior del 12,16 por ciento. De esta cifra, la mayor parte, el 78,67 por ciento, corresponde a transferencias de capital y el resto a transferencias corrientes.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
002 CORPORACIONES LOCALES						
Programa		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	531.114,38	99,11	555.841,02	98,31	4,66
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	4.788,87	0,89	9.530,36	1,69	99,01
Total		535.903,25	100,00	565.371,38	100,00	5,50

Las dotaciones presupuestarias destinadas específicamente al apoyo a las corporaciones locales de la región se desglosan en dos programas de gasto: "Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales" (121C) y "Protección Ciudadana" (221A).

Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales

En el Presupuesto 2004 se destinan 555.841,02 miles de euros para actividades de cooperación económica con las corporaciones locales, lo que supone el 98,31 por ciento del total de la política de gasto y representa un incremento respecto del ejercicio 2003 del 4,66 por ciento. Las principales actuaciones incluidas en este programa son:

- Medidas de apoyo a la construcción, reforma, mejora y equipamiento de casas consistoriales: el objetivo es satisfacer la necesidad de los ayuntamientos de contar con unas instalaciones adecuadas para la prestación de los servicios que éstos deben prestar de

acuerdo con la legislación de régimen local. En total, se destinan 4.700,00 miles de euros a estas actuaciones, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 4,98 por ciento y representa el 0,83 por ciento de la política de gasto.

- Fondo Regional de Cooperación Local (FRCL), constituye un instrumento importante como aportación de recursos para las corporaciones locales de la región, permitiéndoles desarrollar sus equipamientos e infraestructuras básicas, para prestar un mejor servicio a sus ciudadanos. La dotación prevista para 2004 del FRCL es de 56.997,00 miles de euros, lo que representa el 10,08 por ciento de la política de gasto y supone un incremento del 1,95 por ciento respecto del ejercicio anterior.

- Participación de las corporaciones locales de la región en los tributos del Estado: cifrada para 2004 en 491.897,70 miles de euros, figura en este Presupuesto en virtud de las competencias otorgadas por el Estatuto de Autonomía a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Esta cifra representa el 82,86 por ciento del total de la política de gasto y supone un incremento del 5,00 por ciento sobre la cantidad destinada a este fin en 2003.

Protección Ciudadana

Cuenta para 2004 con una dotación de 9.530,36 miles de euros, lo que supone un fuerte incremento, un 99,01 por ciento, respecto del ejercicio anterior. Entre sus actividades engloba las necesarias para desarrollar un sistema global de respuesta eficaz a las emergencias ordinarias, en el ámbito de extinción de incendios, salvamento, seguridad ciudadana, urgencias sanitarias, y extraordinarias, a través de la protección civil, enmarcado todo ello en el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha. En concreto se tratan de atender las siguientes necesidades:

- Colaborar con los consorcios provinciales de extinción de incendios y continuar con los programas de formación y equipamiento de las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil, para garantizar la prestación adecuada de este servicio en toda la región. Los proyectos de agrupaciones de voluntarios y Plan Regional de Protección Civil tienen un presupuesto conjunto de 2.605,00 miles de euros para 2004, lo que supone un incremento del 21,66 por ciento respecto del ejercicio anterior. Está previsto el desarrollo de planes de emergencia para situaciones de riesgo y un fuerte impulso a la formación en materia de seguridad, con la puesta en marcha de la Escuela de Protección Ciudadana.

- Desarrollo de los planes de formación de policías locales en materia de medio ambiente, acondicionamiento de las instalaciones de la escuela de formación de policías locales y otros aspectos que desarrollan la Ley de Coordinación de Policías Locales. Se dota un total de 1.810,00 miles de euros para inversiones y transferencias corrientes y de capital para estos fines.

- Gestión del teléfono único de urgencias “112”, en colaboración con la Administración del Estado y las corporaciones locales. Se prevé una inversión en equipos para procesos de información relacionados con este servicio de 1.923,53 miles de euros, así como transferencias corrientes a la Cruz Roja Española por valor de 1.500,00 miles de euros para financiar el convenio con esta entidad en materia de gestión de dicho servicio.

3.1.4

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

3.1.4. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

La protección y promoción social supone para el Gobierno regional una de las prioridades a la hora de distribuir los recursos económicos del Presupuesto. Con ello se apuesta por dar una respuesta cercana a las demandas y necesidades sociales de individuos, familias, grupos y comunidades, en un afán de reducir las diferencias sociales y crear unas condiciones de bienestar en las que todos podamos gozar de las mismas oportunidades. Así, el Presupuesto destinado al cumplimiento de estos objetivos se incrementa en un 15,55 por 100 con respecto a las dotaciones contenidas en el Presupuesto de 2003, lo que supone destinar 445.792,22 miles de euros a estas actuaciones, representando el 7,09 por 100 del total de dotaciones financieras contenidas en los Presupuestos para 2004.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
003 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	94.978,04	24,62	99.376,74	22,29	4,63
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63.905,52	16,56	90.707,32	20,35	41,94
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.928,23	42,49	185.409,71	41,59	13,10
6 INVERSIONES REALES	30.000,45	7,78	30.377,66	6,81	1,26
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.077,44	8,31	39.002,33	8,75	21,59
8 ACTIVOS FINANCIEROS	918,46	0,24	918,46	0,21	0,00
Total	385.808,14	100,00	445.792,22	100,00	15,55

Las líneas de actuación diseñadas por el Gobierno regional en este ámbito, suponen el establecimiento de las bases y condiciones necesarias para la consecución de la igualdad efectiva de todos los ciudadanos, con especial atención de aquellos colectivos o personas susceptibles de padecer directa e indirectamente los efectos de unas condiciones desfavorables que les impida un desarrollo personal y social con normalidad dentro de la sociedad. De esta forma, se avanza en gran medida en la consecución de altos niveles de bienestar social para el conjunto de la sociedad, ya que se favorece la inserción de estos

colectivos y se promueve la participación del resto de ciudadanos en estas tareas, constituyendo así una red de solidaridad donde los individuos y diversos colectivos aportan de forma directa su labor para una mejor consecución de los fines.

Analizando la distribución por capítulos se observa que los gastos de actuación suponen el 57,15 por 100 del total de dotaciones financieras, con un total de 254.789,70 miles de euros. No obstante, hay que tener en cuenta que la realización de estas actividades y la prestación del servicio social por parte de la Administración requiere de un importante equipo humano debidamente cualificado, así como de los bienes y equipamientos de carácter público necesarios para el buen funcionamiento de los servicios. Por ello, tanto el capítulo I, gastos de personal, como el capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, tienen un peso específico importante, con una dotación que asciende a 190.084,06 miles de euros, con incrementos del 4,63 y 41,94 por 100, en los capítulo I y II, respectivamente. Este incremento obedece fundamentalmente a la puesta en marcha de nuevos centros sociales así como a la ampliación de los conciertos con entidades privadas para la reserva de plazas en centros sociales privados, que para el próximo ejercicio van a suponer un importante aumento en número de plazas concertadas y, por tanto, en dotaciones financieras destinadas a sufragarlas.

Otro aspecto a destacar es la participación del capítulo IV, transferencias corrientes, en el total del presupuesto para 2004 de esta política de gasto y que obedece a un claro reflejo de la voluntad de la Administración regional, de prestar los servicios sociales en estrecha colaboración con agentes y organizaciones cuyo contacto con el día a día de las necesidades de los ciudadanos es permanente. Así, se destinarán a este tipo de transferencias un total de 185.409,71 miles de euros, con un incremento del 13,10 por 100 con respecto al año anterior.

Por lo que respecta a las líneas generales de actuación de esta política, hay que hacer mención a las siguientes:

Pensiones y prestaciones asistenciales.

La finalidad específica que se pretende, es garantizar unas condiciones mínimas de dignidad de vida para todos los ciudadanos de la región en situación de necesidad de apoyo social y económico. Con las acciones a desarrollar en este programa en relación con las de

otros, particularmente con las de inserción, se intenta conseguir no sólo el aseguramiento de unas percepciones económicas mínimas, sino la total normalización social por vías tan significativas como el acceso al trabajo normalizado.

Atendiendo a la finalidad concreta de las prestaciones cabe destacar, por su importancia, las ayudas a familias numerosas, que con una dotación de 16.500 miles de euros, experimentan un crecimiento del 37,50 por 100 con respecto al presupuesto anterior.

Por otro lado, la dotación para pensiones asistenciales asciende a 5.200 miles de euros, experimentando una leve disminución como ya viene siendo habitual, debido a la paulatina disminución de los beneficiarios de estas prestaciones, ya que los nuevos potenciales beneficiarios tienen acceso a las pensiones no contributivas y no constituyen nuevos beneficiarios de estas pensiones asistenciales.

Mediante la gestión del Ingreso Mínimo de Solidaridad se pretende garantizar, a través de una prestación económica de carácter periódico y temporal, la inserción social de aquellas personas y unidades familiares que por carecer de recursos económicos suficientes no pueden atender sus necesidades básicas, presupuestándose para el año 2004 una dotación de 2.700 miles de euros. A su vez, las ayudas de emergencia social pretenden atender a personas y familias en sus gastos específicos de carácter básico, relativos a la atención de necesidades alimenticias, de salud, vestido y otros imprescindibles provocados por situaciones excepcionales y, previsiblemente, irrepetibles. Estas ayudas cuentan con un presupuesto de 1.700 miles de euros, que supone un incremento de un 6,25 por 100 con respecto al presupuesto del 2003. Mediante la implantación de ambas medidas se pretende asegurar prestaciones económicas de subsistencia para los más vulnerables y también incorporar a los individuos y familias a la normalización social, pasando este tipo de ayudas a suponer el 12,28 por 100 del total de este programa en 2004.

Para el año 2004 las prestaciones económicas individuales para la atención a personas con discapacidad, personas mayores e integración de menores continúan incrementándose, suponiendo para este presupuesto 2.400 miles de euros, un 9,09 por 100 más que el año anterior.

Las prestaciones de apoyo a las familias cobra una singular importancia en este presupuesto 2004. Así, a las ayudas a familias numerosas apuntadas anteriormente, se

suman aquellas familias compuestas por una persona viuda con hijos menores de edad. Asimismo continuarán prestándose las ayudas al transporte para familias numerosas, con un presupuesto de 800,00 miles de euros.

Para el mantenimiento de la línea de ayudas a familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto se destinan 675 miles de euros, lo que supone un incremento de un 206,82 por 100 con respecto al año anterior. Esto refleja la apuesta del Gobierno regional por la natalidad en Castilla-La Mancha, consciente del peso económico que supone el mismo para las familias.

Por último, se presupuesta 3.300 miles de euros, un 37,50 por 100 más que el año anterior, para la gestión de las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social para Minusválidos, mediante lo que se pretende articular los derechos consagrados en el artículo 49 de la Constitución española a favor de los disminuidos físico, psíquicos o sensoriales para su completa realización personal y su total integración social.

Programas sociales básicos y de cooperación al desarrollo.

Con una dotación de 93.536,52 miles de euros, lo que supone un incremento de 3,98 por 100 con respecto al ejercicio anterior, este programa presupuestario garantiza la atención básica de los ciudadanos de la región y su acceso a los programas y prestaciones de la red pública de servicios sociales, asegurando el mantenimiento de los servicios sociales municipales y el desarrollo de programas de colaboración con los ayuntamientos de la región. El incremento con respecto al 2003 tiene como objetivo continuar el plan de modernización de la red pública de servicios sociales en la región.

Este crecimiento va destinado, principalmente, a transferencias corrientes que con una dotación de 70.069,65 miles de euros, un 74,91 por 100 de lo presupuestado en esta política, aumenta un 2,44 por 100 sobre el 2003, y a transferencias de capital, cuya dotación pasa a ser de 15.847,16 miles de euros, con un crecimiento del 8,58 por 100. Los gastos de actuación suponen, por tanto, el 92,09 por 100 del total de este programa, con una dotación de 86.143,81 miles de euros.

Para la prestación de servicios sociales de carácter básico es fundamental la cooperación con las corporaciones locales, por lo que se destina a esta colaboración la

cantidad de 46.176,89 miles de euros que representa más del 49,37 por 100 del total de los créditos de este programa.

La dotación presupuestaria destinada a la ayuda a domicilio y teleasistencia, asciende a 18.714,70 miles de euros, destacándose el presupuesto destinado a potenciar el servicio de teleasistencia en todo el ámbito territorial de la región, incrementándose en un 47 por 100 los beneficiarios del “telealarma” con respecto al año 2003 e incrementándose en un 100 por 100 los beneficiarios del “Detector del Movimiento”, para lo cual se presupuesta 3.234,04 miles de euros, lo que supone un 66,94 por 100 más que el año anterior.

El II Plan Regional de Integración Social (2002-2005), con un presupuesto de 19.001,99 miles de euros, plantea una forma de acción contra la exclusión social basada en la realidad de cada territorio y en una forma de intervención desde la colaboración con las entidades públicas y privadas. Las líneas básicas de dicho plan se desarrollan en cuatro programas:

1. Integración de personas y familias socialmente vulnerables o de situación de exclusión.
2. Desarrollo integral de barrios desfavorecidos.
3. Población extranjera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales.
4. Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

Se mantienen para el ejercicio 2004 las dos líneas de financiación para el desarrollo de proyectos de integración social de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social, tanto para los ayuntamientos como entidades no lucrativas, con un presupuesto de 10.805,12 miles de euros, y 8.196,87 miles de euros, respectivamente.

El Plan Regional de Integración Social contempla entre sus objetivos, como ha quedado señalado, las medidas adaptadas a la población extranjera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales, por entender que ésta puede tener un mayor riesgo de sufrir exclusión social al unirse una serie de factores que agravan su vulnerabilidad social.

Por ello, la Administración regional de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha una red regional de atención a inmigrantes, que contempla diferentes actuaciones en el territorio con el objetivo último de mejorar la situación social y laboral de los trabajadores y familias inmigrantes, a través de los siguientes dispositivos: servicio de información y asesoramiento a inmigrantes; alojamiento especializado, en sus dos modalidades, permanente y temporal; vivienda; acciones de refuerzo para situaciones de emergencia social. Para este ejercicio presupuestario dicha red se verá incrementada por la implantación de un nuevo dispositivo dedicado a la atención de personas en situación de enfermedad que requieran un determinado nivel de atención. El presupuesto acordado para realizar estas funciones es de 655,09 miles de euros, lo que constituye un 5 por 100 más que el año anterior.

Otro objetivo importante a señalar dentro de este programa es facilitar la coordinación e información entre centros y comunidades de emigrantes castellano-manchegos, al objeto de estrechar los lazos de unión con Castilla-La Mancha, para lo cual cuenta con un presupuesto de 655,09 miles de euros repartidos en ayudas y subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región, al mantenimiento del Registro de Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha, las ayudas a emigrantes castellano-manchegos residentes fuera del territorio nacional y a las entidades de voluntariado para proyectos de captación, promoción y sensibilización en esta materia.

Como medidas de acompañamiento a las actuaciones previstas de integración social se contemplan, por un lado, el desarrollo de un programa de acción formativa a escala regional dirigido a profesionales de la red pública de servicios sociales y entidades no lucrativas que están llevando a cabo acciones directas de lucha contra la exclusión social y, por otro, recuperar y divulgar las buenas prácticas observadas en la implantación de los diferentes proyectos, para lo que cuenta con un presupuesto de 318,51 miles de euros.

En colaboración con ayuntamientos y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, se pretende fomentar un estilo de vida participativo y solidario, y crear una auténtica cultura del voluntariado. A través del Plan Regional del Voluntariado, con un presupuesto de 1.365,27 miles de euros, se persigue concienciar a los ciudadanos de nuestra comunidad sobre la importancia de creer y defender valores como la solidaridad, la justicia, la igualdad y la participación social.

Desde 1994 el presupuesto consignado para ayudas y subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo tiene como referente obligado el 0,7 por 100 de los ingresos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Este compromiso se ha visto ratificado en la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual determina en su artículo 16 que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cada ejercicio fijará las dotaciones en esta materia, estableciéndose como porcentaje mínimo el 0,7 por 100 de los ingresos propios de la Junta y determinará la cantidad que se destine de modo específico al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación creado por esta misma Ley 3/2003.

Los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha han realizado un importante esfuerzo para poner a disposición del programa de cooperación al desarrollo un presupuesto que ha ido creciendo de año en año y en este momento, tiene una dotación de presupuestaria de 25.667,10 miles de euros, lo que permite financiar un importante número de proyectos en África, América Latina y Asia, orientados a potenciar el desarrollo humano y atenuar las situaciones de pobreza extrema. En este ámbito, destaca la creación del Fondo Castellano-Manchego de Cooperación con una dotación de 1.200 miles de euros, como novedad en estos Presupuestos, en cumplimiento de la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Infancia y familia

Con un presupuesto de 33.243,61 miles de euros, lo que supone un incremento de un 12,66 por 100 respecto al presupuesto anterior, desde el Gobierno regional se pretende crear recursos adecuados de apoyo a la familia y atender íntegramente tanto al núcleo familiar como a los individuos que la componen, potenciando las capacidades físicas, psíquicas y sociales de los niños y favoreciendo su desarrollo integral en contacto con el núcleo familiar y comunitario.

Es destacar en este programa los gastos de actuación que se han visto incrementados en un 25,45 por ciento con respecto al año anterior, lo que supone un presupuesto de 14.474,46 miles de euros. El incremento más importante se produce en las inversiones reales con un 249,57 por ciento y el mayor presupuesto lo tiene el capítulo IV con una dotación de 10.386,42 miles de euros lo que supone el 31,24 por 100 de este

programa, destinados a infraestructuras y equipamiento en centros sociales de infancia de la región.

Las acciones más destacadas en el ámbito familiar van orientadas al mantenimiento y ampliación de los programas dirigidos al conjunto de la unidad familiar, en todas sus diferentes formas de convivencia, realizando especial hincapié en aquellas familias que se puedan encontrar en dificultad o conflicto. En este último caso se desarrolla un programa de intervención y educación familiar, este programa está destinado al apoyo a familias en las que se dan circunstancias personales, relacionales o ambientales, que suponen o podrían suponer dificultades para el normal desarrollo de los niños que vivan en dicho ámbito familiar. Es de destacar la partida presupuestaria destinada a servicios especializados prestados por centros municipales a familias desfavorecidas y en situación de riesgo, con un presupuesto de 1.377,74 miles de euros, lo que supone un incremento de un 23,62 por 100 respecto al año anterior.

Dentro del conjunto de actuaciones a desarrollar en el ámbito familiar, pueden destacar las siguientes:

- La creación de programas de mediación intergeneracional, dirigidos a familias con hijos adolescentes para solucionar los conflictos dentro del ámbito familiar a los que se destinan 2.806,93 miles de euros.

- La aprobación de la Ley de Mediación familiar como instrumento para solucionar las crisis que se producen en el seno de las familias.

- La realización del I Curso de Post-grado de mediación familiar, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, con un presupuesto de 21,77 miles de euros.

Para el 2004, en relación con los programas de infancia y continuando con los mismos objetivos de favorecer a su desarrollo educativo y social, así como apoyar a su familia, se destinan 2.261,63 miles de euros para inversiones en centros para la infancia que incluye los centros de atención a la infancia, la red pública de ludotecas y espacios de juegos y los centros especiales. A este montante hay que añadir los 6.179,98 miles de euros para transferencias corrientes destinadas a sufragar la parte de estos centros gestionados por entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro.

Menores

En el programa 313E dedicado a la atención y tutela de menores se destina 18.825,12 miles de euros para este ejercicio, un 4,22 por 100 de lo presupuestado en esta política.

En el ejercicio 2004 se continúa con las medidas más eficaces que ha desarrollado el Plan Integral para la Infancia y la Adolescencia 1999-2003 junto con el conveniente desarrollo reglamentario de la Ley 3/99, del Menor de Castilla-La Mancha. Estas dos grandes actuaciones se ejecutarán a través de los objetivos y de las acciones que se desarrollarán en 6 programas estructurales:

1º. Los programas de intervención familiar son, en general, desarrollados por educadores familiares mediante convenios con distintos ayuntamientos, y asociaciones u ONG's. En algunos casos son los propios equipos interdisciplinarios de menores los que asumen los procesos de intervención familiar.

2º. El programa de acogimiento residencial de menores y guarda de menores, que responde a una figura jurídica recogida por la legislación nacional y autonómica y tiene por objetivo proporcionar a los menores que han de ser separados de su familia, provisionalmente o por un tiempo más amplio, una alternativa de convivencia adecuada a sus necesidades, destinándose un total de 8.417,12 miles de euros a este fin.

3º. Con un presupuesto de 1.937,73 miles de euros y un incremento del 5,86 por ciento respecto al presupuesto de 2003, el programa de acogimiento familiar es un recurso social que proporciona una familia alternativa a la de origen para aquellos niños adolescentes que por diversas razones no pueden convivir con la suya propia.

4º. El programa de adopción regional e internacional para el que se realizará el preceptivo proceso formativo y de valoración para la idoneidad.

5º. El programa de menores en conflicto, que tiene como objetivo la intervención preventiva cuando se detectan casos de menores con conductas antisociales o problemáticas y la ejecución de medidas dictadas por los Juzgados de menores en aquellos casos que han presentado conductas delictivas. Es de señalar el cambio cualitativo y cuantitativo que la entrada en vigor de la Ley 5/2000, que regula la responsabilidad penal de

los menores, ha supuesto para las actuaciones que a nivel autonómico se realizan para este colectivo de menores, adolescentes y jóvenes

6°. El programa de autonomía personal, que va destinado a jóvenes que, habiendo estado tutelados, alcanzaron ya la mayoría de edad y siguen solicitando apoyo personal, formativo o económico. Para el año 2004 se pretende profundizar en las actuaciones de este programa dentro del marco de la iniciativa Equal Acción 3, incrementando los apoyos económicos y de orientación e inserción laboral mediante la coordinación con instituciones de juventud y empleo. Cuenta con un presupuesto de 83,55 miles de euros para el caso de menores entre 16 y 18 años, y de 516,48 miles de euros para el caso de emancipación de menores sobre los que se haya ejercido actuación protectora.

Por último, hay que destacar la partida destinada a un programa de formación e investigación universitaria de educadores de menores, con un presupuesto de 90 miles de euros, partida que se ve incrementada en un 199,50 por 100 respecto al presupuesto anterior, consciente de la importancia de la formación de este colectivo y de su conveniente actualización continua.

Personas con discapacidad

Las dotaciones presupuestarias que se contemplan en el presupuesto del 2004 para hacer frente a las actividades y objetivos que marcan el programa 313C, "Atención a las personas con discapacidad", son de 60.522,25 miles de euros, lo que supone un incremento de un 15,04 por 100 con respecto a lo presupuestado el año anterior, en un claro ejemplo de la apuesta desde el Gobierno regional en el apoyo a este colectivo.

Para facilitar la participación de las personas con capacidades disminuidas en relación con la mayoría de la sociedad y garantizar los principios de equidad y solidaridad que rigen como prioridad estos presupuestos, se continuará durante el 2004 con el Plan Integral para personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha, cuyo presupuesto supone el 41,24 por 100 de esta política. Dicho plan se ha visto incrementado en sobremanera hasta un 39,70 por 100 en alguna de sus partidas, estableciéndose un presupuesto de 24.959,64 miles de euros, 7.093,02 miles de euros más que lo destinado en el año anterior, lo que refleja la clara apuesta del Gobierno regional en la ayuda a este colectivo, siendo éste uno de los que recogen un mayor incremento presupuestario en este ejercicio.

Hay que destacar dentro de los gastos de actuación el incremento que tiene las partidas destinadas a transferencias corrientes a las corporaciones locales y a empresas públicas de la Junta, un 46,34 por 100. También es de destacar en el capítulo VII el incremento de las transferencias de capital a las corporaciones locales de un 51,43 por 100 más que el año anterior, ascendiendo los gastos de actuación este año a 34.165,21 miles de euros, constituyendo el 56,45 por 100 de los gastos destinados a esta política.

Para el mantenimiento de viviendas tuteladas para enfermos mentales, dentro del Plan de Salud Mental, se presupuestan 457,90 miles de euros, un 10 por 100 más que el año anterior.

Por lo que respecta a la eliminación de barreras en edificios y vías públicas, para 2004 se destinarán 3.174,76 miles de euros, con un incremento del 9,80 por 100 con respecto al presupuesto anterior. La accesibilidad forma parte de los programas recogidos por la Ley 5/1995, de Solidaridad en Castilla-La Mancha, para promover la igualdad de oportunidades de las personas en situación de desventaja social y su plena participación en la sociedad regional. Su desarrollo se lleva a cabo a partir de lo establecido en la Ley 1/1994, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas y en Decreto 158/1997 del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha.

En el ámbito laboral se seguirán potenciando los programas de formación para el empleo a través de la mejora de la red de Centros Ocupacionales y de la puesta en marcha de nuevos centros. En este punto hay mencionar la partida destinada a transferencias a la Fundación para la Integración Socio-laboral de Enfermos Mentales (FISLEM), que con una partida de 1.081,83 miles de euros, servirá para potenciar la integración en el mundo laboral de este colectivo.

Por último, para inversiones reales se destinarán 3.491,08 miles de euros para nuevas inversiones y la reposición de las existentes, garantizando de esta forma una óptima prestación de los servicios.

Mayores

Para atender las necesidades básicas de nuestros mayores, se ha consignado una dotación financiera de 147.119,99 miles de euros, lo que supone el 33,00 por 100 del total

de dotaciones financieras para protección y promoción social. Igualmente es destacable el incremento experimentado con respecto al presupuesto anterior y que, para 2004, supone un crecimiento del 28,25 por 100.

La principal área de actuación en esta materia consiste en la consolidación de la red pública de residencias para la asistencia social a los mayores, por ello, los gastos de funcionamiento de las de carácter público y titularidad de la Junta se contemplan en las dotaciones financieras del capítulo II de la clasificación económica de los gastos, ascendiendo a un total de 72.529,53 miles de euros, de los cuales, 46.836,48 miles de euros corresponden a la financiación de las plazas concertadas con entidades privadas. En este capítulo también se contempla la financiación para los programas de termalismo y turismo social, ya consolidados en el conjunto de acciones encaminadas a los mayores. En su conjunto, el crecimiento de este capítulo obedece a la puesta en marcha de nuevas residencias de titularidad pública y al incremento del número de plazas concertadas, todo ello con la finalidad de poder ofrecer el número de plazas necesarias a la demanda existente en la actualidad.

Por otro lado, los gastos de actuación en sentido estricto ascienden en el Presupuesto de 2004, a 41.678,37 miles de euros, con un crecimiento del 15,31 por 100 con respecto al ejercicio anterior.

Con estos recursos económicos el Gobierno regional pretende cumplir de forma clara el mandato constitucional de promover el bienestar de las personas mayores independientemente de su poder adquisitivo y sus obligaciones familiares, mediante un sistema de servicios sociales que atienda sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio, atendiendo a las especiales características que el fenómeno del envejecimiento adquiere en nuestra región.

A pesar del notable esfuerzo presupuestario que desde los Presupuestos se vienen realizando en la creación de una importante red pública de plazas en centros residenciales, para el ejercicio 2004 se destinarán 16.573,64 miles de euros a financiar plazas concertadas tanto en centros residenciales municipales, como en centros pertenecientes a instituciones sin fines de lucro. Este importante volumen de recursos sirve también para financiar determinadas actividades, siempre en colaboración con asociaciones e instituciones sin fin de lucro, como jornadas, encuentros y distintos programas informativos, así como el

programa de la podología itinerante, cuya implantación alcanzará la totalidad de los municipios de la región.

Por último, los créditos destinados a financiar inversiones en nuevos centros y reforma de los ya existentes, ascienden a 14.122,20 miles de euros.

Mujer

El presupuesto del 2004 cuenta con primera vez con el presupuesto propio e individualizado del Instituto de la Mujer, que asciende a 19.083,91 miles de euros, lo que supone un incremento de un 22,31 por 100 con respecto al año anterior homogeneizado de la antigua Dirección General de la Mujer. Sus objetivos principales son la consolidación del organismo autónomo Instituto de la Mujer y la elaboración, publicación, difusión y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, además de promover todas las actuaciones necesarias para el establecimiento de condiciones óptimas de igualdad entre hombre y mujeres.

Como líneas básicas de trabajo para el ejercicio presupuestario 2004 el Instituto de la Mujer se basará en el desarrollo del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, que supondrá la implantación y reforzamiento de las políticas de igualdad, que continuará y ampliará las medidas y programas en vigor, como los de empleo, dinamización del asociacionismo femenino y el cumplimiento de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de los malos tratos y protección de las mujeres maltratadas, así como el Decreto 38/2002 de 12 de marzo que lo desarrolla.

La puesta en marcha del Instituto ha supuesto la dotación de créditos para destinar un mayor número de efectivos a la consecución de los fines y las funciones asignadas al mismo, una mejor formación de los profesionales de los diferentes recursos existentes que intervienen en el tratamiento y la problemática de la mujer en general y, en particular, en materia de malos tratos. Por ello, las dotaciones para gastos de personal ascienden a 1.431,01 miles de euros.

Entre las actividades de desarrollo de estos objetivos hay que destacar las orientadas en el marco del IV Plan de igualdad de oportunidades, en colaboración con las entidades locales y asociaciones sin fines de lucro, para fomentar la participación activa de

la mujer en la promoción de la igualdad de oportunidades. A ello se destina una dotación de 15.987,06 miles de euros.

Por otro lado, al apoyo social y financiero de las mujeres con cargas familiares no compartidas y dificultades para su integración en la vida laboral, se destinarán 300,51 miles de euros.

Por lo que respecta a las inversiones, se van a destinar 30,05 miles de euros para el acondicionamiento de casas de acogida para mujeres en situaciones conflictivas y afectadas por los malos tratos domésticos.

Jóvenes

Los recursos destinados a los jóvenes de la región, ascienden 13.967,42 miles de euros, con un crecimiento de un 2,25 por ciento, y un peso específico de 3,13 por ciento sobre el total de los créditos para protección y promoción social. A gastos de actuación se destinan 8.499,21 miles de euros, con un crecimiento del 2,71 por ciento, suponiendo, por tanto, un importante esfuerzo al crecer por encima de la media del total de dotaciones destinadas a juventud.

La actuación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de juventud está delimitada para el presupuesto 2004 por la aprobación, por el Gobierno regional, el 1 de abril del 2003, del II Plan Joven de Castilla-La Mancha 2003-2007, documento esencial con el que se pretende dar respuesta a las principales demandas y planteamientos de los más de 557.000 jóvenes de la región con edades comprendidas entre los 14 y 35 años.

Este Plan aborda los principales problemas que afectan a la juventud y aporta medidas concretas para abordar una política integral de juventud.

Para el año 2004 se potenciarán los programas ya consolidados, como “Esta noche toca...”; el “Certamen de jóvenes artistas de Castilla-La Mancha”, y se seguirá fomentando el asociacionismo juvenil como forma de participación de los jóvenes en la vida social y política de la región. Para esto último, se destinan 1.783,24 miles de euros, a los que hay que añadir la subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha, con 180,3 miles de euros.

Todas estas actividades no podrían llevarse a cabo sin la estrecha colaboración de las entidades locales y las asociaciones juveniles, incluido el Consejo de la Juventud, de ahí que se destinen a estos agentes un total de 2.482,88 miles de euros.

Las nuevas iniciativas que destacan en este presupuesto son, entre otras, la apertura de nuevos canales de los jóvenes castellano-manchegos a la hora de proponer actuaciones a desarrollar por el Gobierno regional; la puesta en marcha de un programa de empleo juvenil en colaboración con los ayuntamientos, siendo éste otro de los grandes problemas que pesan sobre la juventud, para lo que se ha presupuestado 607,36 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
003 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL						
Programa	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	22.593,34	5,86	23.673,56	5,31	4,78	
312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	29.690,34	7,70	35.819,83	8,04	20,64	
313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	89.952,21	23,32	93.536,52	20,98	3,98	
313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	29.507,42	7,65	33.243,61	7,46	12,66	
313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	52.607,83	13,64	60.522,25	13,58	15,04	
313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	114.714,55	29,73	147.119,99	33,00	28,25	
313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	17.479,62	4,53	18.825,12	4,22	7,70	
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	13.659,64	3,54	13.967,43	3,13	2,25	
323B PROMOCIÓN DE LA MUJER	15.603,19	4,04	19.083,91	4,28	22,31	
Total	385.808,14	100,00	445.792,22	100,00	15,55	

En conclusión, el conjunto de dotaciones económicas contenidas en estos Presupuestos destinadas a la protección y promoción social, ponen de manifiesto que para el Gobierno regional constituye una de las mayores prioridades en su acción de gobierno, con una apuesta decidida por mejorar las condiciones de bienestar de los ciudadanos y consolidar el importante esfuerzo realizado hasta la fecha en el establecimiento de una red de servicios sociales de gran calidad y favorablemente valorada por el conjunto de los ciudadanos.

3.1.5
SANIDAD

3.1.5. SANIDAD.

La importancia que la sanidad ocupa en todas las sociedades desarrolladas queda plenamente reflejada en el monto de recursos que a la misma destinan. De igual modo en Castilla-La Mancha, esta política, es considerada como prioritaria por el Gobierno regional.

Transcurridos dos años desde la plena asunción de las competencias en materia sanitaria, y en aras de hacer desaparecer las históricas desigualdades interregionales en la calidad y la dotación de recursos e infraestructuras sanitarias, así como para poder asumir las nuevas necesidades, que en esta materia van surgiendo, se hace necesario un año más, incrementar el esfuerzo presupuestario para poder avanzar en el desarrollo y consolidación de un sistema sanitario de la máxima calidad.

El Gobierno regional, consciente de ello, destinará 1.772.909,08 miles de euros en el Presupuesto de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2004, con un incremento del 8,11 por ciento más que el ejercicio anterior, lo que en términos absolutos supone la cifra de 133.016,13 miles de euros de incremento total.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
004 SANIDAD					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	748.683,43	45,65	826.681,83	46,63	10,42
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	323.471,95	19,73	354.378,18	19,99	9,55
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	424.300,42	25,87	440.296,34	24,83	3,77
6 INVERSIONES REALES	130.686,15	7,97	137.670,77	7,77	5,34
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.454,64	0,70	12.585,60	0,71	9,87
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.296,36	0,08	1.296,36	0,07	0,00
Total	1.639.892,95	100,00	1.772.909,08	100,00	8,11

Ofrecer un servicio de salud eficaz, eficiente, ágil en la cobertura de las necesidades sanitarias y de calidad, a través de profesionales debidamente formados y motivados que cuenten con la tecnología y medios adecuados, constituirá el objetivo básico

sobre el que se enmarcarán las actuaciones a realizar en esta materia con la finalidad última de garantizar un nivel de bienestar elevado a los ciudadanos de esta región a través de mejora de su nivel de salud y de la calidad de los servicios que reciben.

Los gastos de actuación alcanzan la cifra de 590.552,71 miles de euros lo que supone disponer de 24.111.50 miles del euros más respecto al 2003, destacando el aumento de la cantidad destinada a la construcción de nuevos centros sanitarios, que alcanza la cifra de 67.731,35 miles de euros, con un aumento del 26,38 por ciento con relación al 2003.

Para gastos en bienes corrientes y servicios se consignan 354.378,18 miles de euros, con un incremento del 9,55 por ciento destinados a la compra de medicamento y al gasto de funcionamiento de los centros de la red.

Pero sin duda el aspecto más destacable, es el aumento de los recursos destinados a gastos de personal, que con incremento del 10,42 por ciento, y unos recursos de 826.681,83 miles de euros, absorbe el 58,64 por ciento del incremento del presupuesto destinado a Sanidad para el 2004.

Para el análisis de esta política de gasto, englobaremos las actuaciones en tres áreas:

- 1º. Asistencia sanitaria.
- 2º. Promoción de la salud y prevención.
- 3º. Protección, formación y defensa de los consumidores.

ASISTENCIA SANITARIA.

En ejercicio 2004 contará con una dotación de 1.644.907,37 miles de euros, lo que supone el 92,78 por ciento del total de la política sanitaria de la administración regional y tiene un crecimiento del 8,22 por ciento en relación al presupuesto para 2003.

Este importante esfuerzo presupuestario irá encaminado a consolidar las principales líneas de actuación iniciadas en los dos años anteriores, a saber, el incremento de la plantilla de personal, y la mejora en sus condiciones laborales y profesionales, la

construcción y reforma de los centros sanitarios de la región, referidos a la Red de Atención Primaria, reforma de los centros hospitalarios existentes, con el doble objetivo de aumento de los servicios e instalaciones hospitalarias, y la reforma de las ya existentes, el aumento del número de especialidades médicas en todos los centros de la región y la reducción de las listas de espera.

Los objetivos marcados por el Plan de Salud de Castilla-La Mancha, junto al innovador proyecto de la Ley de Garantías en la Atención Sanitaria Especializada, han sido sin duda la referencia fundamental en la elaboración de este presupuesto.

Las principales áreas de actuación son:

- Atención primaria de la salud.
- Atención especializada.
- Atención de urgencias, emergencias y transporte sanitario
- Formación, docencia e investigación

Atención Primaria de la Salud.

EL presupuesto del 2004 destina a este fin 687.139,06 miles de euros, un 6,56 por ciento más, que el ejercicio anterior. Este importante esfuerzo presupuestario se debe a que la Atención Primaria de la Salud, constituye el nivel de acceso básico de la población, tanto a nivel individual, familiar como comunitario al sistema sanitario, para acceder a la prestación de la atención integral de la salud en perfecta coordinación con la Atención Especializada

Son objetivos básicos para 2004:

- a) La mejora en la atención al ciudadano, favoreciéndose la accesibilidad geográfica y horaria.
- b) La adecuación de la cartera de servicios y la actividad de los profesionales a las demandas de la población.

- c) La potenciación de los equipos de atención primaria.
- d) El desarrollo de actividades tendentes a aumentar el grado de satisfacción de los usuarios.
- e) El desarrollo de la prestación farmacéutica y el fomento del uso racional del medicamento.
- f) La consolidación del sistema información y el desarrollo de la información integral en todos los procesos.

Además, en consonancia con los objetivos anteriores, se continuará durante el 2004 con las actuaciones iniciadas en el 2003, a saber; favorecer la asistencia a determinados colectivos mediante visitas domiciliarias programadas a pacientes terminales o inmovilizados, la implantación de un plan regional de rehabilitación, con refuerzo de las plantillas de fisioterapeutas y habilitación de locales para fisioterapia en todas las zonas básicas de salud, el incremento de plantillas y la ampliación de horarios, la mejora de acceso al usuario, mediante la extensión de los programas de cita previa a los consultorios locales que cuenten con más de dos facultativos, la generalización de la extracción periférica de analíticas, etc.

Los recursos consignados financiarán las siguientes líneas de actuación:

- Para mejorar progresivamente la atención sanitaria que se presta es necesaria una correcta distribución y planificación de los recursos humanos, que absorben este año más de 206.964,76 miles de euros, un 30,12 por ciento de los créditos destinados a la atención primaria.

- Igualmente, para garantizar el cumplimiento de todos estos objetivos resulta necesario contar con una red adecuada, en este sentido para 2004, se consignan 38.031,55 miles de euros miles de euros para la construcción de nuevos centros y a la ampliación o reforma de los existentes y al equipamiento de los mismos, completándose la dotación de infraestructuras con un sistema integral de informatización. A estos recursos hay que añadir los que se van a gestionar a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha. También debe destacarse, por su importancia, el crédito consignado para el transporte aéreo sanitario, de 3.125,00 miles de euros

Un volumen dotacional importante está constituido por el gasto farmacéutico, que con 408.162,89 miles de euros supone el 22,69 por ciento de la política de sanidad. La mayor parte de los recursos destinados a esta línea de actuación se dedican a reintegrar el gasto procedente de recetas médicas, que asciende a 399.304,75 miles de euros. Con este importante volumen de recursos se hace necesario que la política en este ámbito se oriente a la potenciación de un uso racional del medicamento y, para ello, se reforzará en este presupuesto tanto las medidas educativas como las medidas estructurales y otras de control.

En el ámbito de la prevención la Administración regional destinará 1.033,25 miles de euros a la implantación de programas de prevención y tratamiento del tabaquismo (derivados del plan de prevención y tratamiento del tabaquismo).

Para conciertos de transporte en ambulancia, la dotación para 2004 asciende a de 2.551,50 miles de euros como transferencia a corporaciones locales para transporte sanitario.

Atención Especializada.

La atención Especializada constituye otro de los pilares esenciales del Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha, estando sus recursos dirigidos a dar cobertura sanitaria a aquellos pacientes que necesiten ser atendidos por facultativos especialistas y a aquellos que requieren su ingreso hospitalario, con carácter urgente o programado.

Sus objetivos para 2004 irán encaminados en dos grandes direcciones:

1º.- La demanda asistencial, de la cual a su vez se derivan dos objetivos básicos:

- En primer lugar, el control de las demoras o listas de espera.
- En segundo lugar, facilitar el acceso y mejorar el grado de satisfacción del usuario.

Ambos emanan de la Ley 24/2002, de 5 de diciembre, de Garantías en Atención Sanitaria Especializada.

2º.- Los compromisos de actuación asumidos por el Gobierno regional en materia sanitaria, de los que pueden destacarse:

- El desarrollo de nuevos servicios o la ampliación de los ya existentes, en especialidades como Hemodinámica Cardíaca, Medicina Nuclear, Cirugía Plástica y Maxilofacial.

- La ambulación progresiva de los procesos susceptibles de la misma mediante los tratamientos en Hospitales de Día e intervenciones en régimen ambulatorio.

- Mejorar la atención prestada en el ámbito de la salud mental de acuerdo a lo previsto en el Plan de Salud Mental 2001-2004.

- El desarrollo y la ampliación de los programas de donación de órganos, especialmente los de trasplante renal y de tejidos.

- Creación de nuevas unidades de Nutrición Clínica y de Dolor.

Para la consecución de sus objetivos en 2004 cuenta con un presupuesto total de 889.885,54 miles de euros, con un incremento del 8,02 por ciento con relación al 2003 (66.089,03 miles de euros), lo que supone el 50,19 por ciento del presupuesto total destinado a sanidad.

Los gastos de actuación alcanzan para 2004 la cifra de 79.867,70 miles de euros, destacando el fuerte incremento del capítulo VII, con un 154,22 por ciento (692,44 miles de euros) motivado por la firma con Gicaman, S.A., de nuevos convenios para la construcción de nuevos centros hospitalarios.

Este importante volumen de recursos se destinarán:

- Para gastos de personal, que supone 56,64 por ciento del total del presupuesto destinado a atención Especializada, con 504.073,32 miles de euros, sufriendo un incremento del 10,50 por ciento con relación al 2003, lo cual nos indica la importancia que se concede a los recursos humanos en el área de atención Especializada, dando cumplimiento al acuerdo sindical con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, incrementando plantillas y incentivando positivamente a los profesionales

- Para gastos corrientes, que con una dotación de 305.559,89 miles de euros, el 34,34 por ciento del total destinado a atención Especializada, sufre un incremento del 7,95 por ciento respecto a 2003 debido fundamentalmente a dos causas, en primer lugar, al

aumento en 16.396,20 miles de euros en los materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de los centros sanitarios existentes y de nueva creación, destacando dentro de este incremento el experimentado por la partida destinada a productos farmacéuticos de uso en hospitales con un aumento del 11,70 por ciento, 3.413,05 miles de euros; y en segundo lugar, al aumento en 9.068,82 miles de euros en la atención sanitaria prestada con medios ajenos.

En el capítulo de inversiones, con una dotación de 72.802,37 miles de euros, se mantiene la política inversora de otros años, destacando entre otras actuaciones la construcción de un nuevo hospital en Ciudad Real, la reforma y ampliación del Centro Hospitalario de Alcázar de San Juan, la reforma y ampliación del hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina (Toledo), la reforma y ampliación del hospital Virgen de la Salud de Toledo y el inicio de la construcción de un nuevo hospital en Toledo,

Debe destacarse también por su notable importancia social los 1.216,83 miles de euros destinados a financiar vehículos para personas con minusvalías.

Formación, docencia e Investigación.

En relación directa con las dos grandes líneas de actuación en sanidad, cabe destacar el importante esfuerzo que se va a realizar en el ámbito de la investigación y formación sanitaria, encaminado a garantizar el permanente avance y evolución del conocimiento profesional y científico en el ámbito de la salud. Por ello mismo, se va a continuar trabajando en la mismas líneas que en años anteriores, apoyando a líneas de investigación emergentes y consolidando la red de unidades de apoyo a la investigación del SESCAM (RAICAM), dirigidas a apoyar a los profesionales de la salud en el conocimiento de la metodología a emplear. Se continuarán impulsando las labores de docencia, tanto de pregrado como de postgrado de especialización. Se establecen como áreas prioritarias de formación continuada de las personal sanitario las siguientes:

- Atención sociosanitaria.
- Administración, gestión y planificación sanitaria.
- Estadística, epidemiología y metodología de la investigación.

- Extensión de la formación en urgencias y emergencias a todos los colectivos.
- Gestión de los procesos, vías clínicas y modelos de gestión de calidad.
- Mejora asistencial y problemas de salud prevalentes.
- Prevención de riesgos.

Con un considerable aumento con respecto al presupuesto gestionado por el INSALUD en el ejercicio anterior, resultan de especial relevancia por su repercusión directa en la calidad de la asistencia sanitaria que se presta, las actuaciones que se van a desarrollar durante el año 2004 en las áreas de formación, docencia e investigación, reservándose para ello 18.382,40 miles de euros, el 9,15 por ciento más que en 2003.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN

La especial atención a la asistencia sanitaria ha de coordinarse con el resto de políticas desarrolladas en materia de Salud. Entre estas ocupa un lugar predominante la promoción de la Salud Pública que entendida en sentido amplio englobaría todas aquellas actuaciones de ordenación y planificación de la salud, con el fin de corregir los desequilibrios existentes, la educación sanitaria y la prevención de las enfermedades.

Sus principales objetivos para estos presupuestos son:

- Desarrollo de estrategias de educación para la salud que permitan a nuestros ciudadanos adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para fomentar la salud y prevenir la enfermedad
- Aumentar la implantación de medidas de vigilancia y control de los alimentos.
- Desarrollo y aplicación del plan sociosanitario, dando respuesta a las necesidades importantes de una parte de la población.
- Atención a la investigación y formación de los profesionales como instrumento de calidad.

La instrumentalización de estos objetivos se plasma en las siguientes áreas de actuación:

- Planificación sanitaria
- Promoción de la salud
- Inspección y calidad sanitaria.

Planificación Sanitaria

El Plan de Salud, el Plan de Salud Mental y el Plan Regional de Drogodependencia son tres instrumentos básicos para definir los objetivos sanitarios de Castilla-La Mancha,. Al cumplimiento de las compromisos que de los mismos se derivan se van a destinar en 2004 la cantidad de 64.134,77 miles de euros, el 8,56 por ciento más que en 2003.

El Plan de Salud Mental constituye una de las prioridades de la política en esta materia y sus acciones principales irán orientadas a mejora los recursos humanos y materiales que se recogen en dicho plan a través de la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales, el aumento de las plazas residenciales en pisos tutelados, mini residencias, etc. y el desarrollo de programas de integración social, entre otras actuaciones. Contará con una dotación de 6.888,68 miles de euros

El Plan Regional contra las Drogas para el periodo 2001-2005, desarrolla programas y actividades en las siguientes áreas fundamentales: prevención, tratamiento, reinserción social, formación e investigación. Al mismo se destinarán en 2004 créditos por 8.038,02 miles de euros.

La lucha contra el SIDA, contara para 2004 con 186,32 miles de euros destinados a fomentar la realización de campañas preventivas, la formación del personal sanitario y la realización de análisis en el laboratorio del Centro Regional de Salud Pública.

El Plan Sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas, actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población, los usuarios sociosanitarios, que necesitan de una actuación simultánea del sistema sanitario y de los servicios sociales. Consciente de

esta importancia en el ejercicio 2004 se realizará un considerable esfuerzo presupuestario consignando hasta 6.730,00 miles de euros para este cometido, lo que supone un incremento de hasta un 44,86 por ciento con respecto al presupuesto anterior.

Promoción de la Salud.

Las actuaciones de salud a desarrollar durante el año 2004 referidos a la promoción de la salud de los ciudadanos contemplan estrategias dirigidas, fundamentalmente, a la capacitación de los mismos para la adquisición de conocimientos y habilidades.

Para el presupuesto de 2004 contará con 16.426,64 miles de euros, 3.015,00 miles de euros más que en 2003, destacando los gastos de actuación que suponen el 56,70 por ciento de este importe.

A tal fin se desarrollarán programas, campañas informativas y otras actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales con campañas anuales de vacunaciones, prevención del cáncer de mama, fluorización, además de los programas de educación dirigidos al ambiente escolar, materno/ infantil, adolescentes y adultos.

Otra actuaciones para promocionar la salud, y como complementarias a las ya mencionadas, son las encaminadas a la promoción de la salud ambiental e higiene de los alimentos.

Se considera actividad básica del sistema sanitario el control de la higiene, el desarrollo de programas de seguridad en la manipulación de productos químicos con riesgos para la salud, la tecnología y la investigación alimentarias, así como la prevención de riesgos en el hombre debido a la vida animal o a sus enfermedades.

Los recursos destinados para impulsar estas medidas se cifran en 19.252,45 miles de euros. Estos recursos se destinarán, entre otras, a financiar las siguientes actividades:

- Lucha contra la hidatidosis y equinococosis con una dotación de 230,210 miles de euros.

- Nuevas inversiones en equipamiento mantenimiento de laboratorios y servicios sanitarios 1.285,10 miles de euros.

- Ayudas destinadas a la implantación de sistemas de autocontrol sanitario 125,01 miles de euros.

Inspección y calidad sanitaria.

El Decreto 123/2001, de 17 de abril, adscribió a la Dirección General de Evaluación e Inspección el Instituto de Ciencias de la Salud, al que se le asignan mediante Decreto 189/2001, de 2 de octubre, las funciones de formación, investigación y evaluación de tecnologías, en el campo de la Salud.

Para esta área de actuación tiene una asignación presupuestaria de 9.893,34 miles de euros, con un incremento del 13,76 por ciento respecto al presupuesto del año 2003. Estos recursos se destinarán:

- A potenciar las relaciones con la Universidad de Castilla-La Mancha y otras universidades y escuelas de salud pública, participando en el Centro Regional de Investigaciones Biomédicas con una dotación de 2.758 ,00 miles de euros

- Para promover la labor investigadora se seguirá impulsando y fomentado el incremento de la producción científica mediante ayudas a proyectos, en este sentido se deben destacar los recursos destinados a las becas investigación en salud, con una dotación de 252,00 miles de euros, las de formación, a las que se destinarán 355,18 miles de euros y para la Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM) al que se destinan 330,56 miles de euros.

PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.

Las actuaciones en esta área tienen su fundamento en el reconocimiento de la necesidad de acciones eficaces que, en una economía de mercado, garanticen la salvaguardia de los derechos básicos de los ciudadanos de la región, buscando consumidores libres y bien formados.

En el marco del Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha las actuaciones a realizar para salvaguardar y garantizar los derechos del consumidor serán

- Promover la educación en materia de consumo, desde la edad escolar.
- Vigilancia y control de la calidad sobre los bienes, productos y servicios prestados
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías que sirva de instrumento de integración e igualdad de oportunidades
- Proporcionar información en materia de derechos de los consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios a través de las oficinas municipales de información al consumidor.
- Proporcionar información jurídica, administrativa técnica, a través del Consejo regional de Consumo, como órgano de asesoramiento participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo

Para ello contará con una dotación que asciende a 5.755,36 miles de euros, lo que supone un incremento del 8,67 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior, destacando el aumento que experimentan los gastos de actuación, del 13,10 por ciento, alcanzando para 2004 la cantidad de 2.952,00 miles de euros.

Estos recursos se destinarán fundamentalmente, a las siguientes actividades:

- Oficinas de información al consumidor: 120,00 miles de euros.
- Potenciación del Sistema Arbitral de Consumo: 125,00 miles de euros.
- Programa de protección de colectivos vulnerables: 60,00 miles de euros.
- Desarrollo de actividades informativas a los consumidores a través de las entidades locales, estas últimas dispondrán de 1.250,00 miles de euros,.
- Actuaciones encaminadas a intensificar la comercialización de productos de "Comercio Justo": 200,00 miles de euros.

- Intensificación de las labores inspectoras y de control de calidad se destinará en 2004, la cantidad de 165,00 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
004 SANIDAD						
Programa	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	10.898,97	0,66	12.539,15	0,71	15,05	
411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	34.527,74	2,11	49.500,37	2,79	43,36	
412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	644.860,18	39,32	687.139,06	38,76	6,56	
412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	823.796,51	50,23	889.885,54	50,19	8,02	
412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	16.842,16	1,03	18.382,40	1,04	9,15	
412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	59.078,46	3,60	64.134,77	3,62	8,56	
413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	13.411,64	0,82	16.426,64	0,93	22,48	
413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	22.484,22	1,37	19.252,45	1,09	-14,37	
413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	8.697,00	0,53	9.893,34	0,56	13,76	
443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	5.296,07	0,32	5.755,36	0,32	8,67	
Total	1.639.892,95	100,00	1.772.909,08	100,00	8,11	

3.1.6
EDUCACIÓN

3.1.6. EDUCACIÓN.

La educación es una de las áreas gestionadas desde el Gobierno regional que mayores cambios ha experimentando desde que fueran transferidas las competencias educativas no universitarias por Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre. Grandes han sido los retos de la Consejería de Educación en estos tres últimos años como Plan de mejora de la ESO, el programa de gratuidad de los libros de texto, el programa de inversión en la Red de centros escolares, las ofertas públicas de empleo convocadas hasta ahora para aumentar el número de profesores en Castilla-La Mancha, la adaptación y puesta en marcha de las nuevas tecnologías en las aulas y un novedoso e innovador Plan regional para la Formación Profesional.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO					
005 EDUCACIÓN					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	706.949,14	64,90	750.988,00	63,71	6,23
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	73.683,81	6,76	84.721,58	7,19	14,98
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.459,54	19,05	236.111,92	20,03	13,81
6 INVERSIONES REALES	79.059,60	7,26	81.777,04	6,94	3,44
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.439,81	1,97	24.551,36	2,08	14,51
8 ACTIVOS FINANCIEROS	647,64	0,06	647,64	0,05	0,00
Total	1.089.239,54	100,00	1.178.797,54	100,00	8,22

Si a todas estas actuaciones sumamos la democratización experimentada gracias al funcionamiento de nuevos órganos dentro del organigrama de la educación en la Comunidad autónoma, como los consejos escolares, la libre elección de la jornada continuada, la colaboración de las asociaciones de padres y madres en los órganos de decisión, las nuevas áreas de orientación enfocadas al escolar, la integración de nuevas realidades socioculturales y étnicas en las clases, la formación del profesorado y la autonomía de todos los centros educativos, nos encontramos con una Comunidad

Autónoma, que se quiere situar en vanguardia del sistema educativo, con una línea de trabajo de progreso y modernización.

Todas estas actuaciones se ven respaldadas por un presupuesto, que para el 2004 se ve incrementado en un 8,22 por ciento con respecto al presupuesto 2003, con una dotación de 1.178.797,54 miles de euros. Con este presupuesto se pretende consolidar el nivel de gasto destinado en el ejercicio 2003 a las áreas de educación y universidades

La importancia que desde el gobierno regional se concede a la política educativa, como instrumento de progreso y desarrollo social, se refleja en el porcentaje de gastos que supone respecto al presupuesto global de la Administración regional. Esta participación, para el presupuesto del año 2004 asciende a un 15,52 por ciento.

En el desarrollo de esta política poseen especial relevancia los créditos consignados para gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios, que de forma conjunta suponen el 70,9 por ciento de los gastos destinados a la política educativa.

De la dotación que se dedica a gastos de personal, 750.988,00 miles de euros, una gran parte, 641.087,04 miles de euros, se dedicamn a personal docente, a los que hay que añadir los recursos destinados al Fondo de Acción Social e indemnizaciones por jubilación anticipada, lo que supone más del 54,38 por ciento de los recursos financieros destinados a esta política, y un 8,02 por ciento más de lo destinados para el presupuesto del 2003.

En el curso 2003/2004 la plantilla de profesorado se ha visto incrementada una vez más en 771 profesores, estando previstos también un incremento de cupo para el próximo curso 2004/2005.

La cifra presupuestada en el 2004 para gastos corrientes y servicios, que alcanza los 84.721,58 miles de euros, un 14,98 por ciento más que el año anterior, se destina fundamentalmente a los gastos de funcionamiento de los centros docentes, al transporte escolar, que verá incrementado el número rutas, así como el número de acompañantes, y a los comedores escolares, con la apertura de nuevos servicios en más centros.

Con una dotación de 5.000,00 miles de euros se consolidará el programa de informatización de todos los centros. Así, en los centros de primaria, se mejorará la conectividad de los ubicados en zonas rurales y atendiendo la reposición de las aulas Althia

instaladas y la dotación de software educativo. Se extenderá el programa Althia a los centros de educación secundaria y se terminarán los trabajos de creación de un portal educativo que sirva de foro de intercambio de información y experiencias entre los miembros de la comunidad educativa y de información sobre el sistema educativo.

La gestión académica y administrativa de los centros verá el próximo curso llegar un nuevo programa, se trata del Delphos, un sistema de informatización centralizado al que accederán a través de Internet y que servirá también de depósito único de datos para todos los centros y la Consejería de Educación.

Con un incremento de las dotaciones destinadas a la educación de personas adultas en un 6,39 por ciento, y una dotación de 15.726,16 miles de euros, permitirá desarrollar de forma efectiva lo dispuesto en su Ley reguladora.

Por otro lado, se continúa con el apoyo a la enseñanza privada concertada, ampliando sus dotaciones en 11.074,71 miles de euros, presupuestándose para este año un total de 97.714,94 miles de euros, en orden a garantizar las medidas que sobre su currículo y ratio ha establecido la Administración educativa

El esfuerzo inversor de la Consejería de Educación ha sido notable, y continuará siéndolo en este presupuesto, con la construcción de nuevos centros y su equipamiento así como la ampliación y mejora de los existentes

Los presupuestos de enseñanza universitaria para 2004 experimentan un incremento de un 12,93 por ciento con respecto al ejercicio anterior y suponen, con una dotación de 124.008,74 miles de euros, un paso más en la consolidación del sistema universitario de Castilla-La Mancha.

Conforme a estos objetivos esbozados, el presupuesto de la política de educación para el 2004, como expresión cifrada de los medios e instrumentos necesarios para conseguir dichos fines, se orienta en dos grandes áreas estratégicas: educación no universitaria y educación universitaria.

Educación no Universitaria

Comprende enseñanzas de régimen general y enseñanzas de régimen especial.

Las primeras se ordenan de la siguiente forma:

- Educación infantil.
- Educación primaria.
- Educación secundaria, que comprenderá la educación secundaria obligatoria (E.S.O), el bachillerato y la formación profesional de grado medio.
- Formación profesional de grado superior.
- Las enseñanzas de régimen especial, a su vez comprenden:
 - Las enseñanzas artísticas.
 - Las enseñanzas de idiomas.

El modelo educativo de Castilla-La Mancha trata de recupera el concepto de calidad donde la comunidad educativa, el centro, y sobre todo el alumnado, constituyen los ejes de actuación sobre los que giran todos los esfuerzos y los servicios.

Mención importante merece el Plan de Igualdad en la educación en Castilla-La Mancha elaborado por la Consejería de Educación, que pretende coordinar las acciones educativas para contribuir a hacer realidad en las aulas valores como el respeto por la diferencia, la tolerancia, la solidaridad y la paz. Hacer compatible la mejora de la eficacia de los centros docentes y el desarrollo de políticas de igualdad es uno de los retos del sistema educativo.

Estos principios, mejora calidad de la enseñanza Castilla-La Mancha e igualdad de oportunidades, fomentando todas las acciones de educación compensatoria y atención a la diversidad que se habían puesto en marcha en ejercicios anteriores, tienen su reflejo en el presupuesto de 2004

En esta área cabe distinguir seis grandes líneas de actuación:

Educación Infantil y Primaria.

La educación infantil y primaria constituye una etapa fundamental para el aprendizaje de todas las destrezas básicas, las relaciones interpersonales, la necesidad de

respetar otras opiniones y la importancia de la ayuda mutua y la cooperación necesarias para una adecuada convivencia y tolerancia.

Uno de los objetivos de la Administración educativa ha sido dar respuesta al alumnado de todas las etapas, ampliando la educación infantil de 0 a 3 años, generalizando de 3 a 6, y manteniendo los niveles en primaria.

Los presupuestos de Castilla-La Mancha para el año 2004 en el programa de Educación Infantil y Primaria destinan la cantidad de 404.034,47 miles de euros, lo que supone un 34,28 por ciento de los gastos destinados a la política de educación, un 6,27 por ciento más de lo destinado en el año anterior.

Entre los objetivos a conseguir en este ejercicio presupuestario se encuentra la realización de las obras de construcción y ampliación de los centros de infantil y primaria, necesarias para la escolarización del alumnado que se incrementa de manera notable año tras año. Para la realización de este objetivo se destinan en este presupuesto una dotación de 29.002,56 miles de euros, un 30,99 por ciento más de lo presupuestado en el 2003, a lo que hay que añadir los recursos invertidos a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA, que ascienden a 1.262,14 miles de euros.

Para los centros educativos concertados se destinará para el ejercicio presupuestario 2004, la cantidad de 51.921,78 miles de euros, un 15,20 por ciento más que el presupuesto anterior, estos recursos se destinan tanto a los gastos de funcionamiento de estos centros, como al pago de las retribuciones de personal, que un ejercicio más incluye los destinados a la analogía retributiva.

Se consolidará el programa de informatización de centros de Primaria, mejorando la conectividad de los ubicados en zonas rurales y atendiendo la reposición de las aulas Althia instaladas y la dotación de software educativo.

Educación Secundaria, Formación Profesional y otras enseñanzas.

Estas actuaciones contarán con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2004 de 460.028,44 miles de euros, lo que supone el 39,03 por ciento de la política de educación, convirtiéndose de esta forma en la línea de actuación que alcanza un mayor peso específico

dentro de la política. Cuenta para este presupuesto con un incremento de un 7,33 por ciento con respecto a lo inicialmente previsto en el año anterior.

El programa que desarrolla esta línea de actuación aglutina la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional de grado medio y las enseñanzas de régimen especial.

La finalidad que inspira a esta etapa de la educación es la de transmitir a todos los alumnos la educación en valores, que se concibe como uno de los ejes fundamentales del proyecto educativo de Castilla-La Mancha y de cualquier sistema educativo que tenga como finalidad formar personas.

En esta línea, el Plan de Mejora de Educación Secundaria Obligatoria recoge como uno de sus ámbitos prioritarios de actuación la educación para la convivencia, el aprender a convivir y a ser personas. En este sentido, la educación secundaria tiene como finalidades transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes, ejercer sus derechos y prepararles para incorporarles a la vida activa o para acceder a la formación profesional de grado medio o bachillerato.

En cuanto a la formación profesional, como preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, en este ejercicio presupuestario hay que mencionar el Plan regional de Formación Profesional, como uno de los retos del Gobierno, concebido como un gran proyecto en materia educativa y de empleo

Estos objetivos se acompañan de dotaciones presupuestarias suficientes para hacerlos efectivos. Así, en el presupuesto del 2004 se proyecta, entre otros:

- La ampliación de la Red de Centros de Educación Secundaria, construyendo nuevos centros y ampliando los existentes, sin olvidar las actuaciones para su reparación y mejora. Las dotaciones financieras previstas para este ejercicio presupuestario suponen un incremento de un 6,63 por ciento con respecto al año anterior, con una dotación global de 36.855,26 miles de euros. A esta cantidad hay que añadir las inversiones presupuestadas para su realización a través de la empresa pública Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, con un montante de 375,84 miles de euros, para la instalación de paneles solares. Por último, en este aspecto, hay que mencionar lo presupuestado para convenios con corporaciones locales para inversión en Centros de Educación Secundaria

Formación Profesional y Escuelas de Música y Danza que ascienden a 3189.58 miles de euros.

- La extensión del programa Althia a los centros de educación secundaria instalando un aula informática en los centros de secundaria, hasta un total de 200.

- Los programas de inserción profesional, para los que se presupuestan 2.214,61 miles de euros, destinados a programas de garantía social de talleres profesionales, y a becas de innovación, formación e investigación.

- Además de estas actuaciones conviene destacar los recursos destinados a la educación concertada, ampliando sus dotaciones para garantizar las medidas que sobre su currículo y ratio ha establecido la administración educativa. Así, para este presupuesto, se dotan 40.887,84 miles de euros, un 9,22 por ciento superior a lo presupuestado en el ejercicio 2003.

Por su carácter horizontal a todas las etapas educativas se detallan a continuación, las actuaciones a realizar en otras áreas de la educación realizadas en los ámbitos hasta ahora analizados.

Atención a la diversidad.

Las dotaciones financieras previstas en este apartado están dirigidas a aquellos alumnos que por distintas situaciones sociales o personales se encuentran en desventajas con el resto de los compañeros. Alumnos con problemas sociales graves o de minorías étnicas, o alumnos que deben permanecer hospitalizados o convalecientes por grandes periodos y alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de déficit psíquico, motórico o sensorial, problemas graves de personalidad y conducta, autismo y sobredotación intelectual.

Las actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan de Igualdad en la educación de Castilla-La Mancha que pretende hacer compatible la mejora de la eficacia de los centros docentes y el desarrollo de políticas de igualdad. Tiene como finalidad garantizar una educación de calidad capaz de dar respuesta a las necesidades de la población escolar

desfavorecida, sea cual sea su causa, mediante la promoción de acciones educativas compensatorias e integradoras en un marco global de cooperación y convivencia.

Se destinan para este ejercicio presupuestario una dotación financiera de 56.894,62 miles de euros, un 17,41 por ciento más que lo destinado en el año anterior, para corregir posibles desfases educativos y prevenir que esa desigualdad suponga una traba para el futuro. El Plan de atención a la diversidad en el presupuesto 2004 servirá para conocer las realidades de cada centro escolar e impulsará aún más la integración de todos los escolares.

El presupuesto del 2004 se dota 4.133,17 miles de euros para conciertos educativos de educación especial, un 6 por ciento más de lo presupuestado en el 2003.

Además, se dotan 1.427,22 miles de euros para gastos de funcionamiento de centros docentes de atención a la diversidad, un 17,96 por ciento de incremento con respecto a lo presupuestado en el año anterior.

Junto a esas dotaciones financieras habría que mencionar 192,54 miles de euros para ayudas acciones compensatorias educativas, junto con 189,18 miles de euros para el programa de educación en valores.

Educación de personas adultas.

Con un presupuesto de 15.726,16 miles de euros, un 6,39 por ciento más de lo presupuestado para el 2003, el presupuesto del 2004 pretende extender la educación de personas adultas al mayor número posible de ciudadanos y localidades de la región, mantener y ampliar las ofertas educativas dirigidas a fomentar su inserción en el mundo laboral, o mejorar la misma, todo ello enmarcado en lo establecido en su ley reguladora.

En esta línea de actuación es importante destacar las subvenciones que concede la Consejería de Educación en colaboración con las corporaciones locales y asociaciones sin ánimo de lucro para la educación de adultos, que con un presupuesto de 3.606,96 miles de euros trata de desarrollar un programa de educación de personas adultas que complementa la Red de Centros y aulas públicas que la Junta de Comunidades tiene en la región.

Servicios y actividades complementarias.

Con una dotación de 60.224,65 miles de euros, un 19,20 por ciento, en esta línea de actuación se integra la gestión de los servicios complementarios, tales como transporte, comedores escolares, residencias para alumnos de enseñanza no universitarias, programas de gratuidad de materiales curriculares, becas y ayudas al estudio y actividades de carácter extraescolar: viajes culturales, diversos convenios, ayudas para diversas enseñanzas, escuelas viajeras, programa educativo de pueblos abandonados, etc.

Con un presupuesto de 1.607,26 miles de euros, que supone un incremento en esta partida en un 249,34 por ciento, se consolida e incrementa el apoyo del Gobierno regional a la realización de actividades extraescolares en los centros educativos públicos.

En este punto hay que resaltar el esfuerzo que se realiza para la adaptación de los centros escolares a la sociedad actual. El próximo curso la consejería perfilará el desarrollo y aplicación del Plan de utilización social y educativa de los centros escolares, un documento que busca convertir los colegios e institutos en un recurso social, abierto durante todo el día y que ofrezca iniciativas para contribuir a conciliar la vida social, laboral y familiar.

Se mejora a la vez de forma significativa otros servicios complementarios, como el transporte escolar, con 96 rutas nuevas para el curso 2003/2004, así como el número de acompañantes, que alcanza los 297, a los que se dota un presupuesto de 25.004,73 miles de euros, lo que supone un incremento de un 15,05 por ciento respecto a lo presupuestado el año anterior, y los comedores escolares, que se amplían en 11 nuevos para este curso, con un presupuesto de 7.587,58 miles de euros, un 43,37 por ciento más de lo presupuestado para el ejercicio 2003.

El programa de gratuidad, con un presupuesto de 15.375,82 miles de euros, se adaptará al desarrollo de la Ley Orgánica de Calidad, debiendo atender para el curso 2004/2005 a los alumnos de 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria, así como a la reposición del resto de cursos donde ya está implantado, alcanzando en el curso 2003/2004 un total de 167.569 alumnos beneficiarios.

Se cumplirá así el compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha, que fue pionero en esta iniciativa con respecto a otras autonomías, de generalizar la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado de las enseñanzas obligatorias.

En cuanto a los programas educativos cabe destacar las siguientes líneas:

- En colaboración con los ayuntamientos, la realización de cursos de idiomas para alumnos no universitarios, que cuenta con un presupuesto de 1.893,19 miles de euros.
- También, en colaboración con los ayuntamientos, la realización de viajes educativos-culturales, que cuenta con una financiación de 943,28 miles de euros. Junto con otros programas educativos gestionados por los ayuntamientos se produce un incremento de un 71,37 por ciento.
- Al programa Socrates, al certamen de material curricular, al desarrollo de programas educativos en colaboración con Federaciones y Confederaciones, a enseñanzas artísticas de formación de postgrado, a escuelas de música, a conservatorios de música, y otras actividades de desarrollo educativo en colaboración con asociaciones sin fin de lucro se le destinan 19.840,96 miles de euros, un 16,24 por ciento de incremento con respecto al año anterior.
- A la adquisición de libros de lectura para centros públicos se destinan 337,73 miles de euros, y para los centros concertados 61,44 miles de euros.

Mejora cualitativa del sistema educativo.

En la llamada sociedad del conocimiento los avances externos a la escuela son vertiginosos y, sin duda, están condicionando con fuerza el modelo maestro-profesor, las relaciones profesorado-alumno-comunidad educativa y la propia concepción de la transmisión del saber y la interiorización de los valores.

El maestro-profesor debe estar capacitado para saber resolver problemas con eficiencia en el corto y largo plazo; fomentar el aprendizaje crítico, cuestionador, basado en la selección, poseer variedad de conocimientos, técnicas, recursos y posibilidades; aprender y enseñar a descubrir en un marco de derechos y oportunidades. Es decir, es fundamental la formación permanente del profesorado y la innovación educativa en orden a conseguir una mejora cualitativa del sistema educativo.

Los Centros de Profesores y Recursos (CPRs) de Castilla-La Mancha son los encargados de lograr una formación permanente y de calidad del profesorado, al igual que deben prestar un necesario apoyo a los centros educativos de la región.

Para este ejercicio presupuestario se dotan 11.529,84 miles de euros, con un incremento de un 13,10 por ciento con respecto a lo presupuestado en el presupuesto del 2003 para la formación permanente del profesorado e innovación educativa.

Para este ejercicio presupuestario se destina a la formación del profesorado 1.028,89 miles de euros, es decir, un 3,75 por ciento más de lo presupuestado el año anterior. Estos recursos se destinarán:

- Ayudas individuales para formación del profesorado
- Convenios con entidades sin ánimo de lucro, a ayudas para perfeccionamiento de idiomas, inglés y francés, concursos de páginas web, software y material didáctico de informática, etc.
- Convenios de colaboración con la Universidad, como el IV Programa de investigación con la Universidad de Castilla-La Mancha, que junto con otras actividades reciben una dotación financiera de 669,38 miles de euros, un 31,12 por ciento más de lo presupuestado inicialmente en el 2003.

Por último, en esta área se destinan 240,00 miles de euros para equipos para procesos de la información, como instrumento de apoyo en los CPRs, lo que supone una innovación en este presupuesto.

Educación Universitaria.

Es importante reseñar el esfuerzo presupuestario en materia universitaria, como lugar de desarrollo científico, formación profesional y extensión de la cultura, que cuenta con 124.008,74 miles de euros, un 12,93 por ciento más de lo presupuestado para el 2003.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha experimentado, en los últimos años, una importante modernización de sus enseñanzas en todos sus campus, al igual que la red de residencias universitarias

Tanto el incremento en las dotaciones presupuestarias como la modernización en materia universitaria responde a lo dispuesto en el Plan de Consolidación y Ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha (1997-2005), donde se fijan los objetivos de la educación superior en nuestra región así como la financiación para llevarlos a cabo.

Como consecuencia de la experiencia desarrollada con el Contrato-Programa, suscrito con la Universidad de Castilla-La Mancha para el período 2001-2003, se han definido las líneas generales de la Universidad para los próximos años y cuya traducción financiera se recoge en el Contrato-Programa que para el período 2004-2006 va a ser suscrito con la Universidad de Castilla-La Mancha. En el presupuesto para 2004 se destinarán para gastos de funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha 87.822,14 miles de euros y 15.730,66 miles de euros para el Plan de ampliación de enseñanzas universitarias.

Por otra parte, también se ha firmado un Contrato-Programa, para el período 2004-2006, con la Universidad de Alcalá para las enseñanzas que se imparten en el campus de Guadalajara. La financiación prevista para 2004 es de 4.884,56 miles de euros, lo que supone un incremento de casi un 20,14 por ciento con respecto a lo previsto en el año anterior.

Además se mantienen otros programas, como la financiación de actividades anuales que realiza la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con sede en Cuenca, así como la participación en los Consorcios de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la región, que cuenta con un presupuesto de 5.532,80 miles de euros.

Asimismo, se recoge en estos presupuestos la creación de la Agencia Regional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que es uno de los compromisos del Gobierno regional en materia universitaria para esta legislatura, cuyas competencias en evaluación de profesorado universitario y acreditación de docencia van a establecer la calidad del servicio universitario. Este Plan de incentivo de la calidad docente cuenta con un presupuesto de 104.350,77 miles de euros.

Junto con lo anterior, teniendo como objetivo el incentivo de la calidad docente y educativa, se presupuestan 70 miles de euros como apoyo a Congresos, 500,20 miles de euros para ayudas, becas y préstamos para estudios, formación e investigación, etc.

En el marco de la cooperación internacional, se incrementa el apoyo financiero a la movilidad de estudiantes universitarios a través de ayudas a los beneficiarios del programa ERASMUS y del programa LEONARDO, así como ayudas a otras estancias en

Universidades extranjeras fuera de la Unión Europea. Igualmente se apoyan programas que desarrollen los "Acuerdos de Bolonia" para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que va a suponer una redefinición de las titulaciones existentes actualmente.

La política de creación de residencias universitarias mantiene el esfuerzo inversor, con un presupuesto de 1.066,92 miles de euros, lo que permitirá atender a de la demanda de plazas en este tipo de residencias.

Es de reseñar la dotación financiera estipulada para el presupuesto 2004 para infraestructuras universitarias.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
005 EDUCACIÓN						
Programa	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	46.684,34	4,29	46.350,62	3,93	-0,71	
421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	10.194,15	0,94	11.529,84	0,98	13,10	
422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	380.191,50	34,90	404.034,47	34,28	6,27	
422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN	428.602,52	39,35	460.028,44	39,03	7,33	
422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	109.807,99	10,08	124.008,74	10,52	12,93	
422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	48.456,08	4,45	56.894,62	4,83	17,41	
422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	14.780,94	1,36	15.726,16	1,33	6,39	
423A PROMOCIÓN EDUCATIVA	50.522,02	4,64	60.224,65	5,11	19,20	
Total	1.089.239,54	100,00	1.178.797,54	100,00	8,22	

3.1.7

INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

3.1.7. INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

En el siglo XXI la investigación científica y el desarrollo tecnológico constituyen una poderosa herramienta para el progreso de los pueblos. Las políticas de Ciencia y Tecnología constituyen un elemento primordial en el desarrollo de las sociedades modernas, siendo capaces de producir avances que mejoran extraordinariamente la calidad de vida y posibilitan el desarrollo socioeconómico, existiendo una relación directa entre la capacidad de innovación de los países y regiones y su competitividad.

Castilla-La Mancha está construyendo su futuro acogándose a todas las oportunidades que brinda la sociedad de la información y del conocimiento, con el objetivo de situarse entre las regiones más avanzadas, social, cultural y económicamente, con el apoyo de estas nuevas herramientas.

En los últimos veinte años Castilla-La Mancha ha experimentado grandes cambios, transformándose en una sociedad activa y moderna. El conocimiento va a caracterizar su futuro desarrollo que permitirá incrementar la cohesión social, la igualdad entre los distintos territorios que la componen y la convergencia real de la región con el resto de regiones europeas.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
006 INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	6.504,79	6,79	6.731,36	6,08	3,48
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.518,20	6,80	6.668,20	6,03	2,30
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.867,97	55,16	60.233,95	54,44	13,93
6 INVERSIONES REALES	10.108,89	10,55	10.659,20	9,63	5,44
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.822,54	17,55	24.182,41	21,86	43,75
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.018,49	3,15	2.158,32	1,95	-28,50
Total	95.840,88	100,00	110.633,44	100,00	15,43

La creación en el año 2001 de la Consejería de Ciencia y Tecnología es una apuesta en este sentido, que ha permitido coordinar, programar y ejecutar la política regional en materia de desarrollo de la sociedad de la información y ha logrado extender y desplegar las telecomunicaciones, así como fomentar y promover la investigación científica y la innovación tecnológica en Castilla-La Mancha.

En el ejercicio 2003, a través de esta Consejería se destinaron 95.840,88 miles de euros para investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I), superando ampliamente los 81.119,66 miles de euros previstos para el año 2002. Conscientes de la importancia que para el progreso y el desarrollo tiene la información y el conocimiento, el Gobierno regional vuelve a dotar de un importante incremento los fondos dedicados a investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de la Consejería de Ciencia y Tecnología, presupuestándose un 18,15 por ciento más.

El presupuesto para el año 2004 pretende seguir con esta apuesta por conseguir una sociedad avanzada y moderna, donde se aprovechen todas las capacidades y posibilidades para que los ciudadanos, empresas e instituciones de Castilla-La Mancha se beneficien de todas las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones, las redes de telecomunicación, la investigación y el desarrollo y la innovación tecnológica. Para ello se destinarán 110.633,44 miles de euros, lo que supone un 15,43 por ciento más que lo presupuestado para el 2003.

En un estudio económico de esta política sobresalen, como no podía ser de otra forma, los gastos de actuación, que con un presupuesto de 95.075,56 miles de euros, supone un incremento de 15.276,16 miles de euros con respecto a lo presupuestado en el 2003. En el capítulo IV, transferencias corrientes, se incrementan las partidas en un 21,50 por ciento; en el VI, Inversiones reales, un 5,44 por ciento más; y por último, el incremento mayor se produce en el capítulo VI, transferencias de capital, que experimenta un crecimiento de un 43,75 por ciento.

Castilla-La Mancha debe apostar por el conocimiento en todas sus dimensiones (investigación, formación, comunicación, etc.), como instrumento clave para su propio desarrollo y progreso. Por ello, la misión de la Administración autonómica debe ser, por una parte, favorecer la investigación básica como elemento fundamental para constituir solidariamente una generación del conocimiento, base actual de todo desarrollo a largo

plazo y, por otra parte, la de crear un clima favorable para que las empresas de la región se incorporen plenamente a la cultura de la innovación tecnológica con el fin de incrementar su competitividad.

El Gobierno de Castilla-La Mancha desea preparar a sus mujeres y hombres para coexistir y competir en un mundo cada vez más tecnificado y globalizado, en la que la materia prima será la creación, aplicación y difusión del conocimiento. De esta forma la política de investigación y desarrollo tecnológico debe considerarse de la máxima importancia para la región ya que está claramente demostrado que permite consolidar un crecimiento sostenido a largo plazo y, por consiguiente, contribuir al desarrollo económico, a medio y largo plazo. Por esta razón se ha hecho un gran esfuerzo incrementando el presupuesto público en relación a la investigación y el desarrollo tecnológico en Castilla-La Mancha para contribuir al fomento y estímulo de la participación del sector privado en la investigación y desarrollo tecnológico.

Las nuevas tecnologías han traído consigo nuevas condiciones en las que deben desenvolverse las sociedades, creando un entorno económico y social en el que la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen un valor fundamental para el crecimiento económico, con las repercusiones en el empleo, la educación, la cultura y la calidad de vida de todos sus habitantes. Información es poder y conocimiento es progreso y desarrollo.

La aparición de Internet en el mundo de las comunicaciones provocó un cambio sustancial tanto en las relaciones personales, como profesionales propiciando una nueva era basada en el conocimiento como factor esencial de progreso de la sociedad. Conocimiento que contribuye a la mejora del capital humano y a la competitividad, consecuencia de una productividad lograda por una innovación constante en los procesos productivos. Estas mejoras en la productividad van unidas, por tanto, a incrementos en la calidad y en las ventas de los productos.

Por otro lado, desde el Gobierno regional, se entiende que las políticas científicas son políticas horizontales ya que pueden y deben contribuir al desarrollo de las diferentes políticas sectoriales (salud, información, medio ambiente, educación, bienestar social, formación, empleo, innovación en los procesos productivos de las empresas, mejora de su

competitividad, etc.) porque sin duda el objetivo último de toda política debe ser mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.

Las acciones emprendidas en materia de ciencia y tecnología necesitan tiempo para su desarrollo, y los efectos que suponen sobre el sistema productivo tardan en ser apreciados. Las inversiones y actuaciones en investigación e innovación han de ser constantes y requieren dotarse de los medios necesarios, tanto humanos como materiales, para que el objetivo de consolidar una cultura científica e investigadora se consolide a largo plazo.

Con un presupuesto de 110.633,44 miles de euros, la política de investigación y nuevas tecnologías, afronta este reto para el 2004. Los programas presupuestarios que aglutina son:

- 521A, Telecomunicaciones. Este programa cuenta con un presupuesto de 7.438,88 miles de euros, lo que supone que ha experimentado un crecimiento de un 58,56 por ciento con respecto al presupuesto anterior.

- 521B, Desarrollo de la Sociedad de la Información, que cuenta con presupuesto de 24.691,32 miles de euros, lo que supone el 22,32 por ciento de la política.

- 541A, Dirección y Servicios Generales de Ciencia y Tecnología con un presupuesto de 2.862,63 miles de euros, lo que supone un incremento de un 7,19 por ciento con respecto al año anterior.

- 541B, Investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con un presupuesto de 13.981,70 miles de euros, y con un incremento de un 7,19 por ciento.

- 541C, Investigación Agraria, con 4.890,90 miles de euros, un 22,73 por ciento más que el presupuesto del 2003.

- Además deben incorporarse a estos objetivos las transferencias previstas en el programa 112A, en la Presidencia de la Junta, destinadas al ente público Televisión de Castilla-La Mancha por un importe de 56.788,01 miles de euros.

Las tres áreas fundamentales en las que se desarrolla la actuación en esta política están constituidas por el desarrollo de la sociedad de la información, la extensión y el

despliegue de las telecomunicaciones y el fomento de la investigación científica y la innovación tecnológica en Castilla-La Mancha.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece que la Administración regional promoverá las condiciones para eliminar las barreras que impidan o dificulten la plena participación en la vida política, económica, cultural y social de la región. Asimismo contempla, entre otros objetivos básicos, y en cumplimiento del principio constitucional de solidaridad, que todos los ciudadanos de la región accedan en iguales condiciones a los recursos educativos y culturales, en aras a conseguir aumentar su calidad de vida.

En cumplimiento de este mandato, el Gobierno regional se ha fijado, entre otros objetivos, la divulgación y extensión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y especial el uso de Internet, entre todos los ciudadanos castellano-manchegos, con independencia de su nivel de renta, su nivel educativo y cultural y su lugar de residencia. La implantación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones está posibilitando la entrada de una nueva era caracterizada por un gran flujo de información, que a través de las infraestructuras precisas de telecomunicación, permite que las ventajas que aporta la integración de la Sociedad de la Información y del Conocimiento puedan estar al alcance de un gran número de personas.

Con un presupuesto de 24.691,32 miles de euros, lo que supone un incremento de 7,29 por ciento con respecto al presupuesto anterior, se pretende incidir en la consecución de estos objetivos.

Los gastos de actuación llegan a la cifra de 15.988,84 miles de euros, 1.610 miles de euros más que lo presupuestado el ejercicio anterior, lo que supone el 66,36 por ciento de lo presupuestado para este programa en el presupuesto 2004. Es de destacar el incremento del capítulo VII, transferencias de capital, que se ve aumentado en un 44,95 por ciento, este aumento se provoca, sobre todo, por las transferencias a Corporaciones Locales, con un porcentaje de incremento de un 68,32 por ciento.

En el 2001 el Gobierno regional aborda la extensión de la banda ancha por medio del llamado PROYECTO NERPIO-SAT, que dota de las redes necesarias de

telecomunicaciones para que todas las zonas de la región tengan acceso a la Sociedad de la Información. En el presupuesto del 2004 se han previsto los créditos necesarios para que sea una realidad la implantación y el funcionamiento de los centros de Internet. Esta actividad se realizará especialmente en colaboración con las Corporaciones Locales, a través de programas de colaboración con las mismas, a las que se les destina 2.161,86 miles de euros, lo que supone 178,52 miles de euros más que el año anterior, en un afán de integrar al ciudadano a través de su Administración más próxima, en la Sociedad de la Información.

La Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha cuenta con 297 salas de libre acceso, con equipamiento informático y de comunicaciones, en la que los ciudadanos pueden utilizar las Tecnologías de la Comunicación y de la Información para poder trabajar, navegar por Internet, acceder a la teleformación, descargar programas y hacer uso de los servicios de ocio que proporciona, red que llega al 80 por ciento de la región y que está considerada como la más importante de España.

Por otro lado, en Castilla-La Mancha se encuentra muy arraigado y extendido el movimiento asociativo en torno a las diferentes actividades económicas culturales y sociales de la región, lo que supone la existencia de una gran diversidad de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que cumplen un objetivo social de indudable relevancia al que se adhiere una parte muy importante de la población, hasta el punto que, a través del movimiento asociativo, se puede abrir una nueva importante vía de incorporación de la sociedad castellano-manchega a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Para ello, resulta imprescindible ayudar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha. Así en el presupuesto del 2004 se establece 3.674, 24 miles de euros para el apoyo a las mismas, lo que supone un incremento de un 34,20 por ciento con respecto al año 2003.

En febrero de 2002 se crea la Fundación Insula Barataria, auspiciada por la Junta, la Caja Castilla-La Mancha y la Universidad, dinamizando la implantación de la sociedad del conocimiento en toda la región. Dicha Fundación se encarga del diseño de los programas informáticos necesarios para el funcionamiento y actualización de contenidos como proyecto integrador y promotor de la investigación e innovación en Castilla-La Mancha. Para el presupuesto 2004 se contempla una aportación de 1.203,44 miles de euros de aportación de la Junta a esta Fundación como consecuencia del Convenio firmado con la misma para el

primer programa de formación digital, para que los ciudadanos tengan conocimiento de Internet, de informática y del uso del correo electrónico, para apoyar e impulsar el Plan Conéctate a Internet, gestionado por la Fundación, que pretende facilitar a los usuarios soluciones informáticas, así como también el Plan Iníciate, que pretende que todos los ciudadanos adquieran los conocimientos de informática e Internet necesarios para la vida actual. Por Orden de 15 de enero de 2003 se encomienda a la Fundación, por la Consejería de Ciencia y Tecnología la prestación del servicio de colaboración entre la Consejería de Ciencia y Tecnología y las asociaciones sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha que lo deseen, para facilitar su incorporación y la de todos sus asociados a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Esta Fundación gestiona en la actualidad el portal www.castillalalamanca.es, lugar de encuentro y de referencia de los distintos sectores y ámbitos de la Comunidad Autónoma, que cuenta con un presupuesto de 200 miles de euros.

Además de lo anterior el proyecto Nerpio-Sat cuenta con subvenciones de la Consejería de Ciencia y Tecnología que llegan hasta los 200 euros, como asimismo la Junta aporta 200 euros a todos los compradores de ordenadores que posean enganche a Internet.

Los programas de educación y formación en nuevas tecnologías, dirigidos a ciudadanos a título individual o a través de asociaciones no lucrativas, cuentan con proyectos como el de alfabetización digital, con un presupuesto de 672,20 miles de euros. Las ayudas destinadas a la formación y divulgación de las nuevas tecnologías, tendrán una dotación presupuestaria de 250 miles de euros.

Asimismo se están llevando iniciativas como el programa de comercio electrónico propiciará la incorporación de las empresas y emprendedores de Castilla-La Mancha a la Sociedad de la Información. Este programa pretende fomentar entre el sector empresarial su presencia en la red de forma que les permita exponer y vender sus productos en Internet, contar con su página web o acceder a sistemas de formación o asesoramiento comercial, la firma digital y otras iniciativas. Entre ellas se incluye el proyecto "Aforo", dirigido al sector agroalimentario. El gobierno regional subvenciona con 800 euros a las empresas que desarrollen su solución tecnológica de comercial electrónico. Estas acciones cuentan con un presupuesto de 1.987,69 miles de euros.

Por último, es de destacar la inversión destinada a dotar de los equipos necesarios para la implantación de la sociedad de la información. Para ello se han dotado partidas

presupuestarias para la adquisición de equipos informáticos de 6.861,07 miles de euros, y de aplicaciones informáticas con una cantidad presupuestada de 1.622,23 miles de euros. Manteniendo de esta forma la política desarrollada en presupuestos anteriores.

TELECOMUNICACIONES

Con un presupuesto de 64.206,89 miles de euros, un 75,71 por ciento más que lo presupuestado para el 2003, Castilla-La Mancha pretende llegar a conseguir que los servicios, aplicaciones y contenidos de la Sociedad de la información lleguen a todas las zonas geográficas y a todos los ciudadanos.

La implantación y extensión de infraestructuras de telecomunicaciones permitirán a todas las zonas de la región, tanto urbanas como rurales, el acceso a servicio de radiocomunicación de calidad. Pero ese despliegue debe conjugarse con la protección de la salud de la población y la preservación del medio ambiente. La Ley de 28 de junio de 2001, se muestra como instrumento eficaz para asegurar la instalación y funcionamiento de las estaciones de radiocomunicación compaginándolas con la defensa de la salud. Castilla-La Mancha se convierte a través de esta ley la región de Europa que mayor protección ofrecerá a sus ciudadanos ante la exposición a campos electromagnéticos. En este sentido se dota una partida presupuestaria de 401,52 miles de euros destinado a la medición de las emisiones electromagnéticas en las estaciones de telefonía.

Los gastos de actuación de esta área de actuación ascienden para el presupuesto 2004 a 61.960,08 miles de euros, lo que supone el 69,33 por ciento del presupuesto destinado a telecomunicaciones. En estos gastos de actuación hay que resaltar el importante incremento que ha experimentado el capítulo VII, destinado a transferencias de capital, que con un incremento de 357,77 por ciento, cuenta con 12.950,68 miles de euros.

Para este presupuesto se continuará con el decidido empeño en que todos los ciudadanos, favoreciendo a los colectivos que se encuentran alejados de núcleo de población importante, puedan acceder a una información, veraz, rápida y económica. Para ello se toman las medidas necesarias para extender la televisión, tanto los canales públicos, como privados, sean locales o sean nacionales, a las poblaciones con un número reducido de habitantes. Mención importante merece la consolidación del canal autonómico para poder informar con rapidez y objetividad sobre los hechos acaecidos en nuestra comunidad y

posibilitar a los ciudadanos un conocimiento más cercano de la región, de la actualidad y de al situación regional dentro de un contexto más global.

No se puede dejar de mencionar la telefonía móvil como factor que se incluye en las nuevas tecnologías. En estos momentos en España hay 32 millones de abonados a la telefonía móvil, frente a 20 millones de telefonía fija, que está considerada como servicio universal por lo que la declaración universal responde a un propósito de solidaridad social y territorial, con el objetivo de que sea accesible en todo el territorio, sin discriminación por motivos económicos o por el lugar que se viva o transmita. Sin embargo, la telefonía móvil no está declarada servicio universal, y desde el Gobierno regional se va a solicitar que se realice esa declaración.

Por último, señalar la labor del gobierno regional, esforzado en conseguir que la red de banda ancha llegue a los municipios de la región, tanto por medio de las infraestructuras terrestres como utilizando otras alternativas. En ese empeño se ha incentivado el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable y por vía satélite..., que posibilita que ciudadanos, instituciones y empresas tengan acceso a Internet y a servicios avanzados de comunicación de alta velocidad.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Las nuevas y cambiantes exigencias impuestas por la velocidad del cambio técnico y de la innovación han generado un nuevo marco donde la dimensión regional aparece como uno de los ámbitos territoriales adecuados sobre el que diseñar la política de innovación.

Las nuevas tendencias y requerimientos de la innovación y el desarrollo tecnológico vinculados a aspectos como la información, el aprendizaje, la organización, la gestión de los recursos tecnológicos han otorgado un nuevo protagonismo a la intervención regional en esta materia. De esta manera surge la necesidad de establecer un espacio consensuado de intervención e interacción público-privado sobre el que diseñar una estrategia territorial de innovación en la que la participación del sector privado sea clave, y donde el sector público tenga un papel dinamizador.

El sistema que se va implantando en Castilla-La Mancha proporciona un soporte para la innovación tecnológica, la investigación científica y el desarrollo tecnológico que está favoreciendo la mejora de la capacidad productiva y tecnológica del sector empresarial.

La capacidad de innovación de la empresa individual y de la propia industria no depende exclusivamente de sus recursos internos. El entorno institucional entendido en un sentido amplio, es determinante, por lo que la coordinación e integración del conjunto de actuaciones que se realicen en materia de innovación y de desarrollo tecnológico adquiere un papel central.

En este contexto, y en el marco del programa RIS-RITTS de la Unión Europea, se ha elaborado el Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha (PRICAMAN), que pretende establecer los mecanismos para crear un entorno favorable y proclive a la innovación.

PRICAMAN surge como una herramienta para el desarrollo de las políticas públicas de apoyo a la innovación de la Administración regional. Ha de dar respuesta al fomento de la actividad innovadora de Castilla-La Mancha y al fomento de la cooperación y coordinación entre todos los componentes del sistema regional ciencia-tecnología-empresa.

Esta área de actuación cuenta con un presupuesto de 18.872,60 miles de euros, que ha supuesto un incremento de 29,92 por ciento, respecto a lo presupuestado para el 2003. Los gastos de actuación constituyen el presupuesto más importante de la misma, con una dotación de 11.521,44 miles de euros, lo que supone el 61,04 por ciento de la misma.

Dentro de dicha área de actuación se incluye el programa 541C, Investigación Agraria, desarrollado por la Dirección General de Producción Agropecuaria, entre cuyas funciones destaca el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario y la transferencia de innovaciones tecnológicas, con una aportación de 835 miles de euros para becas de investigación agraria, y 140 miles de euros para ensayos de cultivos con fincas colaboradoras con 250 beneficiarios; y la aplicación de programas conjuntos de investigación y experimentación con otras instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Castilla-La Mancha, INIA, etc. En este punto hay que destacar el incremento de un 46,35 por ciento respecto a lo presupuestado para el 2003 en el convenio de investigación agraria con empresas públicas, con una dotación de 691

miles de euros, el incremento de un 3,43 por ciento en lo presupuestado para convenios con las corporaciones locales, que cuenta con 276 miles de euros, y los 63 miles de euros en lo presupuestado para convenios de Investigación con instituciones sin fines de lucro, lo que suma una cantidad de 2.005 miles de euros para investigación agraria.

Por otro lado hay que destacar una serie de actuaciones destinadas a potenciar la investigación en todos los sectores. Así, a título meramente enunciativo, contamos con las becas para la formación de licenciados con una dotación presupuestaria de 1.177,84 miles de euros, las convocatorias de ayudas para personal investigador con un presupuesto de 1.130 miles de euros; la colaboración con el centro europeo de empresas e innovación de Ciudad Real y el de Cuenca que cuentan con una dotación de 389,8 miles de euros y 104.52 miles de euros para el desarrollo de actuaciones del Centro Local de Innovación y Promoción Económica de Alcázar de San Juan. La suma de todas estas aportaciones supone un incremento de un 1,45 por ciento respecto al año anterior, con una dotación global de 2.802,17 miles de euros.

Las ayudas para acciones especiales y para programas de potenciación de grupos consolidados de investigación ascienden a 689,94 miles de euros, que pretenden reforzar y dar continuidad a sus actividades en estas materias, proporcionándoles un soporte económico en función de sus necesidades, que les permitan planificar sus objetivos a medio plazo. Junto con estas ayudas también son de reseñar las concedidas a empresas públicas de la junta y otros entes públicos para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, que ascienden a 1.637,76, o las Becas Ramón y Cajal con un presupuesto de 29,01 miles de euros. Dentro de las contempladas para transferencias a empresas de la Junta y otros entes públicos se encuentran también las ayudas para la realización de proyectos de investigación aplicada con participación industrial con 76,69 miles de euros, y las dotación para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con la Universidad de Castilla-La Mancha con 896,79 miles de euros. La suma de lo presupuestado en este apartado asciende a 3.330,19 miles de euros.

Con un incremento de un 20,39 por ciento respecto a lo presupuestado en el presupuesto anterior, es de destacar la dotación financiera prevista para proyectos de inversión, desarrollo e investigación en centros tecnológicos, que asciende a 4.074,59 miles de euros, que serán gestionados en colaboración con instituciones no lucrativas y Corporaciones Locales. Además con un presupuesto de 2.420,27 miles de euros se realizan

proyectos de investigación con distintas asociaciones como AITEMIN, AIMCM, AIDeca, ASIDCAT, etc.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
006 INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS						
Programa		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	48.454,80	50,56	56.768,01	51,31	17,16
521A	TELECOMUNICACIONES	4.691,75	4,90	7.438,88	6,72	58,55
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	22.997,33	24,00	24.691,32	22,32	7,37
541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2.668,08	2,78	2.862,63	2,59	7,29
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	13.043,83	13,61	13.981,70	12,64	7,19
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	3.985,09	4,16	4.890,90	4,42	22,73
Total		95.840,88	100,00	110.633,44	100,00	15,43

3.1.8

CULTURA Y DEPORTES

3.1.8. CULTURA Y DEPORTES.

El objetivo de esta política de gasto es la promoción de la actividad cultural y deportiva entre los ciudadanos de la región, cuyas demandas e inquietudes en esta materia crecen y evolucionan constantemente.

La promoción de la cultura y el deporte como actividad de las Administraciones públicas viene recogida tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Así, nuestro Estatuto de Autonomía señala que la realización cultural y social de los ciudadanos; la protección y el realce del Patrimonio Histórico y Artístico y la potenciación de los intercambios culturales constituyen objetivos básicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ejercicio de sus competencias.

El impulso dado a esta política se materializa en el volumen de los créditos consignados en el Presupuesto 2004, que asciende a 89.209,00 miles de euros, lo que supone un incremento del 6,36 por ciento respecto del ejercicio anterior. De estos créditos, 58.834,99 miles de euros, el 65,95 por ciento del total, corresponden a gastos de actuación.

Para adecuar las actividades que conforman esta política a las demandas de la sociedad se hace precisa la cooperación entre los distintos agentes sociales (fundaciones, entidades deportivas,...) y la Administración regional, así como entre ésta y las corporaciones locales de la región. Este carácter descentralizado y participativo se refleja en la importancia que las transferencias, tanto corrientes como de capital, tienen en el conjunto del gasto. Así, el conjunto de las transferencias representa el 46,81 por ciento del gasto de esta política, correspondiendo el 19,34 por ciento a transferencias corrientes y el 27,47 por ciento a transferencias de capital.

Desde el punto de vista de la clasificación económica de los gastos, el capítulo más importante es el correspondiente a transferencias de capital, que con 24.502,79 miles de euros representa el 27,47 por ciento del conjunto de esta política de gasto; asimismo, es el capítulo que más se incrementa respecto del ejercicio anterior, con un aumento en los créditos para 2004 del 15,27 por ciento.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
007 CULTURA Y DEPORTES					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	17.956,73	21,41	18.217,51	20,42	1,45
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.755,60	14,02	11.990,76	13,44	2,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.915,90	20,17	17.254,02	19,34	2,00
6 INVERSIONES REALES	15.825,79	18,87	17.078,19	19,14	7,91
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.257,76	25,34	24.502,79	27,47	15,27
8 ACTIVOS FINANCIEROS	165,74	0,20	165,74	0,19	0,00
Total	83.877,52	100,00	89.209,01	100,00	6,36

Esta política de gasto consta de tres áreas de actuación fundamentales:

- Fomento del deporte.
- Patrimonio y museos.
- Promoción cultura.

FOMENTO DEL DEPORTE

El programa destinado a infraestructuras deportivas y de fomento y apoyo al deporte cuenta con un presupuesto para 2004 de 23.450,08 miles de euros, lo que supone un 26,29 por ciento de esta política de gasto, produciéndose un aumento del 8,47 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Las actuaciones en esta materia previstas para el ejercicio 2004 se enmarcan dentro de las líneas estratégicas básicas y objetivos de la Ley 1/1995, del Deporte de Castilla-La Mancha, entre las que destaca la provisión de los medios técnicos y humanos necesarios para la mejora de las instalaciones y de la práctica deportiva en la región.

La actividad de promoción del deporte tiene una fuerte vocación extensiva, tratando de llegar al mayor número de ciudadanos y sectores posible, desde la alta competición hasta la práctica deportiva como actividad recreativa. En este sentido, cabe destacar las

implicaciones socio-culturales y sanitarias del fomento de la práctica del deporte y cómo contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. También es destacable la colaboración con otras entidades en la ejecución de estas medidas, como la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, que desarrolla planes para la promoción de escuelas deportivas para determinados colectivos.

Las principales líneas de actuación en esta área son:

- Creación y equipamiento de nuevas infraestructuras deportivas, así como mantenimiento y reposición de las ya existentes, de acuerdo con el Plan Regional de Instalaciones Deportivas Municipales.

Estas actuaciones se llevan a cabo en dos modalidades: mediante la gestión directa o bien mediante convenios de colaboración con los ayuntamientos. La dotación para estas inversiones es de 12.300,62 miles de euros, a los que hay que añadir 3.774,31 miles de euros gestionados por la empresa de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha (GICAMAN).

- Fomento de las actividades deportivas organizados a nivel escolar y universitario. Se realizan actividades destinadas a los ciclos formativos superior, con las que se derivan del Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para el fomento del deporte universitario, y en los niveles de enseñanza no universitaria.

- Programa de ayudas a las corporaciones locales para monitores y eventos deportivos. con una dotación de 480,81 miles de euros.

- Ayudas para la investigación y desarrollo en materia relacionado con la actividad física y el deporte que cuenta con créditos por valor de 340,85 miles de euros.

- Ayudas directas a deportistas, asociaciones deportivas, clubes y federaciones, que son los agentes sociales básicos a través de los que se refleja las inquietudes de los ciudadanos en este campo. Así se gestiona un total de 2.772,29 miles de euros a ayudas directas a asociaciones deportivas para los gastos de funcionamiento propios de su actividad y 228,31 miles de euros como apoyo para la organización de grandes eventos deportivos.

PATRIMONIO Y MUSEOS

La protección del Patrimonio Histórico, así como su conservación y realce es el objetivo básico de esta línea de actuación. Esta actividad es un mandato directo del Estatuto de Autonomía, que la considera como uno de los objetivos básicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El conjunto de bienes que integran el Patrimonio Histórico y Artístico de la región no sólo tiene una dimensión cultural y de legado histórico, sino que, como atractivo turístico supone una fuente de ingresos para la región, especialmente en las zonas rurales más desfavorecidas.

La Ley 4/1990, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, que sirve de marco legislativo en esta materia, establece como objetivo fundamental la protección, acrecentamiento y transmisión de este legado a las futuras generaciones.

Cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2004 de 20.391,02 miles de euros, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 4,25 por ciento. Estas actuaciones tienen un peso importante dentro del conjunto de la política de gasto, pues suponen un 22,86 por ciento del presupuesto total de la misma.

Entre los proyectos destinados a la protección del Patrimonio Histórico Artístico cabe destacar:

- Programa en colaboración con el SEPECAM para la contratación de personal para la realización de excavaciones arqueológicas, con créditos por valor de 6.221,00 miles de euros.

- Programa de parques arqueológicos de Castilla-La Mancha, destinado a cubrir los gastos de los parques actualmente en funcionamiento, Alarcos (Ciudad Real), Carranque (Toledo) y Segóbriga (Cuenca), así como a la creación de los nuevos parques de Recópolis en Zorita de los Canes (Guadalajara) y Tolmo de Minateda en Hellín (Albacete). Se destinan a estas actuaciones 1.284,29 miles de euros.

- Programa para la restauración del Patrimonio Histórico y Artístico, que comprende actuaciones de mejora del paisaje urbano y restauración del patrimonio civil y religioso.

Cuenta con una dotación 4.043,19 miles de euros, a los que hay que añadir la cantidad de 2.305,26 miles de euros gestionada por la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha (GICAMAN).

- Equipamiento y reparaciones de los museos que integran el sistema de museos de Castilla-La Mancha. Se destinan a estas actividades un total de 488,33 miles de euros.

- Reforzamiento de la inversión en proyectos museográficos. Se destinan 323,42 miles de euros a inventarios, catalogaciones y proyectos museográficos.

PROMOCIÓN CULTURAL

La actividad de la Administración regional en esta materia se enmarca dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Cultural de Castilla-La Mancha 1997/2006. La creación de infraestructuras en este campo, la promoción del arte y la incentivación de la participación social en la vida cultural son los objetivos básicos de este Plan, que pretende fomentar la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los bienes y servicios de carácter cultural. Cabe destacar, dentro del carácter participativo que se pretende dar a la gestión de estas políticas, la colaboración en su ejecución de otras instituciones que comparten los objetivos de promoción y desarrollo cultural, como son la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, la Iglesia Católica, los centros docentes y la Universidad de Castilla-La Mancha.

El conjunto de las actuaciones de promoción cultural supone, con créditos por valor de 30.782,22 miles de euros, un 34,51 por ciento del total de la política de gasto, lo que implica un incremento respecto del año anterior del 7,30 por ciento.

Entre las medidas concretas establecidas para la consecución de los objetivos marcados destacan las siguientes:

- Desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan de Bibliotecas Siglo XXI, que pretende garantizar el acceso de los ciudadanos de la región a los servicios bibliotecarios. Este programa incluye distintos tipos de actuaciones como la creación, modernización, equipamiento y conservación de las bibliotecas de la región o la provisión de fondos bibliográficos para las mismas. Gran parte de estas actuaciones se desarrollan en colaboración con las corporaciones locales.

- Programación y gestión de la actividad teatral y musical de la región, destacando el apoyo a eventos de la importancia de la Semana de Música Religiosa de Cuenca o el Festival de Teatro Clásico de Almagro. Ambos festivales cuentan con ayudas de la Administración regional por un montante total de 340,00 miles de euros.

- En materia de infraestructuras, gran parte de la inversión es gestionada directamente por las corporaciones locales (4.735,10 miles de euros) o por otros entes públicos, como la empresa pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha GICAMAN (1.611,77 miles de euros).

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
007 CULTURA Y DEPORTES						
Programa		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	14.011,38	16,70	14.585,68	16,35	4,10
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	14.158,48	16,88	15.021,10	16,84	6,09
455A	GESTIÓN CULTURAL	14.528,92	17,32	15.761,11	17,67	8,48
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	21.618,78	25,77	23.450,08	26,29	8,47
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	19.559,96	23,32	20.391,04	22,86	4,25
Total		83.877,52	100,00	89.209,01	100,00	6,36

3.1.9

INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

3.1.9. INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.

La política inversora en materia de infraestructuras y vivienda para el 2004 se basará en los principios de solidaridad, eficacia en la gestión, racionalidad en la inversión y priorización del gasto público.

El desarrollo económico, en el marco de un crecimiento sostenible, constituye un principio básico de las políticas desarrolladas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Así la política desarrollada en materia de infraestructuras y vivienda tendrá como uno de sus principales objetivos la creación de nuevas infraestructuras compatibles con el mantenimiento y mejora de las condiciones medioambientales

En su conjunto, para inversiones en infraestructuras y vivienda, se van a destinar en 2004 unos recursos financieros que ascienden a 233.887,60 miles de euros, de los cuales, los gastos de actuación suponen un 83,20 por ciento, con un total de recursos de 194.569,56 miles de euros. Hay que destacar que de este importante volumen de recursos, el 64,56 por ciento es destinado a las infraestructuras en carreteras.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
008 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	30.245,60	13,11	31.169,82	13,33	3,06
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.080,59	2,64	6.050,59	2,59	-0,49
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.372,73	1,90	4.622,57	1,98	5,71
6 INVERSIONES REALES	142.138,70	61,60	144.157,19	61,64	1,42
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.796,17	19,85	45.789,80	19,58	-0,01
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.085,61	0,90	2.085,61	0,89	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	12,02	0,01	12,02	0,01	0,00
Total	230.731,42	100,00	233.887,60	100,00	1,37

Estos recursos permitirán alcanzar los objetivos fijados en esta materia que son los siguientes:

- Desarrollo y potenciación de los planes para la creación de viviendas protegidas
- Asesoramiento a las a las corporaciones locales para avanzar en la calidad de la edificación y en el planeamiento urbanístico
- Potenciación de las inversiones en materia de comunicaciones, transporte y carreteras.

Todos estos objetivos se realizarán en el marco de protección de los entornos medioambientales y de la coordinación con las corporaciones locales para el mantenimiento de las infraestructuras básicas.

Para un mejor análisis de las actuaciones financiadas con las dotaciones económicas que figuran en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004, se agrupan las mismas en tres grandes líneas:

- Infraestructuras de carreteras.
- Transportes.
- Vivienda y urbanismo.

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS

En materia de infraestructura de carreteras el presupuesto para el año 2004, continúa, como en años anteriores, respondiendo a las necesidades de inversión para la realización de las actuaciones que permitan alcanzar los objetivos programados en el II Plan Regional de Carreteras para el periodo 1998-2008. Destacando las siguientes actuaciones:

- Impulso a la creación de autovías regionales junto con la mejora de las redes internas de carreteras.
- La realización de la Autovía de los Viñedos, destacable por su alta inversión, y por su capacidad de vertebración de las comunicaciones en la región.

- Junto con la Autovía de los Viñedos existen, en periodo de tramitación, tres nuevas autovías en diversas fases, autovía de la Alcarria, autovía de la Sagra y la autovía de Ciudad Real, Almagro, Valdepeñas.

En los Presupuestos para 2004 se mantienen las inversiones para conseguir los objetivos marcados en el II Plan Regional de Carreteras, contando con unas dotaciones financieras de 151.012,07 miles de euros, de los cuales más del 87 por ciento, corresponden a gastos de actuación, destinados a financiar los dos tipos de actuación: la inversión en creación de nuevas infraestructuras de carreteras y la conservación y explotación de la red de carreteras existente, ascendiendo el volumen de recursos financieros de este tipo de gastos a la cantidad de 131.390,33 miles de euros.

El presupuesto asignado a la creación de nuevas carreteras y vías rápidas, son de 101.767,67 miles de euros, suponiendo más del 99 por ciento los gastos de actuación y en inversión real.

Complementaria y tan importante como la creación de nueva infraestructura de carreteras es el mantenimiento y conservación de las ya existentes, a las que cada año se añaden las nuevas construidas. Por ello, se destinan 49.244,40 miles de euros a inversiones directas, de los que se dedican 1.765,39 miles de euros a la ejecución de inversiones a través de las corporaciones locales.

En este sentido, se continuará financiando las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de las condiciones de drenaje superficial.
- Mejora y mantenimiento de las condiciones de seguridad vial y mejora de la señalización viaria horizontal y vertical.
- Conservación y refuerzo de firmes.
- Acondicionamiento de travesías.

TRANSPORTES

El II Plan Director de Transportes, es el marco en el cual se integran las actuaciones en el transporte y en su regulación.

En el plan marco se integran las actuaciones cuyo objeto es adecuar la oferta de los distintos medios de transporte terrestre a las necesidades actuales de los usuarios y su proyección futura.

Este programa cuenta para 2004 con unas dotaciones financieras de 7.237,06 miles de euros, manteniendo el esfuerzo inversor de ejercicios anteriores. De estos recursos el 75,15 por ciento, corresponde a gastos de actuación, destinados fundamentalmente a las siguientes líneas:

- El presupuesto recoge dotaciones presupuestadas de 1.292,18 miles de euros, para el mantenimiento y mejora del servicio de líneas ferroviarias regulares de viajeros, convenio firmado con RENFE.

- Para la formalización de convenios con diversas corporaciones locales, comunidades autónomas limítrofes y empresas públicas y privadas del sector para el mantenimiento y mejora de las líneas regulares de viajeros, se destina una dotación de 2.494,35 miles de euros. En esta línea se enmarca el "Plan Ciudad Directo", favoreciendo la interconexión entre las capitales de provincia de la región.

- La puesta en marcha del proyecto de PIRENNE II, de interconexión con regiones del sudoeste europeo, dotado con un presupuesto de 90,00 miles de euros empleado en el estudio del plan de viabilidad del proyecto.

- Las inversiones directas para la instalación y mantenimiento de infraestructuras de transporte e inspección tales como, maquinaria y básculas de pesaje, nuevas marquesinas, de mantenimiento de estaciones de autobuses con una dotación de 1.141.910 miles de euros.

- Fomento para la renovación de las flotas de vehículos de servicios regulares de viajeros, con una dotación de 420,71 miles de euros, como transferencias de capital para estas actuaciones.

Por tanto, los objetivos se logran manteniendo el nivel de inversión en todas las áreas de actuación, lo que supone la dedicación de un importante volumen de recursos a esta área de la política de infraestructuras.

VIVIENDA Y URBANISMO

Las actuaciones en esta materia irán encaminadas a dar facilidades a los colectivos sociales con mayores dificultades de acceso a la vivienda como son familias numerosas, familias monoparentales, personas con discapacidad y jóvenes, garantizando, por tanto, el derecho a una vivienda digna. Pero también, y desde un punto de vista urbano, la política de urbanismo y vivienda es un elemento de conformación de la ciudad, y se promoverá un desarrollo urbano con arreglo a los principios de desarrollo sostenible.

En 2004 las dotaciones presupuestadas para vivienda y urbanismo cuenta en este presupuesto con una dotación que alcanza los 63.264,97 miles de euros, a la que se ha de añadir los 46.596,38 miles de euros de inversiones a realizar por la empresa pública "Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A." durante 2004, en materia de vivienda.

Las actuaciones en esta materia de vivienda y urbanismo se desarrollan en las siguientes líneas de actuación. :

- Acceso y promoción de la vivienda
- Rehabilitación de la vivienda
- Promoción del suelo

Acceso y promoción a la vivienda

Su finalidad es incentivar la promoción y la adquisición de viviendas en propiedad y en régimen de alquiler, posibilitando y garantizando el acceso a quienes se encuentran en los niveles de renta más bajos

Para la consecución de esta finalidad se destinaron a la promoción de vivienda 42.885,79 miles de euros, que se concreta en las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de los programas de protección pública de viviendas priorizando el uso en régimen de alquiler. El volumen de recursos asciende a 2.202,03 miles de euros, en

el que se incluyen las viviendas que se promueven a través de la empresa pública de infraestructuras con una dotación de 5.641,20 miles de euros.

- Mantenimiento y conservación del parque público de vivienda y suelo, con 5.584,80 miles de euros.

- Fomento y apoyo a la promoción adquisición y arrendamiento de viviendas mediante subsidiaciones y ayudas a fondo perdido para los adquirentes y promotores cuya finalidad es disminuir el esfuerzo familiar en el acceso a la vivienda. Las dotaciones para la ayuda a la adquisición de vivienda de particulares son de 781,72 miles de euros, dirigidas a los colectivos más desprotegidos y marginales.

- Fomento de la promoción de alojamientos protegidos con fines de integración social.

- Establecimiento de canales de información sobre el acceso a la vivienda destinados a los jóvenes, con una dotación de 525,20 miles de euros.

Rehabilitación de la vivienda

En este área se engloban todas las actuaciones que tratan de fomentar la rehabilitación de las viviendas, tanto del medio urbano como del medio rural, permitiendo recuperar el patrimonio y facilitando la puesta en el mercado de un número importante de unidades residenciales. Dentro de estas actuaciones, se pueden destacar:

- La adecuación de la habitabilidad de viviendas y la promoción de actuaciones de rehabilitación integrada en zonas o barrios en proceso de degradación, con un dotación de 3.377,69 miles de euros.

- El apoyo a las corporaciones locales para la delimitación o declaración de áreas de rehabilitación, además de las ayudas destinadas al mantenimiento de las oficinas de gestión y asesoramiento en materia de rehabilitación, con una dotación de 85,35 miles de euros.

- Las actuaciones para mejorar las condiciones del hogar de aquellos sectores que por su situación social o económica son objeto de una especial atención por parte de los

poderes público, en esta línea se enmarcan las ayudas para la adecuación de la vivienda para personas con discapacidades eliminando barreras arquitectónicas, dotadas con 1.600,00 miles de euros, lo que suponen un crecimiento del 2,39 por ciento

- Conservación y recuperación de conjuntos históricos con la finalidad de regenerar la vida urbana a través del programa "A Plena Luz" dotado con 2.894,13 miles de euros, que se articula básicamente a través de subvenciones a la promoción privada

Promoción del suelo

El presupuesto contempla una dotación presupuestaria de 17.094,61 miles de euros dirigidas a la ordenación territorial y urbanismo, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 40,14 por ciento.

En esta materia los objetivos que se persiguen son:

- La dotación y mejora del ordenamiento urbanístico de los municipios de la región.
- Mejorar el desarrollo de los procesos urbanísticos, aplicando el planeamiento o la gestión más adecuada.
- Colaboración con ayuntamientos, empresas y otros entes en la creación y puesta en el mercado de suelo industrial.
- Colaboración y promoción con las diversas administraciones y agentes económicos y sociales en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial.
- Colaboración en la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

Para cumplir estos objetivos se destinan a gastos de actuación créditos por importe de 14.256,78 miles de euros, con un incremento del 53,03 por ciento, que se desglosan en las siguientes líneas:

- Desarrollo de planes urbanísticos y mejoras del ordenamiento urbanístico en colaboración con los ayuntamientos, con unas dotaciones financieras para 2004 de 8.621,38 miles de euros,

- Trabajos cartográficos, para los que se destinan 280,30 miles de euros.
- Urbanización en polígonos industriales, a los que se destinan 5.088,60 miles de euros.
- Concesión de préstamos a los ayuntamientos para el desarrollo de suelo industrial que favorezca la creación de polígonos industriales, con una dotación de 1.670,91 miles de euros.

Los convenios firmados con el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, suponen una inversión de 56.733,05 miles de euros, en el período 2003-2012; actuación en la que participan entidades locales, empresas y entidades financieras destinados a la creación de polígonos industriales en el conjunto de la región, siendo la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 15.704,76 miles de euros en dicho plazo.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
008 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA						
Programa	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	1.562,63	0,68	1.600,00	0,68	2,39	
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	300,61	0,13	525,20	0,22	74,71	
431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	40.746,20	17,66	42.885,79	18,34	5,25	
432A ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	12.197,97	5,29	17.094,61	7,31	40,14	
458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	2.759,37	1,20	2.759,37	1,18	0,00	
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	10.485,90	4,54	10.773,50	4,61	2,74	
513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	108.460,84	47,01	101.767,67	43,51	-6,17	
513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	47.127,27	20,43	49.244,40	21,05	4,49	
513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	7.090,63	3,07	7.237,06	3,09	2,07	
Total	230.731,42	100,00	233.887,60	100,00	1,37	

3.1.10

MEDIO AMBIENTE Y AGUA

3.1.10 MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La conservación del medio ambiente constituye un principio rector de las políticas desarrolladas por el Gobierno regional.

El uso racional de los recursos, la protección, conservación y restauración del medio natural compatible con un desarrollo sostenible y equilibrado que tenga como objetivo alcanzar un mayor desarrollo económico y social, orientado a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y el de generaciones futuras, constituye la base sobre la que desarrolla las actuaciones en materia de política medio ambiental de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El medio ambiente constituye además, en sí mismo, un factor de desarrollo económico, no sólo porque su aprovechamiento permite mejorar las condiciones socioeconómicas, sino porque la corrección de déficit medioambientales posibilita el fomento de actividades generadoras de empleo y riqueza especialmente en el mundo rural

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
009 MEDIO AMBIENTE Y AGUA					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	23.073,70	10,35	25.213,98	10,49	9,28
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.617,30	1,62	7.196,62	2,99	98,95
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.459,04	2,00	3.922,38	1,63	-12,04
6 INVERSIONES REALES	141.076,32	63,28	148.231,74	61,67	5,07
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.460,69	22,63	55.543,93	23,11	10,07
8 ACTIVOS FINANCIEROS	262,57	0,12	262,57	0,11	0,00
Total	222.949,62	100,00	240.371,22	100,00	7,81

Por otra parte y con el objetivo del impulsar y coordinar las actuaciones medioambientales desarrolladas por la Administración regional, el Gobierno se ha dotado de un nuevo órgano decisorio y coordinador- la Consejería de Medio Ambiente - creada en virtud del Decreto 107/2003, de 7 de Julio .

A este órgano le corresponderá la elaboración, ejecución y evaluación, de la política regional de medio ambiente y todas aquellas competencias que en esta materia le estén atribuidas en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía, conservando la Consejería de Obras Públicas las competencias relativas a la gestión del agua.

En base a estos principios y con un nuevo órgano decisorio, esta política de gastos contará para el presupuesto de 2004 con una dotación de 240.371,22 miles de euros, lo que supone un incremento 7,81 por 100 de respecto a 2003.

Destacar el fuerte componente inversor de esta política que destina el 84,78 por ciento de los recursos para financiación de operaciones de capital.

Para un análisis de las actuaciones en esta materia, y de las dotaciones financieras consignadas se han agrupado en las siguientes áreas de actuación:

- Recuperación ambiental y reforestación
- Conservación medio natural
- Calidad ambiental
- Recursos hídricos
- Educación ambiental

Recuperación, ambiental y reforestación

Comprende todas aquellas actuaciones dirigidas a conseguir una óptima conservación de la diversidad biológica y la utilización de los recursos que permita compatibilizar valores de protección, conservación y restauración con el desarrollo económico sostenible

Las actuaciones, por tanto, se desarrollarán en una doble vertiente:

- La prevención, destinando medios para la defensa del medio forestal frente a los incendios y protección de la vegetación contra plagas y agentes contaminantes.

- La restauración de los ecosistemas degradados y la lucha contra la desertización para la conservación de los recursos hídricos, suelos y cubierta vegetal

Ambas labores se complementan con la utilización racional de los recursos forestales, compatibilizando la explotación agrícola y forestal tradicional, con el uso social y recreativo de las zonas montañosas, ríos y zonas húmedas existentes

Incendios forestales

Para la lucha contra incendios, el presupuesto de 2004 contará con una dotación presupuestaria de 32.617 miles de euros, un 12,39 por ciento más que el año anterior con el objetivo de reducir su número a través de actuaciones preventivas.

Estos recursos se destinarán fundamentalmente:

-Prevención de incendios forestales, mediante la intensificación de tratamientos silvícolas de defensa y mejora de las masas forestales, y la limpieza de zonas de monte bajo.

-Construcción y mantenimiento de la infraestructura de prevención, vigilancia y extinción de incendios: puntos de abastecimiento, los corta fuegos, las vías de acceso para una mayor rapidez y más segura intervención, torres de vigilancia, etcétera.

-Promoción de campañas de sensibilización y educación ciudadana

-Formación y perfeccionamiento del personal y experimentación de técnicas de prevención y extinción de incendios.

Conservación de suelos forestales

Implantar los medios necesarios para contener la erosión y la desertificación, y recuperar las tierras que sufren estos fenómenos son los principios sobre los que se basa la actuación de la Administración regional, articulados en la continuación de la labor contra la pérdida de masa forestal, de suelo, de recursos hídricos y su regeneración, continuando las actuaciones de los ejercicios precedentes.

Para la consecución de dicho objetivo se presupuestan para el año 2004 un total de 51.427,9 miles de euros, en gastos de actuación, para financiar las siguientes líneas de actuación:

- Reforestación de terrenos agrícolas. Esta línea de gasto se desarrolla desde una triple perspectiva:

- forestal, enfocada a recuperar la cubierta vegetal autóctona.

- como alternativa agrícola, favoreciendo la rentabilidad de terrenos marginales para la agricultura.

- socioeconómica, como generadora de empleo.

Su financiación se realiza fundamentalmente a través de las aportaciones de la política agraria comunitaria, siendo el montante total de la dotación presupuestaria para el año 2004 de 34.664,17 miles de euros, mediante primas compensatorias, primas de mantenimiento y gastos de reforestación.

Mejora forestal, destinada a fomentar y proteger los montes de utilidad pública y lo acogidos al régimen privado. Sus objetivos se centran en la conservación y productividad de los suelos, reconstrucción de la cubierta vegetal y la utilización racional de los bosques compatibles con su conservación.

La dotación presupuestaria se mantiene con respecto a ejercicios anteriores con unos recursos de 4.440,13 miles de euros, que se materializan en transferencias de capital para destinarlas a inversiones reales por parte de los sujetos destinatarios, siendo aproximadamente el 75 por 100 del total destinado a empresas o explotaciones privadas y el resto a corporaciones locales.

-Lucha contra la erosión en aquellos terrenos en los que la cubierta vegetal se encuentra en fase avanzada de regresión y conservación de suelos agrícolas con una dotación de 901,52 miles de euros.

Conservación medio natural

Dentro de esta área se enmarca las actuaciones que tiene como objetivo la conservación de la biodiversidad de nuestra región expresada en términos de conservación de hábitat, protección y recuperación de especies y ordenación de ecosistemas de alto valor. Actuaciones todas ellas que se desarrollaran en el marco del Plan de Conservación del Medio Natural.

Estas líneas básicas se concretan en las siguientes actuaciones:

-Gestión, conservación e impulso de la Red de Áreas protegidas de Castilla-La Mancha con lo que se pretende garantizar la conservación de las mejores manifestaciones naturales de Castilla-La Mancha. Dentro de este epígrafe destaca la dotación destinada al apoyo al sistema de información medioambiental de Castilla-La Mancha, con una consignación de 1.388,34 miles de euros.

-Mejora del habitat y de la vida silvestre.

-Actuaciones de ordenación de la actividad cinegética y piscícola. Dentro de este epígrafe destaca la dotación destinada a la conservación de especies amenazadas, disponiendo de una partida de 250,70 miles de euros, así como los destinados a actuaciones en las reservas de caza, sus zonas de influencia y entidades interesadas disponen de partidas que totalizan 295,01 miles de euros.

Calidad ambiental

Constituye uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta la política medioambiental, prueba de ello es su consignación presupuestaria para este ejercicio 37.734,60 miles de euros, lo que implica un aumento del 13,47 por 100 con respecto al ejercicio 2003, de los cuales el 94 por 100 son gastos de actuación.

- En materia de residuos urbanos los objetivos se centran en combatir el aumento de su cantidad, garantizando que el tratamiento de estos no produzca daños al medio natural y a la salud de los ciudadanos, implantando progresivamente la separación y recogida selectiva por tipos de residuos e implantación de puntos verdes ecológicos, clausurando los puntos negros de vertidos incontrolados, y por último, pero igualmente

importante, concienciando, educando e informando a los ciudadanos a través de campañas de concienciación, información y educación.

Respecto a los residuos industriales, hospitalarios y peligrosos los objetivos se centran en:

- La evaluación de la situación de la producción y gestión de estos residuos en las industrias de Castilla-La Mancha

- La información y el asesoramiento a las empresas en los temas relacionados con la legislación en materia de residuos y su cumplimiento.

- La definición de las necesidades en cuanto a la gestión de residuos peligrosos en la región.

- El análisis del grado de cumplimiento de la legislación vigente.

- El control y afloramiento de estos residuos que no están recibiendo una gestión adecuada.

- El aumento de entidades gestoras de residuos.

Para ello se seguirá ampliando la cobertura de infraestructuras de tratamiento y eliminación de residuos con una dotación de 35.271,12 miles de euros, que corresponden a infraestructuras para el tratamiento de residuos sólidos, plantas de reciclaje y recuperación.

Los planes de evaluación medioambiental están regulados por la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental, y por el Decreto 178/2002, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, y se adaptan sus anexos. La Consejería de Medio Ambiente es el órgano encargado de hacer cumplir y desarrollar la Ley de impacto medioambiental de la región. La importancia de los planes de evaluación son fundamentales para conocer el impacto de las grandes obras en las áreas que afectan y como ésta puede reducirse. La partida presupuestaría dedicada a esta finalidad es de 3.684,66 miles de euros destinado para inversiones reales.

Recursos Hídricos

La base de la política hidráulica son los principios de eficiencia, eficacia y racionalización en el consumo y utilización del agua, para conseguir los objetivos de ahorro de recursos, eficiencia en su utilización y mejora de la cantidad y calidad de las aguas, en un marco global de respeto medioambiental y colaboración con las distintas instituciones.

Estas actuaciones permiten la disposición de infraestructuras básicas para disponer de agua y asegurar un uso racional de la misma, con la necesaria colaboración de las distintas instituciones en su transporte y reparto.

La dotación presupuestada para el año 2004 asciende a 63.162,40 miles de euros, manteniendo el esfuerzo inversor de años anteriores.

La cifra de gastos de actuación se sitúa en 61.389,87 miles de euros, es decir, casi el 97 por ciento del gasto total presupuestado de estos recursos:

- 49.580,46 miles de euros (más de un 80 por ciento del gasto de actuación), se destinan a financiar infraestructuras de nueva construcción, inversiones reales.

- 9.886,84 miles de euros a actuaciones a través de las corporaciones locales mediante transferencias de capital, y 800,00 miles de euros a la colaboración con las confederaciones hidrográficas, y destinando 330,05 miles de euros la investigación y medidas en calidad de aguas.

Abastecimiento

Las actuaciones desarrolladas en esta área se enmarcan en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha, como instrumento básico de la política hídrica regional, que establece como actuaciones prioritarias:

- La adecuada asignación de los recursos hídricos necesarios para satisfacer las necesidades de abastecimiento de la población regional atendiendo, cuando sea preciso para garantizar el suministro, a la diversificación y redistribución de las actuales fuentes de abastecimiento.

- La adecuación y creación de las infraestructuras de captación, regulación, transporte, tratamiento y distribución necesarias para corregir las situaciones de infradotaciones de caudales o endemismos de sequía y para adecuar la calidad del agua suministrada a los requisitos de la normativa sanitaria vigente.

- La integración de los sistemas de abastecimiento regionales para conseguir una gestión más eficiente del agua, y

- El fomento del uso racional y ahorrativo del agua así como la protección del recurso en las áreas de captación.

Para estas líneas se destinarán 23.494,66 miles de euros en inversiones reales

Saneamiento y depuración

Los proyectos que en esta materia se enmarcan en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, están destinadas a devolver las aguas utilizadas en los procesos productivos o urbanos, de forma que no puedan provocar en el medio natural perturbaciones en condiciones de volver a ser utilizadas. Estas infraestructuras están compuestas por estaciones depuradoras y potabilizadoras. Los objetivos son:

- Mejora de la calidad del agua y ampliación de las actividades y de habitantes que se pueden beneficiar de estas mejoras de calidad.

- Promoción de la reutilización del agua depurada, para otros usos distintos del consumo humano.

- Identificación de las zonas susceptibles de poseer recursos hidráulicos de acuerdo con la normativa básica comunitaria y estatal, declarando las zonas sensibles o de especial protección.

- Protección medioambiental de la contaminación mediante la depuración de aguas residuales antes de ser vertidas a los cauces naturales.

- Aplicación de medidas disuasorias ante prácticas contaminantes .

- Plan de encauzamientos.

- Plan de sondeos y explotación de acuíferos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, a los recursos destinados a inversiones reales para la construcción de estaciones depuradoras y obras de conducción a través de colectores, hay que añadir otras de tipo institucional destinadas a la colaboración y coordinación con otras entidades

La coordinación hidráulica, entre las distintas entidades de derecho público o privado asciende a 587,76 miles de euros, con un incremento de un 11,55 por ciento respecto al ejercicio anterior. Actuación necesaria como medio de coordinación de los distintos agentes intervinientes en la política de aguas

Hay que destacar los proyectos de mejora en regadíos, combinando distintas actuaciones en el medio natural destinadas al aumento del bienestar en el medio rural y la introducción de nuevas técnicas para la racionalización el uso del agua en las explotaciones agropecuarias.

Educación ambiental y desarrollo sostenible.

Sin lugar a dudas una de las bazas más importante en el desarrollo de una sociedad, y que ésta llegue a ser considerada una sociedad desarrollada, es la educación. La educación en todos los niveles es un factor de igualdad y cuanto más extendida esté, el nivel de progreso alcanzado es mayor.

La política medioambiental no es una excepción. Hoy en día se puede decir que la preservación del medio ambiente depende en gran parte de la concienciación y la percepción que tengan las generaciones actuales y futuras de la forma de desarrollo que quieran tener.

Las partidas presupuestarias destinadas a esta labor ascienden a 4.298,39 miles de euros, triplicando el presupuesto del ejercicio anterior

Los gastos de actuación en esta política son de 3.767,49 euros, suponen el 74,18 por ciento del total de gastos y hay que destacar que de estos gastos de actuación más del 87 por ciento van destinadas a inversiones de capital, siendo más del 70 por ciento de estas inversiones destinadas a inversiones reales. Dicho presupuesto esta dirigido,

fundamentalmente, al desarrollo de programas de desarrollo sostenible y de educación ambiental.

Estos recursos van dirigidos, sobre todo a crear la base de un desarrollo sostenible, de unas poblaciones saludables compatibles con el respeto al medioambiente y, sobre todo, a crear una conciencia sobre la necesidad de ser y actuar con prudencia y respeto al medioambiente.

Dentro de las actuaciones destacan el programa de ciudades saludables, que da cabida a la Agenda 21, proyecto de nivel europeo para la creación de la red de poblaciones y ciudades saludables de Castilla-La Mancha, con un presupuesto de 1.411,55 miles de euros, y los convenios de investigación de desarrollo sostenible con un importe de 150,00 miles de euros.

En el ámbito de la educación y formación medioambiental, el presupuesto prevé un importe de 1.399,77 miles de euros, en el cual está incluido la creación de una red regional de voluntariado ambiental, con una cuantía de 300,00 euros. Asimismo, las inversiones reales presupuestadas alcanzan una cantidad de 804,00 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
009 MEDIO AMBIENTE Y AGUA						
Programa	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	526,92	0,24	587,76	0,24	11,55	
443A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE	2.713,62	1,22	8.374,84	3,48	208,62	
443C CALIDAD AMBIENTAL	33.254,34	14,92	37.734,60	15,70	13,47	
443D PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.418,01	0,64	4.238,39	1,76	198,90	
512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	64.347,26	28,86	62.574,64	26,03	-2,75	
533A ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	86.025,30	38,59	92.196,82	38,36	7,17	
718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	34.664,17	15,55	34.664,17	14,42	0,00	
Total	222.949,62	100,00	240.371,22	100,00	7,81	

3.1.11

REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO

3.1.11. REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO.

El sector primario junto con la industria agroalimentaria constituyen una pieza básica en nuestra región, tanto desde el punto de vista económico como social, al tiempo que presentan ventajas y potencialidades que hacen prever la continuidad de su protagonismo.

Las actuaciones en este sector están encomendadas fundamentalmente a la Consejería de Agricultura, y en menor medida a la Consejería de Medio Ambiente, que en el ejercicio de 2003 separaron sus estructuras y actividades, siendo este ejercicio el primero con un presupuesto independiente, con el objetivo de la optimización de la gestión, configurándose como el órgano de la Administración regional para afrontar las nuevas necesidades de Castilla-La Mancha para la gestión de las futuras políticas derivadas de los fondos europeos y de los nuevos planes de desarrollo regional.

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades para 2004, destinan una cantidad de 1.086.913,37 miles de euros de gasto, suponiendo el 17,28 por ciento del total de los presupuestos de la Junta de Comunidades, de los créditos asignados a esta política el 93,55 por ciento corresponde a gastos de actuación.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
010 REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	54.278,61	5,17	55.003,63	5,06	1,34
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.597,27	1,10	14.443,77	1,33	24,54
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	837.980,11	79,80	868.192,39	79,88	3,61
6 INVERSIONES REALES	20.067,49	1,91	21.220,63	1,95	5,75
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.697,49	11,97	127.335,06	11,72	1,30
8 ACTIVOS FINANCIEROS	417,89	0,04	717,89	0,07	71,79
Total	1.050.038,86	100,00	1.086.913,37	100,00	3,51

Los créditos asignados continúan la tendencia hacia la modernización y competitividad de las estructuras agrarias de la región dentro de la política nacional y comunitaria, estando definidas parte de las actuaciones en el sector, por la Política Agraria Común y los fondos estructurales cofinanciados, procedentes de las asignaciones europeas.

Dentro del marco establecido por la Política Agraria Comunitaria y el Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, el fin es contribuir al aumento de la renta agraria de los agricultores y ganaderos de la región.

Para conseguir este objetivo se articulan diversas actuaciones impulsando la modernización y reestructuración de las explotaciones y producciones agrarias y ganaderas, la diversificación de cultivos, la mejora de la calidad de los productos agrarios, comercialización e integración con la industria de transformación de los productos agropecuarios, la defensa sanitaria de las producciones vegetales y animales. El análisis de los recursos destinados a esta política de gasto se puede realizar atendiendo a los tres epígrafes siguientes:

- Política agraria comunitaria.
- Producción agropecuaria
- Promoción, desarrollo y diversificación rural.

Política Agraria Comunitaria

El gasto correspondiente a la política agraria común, es de 922.944,34 miles de euros, de los que corresponde a gastos de actuación 920.081,39 miles de euros, más del 99 por ciento del total, lo que supone un incremento del 3,34 por ciento respecto del ejercicio anterior.

El capítulo de transferencias corrientes supone 839.958,71 miles de euros, el 87,71 por ciento del total de los gastos de actuación, con un incremento del 3,67 por ciento respecto al ejercicio anterior. La distribución de los créditos entre destinatarios es del 99,70 por ciento a empresas. Estas transferencias recogen las ayudas con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección garantía, destinadas a las

producciones agrícolas y ganaderas, y distribuidas entre las distintas líneas de actuación. Las líneas más importantes y los créditos presupuestados en 2004 son los siguientes:

- Programa nacional apícola, con un presupuesto de 613,12 miles de millones de euros con un incremento de más de un 2 por ciento, destinados a la mejora de la comercialización de la miel.

- Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores agrarios, con dotaciones presupuestarias de 120,00 miles de euros, ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento administrativo de la organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

- Mejora de la calidad del aceite de oliva, con una dotación de 551,34 miles de millones de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 35,05 por ciento. Incluye programas destinados a la mejora de la calidad del aceite de oliva y sus efectos sobre el medio ambiente, tales como cultivos, asistencias técnicas a almazaras y oleicultores, y la mejora en la eliminación de residuos. Dentro de estos programas existen partidas por importe de 170,00 miles de euros destinadas a actividades docentes y formativas dirigidas a agricultores y entidades asociativas colaboradoras en la formación.

- Ayudas al sector vitivinícola, con un presupuesto de 163.000,00 miles de euros con un incremento porcentual del 11,66. Estas ayudas se conceden con el objeto de mantener el equilibrio del mercado, manteniendo las salidas tradicionales, y fomentar la utilización de los mostos con fines alternativos a la vinificación. Esta línea va destinada a los productores, transformadores y destiladores de vinos y mostos.

- Restitución por producción de almidón y fécula, con consignaciones presupuestarias de 10,00 miles de euros, destinado a las empresas transformadoras en los sectores de cereales y arroz, promoviendo la utilización del almidón y fécula en productos deferentes a los alimenticios.

- Ayudas a los forrajes desecados, con partidas que suponen 20.000,00 miles de euros, destinados a ayudas a la transformación de forrajes verdes para mejorar el abastecimiento de proteínas del mercado comunitario, particularmente destinados a la alimentación animal, estas ayudas están destinadas a las empresas transformadoras.

- Utilización del azúcar en la industria química, dotado con 135,00 miles de euros con un incremento del 12,50 por ciento, ayudas destinadas a empresas transformadoras, para la restitución de determinados productos del sector azúcar, proporcionando los productos a precios más reducidos y facilitando la competencia en los mercados internos e internacionales.

- Leche escolar, dotada con 180,50 miles de euros, tiene como objeto fomentar el consumo de leche y productos lácteos por los alumnos de los centros escolares y está destinado a los proveedores de los centros escolares de esos productos.

- Medidas agroambientales, con un presupuesto de 46.400,00 miles de euros, con un incremento del 3,32 por ciento. Partidas destinadas a los agricultores, con el objetivo del mantenimiento de la actividad agraria y la mejora de la situación medioambiental de las explotaciones y su entorno.

- Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorables, con unas partidas asignadas de 20.000,00 miles de euros, con el objetivo de mantener la actividad en estas zonas, evitando el desdoblamiento y el abandono. Dirigidas a los agricultores cuyas explotaciones están establecidas en estas zonas.

- Cese anticipado, con un presupuesto de 2.571,43 miles de euros y un incremento del 33,70 por ciento respecto al ejercicio anterior, destinados a aquellos agricultores de mayor edad, con el fin de mejora la viabilidad de las explotaciones agrarias.

- Producción de aceite de oliva, con un presupuesto de 65.000,00 miles de euros y un incremento respecto al ejercicio anterior del 9,28 por ciento. Estas ayudas están destinadas a los titulares cuyas explotaciones están en el territorio castellano manchego, cuya producción de aceituna tenga como destino las almazaras o el entramado.

- Ayudas a superficies de cultivos herbáceos, con un presupuesto de 400.000,00 miles de euros, destinados a los pagos compensatorios por superficie a determinados cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas, proteaginosas, lino no textil, lino textil, cáñamo, retirada de tierras, arroz, y leguminosas grano.)

- Primas de ovino y caprino, con dotaciones presupuestarias de 74.000,00 miles de euros, destinados a los titulares de explotaciones cuya superficie este ubicada en la región.

- Prima de terneros de engorde y vacas nodrizas destinado a los productores de carne de vacuno titulares de las explotaciones cuya superficie están ubicadas en la región, dotadas con partidas presupuestarias de 43.000,00 miles de euros, con un incremento del 22,86 por ciento de incremento respecto al ejercicio anterior.

- Ayudas al sector de las semillas, con dotaciones presupuestarias de 4.500,00 miles de euros.

Producción Agropecuaria

En el ejercicio 2004, las actividades destinadas a este fin están dotadas con 68.131,96 miles de euros, destinados fomentar la modernización, introducción de nuevas tecnología, equipos agrarios, dotación de los medios materiales y técnico, y de los instrumentos financieros para mantener el nivel de las rentas de los agricultores y ganaderos de la región.

El objetivo del mantenimiento de las rentas, se establece mediante unas ayudas a la producción y a la tecnificación de las explotaciones agrarias y ganaderas, promoviendo el desarrollo de proyectos de investigación e innovación tecnológica, para lograr el incremento de la productividad y la competitividad de las explotaciones, la asignación eficiente de recursos de los medios de producción y el fomento de la calidad.

Este epígrafe se divide en dos, producción vegetal y producción animal, a efectos de analizar las actuaciones más significativas, pero ambos son complementarios teniendo algunas líneas similares y con objetivos comunes. Las actuaciones son diversas, dirigidas a la garantía de la estabilidad de la renta en el sector agropecuario fomentando los seguros en el sector, mejorando los medios de producción y las actuaciones para mejorar la sanidad animal y vegetal. En estas actuaciones, su fin común es la mejora de la calidad con el objetivo de que lleguen al consumidor con una garantía de calidad y seguridad.

Producción vegetal

La dotación presupuestaria para gastos de actuación es de 11.555,41 miles de euros. El principal objetivo es la reestructuración del viñedo, con un plan a medio plazo destinado a alcanzar más de un 15 por ciento de la superficie vitícola de la región.

Otra línea de actuación es el fomento para la adquisición de bienes de inversión en equipos y máquinas agrarias, por parte de las sociedades cooperativas, agrupaciones, sociedades de trabajadores y empresas de servicios agrícolas. Las partidas destinadas a este objetivo son de 600,00 miles de euros.

Otra de las líneas más importante es el fomento del instrumento del seguro agrario como garantizador de las rentas agrarias. Se destinan 6.834,00 miles de euros a apoyar el Plan Nacional de Seguros Agrarios.

También incluye subvenciones destinadas a las agrupaciones de tratamientos integrados en Castilla-La Mancha, como fomento del asociacionismo y la lucha coordinada contra plagas respetuosas con el medio ambiente. Esta actuación dispone de 216,36 miles de euros.

Las ayudas en la producción y protección vegetal, y el desarrollo de los programas de erradicación y control del fuego bacteriano, están dotados con 1.530,05 miles de euros.

Las ayudas a cultivos sociales, dotadas con un presupuesto de 1.400,00 miles de euros, van dedicadas a subvencionar a los productores de ajo y melón para la concentración de sus producciones, mantenimiento del cultivo y crecimiento de la planta saneada y mejorada para sus cultivos.

Los convenios financieros, es una línea de actuación tendente a subvencionar los intereses de los préstamos que los agricultores suscriban con las entidades financieras, como compensación por los daños en sus explotaciones como consecuencia de las condiciones climatológicas adversas. Esta actuación esta dotada con un presupuesto de 900,00 miles de euros.

Producción animal

Las actuaciones tienen como objetivo prioritario la mejora de la sanidad animal, mediante programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades. Con este objetivo se articulan las diferentes actuaciones tales como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria ganadera, que propicien la disminución de estas incidencias negativas en los rendimientos de las explotaciones y permitan al consumidor disfrutar de productos

con total garantía sanitaria. Un segundo objetivo, pero igual de importante, es la modernización de los medios utilizados en la producción ganadera y la mejora de las rentas de las explotaciones del sector. Estos objetivos se concretan en actuaciones determinadas y su consiguiente consignación presupuestaria, para poder ponerla en marcha que exponemos a continuación.

Una de estas actuaciones es la construcción de centros de limpieza y desinfección, con un presupuesto de 501,00 miles de euros, destinados a conseguir una infraestructura sanitaria que evite la propagación de enfermedades animales.

También se llevarán a cabo campañas de saneamiento ganadero, destinadas a los ganaderos que sacrifiquen a animales como consecuencia de las campañas de saneamiento nacional ganadero, dotadas con 4.201,02 miles de euros.

La mejora de las explotaciones ganaderas, dotado con 500,00 miles de euros, va destinado a subvenciones para facilitar el traslado de las explotaciones ganaderas del interior del casco urbano de las poblaciones de suelo rústico par evitar repercusiones negativas sobre la salud y el bienestar social

La mejora de las infraestructuras ganaderas, dotada con 331,50 miles de euros, desatinadas a la construcción de centros de recogida de animales domésticos abandonados y centros de eliminación higiénica de cadáveres, para evitar la difusión de enfermedades en los municipios.

Además existen otras líneas de actuación, destinadas a asociaciones de defensa sanitaria ganaderas para la realización de programas zoonosanitarios y campañas de saneamiento, destinado a ganaderos agrupados en asociaciones de defensa sanitaria, con un presupuesto de 11.453,04 miles de euros y con incremento del 21,16 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Los convenios con asociaciones ganaderas encaminadas a elevar el nivel genético de las poblaciones, a la conservación de las razas autóctonas y facilitar la comercialización de los productos ganaderos, presupuestada don 1.044,00 miles de euros. También se dedican recursos para facilitar la presencia de ganaderos en certámenes y ferias a fin de promocionar la comercialización de sus productos, dotada con 123,42 miles de euros.

El programa de mejora de la calidad de la leche, para conseguir los requisitos higiénico sanitarios necesarios para su comercialización, con un presupuesto de 1.060,00 miles de euros, y un incremento que ha triplicado la cantidad del ejercicio anterior. En esta misma línea se presupuesta 232.96 miles de euros para subvencionar el control lechero de animales productores inscritos en el libro genealógico y la que afecta a la ordenación del sector lácteo del ganado bovino, con el plan de abandono voluntario y definitivo de la producción láctea de ganado bovino, con una dotación de 150,00 miles de euros.

Para sector apícola, se destinarán ayudas a los apicultores para asegurar la supervivencia des su actividad, y la mejora de la calidad y producción de la miel, con unas ayudas presupuestadas de 700,00 miles de euros.

Promoción, desarrollo y diversificación rural

En este epígrafe se desarrollan las actuaciones dirigidas, en primer lugar, a la mejora de las infraestructuras de regadío, los recursos hídricos y la ordenación de la propiedad rústica y, en segundo lugar, a la promoción del ámbito rural y de las personas que lo forman, dotando de soluciones alternativas productivas diferentes a las tradicionales.

Los recursos destinadas a estas actuaciones son de 65.314,41 miles de euros, con un incremento del 7,08 por ciento, respecto al ejercicio anterior.

Regadíos y mejoras territoriales

Los objetivos fundamentales de este programa, dotado con un presupuesto de 49.995,72 miles de euros, con un incremento del 7,27 por ciento con respecto al ejercicio anterior, son :

- La protección y el aprovechamiento racional de los recurso hidrológicos de la región.
- La potenciación del regadío, mediante su modernización, transformación, y optimización de la gestión de las comunidades de regantes

- La mejora de las infraestructuras agrarias y la ordenación de la propiedad rústica, mediante concentraciones parcelarias, para optimizar la dimensión de las explotaciones agrícolas.

Para el cumplimiento de estos objetivos generales las actuaciones que se desarrollarán son:

- Iniciativas PRODER-LEADER, para dotar de herramientas de autogestión del agua en sistemas hídricos sobreexplotados, con una dotación de 90,00 miles de euros. Las actuaciones para el uso de energías alternativas, nuevos materiales, gestión y usos de recursos hídricos, con una dotación de 53,13 miles de euros.

- La línea de actuación para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias y mejora, consolidación y transformación de regadíos, con una dotación en el presupuesto de 30.000,00 miles de euros, destinadas a potenciar el sector agroalimentario y preservar el medio ambiente.

- Las ayudas a la adquisición de maquinaria por parte de las corporaciones locales, con destino a la mejora y conservación de caminos rurales, con una dotación de 1.250,00 miles de euros, un incremento del 4,17 por ciento respecto al año anterior.

Promoción y desarrollo rural

Es uno de los programas más importantes y tiene como finalidad el aumento de la capacidad de las personas que habitan en el medio rural y la aplicación de las políticas tendentes a diversificar la economía rural, dando alternativas a los sistemas económicos tradicionales.

Las dotación presupuestaria para 2004 es de 15.318,69 miles de euros, destinados a financiar las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo rural "LEADER" y "PRODER", con una dotación de 8.005,06 miles de euros, destinado a inversiones de capital de grupos de acción local que lleven a cabo programas de desarrollo rural en su territorio. Dichas actuaciones están dirigidas a la valorización del patrimonio rural, el agroturismo y turismo local, artesanía rural y servicios

del medio rural, revalorización del potencial productivo agrario y forestal, y la mejora de la extensión agraria y forestal.

- Financiación de redes regionales de desarrollo rural, cuyo cometido es el apoyo mediante ayudas al funcionamiento, estudios, informes y servicios que prestan a los grupos de acción local. Esta actuación esta dotada con 150,00 miles de euros y el sistema de información geográfica, con una dotación de 1.000,00 miles de euros, para apoyo a las iniciativas Leader-Proder.

- Promoción de la denominación de origen y el mercado vitivinícola, efectuada por el Instituto para la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, cuenta con unas dotación presupuestaria de 4.312,87 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
010 REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO						
Programa		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	46.606,18	4,44	49.995,72	4,60	7,27
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	26.163,35	2,49	30.522,66	2,81	16,66
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	36.282,21	3,46	33.329,19	3,07	-8,14
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	33.275,76	3,17	34.802,77	3,20	4,59
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	10.571,01	1,01	11.005,82	1,01	4,11
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	893.323,24	85,08	922.944,34	84,91	3,32
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	3.817,11	0,36	4.312,87	0,40	12,99
Total		1.050.038,86	100,00	1.086.913,37	100,00	3,51

3.1.12

REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

3.1.12. REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL.

Esta política de gasto incluye una serie de medidas que contribuyen a la consecución de los objetivos de los objetivos de política económica general: pleno empleo, óptimo aprovechamiento de los recursos, promoción económica y social, aumento de la calidad de vida de los castellano–manchegos y solidaridad regional, de acuerdo con las directrices del Consejo de Gobierno y dentro de las orientaciones generales de la política económica nacional y del conjunto de la Unión Europea.

Estos programas se articulan a través de medidas que inciden directa o indirectamente sobre la actividad económica de la región y se incluyen dentro de ellos instrumentos de gran importancia en términos de política económica, como el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de cada año.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
011 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	14.799,81	11,81	15.279,86	13,13	3,24
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.305,13	3,43	5.110,70	4,39	18,71
3 GASTOS FINANCIEROS	36.340,27	28,99	39.247,49	33,74	8,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	571,69	0,46	81,50	0,07	-85,74
6 INVERSIONES REALES	11.178,03	8,92	12.895,96	11,09	15,37
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00	0,40	500,00	0,43	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	197,83	0,16	207,83	0,18	5,05
9 PASIVOS FINANCIEROS	57.457,43	45,84	43.012,78	36,97	-25,14
Total	125.350,19	100,00	116.336,12	100,00	-7,19

También se incluyen los programas de actuación encaminados a la gestión de la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha, con especial atención a la gestión tributaria, los relacionados con la política financiera y crediticia, la intervención, fiscalización y contabilidad del sector público regional, la administración y gestión del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la gestión de su tesorería. Por su

importancia cuantitativa dentro de esta política de gasto, así como por ser un poderoso instrumento de política económica, destaca el programa destinado a la Deuda Pública.

Para el año 2004 la dotación presupuestaria destinada a esta política de gasto asciende a 116.026,12 miles de euros, lo que representa un 1,86 por ciento del total del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004.

El análisis de esta política de gasto permite desagregar dos bloques diferenciados: la gestión de la Deuda Pública y la regulación económica en sentido estricto.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
011 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL						
Programa	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
011A DEUDA PÚBLICA	93.797,70	74,83	82.260,27	70,71	-12,30	
541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.754,01	1,40	1.789,08	1,54	2,00	
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	6.990,50	5,58	6.881,53	5,92	-1,56	
612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	260,00	0,21	331,05	0,28	27,33	
612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	950,75	0,76	938,45	0,81	-1,29	
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.074,86	4,05	5.452,61	4,69	7,44	
612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	1.201,46	0,96	1.272,35	1,09	5,90	
613A GESTIÓN TRIBUTARIA	5.606,76	4,47	6.645,46	5,71	18,53	
631A GESTIÓN FINANCIERA	714,15	0,57	1.165,32	1,00	63,18	
633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	9.000,00	7,18	9.600,00	8,25	6,67	
Total	125.350,19	100,00	116.336,12	100,00	-7,19	

Deuda Pública

El servicio de atención a la Deuda Pública representa un 70,90 por ciento del total de créditos asignados a esta política de gasto, con un montante global de 82.260,27 miles de euros. Esto implica un importante descenso respecto del ejercicio anterior. Concretamente la amortización presupuestada de la Deuda Pública desciende en 11.537,43 miles de euros, lo que supone una rebaja del 12,30 por ciento respecto de la del ejercicio anterior. De esta cantidad, 43.012,78 miles de euros, el 52,29 por ciento del

total va destinado a amortización de la Deuda Pública y 39.247,49 miles de euros, el 47,71 por ciento restante al pago de los intereses generados por la misma.

La instrumentación de esta política de Deuda Pública se materializa teniendo en cuenta los movimientos de los mercados financieros, analizando la evolución de los tipos de interés y la situación de las necesidades de tesorería y financiación, en el marco global de la economía española y el proceso de integración económica en el seno de la Unión Europea.

Regulación económica

Incluye diversas medidas y actividades en materia de regulación económica propiamente dicha, que cuentan en su conjunto con un presupuesto para 2004 de 33.765,85 miles de euros, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 7,01 por ciento y representa el 29,10 por ciento del total de la política de gasto. Dentro de esta línea de actuación podemos distinguir varios tipos de actividades:

- Gestión Tributaria, cuya gestión corresponde a la Dirección General de Tributos. Tiene como objetivos fundamentales la elaboración de normas tributarias; la dirección, coordinación e impulso de los tributos propios y de los cedidos; la simplificación de los procedimientos a seguir por los ciudadanos y la potenciación de las unidades de información al contribuyente; la organización de la inspección de tributos y la coordinación con otras administraciones en materia tributaria. A este programa se destinan 6.645,46 miles de euros, el 4,70 por ciento del total de la política de gasto, con un incremento del 18,53 por ciento respecto del ejercicio 2003.

- Actividades de programación y control presupuestario. El principal objetivo de este programa es la elaboración anual de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tomando las medidas necesarias para dirigir y coordinar todo el proceso de elaboración presupuestaria. Esta función se complementa con la de análisis y seguimiento de la ejecución de los presupuestos en curso, controlando las posibles desviaciones que se puedan producir, así como la labor de informar sobre la viabilidad y oportunidad de cualquier medida que pueda afectar al presupuesto. Para el ejercicio 2004, se destinan a este fin 938,45 miles de euros.

- Programa de gestión financiera, al que se destinan 1.165,32 miles de euros, lo que supone un incremento del 63,18 por ciento respecto del ejercicio 2003, destinado a funciones relacionadas con la Tesorería General de la Junta de Comunidades de Castilla-

La Mancha como la atención a los sistemas de pagos, el control y seguimiento de ingresos, pagos y saldos y, en materia de entidades financieras, las funciones de coordinación, control e inspección de las Cajas de Ahorro.

- Medidas en materia de planificación económica, incluyendo la programación de las inversiones públicas regionales y la coordinación de las ayudas procedentes de la Unión Europea. Se destinan a este programa un total de 331,05 miles de euros, a través de los cuales se atienden gastos corrientes y de personal necesarios para esta labor de planificación y seguimiento de la economía regional, lo que supone un incremento del 27,33 por ciento respecto del ejercicio anterior.

- Medidas de control interno y contabilidad pública, entre las que se incluyen mejoras en los procedimientos de la función interventora y el control financiero, perfeccionamiento del sistema informático contable y la modernización general del modelo de gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, derivada del incremento de actos de contenido económico a consecuencia de la asunción de nuevas competencias. En total se destinan a este programa 5.452,61 miles de euros, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 7,44 por ciento.

- Gestión y administración del patrimonio de la Junta, incluye medidas para actualización y mantenimiento del inventario general e investigación, defensa y conservación del patrimonio. Se destinan a actividades de gestión y administración del patrimonio en el Presupuesto 2004 un total de 1.272,35 miles de euros, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 7,44 por ciento.

- Actividades de investigación y estudios estadísticos, gestionadas por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. Entre otras destacan: la preparación del Plan Regional de Estadística, incluyendo la elaboración de un inventario de operaciones estadísticas de la Comunidad; la coordinación con el I.N.E.; la publicación del Anuario Estadístico y la realización de estudios de interés para la región, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha. El Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha contará para su financiación con transferencias corrientes y de capital por un montante total de 1.479,08 miles de euros, con cargo al programa presupuestario "611A Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda".

3.1.13
INDUSTRIA Y COMERCIO

3.1.13. INDUSTRIA Y COMERCIO.

La política industrial ha tenido tradicionalmente como objetivo el proteccionismo frente al exterior, hoy en día esta demostrado que tal política no es posible en un entorno como el europeo y que es preciso la apertura de los mercados, lo que conduce a industrias y productos más competitivos, sin olvidar que, para que este tipo de política sea más eficaz, debe incidir en la formación, la investigación y desarrollo, la coordinación de industria y el medio ambiente, etc.

La política regional, una vez concluido el ámbito temporal del Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003 continuará con las líneas desarrolladas en ejercicio anteriores, fomentando las inversiones, la calidad, el diseño o el desarrollo de los servicios cualificados, contribuyendo a mejorar la competitividad de las empresas y a modernizar el tejido empresarial, dado el éxito de tales líneas de actuación.

Los recursos financieros con que contará para ello en 2004 ascienden a 78.572,76 miles de euros, un 12,14 por ciento más que el año anterior.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS						
012 INDUSTRIA Y COMERCIO						
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
1 GASTOS DE PERSONAL	12.787,96	18,26	13.761,81	17,51	7,62	
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.294,95	6,13	4.558,84	5,80	6,14	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.228,57	8,89	7.338,30	9,34	17,82	
6 INVERSIONES REALES	5.469,19	7,81	6.668,03	8,49	21,92	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.138,08	58,73	46.115,88	58,69	12,10	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	129,90	0,19	129,90	0,17	0,00	
Total	70.048,65	100,00	78.572,76	100,00	12,17	

Sus principales objetivos serán destinados a fomentar la actividad económica regional, modernizar sus estructuras empresariales y de su industria, la modernización y mejora de las infraestructuras, la potenciación del uso de fuentes de energía renovables,

concienciando a la sociedad castellano manchega sobre un necesario ahorro energético compatible con el crecimiento económico, el apoyo a comercio tradicional así como a la mejora de los canales de distribución, la búsqueda de nuevas formas de asociación comercial y a un incremento de la oferta turística tanto cuantitativa como cualitativamente.

Se trata, en definitiva, de enlazar un crecimiento generalizado, en competitividad y calidad, con el fomento del empleo, para la consecución de un desarrollo económico generador de riqueza y empleo, que aumente el bienestar y la calidad de vida de los castellano-manchegos.

A financiar gastos de actuación se destinará 60.122,21 miles de euros, es decir, el 76,52 por ciento del total de fondos destinado a esta política, un 13,79 por ciento más que el año anterior.

Para avanzar en el logro de los objetivos generales arriba mencionados, se establecen, líneas y estrategias específicas para cada una de las dos grandes áreas sobre las que se actúa en el marco de esta política:

- Promoción y desarrollo industrial.
- Turismo, artesanía y comercio.

Promoción y Desarrollo Industrial

Tras los éxitos logrados en la región por el primer Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 1992-1995, el II Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 1996-1999 propició el crecimiento sostenido y equilibrado de la industria regional, la modernización y diversificación de las estructuras productivas y la creación de empleo. Observando las anteriores experiencias y las actuales necesidades que el desarrollo socioeconómico actual demanda, el Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003 fija las principales líneas de actuación con el fin de que la economía castellano-manchega afronte con éxito los retos que se plantea para el desarrollo industrial de Castilla-La Mancha y, en particular; la modernización de las estructuras empresariales, el uso de nuevas tecnologías y energías, la globalización de los mercados, el incremento de la competitividad, la promoción de sectores tradicionales, etc. Durante 2004 se llevarán a cabo las negociaciones para la definición y

aprobación del nuevo escenario de la política industrial, basado en el diálogo y la participación de todos los agentes económicos y sociales.

Sector industrial y energético.

Un sector industrial competitivo, que facilite el tránsito de una economía industrial basada en el dominio de las tecnologías de fabricación de objetos a una economía inmaterial basada en el dominio de las tecnologías de la información, en torno a los servicios, es la base que toda economía avanzada necesita, para lograr un desarrollo económico sostenible, implicando al resto de sectores económicos y generando los valores añadidos imprescindibles para afrontar el crecimiento económico de la región.

Así pues se debe enfatizar el dominio de sistemas y procesos industriales susceptibles de mejoras y ajustes continuos en mercados cambiantes sin olvidar la fabricación de productos específicos en el ámbito regional.

Elementos fundamentales de esta línea estratégica son el fomento de las actividades de formación, la mejora de la seguridad industrial, el aumento de la calidad de las instalaciones industriales, el fomento de actividades de investigación y desarrollo, la mejora y modernización de las infraestructuras energéticas existentes, fundamentalmente mediante convenios con las compañías distribuidoras de gas y electricidad presentes en nuestra región, y el apoyo a la búsqueda de nuevas fuentes energéticas más respetuosas con el medio ambiente, valorando el potencial energético de las fuerzas energéticas renovables como la eólica, biomasa, solar, etc. Las principales magnitudes presupuestarias en esta materia son:

- 1.425,20 miles de euros para el desarrollo de fuentes energéticas renovables como la eólica, biomasa, solar, compatibles con el respeto del medio ambiente, subvencionando instalaciones de este tipo y actuaciones tendentes a favorecer la diversificación, el ahorro y la suficiencia energética.

- 2.588,00 miles de euros en la mejora de la infraestructura eléctrica, en aras de la mejora del suministro eléctrico convencional, especialmente en las redes del alumbrado público del mundo rural.

- 2.500,00 miles de euros para el desarrollo de la red gasística regional un 72,48 por ciento mas que en 2003.

- 407,00 miles de euros para seguridad industrial y la formación en seguridad industrial y minera, así como para la mejora de la red de laboratorios existentes en la región.

- 180,10 miles de euros dedicados a proyectos de investigación, desarrollo y ordenación de la minería, al desarrollo de sistemas de información en minería y a proyectos de recuperación del medio ambiente afectado por este tipo de actividades.

El total de fondos destinados a estas actuaciones alcanzan en el presupuesto del 2004 la cifra de 12.247,08 miles de euros, con un incremento con relación a la cifra presupuestada el ejercicio anterior del 10,57 por ciento, destinándose a gastos de actuación el 62,79 por ciento.

A estas actuaciones hay que añadir las que se desarrollarán a través de la Agencia para la Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, AGECAM, empresa instrumental de la Comunidad Autónoma especializada en esta actividad, cuyos objetivos se detallan en el anexo de empresas públicas de este Presupuesto.

Sector agroalimentario.

El sector agroalimentario tiene un peso específico fundamental en la economía regional, el Gobierno regional es consciente de esta realidad y del papel que la industria agroalimentaria tiene generando riqueza y valor añadido en los productos de nuestra región y dinamizando la vida de muchos pueblos. Por ello va a dedicar en 2004 la cifra de 31.463,55 miles de euros a financiar medidas que redunden en mejoras de la comercialización e industrialización agraria.

La cantidad destinada a gastos de actuación es de 28.330,00 miles de euros, lo que representa un porcentaje de estos gastos del 90,04 por ciento sobre el total destinado a esta línea de actuación, destacando la cantidad destinada a transferencias de capital con 24.830,00 miles de euros.

El objetivo último que se pretende es doble, por un lado promocionar los productos de la región mejorando su calidad y proporcionando a los mismos nuevas formas de

presentación al mercado, objetivo éste ya contemplado en el Programa de Fomento de la Calidad Agroalimentaria, FOCAL 2000, donde se contempla destinar a subvencionar este tipo de actuaciones más de 210 millones de euros durante el periodo 2000-2006 y, por otro, la mejora de la estructura de determinadas industrias agrarias. Como dotaciones presupuestarias más significativas se deben destacar:

- 24.380,00 miles de euros, destinados a promocionar el desarrollo industrial y la comercialización de las empresas.

- 1.800,00 miles de euros dedicados a la promoción de productos agroalimentarios y otros productos regionales, el 20,00 por ciento más que en 2003.

- 1.100,00 miles de euros a fomentar la creación de denominaciones de calidad para productos de la región, el 13,99 por ciento más que 2004.

Turismo, artesanía y comercio

La significación económica y social que estos tres sectores tienen en Castilla-La Mancha, hacen que sean instrumentos muy eficaces para conseguir, mediante una política de ordenación y potenciación de los mismos, un desarrollo muy importante en la región.

El presupuesto para esta política de gasto es de 24.980,88 miles de euros, el 32,59 por ciento más que en 2003; los gastos de actuación suponen 22.000,92 miles de euros, lo que significa el 88,07 por ciento de los gastos totales de este programa destacando la cantidad destinada a transferencias de capital, con un 57,24 por ciento de cuota.

Turismo

Los presupuestos de 2004 incidirán a través de sus distintas líneas de actuación en el apoyo al sector turístico desde una triple perspectiva; en primer lugar ordenando el sector se continuará, por ejemplo, con el Plan de Ordenación y Aprovechamiento entre los Espacios Naturales de Castilla-La Mancha o Proyecto Rocinante, que ofrece una red de 12 corredores ecoturísticos. En segundo lugar, incentivando a la empresa turística y a los ayuntamientos y, en tercer lugar, promocionando turísticamente los innumerables atractivos con que cuenta Castilla-La Mancha.

En los Presupuestos para 2004 se mantendrán las siguientes líneas de actuación:

- A subvencionar actuaciones de incremento de la oferta turística 5.595,01 miles de euros, de los cuales 4.196,33 se destinaran a subvencionar inversiones realizadas por ayuntamientos, 1.398,68 a financiar inversiones y otras actuaciones desarrolladas por empresas y particulares.

- A la adquisición de infraestructura turística y el equipamiento necesario para llevar a cabo el Plan de Promoción Turística 2.908,11 miles de euros.

- A financiar actuaciones e inversiones de promoción turística 3.098,74 miles de euros.

Artesanía

La actividad artesana en Castilla-La Mancha es una importante fuente generadora de autoempleo arraigada en la tradición y parte importante de nuestro patrimonio cultural e histórico. Lograr su modernización y adecuación al contexto actual de competitividad e internacionalización, a las nuevas demandas del mercado, a la par que se protegen las formas tradicionales de producción, defendiendo y potenciando la permanencia de oficios y actividades que forman parte de nuestro acervo cultural y que desaparecerían de no establecerse marcos de protección institucional, es el objetivo fundamental de las actuaciones incluidas en los presupuestos para 2004.

A través de la Ley de Artesanía de Castilla-La Mancha, así como de las normas que la desarrollan, se pretende dar cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 130.1, que establece que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, y en particular, la agricultura, la ganadería, la pesca y la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles y también a las recomendaciones de la Unión Europea relativas a la pequeña y mediana empresa, al objeto de mantener a la actividad artesana en el mercado con las ayudas apropiadas que le permitan adaptarse a las nuevas exigencias de la producción y del consumo.

Se presupuestan acciones para continuar apoyando tanto al artesano individual como a sus asociaciones, con objeto de garantizar los medios necesarios para conseguir una artesanía de calidad, competitiva y rentable.

Con este fin se incluyen en el ejercicio 2004, por un importe total de 2.037,81 miles de euros, un 8,32 por ciento más que el ejercicio 2003.

Entre las principales líneas de actuación destacan; las subvenciones destinadas a la modernización de talleres y mejora de otras actividades artesanales (670,96 miles de euros), y las destinadas a la promoción de este tipo de actividades (1.210,28 miles de euros). Pueden destacarse como otras actuaciones singulares los 229,00 miles de euros destinados a la organización y participación en eventos de promoción de la artesanía regional.

Comercio exterior.

El constante incremento en el volumen de las exportaciones de Castilla-La Mancha es la muestra del buen resultado de la política de fomento y consolidación de la actividad exportadora regional desarrollada por los empresarios de Castilla-La Mancha. En los últimos siete años el volumen de exportaciones de la región ha aumentado en un 136,7 por ciento 45 puntos por encima de la media nacional. Por ello, se hace prioritario para esta región incrementar su base exportadora.

Con la finalidad de apoyar al comercio exterior regional se creó el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha mediante Ley 3/2002, de 7 de marzo, como instrumento integrador y de apoyo a la internacionalización de las empresas castellano-manchegas.

Es necesario potenciar las actividades en este ámbito, a través de las actuaciones coordinadas por el Instituto de Promoción Exterior dentro de las cuales se definen las líneas estratégicas que recoge el Plan Regional de Fomento de la Actividad Exterior -PRAE- que fija los objetivos de la política a desarrollar a corto, medio y largo plazo en comercio exterior, creando las bases necesarias para orientar de manera estable y permanente la actividad empresarial hacia el exterior, incrementando progresivamente su propensión exportadora e

introduciendo dicho objetivo como prioridad estratégica empresarial. Los principales parámetros de actuación pueden agruparse en:

- Empresas: aumentar el número de empresas exportadoras de la región e incorporar a ésta nuevos sectores productivos aparte de los tradicionales del mueble, calzado, agroalimentario, etc.,. Con ello se conseguirá ampliar y consolidar la presencia de las empresas región en mercados extranjeros.

- Mercados: búsqueda y análisis de nuevos mercados diversificados y generadores de valor añadido para nuestros productos.

- Colaboración institucional: crear un marco de colaboración que incluya a todas las administraciones, puesta en común de la experiencia acumulada, búsqueda de nuevas actividades de apoyo al comercio exterior, etc.

El importe total presupuestado asciende a 1.356,29 miles de euros, el 16,71 por ciento más que en el 2003, destinándose a gastos de actuación el 52,15 por ciento de este importe.

Comercio interior

La evolución de la economía regional de los últimos años muestra claramente que, dentro del sector servicios, el comercio es la principal actividad. Además es una de las piezas claves de la modernización y la transformación económica de la región teniendo un enorme potencial de futuro.

Las principales líneas de actuación se ejecutan a través del Decreto de Competitividad y pueden destacarse, entre otras, las ayudas a la reforma de los locales comerciales, especialmente los localizados en zonas urbanas comerciales tradicionales, y a la apertura de los nuevos; las ayudas a la implantación de nuevos medios informáticos en aras de una mejor gestión comercial, la implantación de sistemas de calidad comercial, y la potenciación de la ferias comerciales en Castilla-La Mancha implicando a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, etc.

Para 2004 todas estas actuaciones cuentan con un presupuesto de 8.089,09 miles de euros, 4.438,63 miles de euros más que en 2003

Las inversiones más importantes en este presupuesto del año 2004 están relacionadas con la dotación de infraestructuras comerciales, bien desarrolladas directamente por la administración regional o colaborando financieramente con otras administraciones o entidades y/o empresas particulares, de entre las que destacan: la construcción de un recinto ferial en Talavera de la Reina (Toledo), la construcción de un palacio de congresos y exposiciones en Albacete, la revitalización comercial del casco histórico de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), etc.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
012 INDUSTRIA Y COMERCIO						
Programa		Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	30.645,15	43,75	31.463,55	40,04	2,67
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO	9.486,38	13,54	9.881,25	12,58	4,16
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	11.076,65	15,81	12.247,08	15,59	10,57
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	3.650,46	5,21	8.089,09	10,30	121,59
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	1.162,13	1,66	1.356,29	1,73	16,71
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	12.146,64	17,34	13.497,69	17,18	11,12
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	1.881,24	2,69	2.037,81	2,59	8,32
Total		70.048,65	100,00	78.572,76	100,00	12,17

3.1.14

PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

3.1.14. PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO.

Mediante la Ley 2/2003, de 30 de enero, se acordó la creación del Servicio Público de Empleo de Castilla-la Mancha (SEPECAM), esta ley junto con el Real Decreto 1385/2002 han supuesto la asunción por parte del Gobierno regional de las competencias en materia de gestión del trabajo, el empleo y la formación anteriormente gestionadas por el INEM. La política económica en esta materia mantendrá la orientación de años anteriores, recogida tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 41, como en la Carta de las Naciones Unidas dirigida hacia la consecución del pleno empleo, el aprovechamiento de sus recursos, el aumento de la calidad de vida de los castellanos-manchegos y la solidaridad regional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
013 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO					
Capítulo	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	10.273,27	5,13	20.610,50	7,30	100,62
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.318,78	0,66	3.780,39	1,34	186,66
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.829,98	55,86	173.737,49	61,50	55,36
6 INVERSIONES REALES	498,08	0,25	2.995,02	1,06	501,31
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.794,74	36,86	78.777,47	27,89	6,75
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.484,51	1,24	2.590,51	0,92	4,27
Total	200.199,36	100,00	282.491,38	100,00	41,11

En el ámbito europeo, en el Tratado de Ámsterdam se establecieron los cuatro objetivos fundamentales del empleo: el desarrollo de la capacidad de inserción profesional, el espíritu de empresa, la capacidad de adaptación y la igualdad de oportunidades que permita conciliar las responsabilidades laborales con las tareas familiares. Por su parte, la Comisión Europea estableció como principales líneas de actuación en materia de empleo: acentuar el papel de las políticas activas de empleo, la necesidad de potenciar el aprendizaje, con especial atención a las nuevas tecnologías, la formación de las personas

de edad avanzada, las medidas que atenúen el fracaso escolar, la especial atención de colectivos más necesitados de apoyo, etc.

El Gobierno regional, ya en el presupuesto del ejercicio anterior, dio un tratamiento diferenciado a esta política de gasto dada la importancia de los objetivos que la misma persigue; en primer lugar, la consecución de un marco socio económico adecuado para la creación de empleo estable y de calidad que a su vez promueva la plena incorporación de la mujer a la vida laboral, eliminando cualquier tipo de discriminación, y la especial garantía de trabajo para las nuevas generaciones. Y en segundo lugar, el fomento de la actividad empresarial llevada a cabo mediante la potenciación de los instrumentos básicos que favorezcan la ampliación, modernización y consolidación del tejido empresarial regional, así como mediante el incremento de la competitividad del tejido productivo de la región.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
013 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO						
Programa	Presupuesto 2003	S/Total %	Presupuesto 2004	S/Total %	Var. %	
322A TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	28.894,49	14,43	38.241,39	13,54	32,35	
322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	5.473,74	2,73	42.554,69	15,06	677,43	
322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	0,00	0,00	3.414,49	1,21	0,00	
324A FORMACIÓN OCUPACIONAL	88.214,24	44,06	102.425,60	36,26	16,11	
324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	0,00	0,00	18.248,95	6,46	0,00	
717B COOPERATIVISMO	31.475,07	15,72	31.476,01	11,14	0,00	
724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	46.141,82	23,05	46.130,25	16,33	-0,03	
Total	200.199,36	100,00	282.491,38	100,00	41,11	

Los Presupuestos para 2004, destinarán a la política de “Promoción Empresarial y Empleo”, 282.491,38 miles de euros, un 41,11 por ciento más que en 2003. El importe que se destinará a gastos de actuación asciende a 255.509,98 miles de euros, el 90,45 por ciento del total destinado a esta política, destacando el notable incremento de la cantidad destinada a transferencias corrientes del 55,36 por ciento, 61.907,51 miles de euros más que en 2003.

La política de promoción y empleo es de corte transversal, en la medida en que es financiada por diversas consejerías y organismos públicos. Así el SEPECAM aporta el 58,99 por ciento del total del presupuesto (166.643,73 miles de euros), la Consejería de Industria y Trabajo aporta el 29,87 por ciento (83.371,64 miles de euros) y a la Consejería de Agricultura aporta el 11,14 por ciento (31.476,01 miles de euros).

Empleo

En el 2004 se producen en materia de empleo dos hechos muy relevantes; en primer lugar, el 31 de diciembre de 2003 finaliza la vigencia del II Acuerdo Regional por el Empleo y en segundo lugar se continuará con la novedosa gestión de las políticas activas de empleo asumidas en virtud del Real Decreto 1358/2002 de 20 de diciembre. Estos hechos motivan que el Plan de Empleo en ciernes, además de continuar con aquellas políticas del antiguo que hubieran tenido resultados satisfactorios, debidamente revisadas, deberá coordinar y adaptarse a las nuevas políticas transferidas.

Las principales actuaciones pueden agruparse en los siguientes bloques:

Trabajo y Relaciones Laborales

Que contará para 2004 con un presupuesto de 38.241,39 miles de euros, experimentando un crecimiento del 32,35 por ciento, 9.346,90 miles de euros. A gastos de actuación se destinará el 87,39 por ciento del presupuesto teniendo un crecimiento del 38,26 por ciento con relación al presupuesto del 2003. Esta actuaciones serán íntegramente gestionadas por las Consejería de Industria y Trabajo y se pueden a su vez agrupar en los siguientes bloques:

- Apoyo a la economía social, con medidas distribuidas en las siguientes líneas de actuación:

a) Fomento de la economía social. A través de medidas que favorezcan la creación de cooperativas, destacando la orden de 8 de junio de 2000 de la Consejería de Agricultura (FOCAL), con ayudas a inversiones nuevas de cooperativas a la cual se destinarán 9.000,00 miles de euros, 1.041,58 miles de euros destinados a subvencionar rentas de subsistencia o los 634,10 miles de euros destinados a ayudas a asociaciones de economía social.

b) Fomento del autoempleo. Que contará con un presupuesto de 6.088,70 miles de euros. Destacan en este ámbito las medidas adoptadas por la Consejería de Industria y Trabajo como la Orden de 26 de Octubre de 2001, con ayudas directas vía subvenciones tanto a la inversión como al inicio de nuevas actividades la Orden de 9 de Octubre de 2001, de fomento al autoempleo de mujeres y de discapacitados; así al fomento del autoempleo (de hombres, mujeres y discapacitados) se destinarán un total de 3.316,29 miles de euros, al fomento del empleo autónomo (de hombres, mujeres y discapacitados) se destinarán un total de 2.772,41 miles de euros.

c) Fomento del empleo protegido de personas discapacitadas fomentando la integración laboral del minusválido, se destinarán 8.836,73 miles de euros

- Seguridad y salud laboral. Asumidas por Castilla-La Mancha las competencias en materia de seguridad y salud laboral, tras un periodo de negociación con los principales agentes sociales, fue aprobado el Plan regional de Acción sobre la Siniestralidad Laboral. En el mismo se recogen las diferentes actuaciones en este ámbito, contando para 2004 con 3.411,76 miles de euros, tales como la sensibilización para una cultura de prevención (campañas divulgativas), la promoción y apoyo a la actividad preventiva en el trabajo (convenios con UGT, CECAM, CCOO, y con el Consejo Regional de Cámaras y otros), los programas de formación para la prevención (Orden de 29 de Marzo de 2000), las actividades de investigación de la siniestralidad laboral (convenios con universidades, fundaciones laborales, centros tecnológicos, colegios de arquitectos, ingenieros, etc.), el incremento de la vigilancia y control a través de planes de visitas y auditorias y su desarrollo normativo.

- Otras actuaciones en materia de relaciones laborales. Dotadas con 2.592,25 miles de euros, destacando los 831,24 miles de euros destinados a subvencionar ayudas previas a la jubilación anticipada, los 601,01 miles de euros destinados a subvencionar ayudas para la reducción de la jornada de determinados tipos de trabajadores en función de su situación personal o los 560,00 miles de euros destinados al Fondo de Ayuda Sindical.

Fomento y Gestión del Empleo

Dotado con 42.554,69 miles de euros, con un incremento con relación a presupuesto de 2003 de 37.080,00 miles de euros, el 677,43 por ciento está compuesto por dos líneas principales de actuación cuyo objetivo es:

- Incentivar la contratación temporal de trabajadores desempleados, a través de normas reguladoras de ayudas a la contratación de mujeres, jóvenes, parados de larga duración, etc. Contará para 2004 con 26.535,07 miles de euros, de los cuales 21.767,62 irán destinados a financiar aquellas actuaciones llevadas a cabo por las corporaciones locales.

- Líneas del programa Título-Aval. Cuyos objetivos finales son fomentar la contratación indefinida y fomentar el establecimiento como trabajadores autónomos o trabajadores en empresas de economía social de mujeres, jóvenes y mayores de 45 años (programa no pares a los 45). Para una mejor consecución de este programa la Consejería de Industria aprobó la Orden de 9 de Abril de 2002 (DOCM de 24 de Abril de 2002) por la que se modificó la Orden de 9 de Octubre de 2001, que regula el Programa Título-Aval destinado a personas con discapacidad, tanto en la cuantía de las ayudas como en la tramitación administrativa de los expedientes de ayudas; las actuaciones Aval-Empleo tendrán para 2004 738,23 miles de euros y las actuaciones Aval –Autoempleo contarán con 121,40 miles de euros. Debe recordarse que la Consejería de Industria y Trabajo aprobó la Orden de 20 de febrero de 2002, de Incentivos a los Trabajadores Autónomos, para la contratación indefinida del primer trabajador o trabajadora asalariada. A fomentar la contratación indefinida se destinarán en 2004 7.681,51 miles de euros, de los cuales 3.121,41 tendrán como objetivo la contratación indefinida de personas discapacitadas, 3.030,05 tendrán como objetivo la contratación indefinida de mujeres y 1.530,05 tendrán como objetivo la contratación indefinida de hombres. A bonificar las cuotas de la Seguridad Social por la contratación de personas integradas en colectivos con especial dificultad en acceder al empleo se destinarán en 2004 833,06 miles de euros.

Para potenciar el desarrollo local se destinarán en 2004 a los programas transferidos de Estudios y Campañas de Mercado 592,41 miles de euros, a los de Calificación de Empresas como de I+E 1.317,13 miles de euros y para los Agentes de Empleo y Desarrollo Local se destinarán 4.735,88 miles de euros.

Orientación e intermediación en el mercado del trabajo

Dotado con 3.414,49 miles de euros presupuestados para 2004, de los cuales 2.458,29 irán destinados a sufragar el coste de actividades de información, orientación y ayuda en la búsqueda de empleo desarrolladas por universidades y otros organismos públicos o por familias entidades sin ánimo de lucro y 956,20 miles de euros irán destinados a financiar las diversas acciones de asistencia al autoempleo desarrolladas por corporaciones locales fundamentalmente y por otros organismos públicos o por familias entidades sin ánimo de lucro.

Este esfuerzo presupuestario se realiza en aras de mejorar el servicio de orientación así como de incrementar la dotación de orientadores en las oficinas del SEPECAM. Se instalarán terminales telemáticos por toda la región para facilitar el acceso gratuito a través de Internet al mercado del trabajo.

Formación profesional no reglada

Que contará para 2004 con 120.674,55 miles de euros, el 36,80 por ciento más que en 2003, suponiendo los gastos de actuación el 70,66 por ciento del total de su presupuesto. Sus actuaciones pueden agruparse en dos grandes áreas:

- Formación Ocupacional

El objetivo fundamental de la formación ocupacional es potenciar la inserción y la reinserción de la población demandante de empleo mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales. Para la formación ocupacional se presupuestan 102.425,60 miles de euros, el 16,11 por ciento más que el año que lo recogido en el presupuesto de 2003. Los gastos de actuación suponen el 83,25 por ciento del total del programa con 85.271,62 miles de euros. Este programa supone el 61,46 por ciento del total del presupuesto gestionado por el SEPECAM.

Este programa recoge la mayor parte de las actuaciones destinadas al cumplimiento de los objetivos de formación recogidos en el Acuerdo Regional sobre el Empleo así como en el Programa Operativo financiado por el Fondo Social Europeo.

A desarrollar las actuaciones derivadas de los Planes Sociales del Acuerdo Regional por el Empleo se destinarán 25.876,93 miles de euros, destacando por su

importancia los 9.066,93 miles de euros destinados al Plan de Empleo de la Mujer o los 4.810,00 miles de euros destinados al Plan de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas. A otras actuaciones del Acuerdo Regional por el Empleo se destinan 10.024,59 miles de euros, destacando las cantidades destinadas a financiar las actividades desarrolladas dentro del programa “Emprende Joven” con 1.361,52 miles de euros o las destinadas a financiar becas de formación con 2.208,07 miles de euros.

Para financiar los distintos programas de formación profesional ocupacional integrados en el Plan de Formación para la Inserción Laboral el presupuesto de 2004 contará con 26.300,00 miles de euros. A distintos programas de formación financiados por el Fondo Social Europeo se destinarán un total de 9.812,94 miles de euros, de los cuales 8.113,16 se destinarán a financiar actuación formativas llevadas a cabo por entidades locales y 1.699,78 miles de euros se destinarán a financiar actuación formativas llevadas a cabo por entidades privadas. También destacan las siguientes cantidades: los 4.006,58 miles de euros destinados a subvencionar a familias e instituciones sin fin de lucro las actividades formativas integradas dentro del programa de formación ocupacional financiados por el Fondo Social Europeo, a subvencionar las becas de alumnos al Plan de Formación de Integración laboral (alumnos FIP) 3.700,00 miles de euros.

- Escuelas taller, casas de oficio y talleres empleo

Este programa se encuentra dentro de los transferidos en virtud del Real Decreto 1385/2002, de 20 de diciembre, a nuestra región. Sus principales actuaciones se encuentran recogidas dentro de los Programas Mixtos de Formación y Empleo del recientemente aprobado Plan Regional de Formación Profesional, siendo uno de sus objetivos fundamentales el mejorar la educación de determinado tipo de trabajadores dándoles además una adecuada experiencia profesional y formándoles de forma que sus conocimientos se adecuen a las necesidades del mercado laboral.

Su presupuesto para 2004 es de 18.248,95 miles de euros, el 10,95 por ciento del presupuesto total del SEPECAM, y se destinará íntegramente a financiar gastos de actuación. Sus principales actuaciones son: 12.560,06 para subvencionar casas de oficios, escuelas taller y talleres empleo, 5.382,89 a ayudas salariales a alumnos-trabajadores y 306,00 para financiar becas en periodo formativo.

Promoción y desarrollo empresarial

El Gobierno regional seguirá fomentando las actuaciones necesarias para conseguir una mayor implantación y desarrollo de las empresas de nuestra región que redunden en lograr un tejido empresarial lo suficientemente consistente para que este sea un factor fundamental del desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha. Las principales líneas de actuación, muchas de las cuales tienen su origen en el Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003 son:

1º.- Fomento y mejora de la estructura comercial del tejido empresarial regional. Con actuaciones tales como: creación de imagen de marca, promoción en mercados regionales, nacionales e internacionales, organización de ferias diversas, etc. Dotado con 1.455,11 miles de euros.

2º.- Promoción a iniciativas de empresarios emprendedores, con especial atención a colectivos de jóvenes y mayores. Se incluye, también, la ayuda al Consejo Regional de la Juventud para la realización del Concurso de Iniciativa de Emprendedores (IDEA) dotado este año con un presupuesto de 300,51 miles de euros, así como la realización de la Feria Regional de Formación.

3º.- Actuaciones conjuntas con corporaciones locales para cofinanciar obras de infraestructuras a través de convenios con entidades locales o estatales. Dotado con 1.803,40 miles de euros.

4º.- Actuaciones en materia de apoyo a la inversión y a la competitividad empresarial. Comprende:

- Líneas de ayuda directa a la inversión de capital, mediante transferencias de capital, ya recogidas en los Decretos 13/1995 y 53/1998, tanto de ampliaciones como de modernizaciones o generadoras de empleo, con una dotación de 31.734,45 miles de euros.

- Incentivos a la mejora de la calidad empresarial e incentivos a la introducción del diseño dotado con 1.485,77 miles de euros.

- Incentivos a la realización de actividades de I + D, dotada con 3.067,71 miles de euros.

- Incentivos a la internacionalización de las empresas. Dotada con 378,78 miles de euros.

- Incentivos a la constitución de cooperativas de empresas.

El 2004 supone el ecuador del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME desarrollado en coordinación con el Ministerio de Economía; éste engloba sus principales líneas de actuación en torno a dos grupos básicos de medidas: la plena integración de las PYME en la sociedad de información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras. Contempla, entre otras, actuaciones en materia de sociedades de información, de innovación en técnicas empresariales, de diseño, de redes internacionales de cooperación, de sistemas de calidad, de innovación de procesos en la gestión y la organización de las PYMES, entre otras. Para 2004 contará con 1.255,99 miles de euros.

Deben destacarse los 2.484,51 miles de euros que se destinaran a financiar la puesta en marcha, en coordinación con los agentes económicos y sociales, de un instrumento que promueva la realización de proyectos empresariales de inversión en la región materializando en beneficio especialmente de las PYMES mecanismos financieros adecuados.

Este programa contará en total para 2004 con 46.130,25 miles de euros, de los que el 90,29 por ciento se destinarán a financiar gastos de actuación.

Cooperativismo.

Para 2004 se dedicarán al fomento del cooperativismo 31.476,01 miles de euros. Los gastos de actuación suponen el 98,33 por ciento del total del programa con 30.950,00 miles de euros.

Este programa significa el 11,14 por ciento del total de la política de fomento del empleo y relaciones laborales y es gestionado en su totalidad por la Consejería de Agricultura.

Del reparto de los gastos de actuación destacan: 25.700,00 miles de euros que se destinarán a financiar inversiones a realizar por industrias cooperativas agrarias, 2.850,00 miles de euros destinados a financiar los gastos de puesta en marcha de este tipo de

asociaciones o los 1.800,00 miles de euros destinados a subvencionar todo tipo de actuaciones que redunden en una mejora en la gestión de las cooperativas.